



INFORME CONSOLIDADO DE EMPALME

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
ALCALDE SALIENTE
2012-2015

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON ALCALDE
ENTRANTE
2016-2019



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS

En la elaboración de este informe participaron los funcionarios pertenecientes a la administración 2012-2015 con el objetivo principal de presentar los lineamientos que faciliten el inicio del nuevo Gobierno 2016 –2019.

Igualmente es de resaltar la seriedad y respeto del equipo de empalme seleccionado por el Alcalde electo, quienes de una manera objetiva tomaron atenta nota de la situación de cada dependencia.

COMISIONES DE EMPALME ALCALDE SALIENTE JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO

SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARIA DE PLANEACIÓN

SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO – UNIDAD DE CONTROL INTERNO

LIDER DE PROGRAMA _ UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA

COMISIÓN DE EMPALME ALCALDE ENTRANTE: JOSE OCTAVIO CARDONA LEON

JHON ROBERT OSORIO

JHON EBERTH ZAMORA LOPEZ

GUILLERMO GOMEZ ALBA

MARTIN RAMIREZ

JHON FREDY FRANCO



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

1. MARCO NORMATIVO DE ENTREGA DE INFORME DE EMPALME	5
2.1 NORMATIVIDAD GENERAL	6
2. CRONOGRAMA DE INFORME DE EMPALME	10
3.1 Primera fase	11
3.2 Segunda fase	12
3.3 CRONOGRAMA REUNIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE EMPALME 2015-2016 DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SECRETARÍAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN.	13
3. INFORME CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN.....	18
3.1 DESPACHO ALCALDE	18
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	38
3.2 INFORME DE EMPALME SECRETARIA DE EDUCACION	58
3.3 INFORME DE EMPALME CULTURA	79
3.4 INFORME DE EMPALME SALUD	105
3.5 INFORME DE EMPALME DEPORTE	139
3.5 INFORME DE EMPALME DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	147
3.7 INFORME DE EMPALME GOBIERNO	169
3.8 INFORME DE EMPALME TICS Y COMPETITIVIDAD	186



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





3.9 INFORME DE EMPALME TURISMO	215
3.10 INFORME DE EMPALME RURAL	226
3.11 INFORME DE EMPALME VIVIENDA	235
3.12 INFORME DE EMPALME AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	242
3.13 INFORME DE EMPALME MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	248
3.14 INFORME DE EMPALME GESTIÓN RIESGO	264
3.15 INFORME DE EMPALME AMBIENTE.....	279
3.16 INFORME DE EMPALME PLANEACION	295
3.17 INFORME DE EMPALME INSTITUCIONAL Y HACIENDA	321



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





1. INTRODUCCIÓN

El adecuado inicio de una nueva administración territorial es el punto de partida de un buen Gobierno, es una de las claves del éxito para el logro de los objetivos del Estado y por tanto garantiza un mayor bienestar de la población. Por ello, los equipos de Gobierno entrantes y salientes han visto el proceso de empalme como una oportunidad para reflexionar sobre los temas estratégicos, las iniciativas de desarrollo, los logros obtenidos, visibilizar los retos y nuevas metas por alcanzar o lo que ha quedado en pendientes, así como también identificar los obstáculos que se tuvieron que superar y que es fundamental para aportar al diseño ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas más efectivas.

Por ello atendiendo la normatividad de la ley 951 de 2005 entregamos el informe de gestión por cada secretaría siguiendo los lineamientos que se establecen:

1. MARCO NORMATIVO DE ENTREGA DE INFORME DE EMPALME

Ley 152 de 1994

El artículo 39, numeral 2, la Ley señala que —una vez elegido el Alcalde o el gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para tal efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Ley 951 de 2005

Tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano. Así mismo, establece la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado, presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones. Así mismo, define el proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos.

Resolución Orgánica 5674 de 2005, Emitida por la Contraloría General de la República.

Reglamenta la metodología para elaborar el Acta de Informes de Gestión, entendida como el conjunto de información administrativa, legal y financiera que debe acompañar un proceso de empalme. Así mismo, modifica parcialmente la

Resolución Orgánica 5544 de 2003.

Auto 383 de 2010 de la Corte Constitucional

Ordena a los gobernadores y alcaldes de las entidades territoriales priorizadas que finalizan su período de funciones en el año 2011, que en el informe final sobre su gestión, se incluya un capítulo sobre la situación del desplazamiento forzado en el cual:

1. Se presente el censo con la caracterización de la población desplazada que habita la jurisdicción territorial correspondiente.
2. Se diagnostique la situación en el territorio de su jurisdicción.
3. Se especifiquen las acciones adelantadas en materia de prevención y protección durante su administración,
4. Se muestre un balance de las mismas en el que se identifiquen logros, metas y dificultades.
5. La etapa de implementación del Plan Integral Único –PIU, con el acto administrativo por el cual se adopta y armoniza con el Plan de Desarrollo.

2.1 NORMATIVIDAD GENERAL

Principales normas que debe tener en cuenta el nuevo gobierno para el desarrollo de sus funciones, algunas de ellas son:

Ley 42 de 1993 Comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Ley 80 de 1993 Tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Modificada por la Ley 1150 de 2007, Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010

Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras., Reglamentada por el Decreto Nacional 1826 de 1994
Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1537 de 2001

Ley 134 de 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 863 de 2009

Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 177 de 1994 Por la cual se modifica la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones, y por la cual se modifica la Ley 136 de 1994 modifícase el numeral 3 del artículo 8 de la Ley 136 de 1994

Ley 190 de 1995 Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 200 de 1995 Por la cual se adopta el Código Disciplinario Único y Modificada por la Ley 734 de 2002.

Ley 388 de 1997 Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Dicta disposiciones sobre los planes de ordenamiento territorial, directrices para el desarrollo urbano municipal, entre otros.

Ley 598 de 2000, Derogada por el art. 222, Decreto Nacional 019 de 2012 y Declarada Exequible Sentencia Corte Constitucional 716 de 2002 , Reglamentada por el Decreto Nacional 3512 de 2003, Por la cual se crean el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo Único de Bienes y Servicios, CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Ley 610 de 2000 Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 732 de 2002 Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado.

Ley 734 de 2002 Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Ley 902 de 2004 Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. (Vigencia y revisión del plan de ordenamiento) Ley 951 de 2005 Por la cual se crea el acta de informe de gestión.

Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010.

Ley 1122 de 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, Reglamentada por el Decreto Nacional 4463 de



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4796 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4798 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011

Decreto de 1222 de 1986 Por el cual se expide el código de régimen departamental. Modificado por la Ley 617 de 2000

Decreto 855 de 1994 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 en materia de contratación directa.

Decreto 111 de 1996 Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Decreto 4002 de 2004 El artículo 5 señala que el Concejos Municipales o distritales, por iniciativa del alcalde y en el comienzo del período constitucional de este, podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes. Tales revisiones se harán por los motivos y condiciones contemplados en los mismos Planes de Ordenamiento Territorial para su revisión, según los criterios que establece el artículo 28 de la Ley 388 de 1997

Resolución Orgánica 5544 de 2003 Emitida por la Contraloría General de la República. Reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República.

Resolución Orgánica 5674 de 2005 Emitida por la Contraloría General de la República. Por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión y se modifica parcialmente la Resolución Orgánica 5544 de 2003.

Resolución 806 de 2005 Por la cual se organizan, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de planificación y la red nacional de Bancos de Programas y Proyectos.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



2. CRONOGRAMA DE INFORME DE EMPALME

SECRETARIA – ENTIDAD DESCENTRALIZADA	HORA
SECRETARIA EDUCACION	LUNES 28 – 2:00 PM
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	LUNES 28 – 4:00 PM
SECRETARIA SALUD	MARTES 29 – 8:00 AM
ASSBASALUD	MARTES 29 – 8:00 AM
SECRETARIA DEPORTES	MARTES 29 – 10:00 PM
SECRETARIA DE OBRAS	MARTES 29 – 2:00 PM
SECRETARIA DE HACIENDA	MARTES 29 - 4:00 PM
SECRETARIA DE GOBIERNO	MIERCOLES 30 – 8:00 AM
SECRETARIA JURIDICA	MIERCOLES 30 – 10:00 AM
TERMINAL DE TRASNPOTES	JUEVES 1 – 8:00 AM
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JUEVES 1 – 10:00 PM
SECRETARIA GENERAL	JUEVES 1 – 2:00 PM
OFICINA DE LA MUJER	JUEVES 1 – 2:00 PM
OFICINA DE JUVENTUD	JUEVES 1 – 2:00 PM
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL	JUEVES 1 – 2:00 PM
OFICINA DE PRENSA	JUEVES 1 – 2:00 PM
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	JUEVES 1 – 5:00 PM
SECRETARIA DE TRANSITO	VIERNES 2 – 8:00 AM
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	VIERNES 2 – 10:00 AM
INFIMANIZALES	VIERNES 2 – 3:00 PM
CABLE AEREO	VIERNES 2 – 3:00 PM
AGUAS DE MANIZALES	LUNES 5 – 8:00 PM
SECRETARIA TIC Y COMPETITIVIDAD	LUNES 5 – 10:00 PM



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ERUM	LUNES 5 – 2:00 PM
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	LUNES 5 – 4:00 PM
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	MARTES 6 – 8:00 AM
CONTROL DISCIPLINARIO	MARTES 6 – 10:00 AM
HOSPITAL GERIATRICO	MARTES 6 – 2:00 PM
HOSPITAL DE CALDAS	MARTES 6 – 4:00 PM
INVAMA	MARTES 6 – 5:00 PM
PEOPLE CONTACT	MIERCOLES 7 – 8:00 AM
EMSA	MIERCOLES 7 – 10:00 AM

3.1 Primera fase

Se diseñó el cronograma de trabajo para desarrollar la primera fase del proceso de empalme, designando las actividades a realizar por los responsables de las diferentes dependencias en los siguientes términos.

CRONOGRAMA DE TRABAJO		
ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Identificación y levantamiento de la información. Se realizará de acuerdo con la circular SPM- 3891 de septiembre 22 de 2015, expedida por la Secretaria de Planeación del Municipio.	Equipo de Empalme de Gobierno. Todas las Secretarias y	Septiembre 28 a octubre 7 de 2015



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



	Unidades	
Recopilación de la información y diligenciamiento de formatos.	Todas las Secretarías y Unidades	Octubre 8 al 16 de 2015
Consolidación de toda la información reportada y elaboración del informe de gestión	Secretaría de Planeación	Octubre 27 de 2015
Elaboración de presentaciones y resumen para el Empalme	Unidad de Divulgación y Prensa	Noviembre 9 de 2015

3.2 Segunda fase

Se acuerda el primer cronograma de la Segunda Fase para llevar a cabo las sesiones de empalme por temas o dependencias y poder llegar ante las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados, dándole prioridad a los temas que deben abordarse con urgencia los primeros días de la próxima vigencia, como lo es la Feria de Manizales; se programaron de la siguiente manera:

❖ **Martes 27 de Octubre de 2015**

8:00 a.m. Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación (presupuesto).

10:00 a.m. Secretaría General (proyectos de acuerdo).

❖ **Miércoles 28 de Octubre de 2015**



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



2:00 a.m. Secretaria de Servicios Administrativos (Nómina, Contratos requeridos)
3:00 p.m. Secretaria de Obras Públicas (Av. Colón, necesidades viales y Gobierno en la calle).

❖ **Jueves 29 de Octubre de 2015.**

2:00 p.m. Instituto de Cultura y Turismo (Feria de Manizales 2016), Lugar: Expoferias.

❖ **Viernes 30 de Octubre de 2015.**

8:00 a.m. Consejo de Seguridad.

10:00 a.m. Entes Descentralizados

3.3 CRONOGRAMA REUNIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE EMPALME 2015-2016 DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SECRETARÍAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN.

Lunes 9 de Noviembre de 2015

9:00. a.m. En la sede Infimanizales

Reunión de Empalme de Infimanizales y Peoplecontac

Señor Alcalde (saliente) – Señor Alcalde (entrante)

2:00. P.m. Reunión de Empalme de Assbasalud. Lo acompañan Secretarías General, de Salud y Planeación

5:00. P.m. Reunión de Empalme de Invama. Lo acompaña la Secretaría General

Martes 10 de Noviembre de 2015

8:00. a.m. Reunión de Empalme de Aguas de Manizales. Lo acompañan Infimanizales y Secretaría de Obras



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



10:00 a.m. Reunión de Empalme de Caja de la Vivienda Popular. Lo acompañan Secretaría de Obras y Planeación

2:00.p.m. Reunión de Empalme del Hospital Geriátrico. Lo acompañan las Secretarías General, de Salud y Planeación

3:30. P.m. Reunión de Empalme del Terminal de Trasportes de Manizales. Lo acompañan Infimanizales, Secretarías de Hacienda y Obras

5:00. P.m. Reunión de Empalme del Centro de Recepción de Menores. Lo acompañan Secretarías General, Salud y Hacienda

MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

8:00.a.m. Reunión de Empalme del Instituto de Cultura y Turismo. Lo acompañan las Secretarías General y de Planeación.

10:30. a.m. Reunión de Empalme del Cable Aéreo. Lo acompañan Infimanizales y Secretaría de Hacienda

2:00.p.m. Reunión de Empalme de EMSA- Lotería de Manizales. Lo acompañan las Secretarías de Salud y Planeación

3:30.p.m. Reunión de Empalme de Erum- Empresa de Renovación Urbana. Lo acompañan las Secretarías General, Obras y Planeación

Jueves 12 de Noviembre de 2015

8:00.a.m. Reunión de Empalme de Secretaría Jurídica.

10:30.a.m. Reunión de Empalme de Secretaría de Gobierno.

2:00.p.m. Reunión de Empalme de Secretaría de Salud.

3:00.p.m. Reunión de Empalme de Secretaría de Educación.

5:00.p.m. Reunión de Empalme de Secretaría de Medio Ambiente.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Viernes 13 de Noviembre de 2015

8:00. a.m. Reunión de Empalme de Secretaría de Planeación.

9:30. a.m. Reunión de Empalme de Secretaría de Obras Públicas.

11:00. a.m. Reunión de Empalme de Secretaría de Tic y Competitividad.

Martes 17 DE Noviembre de 2015

8:00.a.m. Reunión de Empalme de Oficina de la Mujer.

9:00.a.m Reunión de Empalme de Oficina de la Juventud.

11:00.a.m Reunión de Empalme de Tesorería.

12:00.p.m. Reunión de Empalme de Formación y Capacitación.

Miércoles 18 de Noviembre de 2015

8:00: a.m. Reunión de Empalme de Secretaría de Desarrollo Social.

10:00: a.m. Reunión de Empalme de Secretaría de Servicios Administrativos.

3:00pm Reunión de Empalme de Unidad de Víctimas y Justicia Transicional.

4:00pm Reunión de Empalme de Secretaria de medio ambiente.

Jueves 19 de Noviembre de 2015

8:00.a.m. Reunión de Empalme de Secretaria de Tránsito.

9:00 AM. REUNIÓN CON EL DNP (Departamento Nacional de Planeación) nos visita el Director Nacional del Programa de Atención al Ciudadano. Entrega de resultados del programa 2015 y compromisos establecidos para el 2016, con equipo de trabajo del Alcalde (E).

10:00.a.m. Reunión de Empalme de Secretaria General.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



2:00 PM Reunión de Empalme de Secretaria de Deportes.

4:00 p.m. Reunión de Empalme de Unidad de Gestión del Riesgo y Bomberos

5:00.p.m. Reunión de Empalme de Unidad de Desarrollo Rural.

Viernes 20 de noviembre de 2015

9:00 am Reunión de Empalme de Oficina de la primera dama

10:00 am Reunión de Empalme de Secretaria de Hacienda.

4:00pm terminación de la reunión de la secretaria de tránsito y transporte

Lunes 23 de noviembre de 2015

3:00 pm Reunión de Empalme de la Unidad de Prensa.

Jueves 3 de Diciembre de 2015

4:00 p.m. Reunión Consejo Territorial de Planeación.

CRONOGRAMA DE REUNIONES DE EMPALME LEY 951 DE 2005.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la LEY 951 DE 2005, se planteó un cronograma de reuniones con los secretarios salientes y entrantes para revisar los aspectos reportados en el informe de gestión presentado por los secretarios y gerentes de entes descentralizados salientes, las cuales estarán acompañadas por un funcionario de control interno de la Alcandía de Manizales en el caso de las Secretaria de la Administración Central y por el Jefe de Control Interno en los Entes Descentralizados, para lo cual reposa acta de evidencia en la UCI.

MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2015

8:00 AM Secretaria de Deportes

8:00 AM Secretaria de Hacienda



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



8:00 AM Secretaria de TIC y Competitividad

8: 00 AM Terminal de Traspotes de Manizales

10:00 AM Invama

2:00 PM Secretaria Jurídica

2:00 PM Secretaria de Planeación

2:00 PM Secretaria de Transito y Transporte

JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2015

9:00 AM Unidad de Desarrollo Rural

2:00 PM Secretaria de Gobierno

3:00 PM Secretaria de Educación

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

8:00 AM Centro de Recepción de Menores

9:00 AM Secretaria de Salud

MARTES 15 DE DICIEMBRE

8:30 AM Aguas de Manizales

8:00 AM Empresa de Renovación Urbana ERUM

2:00 PM Secretaría de Desarrollo Social

MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2015

9:30 AM Tesorería de la Alcaldía Municipal



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



3. INFORME CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN

3.1 DESPACHO ALCALDE

**ANEXO 1
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

DESPACHO DEL ALCALDE

MANIZALES, 7 DE DICIEMBRE DE 2015

El presente documento, correspondiente al Informe de Gestión, fue desarrollado por el Despacho del Alcalde para el proceso de empalme del Dr. Jorge Eduardo Rojas Giraldo (Alcalde Municipal) con el nuevo funcionario quien se posesionará el 1 de enero de 2016, como Alcalde Municipal.

El funcionario entrante puede consultar en el aplicativo del Sistema de Gestión Integral (<http://www.isolucion.com.co/isolucion3alcmanizales>) el código de ética, los procesos y los procedimientos correspondientes al Despacho; Así mismo, podrá encontrar en la página web de la Alcaldía (www.manizales.gov.co) las funciones y objetivos del Despacho del Alcalde.

La estructura del documento está compuesta por doce capítulos, de la siguiente forma:

Capítulo 1: DATOS GENERALES

Capítulo 2: INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Se hace especial relevancia a las juntas en las que tiene representación el Alcalde Municipal y a los órganos asesores y de consulta de los cuales hace parte.

Capítulo 3: SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

El Despacho del Alcalde no maneja recursos económicos.

Capítulo 4: PLANTA DE PERSONAL

Información general correspondiente a la planta de personal del Despacho del Alcalde, temporal y contratista (estructura orgánica, objetivos y funciones)



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Capítulo 5: PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se hará mención a los Indicadores de Ciudad: Manizales Como Vamos, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Indicadores Macro de Ciudad e Indicadores de eficiencia y gestión DNP.

Capítulo 6: OBRAS PUBLICAS

El Despacho del Alcalde no ejecuta obra física.

Capítulo 7: EJECUCIONES PRESUPUESTALES.

El Despacho del Alcalde no maneja recursos económicos

Capítulo 8: CONTRATACIÓN

El Despacho del Alcalde no maneja recursos económicos

Capítulo 9: REGLAMENTOS Y MANUALES

Documentos encontrados en la página web www.manizales.gov.co, los cuales aplican para la Administración Central Municipal

Capítulo 10: CONCEPTO GENERAL Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones del Alcalde Saliente.

Capítulo 11: FIRMAS

Capítulo 12: OTRAS FIRMAS

CAPÍTULO 1: DATOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Ingeniero JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO

1.2 CARGO

Alcalde Municipal

1.3 ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Municipio de Manizales



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





1.4 CIUDAD Y FECHA

Manizales, 12 de octubre de 2015.

1.5 FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

1 de enero del año 2012

1.6 CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN.

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

1.7 FECHA DE RETIRO

31 de diciembre de 2015

GRUPO RESPONSABLE DEL DESPACHO: JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO – ALCALDE MUNICIPAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – VERONICA TRUJILLO MANCILLA
CLAUDIA LILIANA GUZMAN VELEZ – TECNICO OPERATIVO

CAPITULO 2: INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN CORTE 30-11-2015

2.1 JUNTAS, ORGANOS ASESORES Y DE CONSULTA EN LAS QUE TIENE REPRESENTACION EL ALCALDE MUNICIPAL

ASOCIACIÓN DE CIUDADES CAPITALES

En el año 2013, Manizales asume la presidencia de la Asociación de Ciudades Capitales, desde donde se lideran importantes proyectos en seguridad, desarrollo social y salud para las capitales del país:

1. Aumento del pie de fuerza en 5 mil hombres más de lo que estaba estipulado y endurecimiento de penas para los menores.
2. Levantamiento de sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio a los municipios por el no reporte de la compra de medicamentos y solicitud de compra de cartera de las IPS a cargo de MinSalud. Ya se inició la compra con 8 mil millones de pesos. Además, de la liberación en la utilización de los saldos en las Cuentas Maestras.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



3. Solicitud de revisión de los puntajes con los que las personas pueden acceder a los beneficios de atención del SISBEN modalidad III.
4. Solicitud del otorgamiento de funciones de vigilancia y control a los municipios de primera categoría, en primera instancia de los procesos sancionatorios.
5. Desarrollo del Plan de Ciudades en conjunto con el DNP.

CONSEJO DE GOBIERNO:

Funciones:

1. Servir de órgano de consulta de toma de decisiones de carácter global en el municipio, que integren los intereses y los compromisos de la Administración Central e Institutos descentralizados.
2. Estudiar y evaluar el Plan de Desarrollo
3. Hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Consolidado, al Plan de Inversiones y los Presupuestos Plurianuales y a todos los procesos que comprometan a la Administración Central y a las Entidades Descentralizadas.
4. Estudiar y aprobar la presentación de los proyectos de Acuerdo que la Administración Municipal pretenda presentar al Concejo Municipal
5. Como autoridad de planeación, prestarle a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del Plan de Desarrollo.
6. Estudiar el Proyecto de Acuerdo del Plan de Ordenamiento territorial una vez sea puesto a su consideración por el Alcalde a través de la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo señalado en la Ley de Ordenamiento Territorial

JUNTAS EN LAS QUE TIENE REPRESENTACION EL ALCALDE MUNICIPAL.

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD

JUNTA DIRECTIVA HOSPITAL DE CALDAS

JUNTA DIRECTIVA HOSPITAL GERIÁTRICO SAN ISIDRO



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



JUNTA DIRECTIVA DE ASSBASALUD ESE

JUNTA INVAMA

JUNTA DE INFIMANIZALES
JUNTA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

JUNTA DIRECTIVA INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

JUNTA FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA MANIZALES

JUNTA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIOCULTURAL-FÍSICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

JUNTA DE HACIENDA

JUNTA DIRECTIVA CENTRO DE RECEPCION DE MENORES

JUNTA DE TRANSITO Y TRANSPORTES

JUNTA PROTECTORA DE ANIMALES

JUNTA ASESORA DE POLITICAS EDUCATIVAS
ÓRGANOS ASESORES Y DE CONSULTA.

CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO

COMITÉ ASESOR DE PLANEACIÓN

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

COMISIÓN DE VEEDURÍA.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



CONFORMACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES

COMITE OPERATIVO LOCAL PARA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ALCALDIA DE MANIZALES

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

COMITE DE COORDINACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO
CONSEJO TERRITORIAL DE EMPLEO

COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL DE MORTALIDAD MATERNA

COMITÉ INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA

COMITÉ ASESOR DE PUBLICIDAD Y DIVULGACION DEL MUNICIPIO

COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN

COMITE TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

COMITÉ MUNICIPAL DE MUJER CABEZA DE FAMILIA MICROEMPRESARIA:

COMITÉ DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y RETRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA

COMITE DIRECTIVO DE LA COMISION DEPARTAMENTAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



COMITÉ DE INTEGRACION TERRITORIAL

COMISION LOCAL PARA LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL

CAPÍTULO 3: SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL DESPACHO DEL ALCALDE

3.1 RECURSOS FINANCIEROS DEL DESPACHO DEL ALCALDE

El Despacho del Alcalde no maneja recursos económicos

CAPÍTULO 4: PLANTA DE PERSONAL

4.1 ESTRUCTURA ORGANICA ACTUAL: De acuerdo al Organigrama de la Administración Municipal, se señala el siguiente personal:

- Cuatro (4) Profesional Especializado
- Tres (3) Técnico Operativo
- Dos (2) Auxiliar Administrativo
- Un (1) Auxiliar de Servicios Generales
- Tres (3) Conductor

4.2 OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL DESPACHO:

El Despacho del Alcalde tiene como labor la de planear, organizar, coordinar y controlar las actividades municipales, promover y participar en toda clase de actuaciones políticas y administrativas tendientes a la prosperidad económica y desarrollo social del Municipio, ello en virtud a las atribuciones dadas en la Constitución, la Ley y demás normas complementarias.

Para el cumplimiento de su objetivo el despacho del Alcalde realizará las siguientes funciones:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



1. Contribuir con la orientación en el diseño y montaje de los sistemas de control interno, suministrando criterios metodológicos y de orden práctico que al ser aplicados lleven al sistema de control a ser conceptualmente sólido y razonablemente uniforme que ayuden a la alta gerencia en su acción administrativa de acuerdo con los preceptos constitucionales y legales.
2. Desarrollar procesos de sensibilización sobre la responsabilidad de la alta gerencia en el diseño y desarrollo de adecuados sistemas de control institucional y en el diseño de sistemas y métodos idóneos para el manejo de fondos y bienes públicos.
3. Divulgar a través de los distintos medios de comunicación, los planes y programas que desarrolle el Gobierno Municipal, garantizando la presentación oportuna y veraz de la información.
4. Coordinar y evaluar las campañas publicitarias y de divulgación que contrate la Administración con el propósito de proyectar las realizaciones de la Administración Municipal a la comunidad o para actos y/o programas oficiales.
5. Coordinar la preparación y producción del material informativo del órgano oficial de divulgación municipal (La Gaceta Municipal), y la entrega de la emisión de boletines periódicos y extraordinarios sobre los programas realizados por la Alcaldía a los medios de comunicación.
6. Garantizar que se Hagan las publicaciones de ley en la Gaceta Municipal.
7. Coordinar la elaboración los autos y resoluciones que deban proferirse en el curso de las investigaciones, con sujeción a las normas vigentes en la materia.
8. Dar trámite oportuno a las solicitudes de la Procuraduría General de la Nación y/o Personería Municipal y demás organismos de Control, relacionadas con el Control Disciplinario Interno.
9. Garantizar la efectividad de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres en el municipio.
10. Ejecutar procesos de gestión del riesgo y coordinar la continuidad de los mismos en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.
11. Coordinar el desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



12. Gestionar recursos de tipo económico del orden local, regional, nacional e internacional, que permitan desarrollar las acciones de prevención, mitigación y atención de desastres.
13. Garantizar el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos, que sean indispensables para la prevención de situaciones de desastre o calamidad.
14. Coordinar con entidades públicas y privadas, las actividades tendientes a la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres y estrategias de respuesta a emergencias, en concertación con el consejo municipal de gestión del riesgo, y en armonía con el Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategias de respuesta a emergencias Nacional.
15. Velar por que se integre adecuadamente al Plan de Desarrollo el componente de gestión del riesgo y, especialmente disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, zonas de riesgo y los asentamientos humanos.
16. Elaborar con destino al Plan de Desarrollo, al plan de ordenamiento y demás instrumentos de planificación relacionados, propuestas de normas y medidas que conlleven al cumplimiento del objetivo de la Unidad de Gestión del Riesgo.
17. Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender la situación de desastres, de acuerdo con las orientaciones que señale el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
18. Proponer a las secretarías correspondientes según el área, todas las obras civiles, sociales, técnicas y operativas que se requieran para atender, mitigar y superar las situaciones de desastres y rehabilitación de zonas afectadas.
19. Coordinar la realización de estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos y creación de un sistema de información para la gestión del riesgo de desastres para el municipio, el cual deberá estar articulado con el sistema regional y nacional de gestión del riesgo, garantizando la interoperabilidad con los mismos.
20. Orientar el desarrollo rural del Municipio.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



21. Elaborar y orientar la ejecución de la política de desarrollo rural y el Plan de Desarrollo Rural del municipio con visión de integración regional o subregional.
22. Orientar hacia la competitividad el desarrollo del sector rural basado en el modelo de transversalidad institucional y cooperación interinstitucional basado en crecimiento y desarrollo sostenible.
23. Desarrollar procesos de desarrollo social dirigidos a la organización, participación y asociatividad de los habitantes del sector rural del municipio.
24. Apoyar la innovación, mejoramiento y transformación de los sistemas de producción.

4.3 PERSONAL FIJO: En la actualidad el Despacho del Alcalde cuenta con 13 cargos para desempeñar las funciones asignadas y tienen el siguiente tipo de nombramiento:

DESPACHO		
NOMBRE DEL PERSONAL	CARGO	MODALIDAD
JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Libre Nombramiento y Remoción
VERONICA TRUJILLO MANCILLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Libre Nombramiento y Remoción
JULIAN ANDRES VARGAS GIRALDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Libre Nombramiento y Remoción
CARLOS ALBERTO PARRA NARANJO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Libre Nombramiento y Remoción
ANA CAROLINA CORREA MEJIA	TECNICO OPERATIVO	Libre Nombramiento y Remoción
CLAUDIA LILIANA GUZMAN VELEZ	TECNICO OPERATIVO	Libre Nombramiento y Remoción
DIANA MARCELA ARIAS GOMEZ	TECNICO OPERATIVO	Libre Nombramiento y Remoción
MARILY ALZATE GIRALDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción
ANDRES FELIPE RAMIREZ CASTAÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción
MARIA PIEDAD OROZCO TABARES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Libre Nombramiento y Remoción
JOSE FERNANDO ACEVEDO VARGAS	CONDUCTOR	Libre Nombramiento y Remoción
JULIAN GONZALEZ LOTERO	CONDUCTOR	Carrera Administrativa
RAMON EDUARDO HENAO MEDINA	CONDUCTOR	Carrera Administrativa



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



4.4 TEMPORAL: No posee planta temporal

4.5 CONTRATISTAS: No posee contratistas

4.6 FUNCIONES DE CADA CARGO ADSCRITO AL DESPACHO DEL ALCALDE:

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Auxiliar de Servicios Generales
CÓDIGO	470
GRADO	04
DEPENDENCIA	Despacho del Alcalde
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Alcalde
II. AREA FUNCIONAL – DESPACHO ALCALDE	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar funciones de servicios generales para prestar servicio de cafetería y aseo en los horarios y dependencias asignadas en la Administración Central Municipal.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Atender y despachar amablemente, en cualquier momento, a los funcionarios de la dependencia y a las demás personas que se le indique de una manera oportuna, en lo referente al servicio de cafetería.	
2. Mantener limpia y bien presentada la cafetería de la dependencia y sus elementos de trabajo para proyectar una buena imagen de la Administración Central Municipal.	
3. Responder por los elementos de la cafetería y el aseo para garantizar la conservación y el buen uso de estas herramientas.	
4. Ejecutar labores de aseo y desinfección a las instalaciones que le asignen aplicando las normas y procedimientos establecidos para el área.	
5. Realizar labores auxiliares de preparación y distribución de bebidas para atender los pedidos del jefe inmediato	



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

respecto al servicio de cafetería.	
6. Orientar y brindar un trato amable a las personas que acceden a los servicios de la Entidad para reflejar buena imagen de la Administración Central Municipal.	
7. Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso y destinación de los bienes muebles asignados a su cargo.	
8. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo	
IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)	
1. El servicio de cafetería se presta oportunamente.	
2. La cafetería de la Administración se mantiene aseada y organizada diariamente.	
3. Los elementos de uso de cafetería se conservan correctamente.	
4. La dependencia se encuentra en correcto orden y aseo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Manejo de greca o cafetera.	
Labores de aseo.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Disciplina • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Diploma de bachiller en cualquier modalidad	Nueve (9) meses de experiencia laboral.

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS
I. IDENTIFICACIÓN



NIVEL	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Conductor
CÓDIGO	480
GRADO	07
NUMERO DE CARGOS	Dos (2)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL – DESPACHO ALCALDE	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Conducir el vehículo que le sea asignado para transportar al Secretario de Despacho y/o a los funcionarios de la dependencia a la cual se encuentre adscrito y hacer el debido reparto de la correspondencia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Movilizar a los funcionarios que lo requieran, previa autorización del jefe inmediato, para llevar a cabo la diligencia oportuna en el transporte.	
2. Hacer aseo y mantenimiento general al vehículo asignado para conservar y proyectar una buena imagen ante los usuarios internos y externos.	
3. Reportar a la persona indicada los daños y fallas que presente el vehículo a su cargo para realizar el mantenimiento correctivo y garantizar el buen funcionamiento del mismo.	
4. Recibir, radicar y repartir oportunamente la correspondencia y demás documentos relacionados con la dependencia a la cual está adscrito, para dar un flujo normal a las solicitudes presentadas por los usuarios internos y externos y llevar el registro de los documentos recibidos y despachados.	
5. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

1. Conducción de vehículos de quinta categoría.
2. Mecánica básica.
3. Primeros auxilios.
4. Control de incendios en vehículos.
5. Inspección básica de un vehículo.
6. Nomenclatura de ciudad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
• Orientación a resultados	• Manejo de la información
• Orientación al usuario y al ciudadano	• Disciplina
• Transparencia	• Relaciones interpersonales
• Compromiso con la organización	• Colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de bachiller en cualquier modalidad. Licencia de conducción mínimo categoría b1 (antes categoría 3)	Dieciocho (18) de experiencia relacionada.

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Auxiliar Administrativo
CÓDIGO	407
GRADO	-



DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL: SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar las actividades administrativas de simple ejecución, para asistir y colaborar a la dependencia en la cual se encuentra adscrito.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Atender y asesorar en primera instancia a los usuarios, de una manera oportuna, para valorar sus necesidades y tramitar las soluciones correspondientes.	
2. Recibir, radicar y repartir oportunamente la correspondencia y demás documentos relacionados con la dependencia a la cual está adscrito, para dar un flujo normal a las solicitudes presentadas por los usuarios internos y externos y llevar el registro y control de los documentos recibidos y despachados.	
3. Digitar documentos o registros que se le sean encomendados, para asistir al jefe inmediato en labores de simple ejecución.	
4. Responder por el archivo de la dependencia para garantizar su mantenimiento, organización y actualización.	
5. Actualizar las bases de datos que le sean asignadas para mantener al día la información de la dependencia en que se encuentra adscrito.	
6. Diligenciar los formatos que sean necesarios para tramitar las solicitudes de los usuarios relacionadas con la dependencia a la cual está adscrito.	
7. Controlar la existencia de útiles y papelería de la dependencia para procurar una utilización equitativa y eficiente de esta y evitar el desperdicio.	
8. Encargarse de la logística correspondiente a las reuniones y/o juntas que se realicen en la dependencia, para asistir al jefe inmediato en las labores de simple ejecución.	
9. Recibir declaraciones, solicitudes, manifestaciones, quejas y/o reclamos de los usuarios y cuando sea el caso, digitarlos en la mayor brevedad posible en el programa de quejas y reclamos, para valorar las necesidades del usuario y tramitar las soluciones correspondientes.	
10. Elaborar informes de gestión cuando el jefe inmediato o una entidad correspondiente lo solicite, para informar acerca de la	



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ejecución de sus actividades.	
11. Hacer las publicaciones en la cartelera de la dependencia en la cual está adscrito para garantizar el acceso a la información gubernamental.	
12. Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso y destinación de los bienes muebles asignados a su cargo.	
13. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Herramientas de oficina (procesador de texto y hoja de cálculo).	
2. Técnicas de archivo.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Disciplina • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de bachiller en cualquier modalidad	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Auxiliar Administrativo
CÓDIGO	407

GRADO	07
NÚMERO DE CARGOS	Uno (01)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL – DESPACHO ALCALDE	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar las actividades administrativas de simple ejecución, para asistir y colaborar a la dependencia en la cual se encuentra adscrito.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Atender y asesorar en primera instancia a los usuarios, de una manera oportuna, para valorar sus necesidades y tramitar las soluciones correspondientes.	
2. Recibir, radicar y repartir oportunamente la correspondencia y demás documentos relacionados con la dependencia a la cual está adscrito, para dar un flujo normal a las solicitudes presentadas por los usuarios internos y externos y llevar el registro y control de los documentos recibidos y despachados.	
3. Digitar documentos o registros que se le sean encomendados, para asistir al jefe inmediato en labores de simple ejecución.	
4. Responder por el archivo de la dependencia para garantizar su mantenimiento, organización y actualización.	
5. Actualizar las bases de datos que le sean asignadas para mantener al día la información de la dependencia.	
6. Diligenciar los formatos que sean necesarios para tramitar las solicitudes de los usuarios relacionadas con la dependencia a la cual está adscrito.	
7. Controlar la existencia de útiles y papelería de la dependencia para procurar una utilización equitativa y eficiente de esta y evitar el desperdicio.	
8. Encargarse de la logística correspondiente a las reuniones y/o juntas que se realicen en la dependencia, para asistir al jefe inmediato en las labores de simple ejecución.	
9. Recibir declaraciones, solicitudes, manifestaciones, quejas y/o reclamos de los usuarios y cuando sea el caso, digitarlos en la mayor brevedad posible en el programa de quejas y reclamos, para valorar las necesidades del usuario y tramitar las	

soluciones correspondientes.	
10. Elaborar informes de gestión cuando el jefe inmediato o una entidad correspondiente lo solicite, para informar acerca de la ejecución de sus actividades.	
11. Hacer las publicaciones en la cartelera de la dependencia en la cual está adscrito para garantizar el acceso a la información gubernamental.	
12. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Herramientas de oficina (procesador de texto y hoja de cálculo).	
2. Técnicas de archivo.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Disciplina • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de bachiller en cualquier modalidad, curso avanzado de ofimática	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada.

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Técnico
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Técnico Operativo



ALCALDÍA DE
MANIZALES

CÓDIGO	314
GRADO	07
NÚMERO DE CARGOS	Tres (03)
DEPENDENCIA	Despacho del Alcalde
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Alcalde
II. AREA FUNCIONAL – DESPACHO ALCALDE	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Brindar asistencia operativa y administrativa al Alcalde en las diferentes actividades que realiza dentro de la gestión Municipal para colaborar en todos los proyectos y procesos adelantados por el Despacho y mantener su buena imagen y correcto funcionamiento.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Atender y asesorar a los usuarios, de una manera oportuna, para valorar sus necesidades y tramitar las soluciones correspondientes.	
2. Ejercer la Secretaría del Consejo de Gobierno y coordinar la remisión al Concejo Municipal de los Proyectos de Acuerdos que son aprobados, para estudio y trámite de la Corporación Edilicia.	
3. Atender y tomar nota de las llamadas telefónicas, para asistir al Señor Alcalde en labores de simple ejecución.	
4. Revisar la correspondencia que debe ser firmada por el Alcalde para garantizar el cumplimiento de todas las normas legales vigentes.	
5. Actualizar las bases de datos que le sean asignadas para mantener al día la información del Despacho del Alcalde.	
6. Encargarse de la logística correspondiente a las reuniones y/o juntas que se realicen, para mantener la buena imagen y correcto funcionamiento del Despacho.	
7. Administrar, dirigir y controlar la prestación de los servicios administrativos internos para garantizar el correcto funcionamiento del Despacho del Alcalde.	
8. Manejar la agenda del Señor Alcalde cuando este lo solicite, para asistirlo en labores de simple ejecución.	
9. Solicitar a la Secretaría Jurídica la revisión de los documentos remitidos para la firma del Alcalde, con el fin de garantizar la legalidad de los mismos.	
10. Elaborar informes de gestión cuando el Señor Alcalde o una entidad correspondiente lo solicite, para informar acerca de la ejecución de sus actividades.	
11. Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso y destinación de los bienes muebles asignados a su cargo.	



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1



GP 088-1



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



12. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Secretariado contable.	
2. Herramientas de Ofimática (Procesadores de texto y hojas de cálculo.)	
3. Técnicas de archivo.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
• Orientación a resultados	• Experticia técnica
• Orientación al usuario y al ciudadano	• Creatividad e innovación
• Transparencia	• Trabajo en equipo
• Compromiso con la organización	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de ocho (08) semestre de estudios universitarios en administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial o ingeniería de sistemas	Veintiún (21) meses de experiencia relacionada

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	222



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

GRADO	15
NUMERO DE CARGOS	Uno (1)
DEPENDENCIA	Despacho del Alcalde
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Alcalde
II. AREA FUNCIONAL – DESPACHO ALCALDE	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir las actividades y responsabilidades administrativas de apoyo al alcalde, contribuyendo a optimizar la imagen corporativa del despacho y del municipio, así como la coordinación con las diferentes dependencias y entidades descentralizadas, de la información sobre la ejecución de los planes, programas y proyectos que son desarrollados por el Municipio, prestando la asistencia técnica requerida. Coordinar, elaborar, organizar y manejar los diferentes actos públicos que requieren la asistencia del Señor Alcalde.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1.	Colaborar en la supervisión de acciones de los distintos organismos y entidades que tengan presencia institucional en el ente territorial, directamente o a través de otros despachos, conforme a las instrucciones impartidas por el alcalde.
2.	Manejar de manera integral los asuntos delegados por parte del Alcalde para generar mayores y mejores canales de comunicación entre el Alcalde y las diferentes dependencias de la administración central.
3.	Propender, coordinar y transmitir efectivamente las instrucciones que imparta el Alcalde.
4.	Mantener actualizada la documentación e información de asuntos que requieran atención directa del Alcalde.
5.	Coordinar con los secretarios de despacho, gerentes de entidades descentralizadas, directores de institutos la información sobre el desarrollo de los planes, programas y proyectos que se adelanten en cada dependencia, con base en las instrucciones dadas por el Alcalde.
6.	Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno.
7.	Manejar las relaciones públicas del Despacho del Señor Alcalde y de la Administración Municipal con los organismos del Estado, entidades privadas y públicas y con la comunidad en general para mantener canales abiertos y cordiales con las personalidades e instituciones que en algún momento tengan relación con la Administración Municipal.
8.	Coordinar el protocolo de los diferentes actos públicos y audiencias que requieran la asistencia del Señor Alcalde y del Gabinete Municipal para garantizar la correcta organización y desarrollo de dichos actos.
9.	Elaborar y mantener actualizada la base de datos que contiene el listado de personalidades, dependencias y entidades, para el desarrollo de las relaciones públicas y de protocolo
10.	Organizar las actividades para la celebración de efemérides y festividades patrias y hechos de especial trascendencia en la vida de personas o instituciones importantes para la ciudad, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de dichos eventos
11.	Elaborar informes de gestión cuando el jefe inmediato o una entidad correspondiente lo solicite, para informar acerca de la ejecución de sus actividades

12. Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso y destinación de los bienes muebles asignados a su cargo.	
13 Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Administración pública. 2. Políticas y normas vigentes en materia pública del orden municipal relacionado con el propósito del empleo. 3. Normatividad aplicable a las actuaciones administrativas 4. Gestión de políticas públicas	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Experticia profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en área administrativa y título de especialización en áreas administrativas, o gerenciales	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	222
GRADO	11



NUMERO DE CARGOS	Uno (1)
DEPENDENCIA	Despacho del Alcalde
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Alcalde
II. AREA FUNCIONAL – DESPACHO ALCALDE	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar a los docentes y directivos docentes en los trámites directos con la Secretaría de Educación, garantizando una óptima atención que satisfaga sus necesidades y expectativas.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Transmitir al Alcalde de manera oportuna las necesidades del maestro de Manizales y aportar soluciones a las mismas. 2. Articular las decisiones del Alcalde con las gestiones de la Secretaría de Educación para satisfacer las necesidades del docente y directivo docente. 3. Garantizar que los mecanismos de comunicación permitan al maestro (público y privado) obtener información actualizada y oportuna referente a los servicios que presta la Secretaría de Educación. 4. Brindar asesoría y acompañamiento a los maestros en cuanto a trámites académicos, legales y psicológicos. 5. Asesorar al Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación en todo lo relacionado con las necesidades, tanto del maestro como de las instituciones educativas en general. 6. Visitar las instituciones educativas con el fin de verificar las necesidades del maestro como de las instituciones educativas en general. 7. Acompañar a los docentes y directivos docentes nombrados o trasladados, en la llegada a su nuevo sitio de trabajo. 8. Representar a la Secretaría de Educación y participar en la organización de los diferentes eventos relacionados con el docente y directivo docente. 9. Coordinar el Plan de Incentivos en lo relacionado con la producción, edición y divulgación de Obras literarias, pedagógicas, académicas y artísticas producidas por los maestros. 10. Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso y destinación de los bienes muebles asignados a su cargo. 11. Realizar las demás funciones que le sean asignadas con base en el propósito del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad del sector educativo 2. Políticas públicas educativas 3. Régimen del personal docente y directivo docente 4. Administración pública 	



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
• Orientación a resultados	• Aprendizaje continuo
• Orientación al usuario y al ciudadano	• Experticia profesional
• Transparencia	• Creatividad e innovación
• Compromiso con la organización	• Trabajo en equipo y colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en área educativa o administrativas y título de especialización en áreas administrativas, gerenciales, en administración pública o en el área educativa	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada
MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	222
GRADO	12
NUMERO DE CARGOS	Dos (2)
DEPENDENCIA	Despacho del Alcalde
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Alcalde
II. AREA FUNCIONAL – DESPACHO ALCALDE	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	

El cargo de Profesional Especializado, consiste en asistir y apoyar al Alcalde y al Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas en la formulación, adopción y ejecución de proyectos en pro del desarrollo de la Ciudad, en especial los proyectos de Infraestructura física y de obra pública.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar al Alcalde y al Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas en el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura para el progreso de la Ciudad.
2. Coordinar e integrar la participación de la Administración Central Municipal, Entidades Descentralizadas y empresas de Servicios Públicos y Privadas en el desarrollo de los programas de vital importancia para el progreso de la ciudad, en materia de infraestructura.
3. Aportar los elementos de juicio para la toma de decisiones relacionada con la adopción, la ejecución y el control de los programas y proyectos de infraestructura, propios de la Administración Municipal.
4. Hacer interventoría de los proyectos que se le encomienden, verificando que se realicen de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los términos de referencia o pliegos de condiciones.
5. Ejercer control sobre el desarrollo de obras de infraestructura física para garantizar el cumplimiento de lo señalado en el Plan de Desarrollo.
6. Elaborar y/o analizar estudios, anteproyectos y proyectos de infraestructura física del Municipio de Manizales, aplicando las normas vigentes, orientando el desarrollo físico de la ciudad y evaluando la factibilidad técnica de los mismos.
7. Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos encomendados por el Alcalde y el Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas.
8. Asesorar al Alcalde y al Secretario de despacho de la Secretaría de Obras Públicas en la formulación y la ejecución de los proyectos y procesos contractuales en materia de infraestructura.
9. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Contratación estatal.
2. Conocimiento de la ciudad (Problemática y fenomenología)
3. Diseño, ejecución y elaboración de proyectos.
4. Interventoría en obras públicas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Experticia profesional • Creatividad e innovación • Trabajo en equipo y colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA



Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ingeniería Civil y especialización relacionada con las funciones del cargo	Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional relacionada
--	---

CAPÍTULO 5: PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS (PRELIMINAR)

Desde el Despacho del Alcalde se ha hecho seguimiento a la ejecución y estado de avance de todos los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal que son gestionados para su cumplimiento desde cada una de las Secretarías de Despacho y algunos Entes Descentralizados. Estos resultados se expresan en los informes de empalme que están siendo presentados por cada Secretaría responsable de su ejecución y presupuesto.

No obstante, se quieren destacar en este informe los resultados de indicadores de ciudad, aquellos que comunican el avance integral de las acciones del gobierno local y que son el referente para la planificación y la gestión de las vigencias venideras.

5.1 INDICADORES MANIZALES COMO VAMOS 2012-2015

Anillo 1: Activos de las personas y bienestar subjetivo	2012	2015	INCREMENTÓ
Bienestar y optimismo:			
Los manizaleños creen que las cosas van por buen camino	63%	85%	22%
Los ciudadanos se sienten orgullosos de Manizales	82%	91%	9%
Los habitantes se sienten satisfechos con Manizales como ciudad para vivir	82%	92%	10%
Situación económica:			



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

Los hogares de la ciudad mejoraron su situación económica	28%	33%	5%
Educación:			
satisfacción con la atención en las instituciones a las que asisten los niños menores de 5 años	93%	98%	5%
satisfacción con la educación superior	89%	84%	-5%
satisfacción con la educación de niños y jóvenes en el hogar	NTC	85%	
Imagen favorable de la Secretaría de Educación	NTC	78%	
Salud y alimentación:			
Los manizaleños creen que se garantiza el derecho a la salud	41%	57%	16%
Los beneficiarios del régimen subsidiado de salud están satisfechos con el servicio recibido	NTC	52%	
Los hogares de Manizales cuentan con las tres comidas diarias	NTC	94%	
Seguridad:			
Las personas se sienten seguras en Manizales	61%	57%	-4%
Los ciudadanos se sienten seguros en su barrio	57%	66%	9%
Satisfacción con las acciones de las autoridades por la seguridad de los barrios	NTC	46%	
Los ciudadanos de Manizales conocen el Plan de Vigilancia por Cuadrantes	NTC	55%	

Anillo 2: Hábitat urbano	2012	2015	INCR
Vivienda y servicios públicos:			



Los manizaleños están satisfechos con la vivienda en la que viven	85%	90%	5%
Los manizaleños tienen vivienda propia	NTC	48%	
Los manizaleños están satisfechos con su barrio	62%	78%	16%
Los manizaleños están satisfechos con el servicio de energía eléctrica	93%	92%	-1%
Los manizaleños se sienten satisfechos con el agua potable	93%	92%	-1%
Los manizaleños están satisfechos con el alcantarillado de la ciudad	88%	89%	1%
Movilidad:			
Satisfacción con el medio de transporte que utiliza principalmente	NTC	79%	
Los ciudadanos están satisfechos con las vías en general de la ciudad	64%	76%	12%
Los usuarios se sienten satisfechos con el cable aéreo	NTC	100%	
Espacio Público:			
Los manizaleños están satisfechos con el espacio público de la ciudad	33%	45%	12%
Los ciudadanos están satisfechos con los parques y zonas verdes de su barrio	58%	63%	5%

Anillo 3: Ciudadanía y buen gobierno	2012	2015	INCR
Percepción frente a las instituciones del gobierno:			
Secretaría de Educación:	NTC	78%	
Secretaría de Deporte:	NTC	74%	
Secretaría de Tránsito y Transporte:	NTC	73%	



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Instituto de Cultura y Turismo:	NTC	73%	
Secretaría de Obras Públicas:	NTC	72%	
Secretaría de Gobierno:	NTC	71%	
Secretaría del Medio Ambiente:	NTC	69%	
Secretaría de Planeación:	NTC	69%	
Unidad de Gestión del Riesgo:	NTC	67%	
Secretaría de Desarrollo Social:	NTC	65%	
Secretaría de Salud Pública:	NTC	63%	
Secretaría de TIC y Competitividad:	NTC	61%	
Manizales Segura	NTC	60%	
Invama:	NTC	77%	
Caja de la Vivienda Popular:	NTC	65%	
Empresa de Renovación Urbana:	NTC	60%	
Assbasalud:	NTC	65%	
Infi-Manizales:	NTC	62%	
Aguas de Manizales:	NTC	90%	
Terminal de Transportes:	NTC	86%	
Asociación Cable Aéreo:	NTC	83%	
Top 10. Ranking instituciones			
Aguas de Manizales, segundo lugar			
Imagen favorable:	NTC	96%	
Conoce:	NTC	94%	
Buena Gestión:	NTC	84%	
Terminal de Transportes, octavo lugar			
Imagen favorable:	NTC	94%	
Conoce:	NTC	92%	
Buena Gestión:	NTC	71%	



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Asociación Cable Aéreo, décimo lugar			
Imagen favorable:	NTC	91%	
Conoce:	NTC	89%	
Buena Gestión:	NTC	70%	
Gestión pública:			
Satisfacción con la forma en que la Alcaldía invierte los recursos y dineros públicos	37%	54%	17%
El funcionamiento de la justicia está ayudando a reducir la criminalidad	18%	29%	11%
Los manizaleños piensan que el nivel de corrupción bajó durante último año	57%	84%	27%
El Alcalde de la ciudad:			
Calificación positiva del equipo de gobierno del Alcalde Jorge Eduardo Rojas Giraldo	26%	48%	22%
Los manizaleños conocen al Alcalde Municipal	76%	72%	-4%
Los ciudadanos confían en el Alcalde	47%	56%	9%
Los manizaleños tienen una imagen favorable del Alcalde	70%	80%	10%
De (1 a 5) para los manizaleños la calificación general del Alcaldes	3.3	3.6	3%
Calificación de la buena gestión del Alcalde	48%	61%	13%
Cultura, recreación y deporte:			
Ha participado en actividades recreativas el último año	73%	86%	13%
Ha participado en actividades culturales el último año	68%	78%	10%
Satisfacción con la oferta recreativa de la ciudad	59%	62%	3%
Satisfacción con la oferta cultural de la ciudad	59%	58%	-1%
Ciudadanos honestos en la conexión a los servicios públicos	NTC	46%	
Ciudadanos solidarios con los demás	NTC	57%	



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Sector Rural de Manizales:
El 88% de la zona rural está optimista con la ciudad
El 84% de la zona rural se siente más seguros en los barrios
El 70% está más satisfecho con las inversiones de la zona rural
El 60% está satisfecho con la salud en la zona rural

Desarrollo Económico y Competitividad
Finanzas Públicas:
Los ingresos totales de Manizales crecieron un 10%, 397 mil millones de pesos.
Las transferencias crecieron un 17%
Los ingresos propios aumentaron un 4%
Por cada 100 pesos gastados en Manizales, 85% van para inversión, 13% para el funcionamiento y 2% para la deuda.
Primera vez en 6 años que el Producto Interno Bruto de Caldas creció más que el PIB Nacional: 6.5% más

	Comparativo		
	2012	2014	Incrementó
Mejóro la situación económica en los hogares	28%	33%	5%

Dinámica Empresarial			
Las personas consideran que en Manizales es fácil crear empresa	11%	19%	8%

En un 25% aumentó el número de empresas constituidas

5.2 INDICADORES MACRO DE CIUDAD

- ✓ Índice de Progreso Social IPS 2014 = 75,52
- ✓ Tasa de Desempleo Área Metropolitana Manizales-Villamaría. Trimestre Móvil Ago-Oct 15 = 8,7



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co





- ✓ PIB Manizales 2012 (millones de\$) = 4.865.693
- ✓ Participación en el PIB Departamental = 53%
- ✓ PIB per cápita Manizales 2012 (4) = 9.286.819
- ✓ Tasa de Informalidad Manizales Trimestre Móvil, Jul-Sep 2015 = 43,3

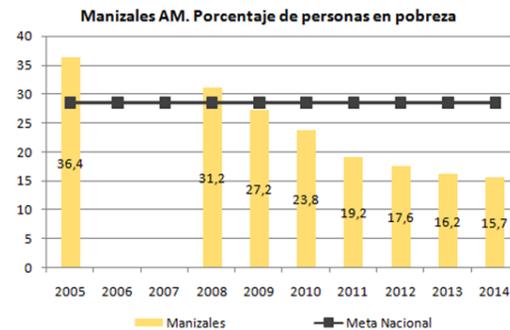
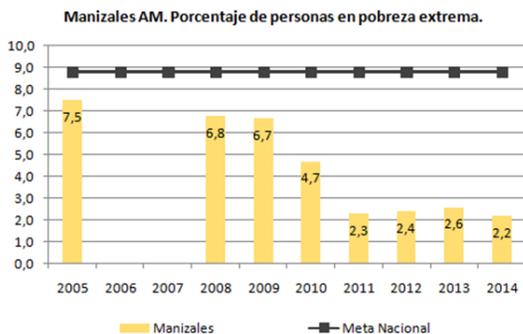
✓ Manizales Área Metropolitana % 2014

Pobreza	Pobreza Extrema	Coefficiente de Gini
14,7	2,2	0,468

5.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

El estado Colombiano adoptó mediante el Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005 "Las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM - 2015", presentando para cada uno de los objetivos, las metas particulares que el país espera alcanzar en el año 2015. En 2011 se hizo una revisión que dio como resultado el Conpes 140.

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE



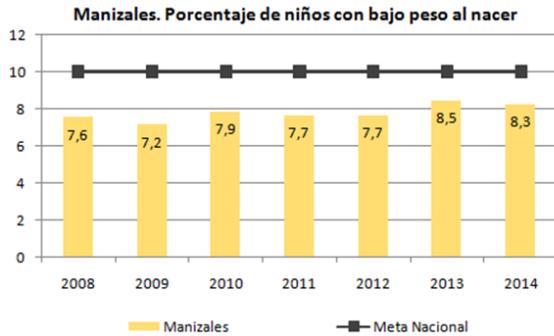
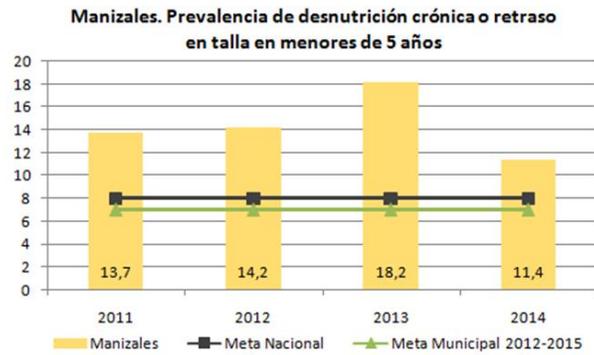
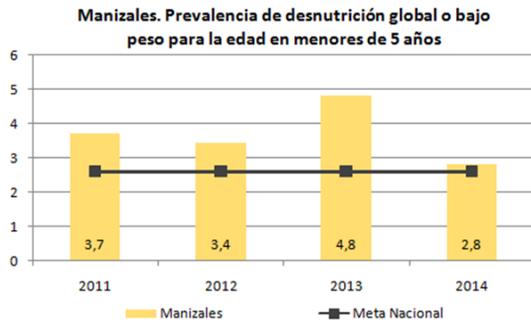
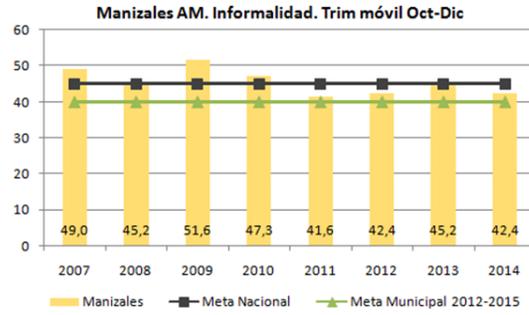
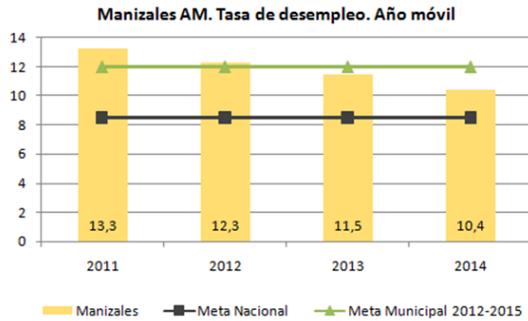
ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



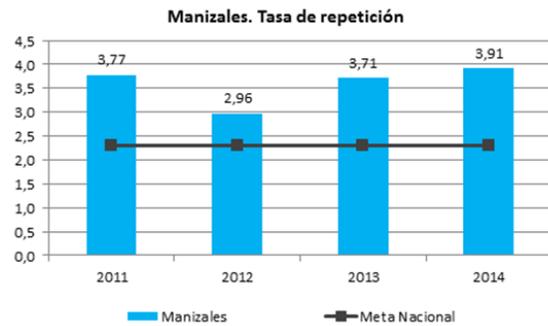
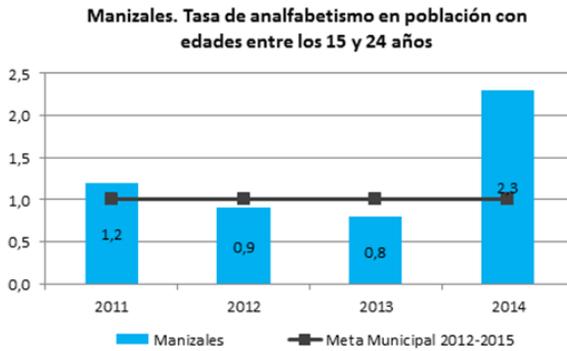
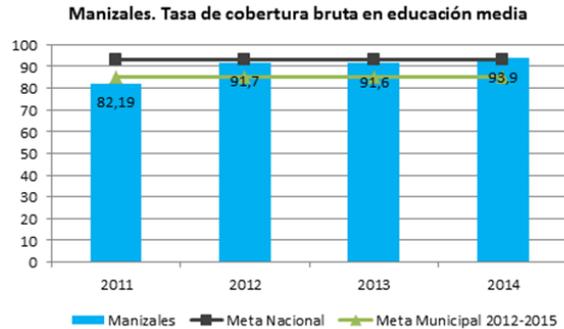
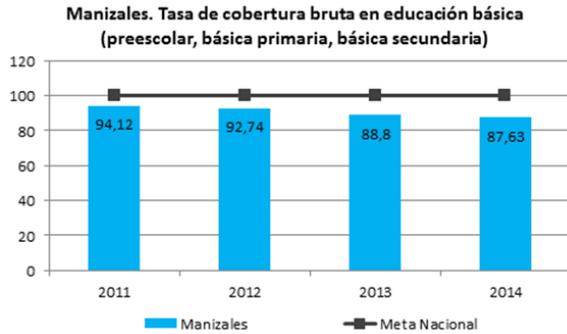
SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



GRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL



PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co

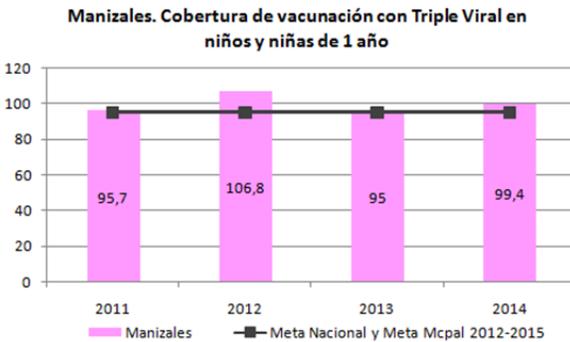
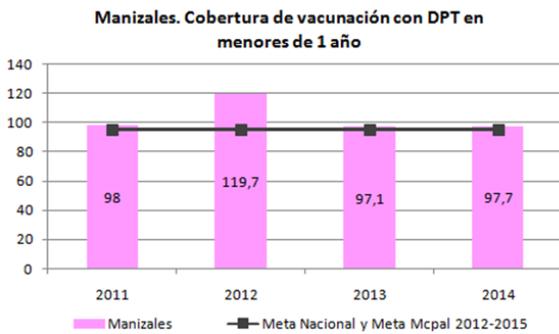
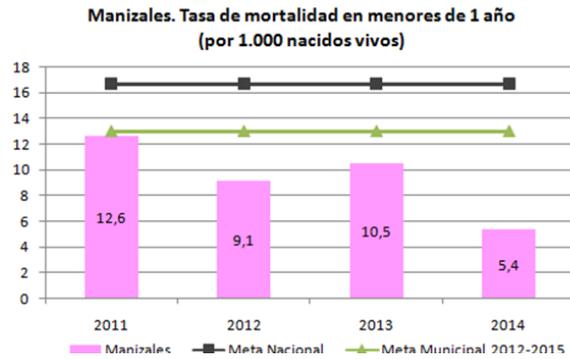
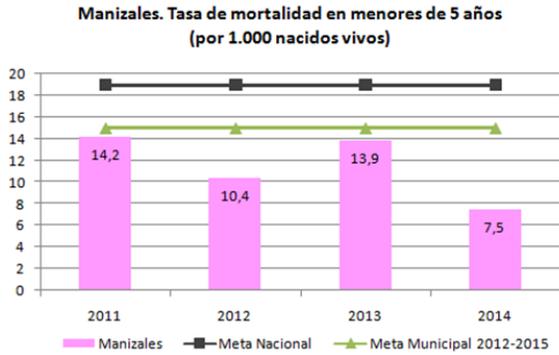


SC 2898-1

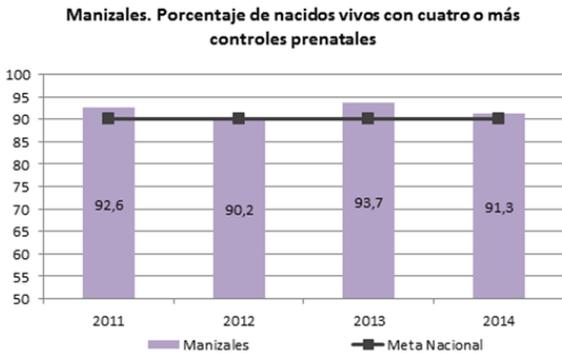
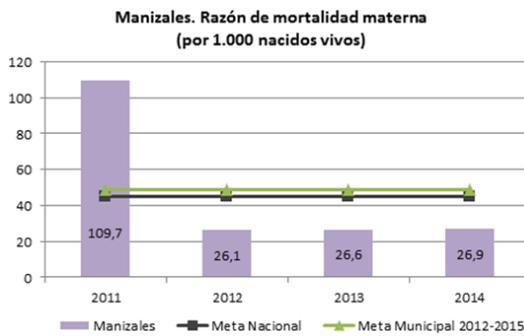
GP 088-1

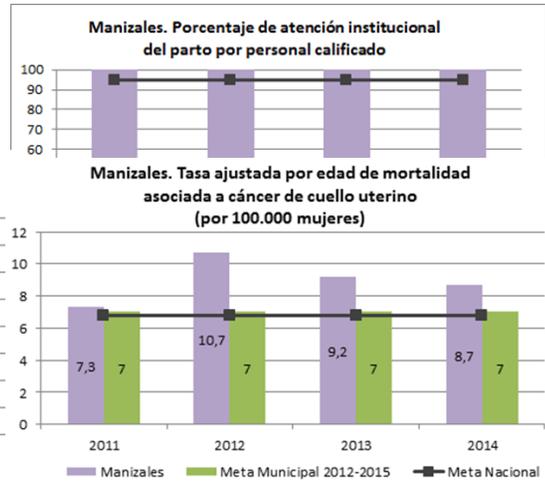
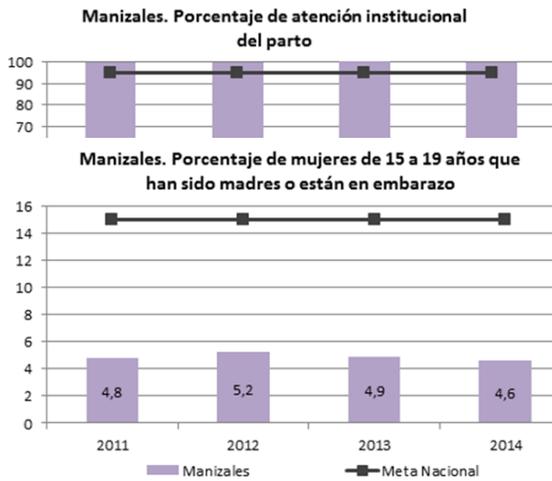
CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

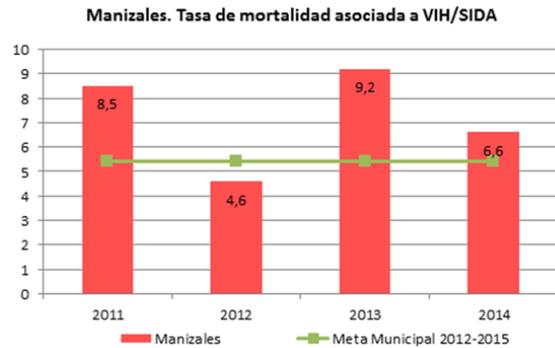
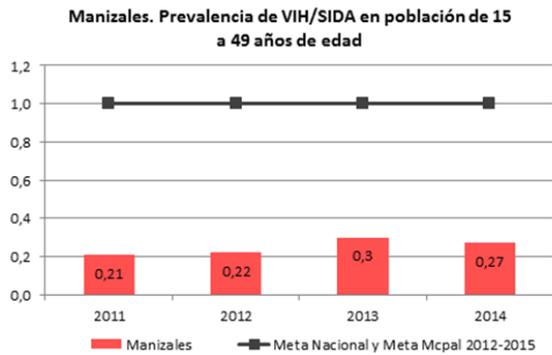


MEJORAR LA SALUD MATERNA



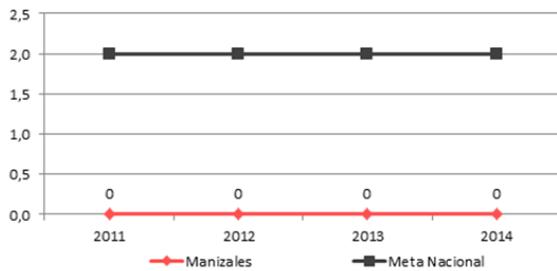


COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

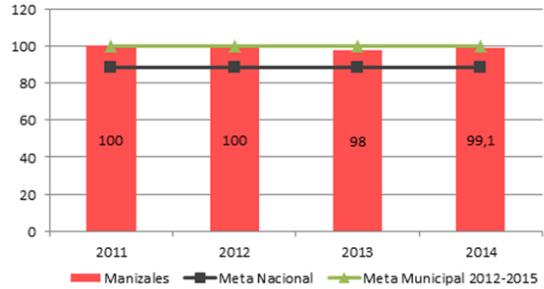




Manizales. Porcentaje transmisión materno-infantil del VIH

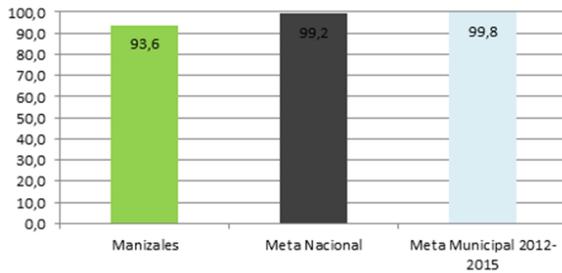


Manizales. Cobertura de tratamiento antiretroviral

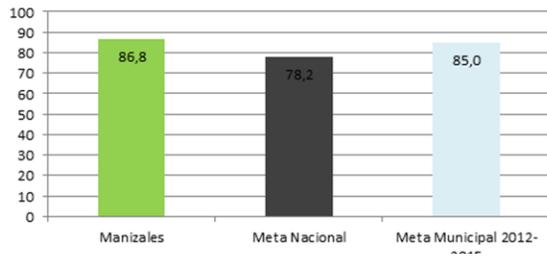


GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

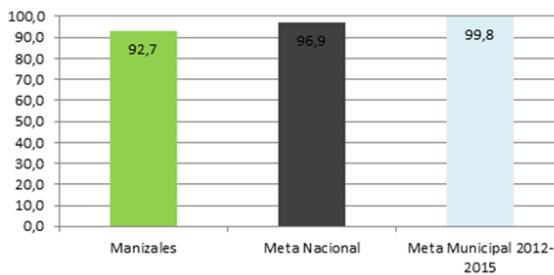
Manizales. Proporción de la población con acceso a acueducto en área urbana. 2014



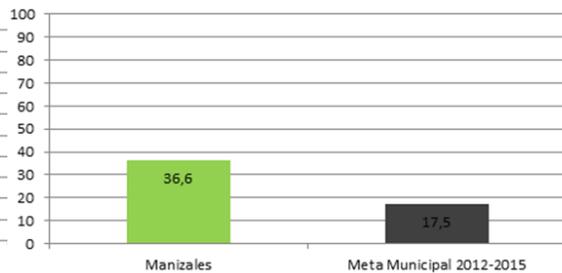
Manizales. Proporción de la población con acceso a acueducto en área rural. 2014



Manizales. Proporción de la población con acceso a alcantarillado en área urbana. 2014



Manizales. Proporción de la población con acceso a alcantarillado en área rural. 2014



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co

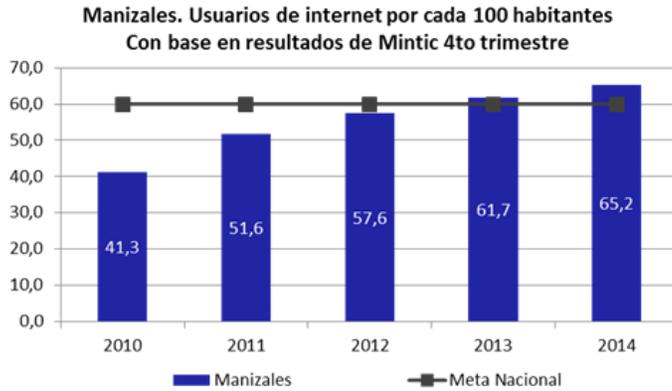


SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO



5.4 INDICADORES DE EFICIENCIA Y GESTIÓN



Resultados obtenidos por la medición de estas variables:

Indicador de desempeño integral												
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	74,12	75,72	77,59	80,66	80,82	75,91	89,43	84	83	92,45	93,82
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	69,79	70,08	73,41	76,63	77,33	73,87	80,98	84	83	63,27	77,71
CALDAS	MANIZALES	56,52	63,44	68,64	74,09	73,47	69,19	85,28	82	79	85,91	86,33
RISARALDA	PEREIRA	67,63	68,38	69,75	72,91	71,30	65,60	79,23	77	76	78,90	82,49
VALLE DEL CAUCA	CALI	49,94	57,28	61,76	69,28	69,21	63,20	83,16	77	74	83,10	83,41
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	54,24	62,81	62,91	67,40	70,56	70,42	84,81	81	81	88,78	87,72
QUINDIO	ARMENIA	61,06	62,35	60,77	66,91	68,02	64,98	80,17	78	78	84,53	70,51



CAPÍTULO 6: OBRAS PUBLICAS

El Despacho del Alcalde no ejecuta obra física.

CAPÍTULO 7: EJECUCIONES PRESUPUESTALES

El Despacho del Alcalde no maneja recursos económicos

CAPÍTULO 8: CONTRATACIÓN REALIZADA DEL 2012 AL 2015

El Despacho del Alcalde no maneja recursos económicos

CAPÍTULO 9: REGLAMENTOS Y MANUALES

Documentos encontrados en la página web www.manizales.gov.co, los cuales aplican para la Administración Central Municipal

CAPÍTULO 10: CONCEPTO GENERAL Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno en la Calle”, se logró el cumplimiento general de las metas propuestas en cada uno de los 16 propósitos que conforman los programas y subprogramas de este Gobierno. Este cumplimiento se refleja en las siguientes cifras:

123,58%	TODOS
149,70%	SOCIAL
112,47%	ECONOMICA
111,40%	HABITAT
113,50%	INSTITUCIONAL

El municipio goza de un estado financiero saludable y unos indicadores de ciudad que indican que se avanza en la ruta de sostenibilidad y la competitividad.

Se recomienda dar inicio prontamente a la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal, articulando las propuestas y retos del Plan de Desarrollo Nacional, del Plan de Desarrollo Departamental y demás instrumentos de planificación que han sido construidos en el Municipio con la participación de los actores



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



directamente involucrados y que contemplan escenarios a largo plazo con sus respectivas brechas y necesidades para ser alcanzados.

Se recomienda de manera complementaria, para mayor éxito en la gestión, la revisión y establecimiento del mecanismo de seguimiento y evaluación permanente que tendrán las metas e indicadores del nuevo Plan de Desarrollo Municipal, pues dicho mecanismo permitirá que los retos del Gobierno entrante alcancen su cumplimiento.

Se recomienda continuar con los procesos de integración regional como el acuerdo de voluntades para conformar la figura de Área Metropolitana entre Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina y Villamaría; avanzar en el trámite del proyecto de acuerdo que materialice el mecanismo y figura de integración centro sur, así como avanzar en el proceso de trabajo conjunto con Armenia y Pereira.

CAPÍTULO 11: FIRMAS

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde Municipal saliente
Alcaldía de Manizales

CAPÍTULO 12: OTRAS FIRMAS

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

**NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATAMENTE INFERIOR**

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co

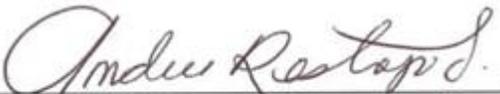


SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3




ANDREA RESTREPO LARGO
JEFE DE CONTROL INTERNO O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

3.2 INFORME DE EMPALME SECRETARIA DE EDUCACION

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 1 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 1 - MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES.

RESULTADO ESPERADO:

- Aumentar la cobertura bruta en transición a 88%
- Aumentar la cobertura bruta en educación básica primaria a 97%
- Aumentar la cobertura bruta en educación básica secundaria a 99,6%
- Aumentar la cobertura bruta en educación media a 85%
- Disminuir la tasa de deserción escolar en sector oficial a 1,15%
- Mejorar en un 10% las competencias en lenguaje y matemática de los 20 establecimientos educativos que obtuvieron bajo desempeño en las pruebas Saber



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



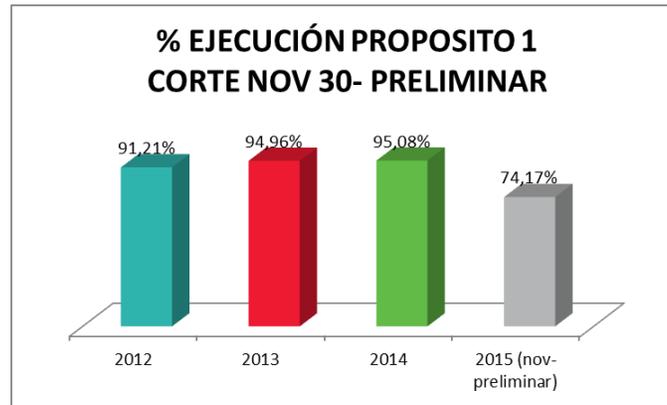
SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 1:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 1: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN TODOS LOS NIVELES	Total	547.636.694.810	484.579.705.332	88,49%
	2012	118.968.722.946	108.512.604.666	91,21%
	2013	128.706.247.401	122.223.874.330	94,96%
	2014	149.987.377.768	142.612.256.882	95,08%
	2015 (nov-preliminar)	149.974.346.695	111.230.969.454	74,17%



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO



ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES				
1. EDUCACION INICIAL DE CALIDAD DE CERO A SIEMPRE	1. Acceso y permanencia en el marco de una atención integral a niños y niñas de cero a cinco años en proceso de formación	1) Atender integralmente en salud. Nutrición. educación y protección social al 100% de los niños y niñas vinculados en el programa de cero a siempre	Porcentaje de niños y niñas con atención integral en el programa de cero a siempre	100
		2) Realizar mantenimiento a 9 establecimientos educativos oficiales	Número de establecimientos educativos intervenidos	217
		3) Formar a 300 agentes educativos de instituciones educativas oficiales y privadas que atienden población infantil bajo enfoque de la atención integral	Número de agentes educativos formados	254



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y MEDIA	1. Estrategias de formación humanizante en principios y valores	1) Restablecer el modelo escuela nueva en 14 establecimientos educativos rurales	Número de establecimientos educativos rurales con modelo de escuela nueva	105
		2) Implementar el programa de jornada escolar extendida en 30 instituciones educativas	Número de instituciones educativas atendidas con jornada escolar extendida	167
		3) Mejorar la calidad y eficiencia de la educación básica y media mediante la réplica del proyecto Escuela Activa Urbana en 11 establecimientos educativos oficiales	Número de establecimientos educativos oficiales con proyecto de Escuela Activa Urbana	127
		4) Mantener la metodología de pequeños científicos en 18 establecimientos	Número de establecimiento educativos oficiales con metodología	98

ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
		educativos desde su contexto.	pequeños científicos	
		5) Fortalecer competencias comunicativas. lectoras. escritoras en los 35 establecimientos educativos con talleres literarios y dotación de bibliotecas escolares	Número de establecimientos educativos fortalecidos en competencias comunicativas	135
	2. Fortalecimiento de la formación y el bienestar social del talento humano.	1) Atender el 75% del personal educativo directivo. docente y administrativo que accede a programas de formación	Porcentaje del personal educativo directivo. docente y administrativo que accede a programas de formación	137

ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
		2) Atender el 75% del personal educativo directivo. docente y administrativo que accede a programas de bienestar	Porcentaje del personal educativo directivo. docente y administrativo que accede a programas de bienestar	113
	3. Innovación y fortalecimiento curricular y educativo	1) Mantener buenas prácticas educativas y pedagógicas en 20 establecimientos educativos oficiales	Número de establecimientos educativos con buenas prácticas educativas y pedagógicas. implementadas	181
	4. Fomento. fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la educación	1) Aplicar las pruebas Saber al 100% de establecimientos educativos	Porcentaje de establecimientos educativos en los que se aplica la prueba Saber	100
3. DISMINUCIÓN DE BRECHAS EDUCATIVAS	1. Fomento de una segunda lengua	1) Ejecución del 100% del componente de segunda lengua definido en el Plan	Porcentaje de avance en la ejecución del componente de segunda lengua	144

ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
		Estratégico de Educación		
	2. Fomento a la educación superior. técnica y tecnológica	1) Implementar las competencias laborales como política educativa en 30 Instituciones educativas oficiales del municipio de Manizales	Número de instituciones educativas oficiales con competencias laborales implementadas	106
		2) Brindar conectividad de Internet al 100% de las sedes oficiales. por año	Porcentaje de sedes oficiales con conectividad de Internet	75
		3) Sostener en 12 Instituciones educativas públicas. por año. el programa de emprendimiento	Número de instituciones educativas con programas de emprendimiento	104

ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
	3. Infraestructura y adecuación de ambientes educativos accesibles	1) Mejorar el espacio locativo a 12 ambientes escolares tipo A (3 aulas por año)	Número de aulas con mejoras locativas en ambientes escolares tipo A	1967
		2) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a 30 plantas físicas oficiales. por año	Número de plantas físicas oficiales con mantenimiento preventivo y correctivo	120
		3) Dotar de mobiliario y menaje de cocina al 50% de las instituciones educativas	Número de instituciones educativas intervenidas con dotación de mobiliario y menaje de cocina	425
3. DISMINUCIÓN DE BRECHAS EDUCATIVAS	4. Oportunidades en acceso y permanencia	1) Atender el 100% de la población escolar entre 5 y 16 años que solicitan el acceso al sistema educativo del sector oficial	Porcentaje de niños que solicitan matrícula al sistema educativo oficial. de transición al	100

ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
			grado 11. atendidos	
		2) Atender el 100% de las solicitudes de ingreso al sistema educativo de la población vulnerable (desplazados. reinsertados. desmovilizados. hijos de héroes de guerra)	Porcentaje de solicitudes atendidas	100
		3) Implementar culturas. políticas y prácticas inclusivas en todos los establecimientos educativos	Número de establecimientos educativos que implementan culturas. políticas y prácticas inclusivas	114
		4) Atender a 769 estudiantes con el servicio de transporte escolar urbano focalizado	Número de estudiantes con servicio de transporte escolar urbano	122

ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
			focalizado	
		5) Beneficiar con el servicio de restaurante escolar a 12.106 niños escolarizados por año	Número de niños escolarizados beneficiados con el servicio de restaurante	182
		6) Beneficiar por año a 2.450 estudiantes del área rural con transporte	Número de estudiantes del área rural beneficiados con transporte	106
4. MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y TECNOLÓGICOS	1. Fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Educación Municipal	1) Un plan estratégico participativo de educación para el municipio	Plan estratégico participativo de educación para el municipio	100
		2) Utilización del 100% de los sistemas de información suministrados por el	Porcentaje de sistemas de información en funcionamiento	97

ALCALDÍA DE MANIZALES				
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
		Ministerio de Educación Nacional		
		3) Mantener el 90% de satisfacción de usuarios que requieren el servicio de la Secretaria de Educación Municipal	Satisfacción de los usuarios que requieren servicios	109

PROGRAMAS:

- 1.1 EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD DE CERO A SIEMPRE.
- 1.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA
- 1.3 DISMINUCIÓN DE BRECHAS EDUCATIVAS
- 1.4 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y TECNOLÓGICOS

1.1 PROGRAMA: EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD DE CERO A SIEMPRE.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 1.1.1 Acceso y permanencia en el marco de una atención integral a niños y niñas de cero a cinco años en proceso de formación.



1.1.1 ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A CINCO AÑOS EN PROCESO DE FORMACIÓN.

- ✓ **Meta 1:** Atender integralmente en salud , nutrición, educación y protección social al 100% de los niños y niñas vinculados en el programa de cero a siempre
- ✓ **Meta 2:** Realizar mantenimiento a 9 establecimientos educativos oficiales
- ✓ **Meta 3:** Formar a 300 agentes educativos de instituciones educativas oficiales y privadas que atienden población infantil bajo enfoque de la atención integral

Situación actual: Manizales en sus 161 establecimientos educativos incluyendo jardines infantiles tanto de carácter privado como público, atiende 63.148 estudiantes en el año 2015.

La atención Integral a la Primera Infancia: En Salud, Educación, Nutrición – Alimentación, Protección. 20.313 niños y niñas con atención integral en el municipio: Sector oficial: Jardín y Transición: 3.095; Sector privado: Pre jardín, Jardín y transición: 2.238; Modalidades del I.C.B.F: Institucional –CDI-Jardín Infantil y Familiar: 14.980.

Durante el cuatrienio se realiza la celebración Día De La Niñez en talleres, actividades y movilización en el marco de la Atención Integral para los niños y niñas menores de 6 años dirigidas a conmemorar el día de la Niñez en Manizales.

También se da la mesa Municipal De Primera Infancia.—Mmpi (Se realizan reuniones cada dos meses. (Desde el año 2008, Legalizada en esta administración por Decreto 0264 del mes de julio de 2012). 72 participantes de entidades públicas y privadas. Se Realizan Reuniones Cada Dos Meses. -Articulación intersectorial desde la mesa para la planeación y ejecución de un plan de Acción que favorece la Educación Inicial y la Primera Infancia desde la atención integral.

La formación de Agentes Educativos y Asistencia Técnica, El Municipio de Manizales Ejecutó El Convenio de Asociación No.1408140382 Con La Universidad de Manizales. (Se desarrollaron talleres con docentes que atienden la Primera Infancia en EE, para la continuidad e implementación de la segunda fase de resignificación de los Planes de Atención Integral - P.A.I- dentro de un Sistema de Gestión de calidad SGC en 34 Instituciones educativas oficiales que atienden niños y niñas menores de 6 años y seguimiento y auditoria a las 14 Instituciones educativas capacitadas en el año 2013.)

Las Olimpiadas Prejuveniles Y Juveniles: Evento Que Atendió Las Actividades Rectoras en Juego, Literatura, El Arte Y Expresión del Medio.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Feria Infantil en el Ecoparque los Yarumos permanente y gratis beneficiarios aproximadamente 34.000 niños y niñas.

En Infraestructura: Recursos Del Balance-SGP, Mantenimiento y Adecuación a 6 Instituciones Educativas que atienden Primera Infancia (Dotación y mantenimiento de juegos o parques infantiles La Ruta De Atención Integral a La Primera Infancia Municipal. Construida: La cual es fuente informativa para toda la comunidad que da cuenta de las atenciones que deben tener los niños y niñas desde la preconcepción hasta los 6 años.

El Pilotaje De Modelo De Gestión De La Educación Inicial: La Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, asumió el reto de construir y pilotear un Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI) en el marco del fortalecimiento territorial de la Educación Inicial, Manizales fue escogida para realizar este pilotaje.

1.2 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 1.2.1 Estrategias de formación humanizante en principios y valores.
- 1.2.2 Fortalecimiento de la formación y el bienestar social del talento humano.
- 1.2.3 Innovación y fortalecimiento curricular y educativo.
- 1.2.4 Fomento, fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la educación.

1.2.1 SUBPROGRAMA: ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN HUMANIZANTE EN PRINCIPIOS Y VALORES.

- ✓ **Meta 1:** Restablecer el modelo escuela nueva en 14 establecimiento educativos rurales
- ✓ **Meta 2:** Implementar el programa de jornada escolar extendida en 30 instituciones educativas
- ✓ **Meta 3:** Mejorar la calidad y eficiencia de la educación básica y media mediante la réplica del proyecto Escuela Activa Urbana en 11 establecimiento educativos oficiales
- ✓ **Meta 4:** Mantener la metodología de pequeños científicos en 18 establecimientos educativos desde su contexto
- ✓ **Meta 5:** Fortalecer competencias comunicativa, lectoras, escritoras en los 35 establecimientos educativos con talleres literarios y dotación de bibliotecas escolares



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Situación actual: Se desarrolla Escuela Nueva en convenio con el Comité de Cafeteros en proyecto como: postprimaria rural, Educación Media, Escuela y Café, Escuela Virtual, Universidad en el Campo con Técnico Profesional y Tecnólogo profesional, Escuela y Seguridad Alimentaria en 15 instituciones educativas rurales.

Se ha impactado en 55 instituciones educativas oficiales de la ciudad en: Jornada Extendida en refuerzo en lenguaje y matemática a 5342 estudiantes de 32 IE, Se da inicio a la jornada única beneficiando a 14440 estudiantes Jornada Complementaria con CONFAMILIARES, Secretaría del Deporte, ICTM, Profundización en Inglés en los grados de sexto, decimo, undécimo, Articulación con el SENA, Universidad Autónoma y Universidad Católica ha beneficiado a 2720 estudiantes como técnicos y tecnólogos. En el Municipio de Manizales, la JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA (JEEEx) se viene implementando desde el año 2.012 y se desarrolla fundamentalmente para fortalecer en los estudiantes de la educación básica y media:

- a. El desarrollo humano y las competencias ciudadanas,
- b. Las humanidades y el idioma extranjero inglés,
- c. Desarrollar los pensamientos matemáticos, científicos y tecnológicos,
- d. El desarrollo de las potencialidades artísticas y culturales.

Se implementó para el año 2015 la Ruta Científica beneficiando 880 estudiantes

Se hizo un énfasis especial en el refuerzo de las áreas de LENGUAJE Y MATEMATICAS sin desconocer la importancia de la educación artística, deportes, cultura y educación bilingüe. El total de la población beneficiada fue 13.569 estudiantes discriminados así:

a) REFUERZO EN AREAS DE LENGUAJE Y MATEMATICAS:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- En jornada contraria= 2861 estudiantes
 - En la misma jornada = 1600 estudiantes
- b) Desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y uso de tecnología con CONFAMILIARES = 1151 ESTUDIANTES EN CONTRAJORNADA
- c) Formación en Deportes y Recreación= 2565 estudiantes
- d) Formación cultural con el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales= 1600 estudiantes
- e) Educación bilingüe = 1355 estudiantes
- f) Proceso de articulación: con SENA 1175 estudiantes, con Universidad en el Campo= 205 estudiantes y U en tu colegio 268 estudiantes
- g) Primaria artística y coros bilingües con la Corporación Rafael Pombo= 500 estudiantes
- h) Cultura Ancestral y artes plásticas con I Fundación para la cultura CHIMI= 189 estudiantes
- i) Formación en cultura ciudadana = 100 estudiantes

1.2.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL TALENTO HUMANO.

- ✓ **Meta 1:** Atender el 75 % del personal educativo directivo, docente y administrativo que accede a programas de formación
- ✓ **Meta 2:** Atender el 75% del personal educativo directivo, docente y administrativo que accede a programas de bienestar

Situación actual:

En cuanto a capacitación docente se impactó a **145** en la actualización de metodologías para la enseñanza del inglés; se dio diplomado en nivel de lengua a 16 docentes. 15 Docentes se beneficiaron del programa de inmersión cultural en Estados Unidos y San Andrés, quienes tuvieron



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





el compromiso de replicar todo lo aprendido en instituciones a través de proyectos especiales de fortalecimiento de la segunda lengua y la constitución de una red de docentes de inglés y permearla a otros planteles.

Con las Universidades de Caldas y de Manizales se suscribieron convenios para 16 y 24 docentes respectivamente en las diferentes Instituciones Educativas quienes adelantaron estudios en Maestrías de Didáctica del inglés y Educación y Desarrollo Humano.

1.2.3 SUBPROGRAMA: INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO CURRICULAR Y EDUCATIVO.

Meta 1: Mantener buenas prácticas educativas y pedagógicas en 20 establecimientos educativos oficiales

Situación actual:

En 40 Instituciones educativas, alineado con el sistema nacional de acompañamiento a experiencias significativas, la Unidad de Calidad incluye dentro del plan de apoyo al mejoramiento de la Secretaría las estrategias de apoyo a las experiencias pedagógicas significativas y de gestión para los EE de su jurisdicción, con el fin de mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media, fortalecer la gestión de sus instituciones, hacer un reconocimiento y dignificación a la labor docente y fortalecer el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Además de la sensibilización con rectores, coordinadores y líderes docentes se realiza el seguimiento del proceso de sistematización que sigue con la asignación de evaluadores para dichas experiencias, revisión de los resultados de evaluación a través de visita in situ o jornada de socialización, gestión para la publicación de la experiencia y asignación de acompañantes asesores de acuerdo con el estado de desarrollo de la experiencia significativa. Dicho estado de desarrollo se determina, una vez la experiencia se haya evaluado. Para todo lo anterior, es requisito que la experiencia se haya registrado en el aplicativo. La Secretaría de Educación determina la respectiva publicación de las experiencias evaluadas y la socialización de las mismas a través de diferentes eventos que la SE programe realizar: foros, jornadas masivas de socialización, entre otros.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





1.2.4 SUBPROGRAMA: FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Meta 1: Aplicar las pruebas Saber al 100% de establecimientos educativos

Situación actual:

Se aplicó la prueba saber al 100% de los establecimiento educativos

1.3 PROGRAMA: DISMINUCIÓN DE BRECHAS EDUCATIVAS

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 1.3.1 Fomento de una segunda lengua.
- 1.3.2 Fomento a la educación superior, técnica y tecnológica.
- 1.3.3 Oportunidades en acceso y permanencia.
- 1.3.4 Infraestructura y adecuación de ambientes educativos accesibles

1.3.1 SUBPROGRAMA: FOMENTO DE UNA SEGUNDA LENGUA.

Meta 1: Ejecución del 100% del componente de segunda lengua definido en el Plan Estratégico de Educación

Situación actual:

El programa se desarrolló en tres (3) estrategias: la primera consistió en impulsar la implementación del modelo de Colegio Nacional Bilingüe en doce (12) Establecimientos Educativos Oficiales de la ciudad de Manizales, con componentes tales como la capacitación de docentes en inglés, la dotación de recursos, la inmersión de docentes en ambientes bilingües nativos y el intercambio de docentes. La segunda estrategia consistió en la promoción de los estándares curriculares del área de inglés en todas las instituciones educativas oficiales del municipio. Y la tercera, en incentivar a los colegios privados de la ciudad, con estímulos a su nivel de incremento en los costos de tarifas de matrículas y pensiones, si se comprometían en apoyar de manera activa los procesos bilingües de la ciudad.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



1.3.2 SUBPROGRAMA: FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

Meta 1: Implementar las competencias laborales como política educativa en 30 Instituciones educativas oficiales del municipio de Manizales

Meta 2: Brindar conectividad de Internet al 100% de las sedes oficiales, por año

Meta 3: Sostener en 12 instituciones educativas públicas, por año, el programa de emprendimiento

Situación actual:

La construcción del perfil educativo territorial como instrumento para conocer el estado actual de la educación en el municipio en cuanto a la política pública educativa. La construcción del Plan Maestro Manizales 2032, *Educación de calidad en la diversidad* conlleva a la esperanza cuestiona y busca hacer caminos a largo plazo que transforme la realidad educativa en articulación con los sectores académicos, económicos, sociales y culturales.

CONECTIVIDAD: Se instaló el servicio de conectividad a internet para los equipos de cómputo educativos de las 127 sedes oficiales del Municipio de Manizales; Se emplearon tecnologías como ADSL, Radiada, fibra y satelital.

COMPUTADORES: Se adquirieron 233 equipos de cómputo portátiles para las sedes oficiales del Municipio de Manizales.

COMPUTADORES PARA EDUCAR: Se recibieron 705 equipos por parte del programa.

SERVICIOS:

LICENCIAMIENTO: Se contrató el servicio de licenciamiento para los 4.500 computadores de las sedes oficiales del Municipio de Manizales.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ESTRATEGIAS: Se implementó la herramienta Office 365 en el 100% de sedes oficiales del Municipio de Manizales, con un total de 55.000 usuarios, entre estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo.

9 Instituciones educativas con UNICAFAM CHEC y 6 Instituciones educativas con Escuela para Emprendimiento BBVA.

1.3.3 SUBPROGRAMA: OPORTUNIDADES EN ACCESO Y PERMANENCIA.

Meta 1: Atender como el 100% de la población escolar entre 5 y 16 años que solicitan el acceso al sistema educativo del sector oficial

Meta 2: Atender el 100% de las solicitudes de ingreso al sistema educativo de la población vulnerable (desplazados, reinsertados, desmovilizados, hijos de héroes de guerra)

Meta 3: Implementar culturas, políticas y prácticas inclusivas en todos los establecimiento educativos

Meta 4: Atender a 769 estudiantes con el servicio de transporte escolar urbano focalizado

Meta 5: Beneficiar con el servicio de restaurante escolar a 12.106 niños escolarizados por año

Meta 6: Beneficiar por año a 2.450 estudiantes del área rural con transporte

Situación actual:

Se ofrecen rutas de servicio transporte urbano en zonas que presentan dificultades para acceder al sistema por las distancias, en los establecimientos INEM Baldomero Sanín, Fe y Alegría la Paz que benefician estudiantes de la Comuna Bosques del Norte; y San Pio X que beneficia alumnos de la Comuna Tesorito. En total **1.004**. En el servicio de transporte rural se han priorizado 19 establecimientos educativos, 16 IE Rurales y 3 Mixtas.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



TRANSPORTE ESCOLAR RURAL			TRANSPORTE ESCOLAR URBANO		
AÑO	COSTO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	AÑO	COSTO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2012	\$1.441.976.823	2491	2012	\$201.459.374	809
2013	\$1.640.094.658	2555	2013	\$251.641.162	850
2014	\$1.700.485.686	2570	2014	\$277.599.975	1004
2015	\$1.070.844.384	2751	2015	\$217.536.000	1115
TOTAL	\$3.082.071.481		TOTAL	\$948.236.511	

El programa de alimentación escolar: beneficia mediante la Alimentación Escolar y Programa de Complementación 29.728 estudiantes.

Paquete Escolar: Esta estrategia "Ponte el morral de la educación" desde el año 2012 ha sido implementada desde la Oficina de la Primera Gestora Social, a través de campañas ha logrado la consecución de paquetes escolares para el nivel de preescolar y básica primaria inicialmente para la zona rural; este año 2013 se entregaron un total de 11097 paquetes de preescolar y primaria, llegando a toda la zona rural perteneciente a nuestro municipio en 19 Instituciones Educativas con sus 51 sedes donde entregamos 379 de preescolar y 2242 paquetes de primaria. En la zona urbana, entregamos 1066 paquetes de preescolar, 6817 de primaria y en unos casos puntuales, 593 de bachillerato, llegando a 28 sedes de 18 Instituciones Educativas.

La aplicación de este programa va encaminada al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Manizales vigente, en especial a alcanzar dentro del sistema educativo estatal, mayores niveles de cobertura con calidad, permanencia, eficiencia y desarrollo institucional en el Municipio de Manizales.

1.3.4 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS ACCESIBLES

Meta 1: Mejorar el espacio locativo a 12 ambientes escolares tipo A (3 aulas por año)



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Meta 2: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a 30 plantas físicas oficiales, por año

Meta 3: Dotar de mobiliario y menaje de cocina al 50% de las instituciones educativas

Situación actual:

Se han realizado 77 mejoras locativas en Instituciones Educativas y 29 mejoras en las plantas físicas y dotación de Mobiliario, menaje y cocina a las IE del Municipio.

1.4 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y TECNOLÓGICOS

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

1.4.1 Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de educación municipal.

1.3.5 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Meta 1: Un plan estratégico participativo de educación para el municipio

Meta 2: Utilización del 100% de los sistemas de información suministrados por el Ministerio de Educación Nacional

Meta 3: Mantener el 90% de satisfacción de usuarios que requieren el servicio de la Secretario de Educación Municipal

Situación actual:

Construcción **PLAN MAESTRO DE EDUCACIÓN** “Educación de calidad en el contexto de la diversidad”. Se publicó el informe final realizado por la Universidad de Manizales realizando talleres de socialización dirigidos a directivos docentes, docentes padres de familia, representantes estudiantiles, empresarios, en los cuales se presentó la metodología de trabajo desarrollada y las estrategias de intervención así:

- ✓ Estrategia uno - atención integral a la primera infancia:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- ✓ Estrategia dos - Fortalecer la escuela innovadora
- ✓ Estrategia tres - Optimización de la gestión humana:

Los sistemas vigentes en el sector son los siguientes:

HUMANO que contiene los módulos de nómina, administración de la planta, SICIED sistema de infraestructura educativa, SIMAT sistema de información de matrícula, SIET sistema de educación para el trabajo, SIGCE sistema de gestión de la calidad educativa, SAC sistema de atención al ciudadano, sistema de gestión y control financiero SGCF.

3.3 INFORME DE EMPALME CULTURA

**INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN
PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 2
CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR**

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 2 - POTENCIAR EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Incrementar a 114.000 por año, el número de usos de los servicios prestados por la Red de Bibliotecas
- ✓ Incrementar a 60 por año los procesos realizados por las escuelas de formación musical y artísticas (10% en el área rural)

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 2:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 2: POTENCIAR EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Total	19.279.645.738	16.386.423.007	84,99%
	2012	4.774.653.059	4.239.648.176	88,79%
	2013	5.130.225.156	4.379.094.786	85,36%
	2014	3.026.563.987	2.670.206.781	88,23%
	2015 (nov-preliminar)	6.348.203.536	5.097.473.264	80,30%



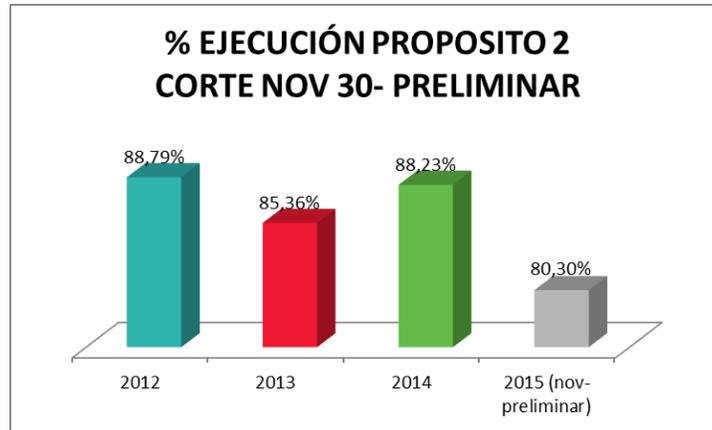
ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
POTENCIAR EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES				
1. APOYO A LAS INICIATIVAS. EL EMPRENDIMIENTO Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	1. Fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas y culturales del municipio	1) Realizar 72 presentaciones anuales de la Banda Municipal en el área urbana (288 en el cuatrienio)	Número de presentaciones de la Banda Municipal en el área urbana	129



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
POTENCIAR EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES				
		2) Realizar 8 presentaciones anuales de la Banda municipal en el área rural (32 en el cuatrienio)	Número de presentaciones de la Banda Municipal en el área rural	91
		3) Realizar una dotación de instrumentos al año	Número de dotaciones de instrumentos musicales	125
		4) Brindar a la comunidad 90 apoyos artísticos por año (360 apoyos en el cuatrienio)	Número de apoyos artísticos brindados a la comunidad	153
		5) Incrementar en 15.000 el número de seguidores del Instituto de Cultura y Turismo en redes sociales	Número de seguidores del Instituto de Cultura y Turismo en las redes sociales	118



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
POTENCIAR EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES				
	2. Apoyo a iniciativas culturales y de emprendimiento de base cultural	1) Apoyar 18 iniciativas culturales externas por año. en el área urbana	Número de Iniciativas Culturales Externas apoyadas. en el área urbana	144
		2) Apoyar 2 iniciativas culturales externas por año. en el área rural	Número de Iniciativas Culturales Externas apoyadas. en el área rural	100
	3. Fortalecimiento de las casas de la cultura como agente dinamizador de prácticas para la convivencia y el intercambio artístico y cultural	1) Realizar 108 talleres de formación artística. por año en el área urbana	Número de talleres de formación artística en el área urbana	117
		2) Realizar 12 talleres de formación artística. por año en el área rural	Número de talleres de formación artística en el área rural	138
		3) Incrementar la cantidad de usuarios de	Número de usuarios de talleres artísticos	115



ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
POTENCIAR EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES				
		talleres artísticos a 2.520 personas por año en el área urbana	en el área urbana	
		4) Incrementar la cantidad de usuarios de talleres artísticos a 280 personas por año en el área rural	Número de usuarios de talleres artísticos en el área rural	123
		5) Lograr 198 eventos de casa de cultura. por año en el área urbana	Número de eventos realizados por la casa de cultura en el área urbana	212
		6) Lograr 22 eventos de casa de cultura. por año en el área rural	Número de eventos realizados por la casa de cultura en el área rural	299
		7) Incrementar en 19.800 la cantidad de usuarios de	Número de usuarios de eventos de casa	182



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
POTENCIAR EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES				
		eventos de casa de cultura. por año en el área urbana	de cultura en área urbana	
		8) Incrementar en 2.200 la cantidad de usuarios de eventos de casa de cultura. por año en el área rural	Número de usuarios de eventos de casa de cultura en área rural	321
2. RECONOCIMIENTO. PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MANIZALES	1. Protección del archivo histórico de Manizales	1) Plan de conservación del archivo histórico. formulado y en ejecución	Porcentaje de avance del Plan de conservación del archivo histórico	106
	2. Identificación. Protección. intervención y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial	1) Realizar un inventario y esquema de protección y conservación del patrimonio material e inmaterial municipal	Existencia de inventario y esquema de protección y conservación del patrimonio material e inmaterial municipal	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
POTENCIAR EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES				
		2) Diseñar e iniciar la ejecución de una agenda de recuperación del centro histórico del municipio	Agenda de recuperación del centro histórico	100
		3) Incrementar a 20 el número de recorridos realizados por los vigías patrimoniales. por año	Número de recorridos realizados por los vigías patrimoniales	111
3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA	1. Promoción de acciones de cultura ciudadana y divulgación de los procesos significativos de ciudad	1) Plan de cultura ciudadana. diseñado y en ejecución	Plan de cultura ciudadana diseñado y en ejecución	100
4. DESARROLLO Y OPTIMO USO DEL EQUIPAMIENTO PARA LA INTERACCIÓN	1. Administración y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la oferta cultural del	1) Continuidad en la prestación del servicio en las 9 bibliotecas administradas por	Número de bibliotecas administradas por el Instituto de Cultura y	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
POTENCIAR EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES				
SOCIAL Y CULTURAL	municipio.	el Instituto de Cultura y Turismo	Turismo. en servicio	
		2) Realizar 450 talleres de formación complementaria. Por año. en las bibliotecas administradas por el Instituto de Cultura y Turismo	Número de talleres de formación complementaria ofertados en las bibliotecas administradas por el Instituto	142
		3) Realizar 2 dotaciones a las bibliotecas. por año	Número de dotaciones a bibliotecas	150

PROGRAMAS:

- 4.1 APOYO A LAS INICIATIVAS, EL EMPRENDIMIENTO Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
- 4.2 RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MANIZALES.



- 4.3 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA.
- 4.4 DESARROLLO Y OPTIMO USO DEL EQUIPAMIENTO PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

2.1 PROGRAMA: APOYO A LAS INICIATIVAS, EL EMPRENDIMIENTO Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 2.1.1 Fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas y culturales del municipio.
- 2.1.2 Apoyo a iniciativas culturales y de emprendimiento de base cultural.
- 2.1.3 Fortalecimiento de las casas de la cultura como agente dinamizador de prácticas para la convivencia y el intercambio artístico y cultural.

4.1.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO.

- ✓ **Meta 1:** Realizar 72 presentaciones anuales de la banda municipal en el área urbana (288 presentaciones en el cuatrienio)
- ✓ **Meta 2:** Realizar 8 presentaciones anuales de la banda municipal en el área rural (32 el cuatrienio)
- ✓ **Meta 3:** Realizar una dotación de instrumentos al año
- ✓ **Meta 4:** Brindar a la comunidad 90 apoyos artísticos por año (360 apoyos en el cuatrienio)
- ✓ **Meta 5:** Incrementar en 15.000 el número de seguidores del instituto de cultura y turismo en redes sociales

Situación actual:

La Banda Municipal de Manizales es una agrupación nacida en octubre de 1.991 y creada por Acuerdo 160 del 5 de diciembre de 1.995. Fue Administrada por la unidad de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Comunitario entre 1.991 y abril de 2.001. Desde mayo de 2.001 está adscrita al Instituto de Cultura y Turismo de la ciudad, contando siempre con el apoyo decidido de la Administración Municipal.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



La Agrupación tiene un carácter formativo, siempre que sus integrantes continúan el proceso de fortalecimiento de sus conocimientos musicales, a la vez, que permite la formación de públicos a través de sus conciertos y retretas, con una diversidad de aires entre lo clásico, lo folclórico y lo popular.

A continuación se relacionan los principales logros obtenidos por la Banda Municipal en las diferentes vigencias:

Vigencia 2012

La Banda Municipal de Manizales fue la gran ganadora en el “VIII CONCURSO NACIONAL DEL BAMBUCO INÉDITO HOMENAJE AL MAESTRO ALFREDO MEJIA VALLEJO EN TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA ENTRE EL 21 A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2012”, obteniendo los siguientes reconocimientos:

- ✓ Mejor Instrumentista: Sección de Percusión Banda Municipal de Manizales: Jennifer Castillo Marín, Leonardo Orozco Cruz, Elizabeth Castañeda Franco, Cristian Camilo Valencia y Jeisson Alejandro Marín Reyes.
- ✓ Mejor Director del Concurso: Carlos Arturo Marín Grisales.
- ✓ Primer puesto Categoría Sinfónica: Banda Municipal de Manizales, con 99.44 puntos de 100 posibles.
- ✓ Mejor Bambuco inédito libre “Mariana” de Juan Carlos Valencia Ramos, interpretado por la Banda Municipal de Manizales.

Igualmente, fue ganadora del Concurso realizado por el Ministerio de Cultura de Colombia en el Marco de Celebra la Música, donde obtuvo el premio a “Mejor Interpretación del arreglo Instrumental del maestro Lucho Bermúdez, con el porro Fiesta de Negritos en versión de Vitoriano Valencia Rincón”.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Dotación: La dotación para este año consistió en la adquisición de un Corno Francés Yamaha Ref: YHR- 567 D - Campana desmontable y Un Clarinete Bajo Yamaha Ref: YCL 221 II, un par de Bongos y Un par de Congas.

Vigencia 2013:

Gracias a beca de circulación ganada por la Banda Municipal de Manizales ante el Ministerio de Cultura, la agrupación asiste al “XX Concurso Nacional de Bandas de Anapoima Cundinamarca” con los siguientes logros:

- ✓ Ganador de la mejor interpretación de la obra del compositor homenajeado con la Fantasía “Por un País Musical”, con 270 puntos, entre 9 bandas participantes, de 300 puntos posibles.
- ✓ Ganador del primer puesto en la Categoría Especial con un total de 834 puntos de 900 posibles, entre 5 bandas participantes.
- ✓ El premio intangible es el hecho que tuvo gran relevancia en el concurso, al ser la única banda que en 20 años de historia del festival superó los 800 puntos, con los 834 puntos alcanzados.

Igualmente, la agrupación realizó la grabación de un trabajo discográfico denominado “Ritmos de la Tierra” con obras de estreno mundial del maestro Victoriano Valencia Rincón, realizado por Score Musical de Colombia y con fines netamente didácticos y pedagógicos para bandas en formación.

La dotación para la Banda Municipal en 2013 consistió en la adquisición de un Clarinete requinto en mi bemol Yamaha en madera referencia YCL 681 II. Pícolo Yamaha en madera de granadillo YPC 62 madera granadillo y Saxofón soprano Yamaha YSS 475. 12 atriles para partitura.

Vigencia 2014:

La Banda municipal participó en el “40 Concurso Nacional de Bandas de Paipa Boyacá” donde fue ganadora del Premio a la Simpatía, con la cual se hizo acreedora de un Glockenspiel. La Banda Municipal de Manizales viene realizando ya desde hace dos años el Concierto o Retreta de Pasodobles en el Marco de la Feria Anual de Manizales que para este año contó con el lanzamiento del Libro “De España... Sevilla, de América... Manizales: 60 Años de la Fiesta Brava” de Carlos Arboleda González, en la cual la Banda grabó 14 pasodobles en el disco compacto adjunto.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Participó igualmente en la grabación de 14 pasodobles que se incluyen el Disco Compacto acompañante del Libro “De España... Sevilla, de América... Manizales: 60 Años de la Fiesta Brava” de Carlos Arboleda González.

La Dotación para la Banda para esta vigencia, consistió en la adquisición de una Cabina auto potenciada para la presentación de las Retretas, Un Glockenspiel, un atril de director y 5 atriles para partitura.

Vigencia 2015:

La Banda Municipal de Manizales viene realizando ya desde hace dos años el Concierto o Retreta de Pasodobles en el Marco de la Feria Anual de Manizales que para este año contó con el lanzamiento del Libro

“De España... Sevilla, de América... Manizales: 60 Años de la Fiesta Brava” de Carlos Arboleda González, en la cual la Banda grabó 14 pasodobles en el disco compacto adjunto y el cual se realizó en el Parque Ernesto Gutiérrez el 4 de enero de 2015, con la asistencia de cerca de 1500 personas. Igualmente reinició sus labores el 20 de marzo de 2015 con las retretas y los conciertos de difusión musical en diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

INDICADOR	2012	2013	2014	2015
Presentaciones totales. 80 Proyectadas por año. Área urbana y área rural.	91	93	102	109
Retretas	38	35	32	30
Conciertos de Gala	3	2	4	3
Instrumentistas contratados	37	37	37	37
Instrumentistas Invitados Especiales	60	70	80	100
Programas de Mano para formación de públicos	40	37	36	33
Representación Nacional	Tocancipá Cundinamarca	Anapoima Cundinamarca	Paipa Boyacá	----



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



2.1.2 SUBPROGRAMA: APOYO A INICIATIVAS CULTURALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE BASE CULTURAL.

- ✓ **Meta 1:** Apoyar 18 iniciativas culturales externas por año, en el área urbana
- ✓ **Meta 2:** Apoyar 2 iniciativas culturales externas por año, en el área rural

Situación actual:

El proyecto Apoyo a iniciativas culturales ha multiplicado sus recursos y sus impactos entre las diferentes expresiones artísticas de la ciudad, a nivel de eventos y procesos, destacándose el Festival Internacional de Teatro, la orquesta sinfónica de Caldas, la orquesta de cámara de Caldas, Programa Batuta, Manizales grita rock, compañías teatrales como TICH, Actores en Escena, Punto de partida, entre otras.

121 apoyos a iniciativas culturales durante el cuatrienio en el área urbana y rural de Municipio
Fuente: información reportada aplicativo ISOLUCION)

2.1.3 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LA CULTURA COMO AGENTE DINAMIZADOR DE PRÁCTICAS PARA LA CONVIVENCIA Y EL INTERCAMBIO ARTÍSTICO Y CULTURAL.

- ✓ **Meta 1:** Realizar 108 talleres de formación artística, por año, en el área urbana
- ✓ **Meta 2:** Realizar 12 talleres de formación artística, por año, en el área rural
- ✓ **Meta 3:** Incrementar la cantidad de usuarios de talleres artísticos a 2.520 personas por año, en el área urbana
- ✓ **Meta 4:** Incrementar la cantidad de usuarios de talleres artísticos a 280 personas por año, en el área rural
- ✓ **Meta 5:** Logar 198 eventos de casa de cultura por año, en el área urbana
- ✓ **Meta 6:** Logar 22 eventos de casa de cultura por año, en el área rural
- ✓ **Meta 7:** Incrementar en 19.800 la cantidad de usuarios de eventos de casa de cultura por año, en el área urbana
- ✓ **Meta 8:** Incrementar en 2.200 la cantidad de usuarios de eventos de casa de cultura por año, en el área rural

Situación actual:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



El proyecto Apoyo a Iniciativas Culturales busca generar espacios de fomento a la cultura a través de las diferentes manifestaciones artísticas, educativas y lúdicas. A través de este proyecto, además, se trata de incentivar la organización de las Entidades culturales de la ciudad como procesos formales. Los dineros entregados a terceros mediante este proyecto se hacen, en su

ESTADISTICAS USUARIOS CASAS DE CULTURA 2012 - 2015						
PERIODO	TALLERES ARTISTICOS	USUARIOS TALLERES ARTISTICOS	TALLERES FORMACION SOCIAL	USUARIOS FORMACIÓN SOCIAL	EVENTOS COMUNITARIOS	BENEFICIARIOS EVENTOS COMUNITARIOS
2012	126	2.850	735	7.625	805	46.934
2013	129	3.010	733	15.700	467	72.275
2014	135	3.120	545	16.671	657	67.253
noviembre	157	3.709	405	29.596	281	50.852
TOTAL	547	12.689	2.418	69.592	2.210	237.214

mayoría, a entidades legalmente constituidas tales como ONG's y organizaciones de carácter cultural sin ánimo de lucro. Gracias a este proyecto se fomentan, sostienen y nacen proyectos tales como: Festival Internacional de Teatro de Manizales, Manizales Grita Rock, Orquesta de Cámara de Caldas, Batuta, Orquesta Sinfónica de Caldas, Manizales Banda Show, Actores en Escena, TICH, Teatro Punto de Partida, entre otros, que se encargan de llevar cultura a todos los puntos de la ciudad.

- ✓ Procesos de Formación Artística.: Las actividades de formación artística se consolidan como una estrategia vital el desarrollo del proyecto. Son iniciativas que manejan procesos continuos de formación en diferentes expresiones artísticas (Danza moderna, danza folclórica, artes visuales, artes escénicas, artes plásticas, chirimía, etc). Referente a las metas propuestas es importante destacar que se maneja un promedio de 3.270 usuarios permanentes y se alcanzó el mayor número de inscritos superando los 3000 usuarios. De igual forma es destacable la capacidad de gestión de los coordinadores en este ítem, en la medida en que fortalecen alianzas público-privadas que incrementan el número de actividades formativas) y el número de asistentes a los talleres.
- ✓ Talleres de Formación Social: En este ítem se enmarcan las actividades de formación en las diferentes esferas del desarrollo humano que aportan a la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos integrales de los usuarios de diferentes grupos poblacionales de las



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Casas de la Cultura. Dichas actividades hacen parte de la gestión de los coordinadores en alianza con diferentes secretarías y sus programas a cargo (Secretaría del Deporte, Salud, Desarrollo Social, Gobierno, institutos descentralizados, y entidades privadas como ong's, y universidades), para el manejo de temáticas de salud, recreación, cultura, medio ambiente entre otras, que aportan a procesos de formación integral.

- ✓ Se destaca el desarrollo de actividades con las redes sociales, comunitarias, e institucionales, comités inter barriales y comités culturales, en los cuales se fortalecen procesos de articulación institucional y comunitaria, como espacios que amplían la posibilidad de impacto de la oferta institucional y generan instancias de concertación como una fuerte apuesta por el fortalecimiento del tejido social.
- ✓ Eventos comunitarios: El acompañamiento a las actividades comunitarias se convierte en un eje vital de trabajo de las casas de la cultura a través de las diferentes estrategias (celebraciones culturales y artísticas, celebración cumpleaños del barrio, acompañamiento a instituciones educativas. Cine club, conciertos, video conciertos), los cuales propenden por generar espacios para el encuentro ciudadano y la convivencia social, de tal forma que se fortalezca el capital social en las comunidades en marcado en el respeto por la diferencia y la pluriculturalidad.

Esta modalidad de trabajo atiende anualmente una cantidad importante de usuarios en el año en un importante número de actividades. Es importante destacar que este proceso al igual que los talleres permiten descentralizar las acciones de las casas de la cultura a los diferentes barrios y veredas de nuestras comunas y corregimientos, ampliando así la capacidad de atención del programa, brindando mayor cobertura tanto poblacional como geográfica en el municipio.

- ✓ Eventos de Ciudad: Se generan espacios de encuentro ciudadano que dan cuenta de los procesos desarrollados al interior del programa, los cuales buscan el posicionamiento y reconocimiento del mismo por parte de diferentes grupos de interés del proyecto. Se destaca la realización de:
- ✓ Muestras Artísticas y Culturales Casas de la Cultura, como escenario para el reconocimiento de los procesos formativos del proyecto.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



MUESTRAS ARTISTICAS CASAS DE CULTURA REPORTE ASISTENTES 2012-2015	
PERIODO	ASISTENTES
2012	2650
2013	2700
2014	2550
2015	1232
TOTAL	9132

- ✓ Festival de Música Urbana: Escenario por excelencia para generar espacios de inclusión y respeto por la diferencia para jóvenes que hacen parte de diversas culturas urbanas, como el hip – hop y el rock en sus diferentes manifestaciones y que permite de una manera técnica, resignificar el ejercicio artístico del joven presentando propuestas musicales generados desde las casas de la cultura, en una fuerte apuesta por la generación de espacios de encuentro para la convivencia, la tolerancia y el respeto por la diferencia.

FESTIVAL DE MUSICA URBANA ASISTENTES 2012 – 2015	
PERIODO	ASISTENTES
2012	1100
2013	1300
2.014	No se realizó
2.015	800
TOTAL	3.200

- ✓ Proyecto rock hecho en casas: Es importante destacar productos artísticos que se han apoyado desde el programa como estímulo y fomento a la creación artística, en el cual se acompaña y apoya la grabación musical de las mejores propuestas de música urbana del programa. Del mismo se han beneficiado más de 60 artistas, 33 agrupaciones de diversos géneros y se han sacado más de 1100 copias de cd's, los cuales se han distribuido con los creadores,



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



enmarcados culturales y ruedas de negocios de festivales musicales, en aras de proyectar el talento local.

574 Talleres de formación artística en el área urbana y rural en el cuatrienio.
Fuente aplicativo ISOLUCION

13078 usuarios que han participado durante el cuatrienio en talleres artísticos.
Fuente aplicativo ISOLUCION

1772 eventos realizados en las casas de cultura del área urbana y rural del Municipio.
Fuente aplicativo ISOLUCION

2.2 PROGRAMA: RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MANIZALES.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

2.2.1 Protección del archivo histórico de Manizales.

2.2.2. Identificación, protección, intervención y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial.

2.2.1 SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE MANIZALES.

✓ **Meta 1:** Plan de conservación del archivo histórico, formulado y en ejecución

Situación actual:

El archivo histórico fue entregado al Instituto de Cultura y Turismo en el año 2002, este alberga 2.916 tomos con lo relativo a la vida administrativa de la ciudad desde el año 1.850 hasta el año 1.970 y 630 libros de la Notaria Primera que contienen escrituras pertenecientes al periodo comprendido entre los años 1.851 a 1.960, para un total de 3.546 libros que representan la memoria y el proceso de crecimiento y cambio de nuestra ciudad. Mediante la conservación, descripción, sistematización y difusión de los documentos históricos, se pretende garantizar la conservación de una importante parte de nuestra memoria, identidad y cultura dirigido a socializar este patrimonio



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



documental, que permita adentrarnos al pasado y a partir de allí, desarrollar sentidos de pertenencia con nuestra ciudad, su historia y su entorno.

El Archivo Histórico de Manizales tiene proyectado incorporar a futuro, avances tecnológicos que le permitan consultar el material por medio de catálogos de descripción que se encontrarán en la sede del archivo y en la página web.

Entre los diferentes servicios ofrecidos por el archivo, se encuentran los siguientes:

- ✓ Consulta en sala: Se ofrece guía para la consulta de documentos y escrituras, y se brinda apoyo en el desarrollo temático de investigaciones.
- ✓ Visitas guiadas: Se realizan visitas guiadas dirigidas a grupos de interés y público en general donde se enseña el archivo histórico y se difunden los objetivos del programa así como las actividades que realiza, logrando por esta vía el reconocimiento y apropiación del patrimonio histórico de la ciudad.
- ✓ Actividades con estudiantes: Se realizan charlas, asesorías, acompañamiento en investigación y se facilita el espacio para grupos de estudiantes.
- ✓ Apoyo en investigaciones: Se ofrece orientación y acompañamiento a investigadores sobre temas puntuales tanto en el fondo histórico como en el fondo notarial.

A continuación se relacionan los principales logros obtenidos:

- ✓ Reconocimiento e inclusión como archivo histórico por parte del Archivo General de la Nación.
- ✓ Adquisición de equipos de cómputo y escáner.
- ✓ Adquisición de software especial para archivos que facilita la búsqueda de documentos.
- ✓ Formulación y proyección del proyecto "Organización, restauración, digitalización y consulta electrónica del archivo histórico de Manizales"
- ✓ Trabajo inter-institucional: Acuerdos con el programas de historia de la Universidad de Caldas, Findeter, Archivo General de la Nación, Secretaría de servicios administrativos, Entre otras, con el fin de aunar esfuerzos para la conservación del patrimonio documental y memoria de nuestra ciudad.

2.2.2 SUBPROGRAMA: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN, INTERVENCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL.

- ✓ **Meta 1:** Realizar un inventario y esquema de protección y conservación del patrimonio material e inmaterial municipal



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 2:** Diseñar e iniciar la ejecución de una agenda de recuperación del centro histórico del municipio
- ✓ **Meta 3:** Incrementar a 20 el número de recorridos realizados por los vigías patrimoniales, por año

Situación actual:

El Instituto de Cultura y Turismo tiene dentro de sus funciones, buscar los mecanismos para reconocer, proteger, preservar y divulgar el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de Manizales, a través de las siguientes estrategias:

Vigías del patrimonio cultural: Este programa de Participación Ciudadana, fue creado por el Ministerio de Cultura de Colombia, como estrategia para promover la participación de la sociedad civil, en la identificación, valoración, protección, recuperación y difusión el patrimonio Cultural de la Nación, aprovechando la creatividad de cada individuo y de cada comunidad. El objetivo principal del programa, es crear una verdadera conciencia patrimonial en el ciudadano a través de la organización de grupos que actúen como difusores en la valoración y protección del Patrimonio Cultural.

El grupo de Vigías del Patrimonio Cultural del Instituto de Cultura y Turismo, inició su proceso de conformación en el mes de agosto del año 2008, con la participación de un grupo conformado por jóvenes y adultos de la ciudad de Manizales. Este grupo ha recibido diversas capacitaciones en torno a temas como Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble, Patrimonio Arqueológico, Turismo Cultural, Bienes Muebles en el Espacio Público, Patrimonio Religioso, entre otros, con el fin de afianzar en ellos, conocimientos en la materia y motivarlos en el trabajo patrimonial.

Las actividades de formación, han permitido realizar los recorridos culturales, y jornadas, “conoce tu Patrimonio Cultural”, actividades que tienen como finalidad la sensibilización y divulgación del patrimonio cultural del Municipio, siempre que a partir de la identificación, protección, se generan procesos de apropiación social del mismo.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Las Jornadas “Conoce tu patrimonio Cultural” se han venido realizando en diferentes épocas del año, así:

No. DE PARTICIPANTES	AÑO	PRESUPUESTO
1000	2012	\$22.500.000
1880	2013	\$20.000.000
1635	2014	\$38.000.000
1200	2015	\$24.250.000

2.3 PROGRAMA: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA.

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

2.3.1 Promoción de acciones de cultura ciudadana y divulgación de los procesos significativos de ciudad.

2.3.1 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA Y DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDAD.

Meta 1: Plan de cultura ciudadana, diseñado y en ejecución

Situación actual:

Plan de Primeros Auxilios (BIC): El Instituto de Cultura y Turismo a finales del año 2014 y mediados de 2015 realizó un plan de primeros auxilios a los bienes muebles en espacio público del área urbana, en cuanto a mantenimiento y limpieza, así:

OBRA INTERVENIDA	UBICACIÓN	ACCIONES
Monumento a los Colonizadores	Av.12 de Octubre – Chipre	Lavado y pintura pedestal Obra escultórica, placa
Desde Chipre	Av. 12 de Octubre – Bulevar	Lavado, y adecuar marco con pintura. Placa
Paroxismo	Av. 12 de Octubre- Parque Observatorio de Chipre	Lavado, soldadura especial y reconstrucción de base para silla, Placa



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

Mujer y el Ave	Av. 12 de Octubre-Parque Observatorio de Chipre	Lavado y pintura de su pedestal
Rafael Reyes	Av. 12 de Octubre-Contiguo a la Media Torta	Lavado y pintura de su pedestal. Placa.
Aquilino Villegas	Avenida Aquilino Villegas	Lavado y pintura a su pedestal, placa
Monumento Gilberto Alzate Avendaño	Avenida Gilberto Alzate Avendaño Sector Los Agustinos	Lavado.
La Cacerina	Parque Olaya Herrera- Salida a Chinchiná	Lavado
Mujer	Cra 22 Cll 22 y 21	Elaborar y ubicar Placa
Bolívar Cóndor	Plaza Bolívar Cra 22 Cll 21	Lavado
Grupo escultórico Adán y Eva	Zona lateral Plaza Bolívar antiguo B.C.H	Lavado
Preludio de Lanzas Llaneras (Mural No 1 Izquierdo)	Plaza de Bolívar Cra 22 y 21 Cll 21 y Cll 22	Lavado, Placa
Vientos de Libertad (Mural No 2 derecho)	Plaza Bolívar Cra 22 y 21 Cll 21 y Cll 22	Lavado, Placa
Viento	Parque San José Cra 15 y 16 Cll 26 y 27	Pintura Pedestal, placa
Homenaje a Rafael Uribe Uribe	Parque San José Cra 15 y 16 Cll 26 y 27	Lavado y Placa
Francisco José de Caldas	Parque Caldas Cra 22 y 23 Cll 29 y 30	Lavado y pintura pedestal
José María Guingue	Parque Caldas Cra 22 y 23 Cll 29 y 30	Lavado
Homenaje Ernesto Gutiérrez Arango	Parque Ernesto Gutiérrez Cra 22 Cll	Lavado y pintura pedestal



	31	
Monumento a los Fundadores	Parque Los Fundadores Cra 22 y Cra 23 Cll 32 y 33	Lavado y placa fundador faltante
Francisco de Paula Santander	Av.Santander Separador vial Cll 34	Lavado y pintura a su pedestal, placa
Atlas	Glorieta Av.Paralela y Av. Lindsay	Lavado y pintura del pedestal, placa
Pila de los Fundadores	Parque Los Fundadores Cra 22 y 23 Cll 32 y 33	Lavado, placa
Locomotora la Pichinga o La Zapata	Glorieta Universidad Autónoma	Lavado, placa
Arco de la Vida	Calle 65 carrera 26	Lavado, pintura, placa
El Sembrador; el Caficultor	Parque del Barrio la Enea	Lavado y pintura del pedestal
El Ovelisco	Chipre	Lavado, placa

A continuación se relacionan los logros y o actividades desarrolladas destinadas a la atención del sector rural las estrategias de patrimonio material e inmaterial:

Actividades desarrolladas en el área rural	Responsable	IMPACTO	Presupuesto Invertido \$		
			2012	2013	2014
Conformación, capacitación y seguimiento del grupo de vigías del patrimonio cultural y natural de las 4 veredas de la zona principal del corregimiento corredor agro turístico, incluidas en la declaratoria del paisaje cultural cafetero de la UNESCO.	CORPORACION VIGIAS DEL PATRIMONIO	POBLACIÓN: 5.901 habitantes en el corregimiento corredor agro turístico, para un TOTAL aproximado de 1.741 personas Beneficiadas, Asistente a las capacitaciones: 64. La población beneficiada: 616	10.000.000		



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Apropiación y divulgación del patrimonio sociocultural del corregimiento “el km 41” con el tema gastronómico.	FUNDACION GESTAR	26 Personas Capacitadas 180 Visitantes Feria Gastronómica Oct 27		10.000.000	
Desarrollo de talleres lúdicos en el corredor agro turístico a partir de los juegos tradicionales con el fin de promover la apropiación del patrimonio sociocultural del municipio en el marco del paisaje cultural cafetero	HERNAN MONTES GUTIERREZ	26 Talleres 220 Niños y niñas beneficiadas		7.000.000	
Desarrollo de piezas comunicativas dentro de la ruta gastronómica de Manizales incluidas las 11 comunas de la ciudad.	ANDRES ALBARRACIN	Establecimientos Corregimiento Agro turístico 7 Comuna Palogrande 45 Comuna Tesorito 28 Comuna Cumanday 44 Comuna Atardeceres 20 Comuna Cerro de Oro 4	17.000.000		
En el año 2014, se realizó; el proyecto: sensibilizar y capacitar a las comunidades de 2 veredas (alto del naranjo y la violeta del corregimiento corredor agroturístico del municipio de Manizales, incluidas en la zona principal de la declaratoria del paisaje cultural cafetero en temas relacionados con la declaratoria del paisaje cultural cafetero, patrimonio de la humanidad., se impactaron 50 personas de la comunidad. Con la siguiente temática:	CORPORACION VIGIAS DEL PATRIMONIO	50 Personas Capacitadas			7.000.000



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



<p>Sensibilizar y capacitar en atención al cliente, Sensibilizar y capacitar en mejoramiento de producto, Realizar un recorrido cultural Realizar 1 plano el cual muestre el recorrido cultural y el patrimonio cultural, según información suministrada y validada por la comunidad. Realizar un video de (5 minutos) sobre todo el proceso del proyecto en veredas (Alto del naranjo y la violeta).</p>					
<p>Realización del programa “Recreando nuestro Paisaje Cultural Cafetero” donde se busca sensibilizar a más de 300 jóvenes entre los 10 y 15 años de edad de la zona rural de Manizales, para la apropiación del mismo</p>	<p>FUNDACIÓN EL RECREO</p>	<p>300 jóvenes entre 10 y 15 años</p>			<p>7.000.000</p>

Vigías de los Monumentos

En el año 2015, con el fin de realizar el mantenimiento, limpieza y difusión de los bienes muebles (BIC) en espacio público en la ciudad de Manizales y de conformar el grupo de vigías de los bienes culturales se viene trabajando con los estudiantes y docentes de la Facultad de Artes Plásticas y Humanidades de la Universidad de Caldas, en esta importante iniciativa. Dicha intervención consiste en realizar el diagnóstico y evaluación del deterioro de cada obra, elaborar y colocar placas descriptivas de los bienes en aquellos que lo requieran, efectuar tratamiento e intervención de la obras mediante un procedimiento técnico y mecánico, limpieza superficial, limpieza profunda, desinfección, desinsectación, desalinización, desacidificación, remoción de material biológico, remoción de intervenciones anteriores y/o de materiales agregados, resanes y reintegración cromática, entre otros, todas estas actividades ejecutadas por los vigías de los bienes culturales.



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



2.4 PROGRAMA: DESARROLLO Y OPTIMO USO DEL EQUIPAMIENTO PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

4.4.1 Administración y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la oferta cultural del municipio.

2.4.1 SUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO.

Meta 1: Continuidad en la prestación del servicio en las 9 bibliotecas administradas por el instituto de Cultura y Turismo

Meta 2: Realizar 450 talleres de formación complementaria, por año, en las bibliotecas administradas por el Instituto de Cultura y Turismo

Meta 3: Realizar 2 dotaciones a las bibliotecas, por año

Situación actual:

La Red de bibliotecas ha contado con un importante incremento en las dotaciones que se discriminan de la siguiente manera:

Equipos tecnológicos:

- Todas las bibliotecas participan del programa Computadores Para Educar (CPE) contando con 160 equipos portátiles. MINTIC Vigencias 2012 a 2014.
- Cinco bibliotecas (Enea, Minitas, Villahermosa, Caribe, Galán) dotadas con equipos e infraestructura de alta gama para conectividad a internet. MINCULTURA. Vigencia 2014.
- Todas las bibliotecas participando en el proyecto Llave del Saber la cual entrega dotación de equipo de escritorio, lector de código de barras, carnet con código de barras para cada usuario. MINCULTURA. Vigencia 2014.
- Dotación de tecnología complementaria proyecto uso y apropiación de las Tic's Fundación Bill y Melinda Gates: Video beam, Torre de sonido portable, tabletas, pantallas, impresora, Audífonos. Estos elementos según las necesidades de las bibliotecas. Vigencia 2015.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- Dotación de tecnología complementaria: Video beam, Torre de sonido portable, Cámara fotográfica y de video, Ventiladores, E reader, Audífonos. Estos elementos según las necesidades de las bibliotecas. ICTM. Vigencia 2014.

Material bibliográfico: ICTM- MINCULTURA vigencias 2012 a 2015

- Material bibliográfico 1° infancia.
- Actualización colección general.
- Actualización literatura.
- Ludoteca: ICTM - MINCULTURA vigencias 2012 a 2015
- Juegos de mesa, juegos de gran formato, juegos tradicionales, peluches hipoalergénicos.
- Material didáctico: Patrones de secuencias, Loterías didácticas, títeres, teatrinos.

Mobiliario: ICTM. Vigencias 2014

- Estantería infantil
- Mesas y sillas
- Accesorios decorativos
- Estantería para adultos

Nota: Al pertenecer al programa Nacional de bibliotecas podemos acceder a proyectos mencionados.

DOTACIÓN ICTM- MINCULTURA- MINTIC	2012	2013	2014	2015
INVERSIÓN	\$ 25.000.000	\$ 123.000.000	\$ 260.000.000	\$40.000.000



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



3.4 INFORME DE EMPALME SALUD

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 3 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 3 - MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años por debajo de 15 por 1.000 nacidos vivos
- ✓ Mantener la tasa de mortalidad infantil por debajo de 13 por 1.000 nacidos vivos
- ✓ Mantener en cero (0) la mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años (por 1.000 menores de 5 años)
- ✓ Mantener en cero (0) la mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años (por 1.000 menores de 5 años)
- ✓ Mantener cobertura de vacunación con DPT (difteria, tosferina, y tétanos) de niños menores de un año, por encima de 95%

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPOSITO 3:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN.	Total	271.629.119.542	252.549.209.333	92,98%
	2012	46.077.546.450	42.882.965.281	93,07%
	2013	71.825.385.067	68.160.301.665	94,90%
	2014	75.308.088.261	72.270.694.906	95,97%
	2015 (nov-preliminar)	78.418.099.764	69.235.247.482	88,29%



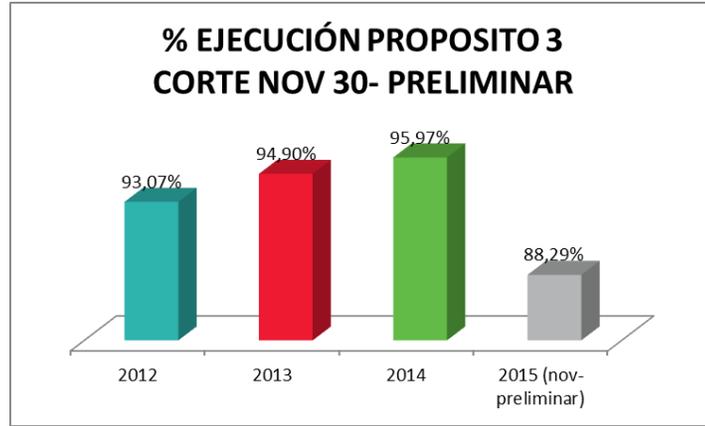
ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
1. ASEGURAMIENTO	1. Universalización del aseguramiento	1) Mantener coberturas de afiliación al Régimen Subsidiado superiores al 90%	Cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado	104,9



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
	2. Vigilancia y control del aseguramiento	1) Mantener activo el modelo de auditoría a la prestación de servicios en el 100% de las obligaciones del aseguramiento	Existencia de un programa de auditoría a la prestación del servicio en los asegurados	100,0
2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUALES	1. Accesibilidad a los Servicios de Salud	1) 33.000 familias del área urbana de mayor vulnerabilidad. monitoreadas e intervenidas con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)	Número de familias cubiertas con la estrategia de APS en la zona urbana	95,2



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
		2) 2.700 familias del área rural de mayor vulnerabilidad. monitoreadas e intervenidas con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)	Número de familias cubiertas con la estrategia de APS en la zona rural	100,0
		3) Aumentar al 80% el Control Prenatal de las mujeres gestantes. antes de la semana 14	Porcentaje de mujeres gestantes con inicio de su Control Prenatal antes de la semana 14	104,5
		4) Mantener con acceso a tratamiento al 100% de las mujeres con diagnóstico de cáncer de cuello uterino y mama	Porcentaje de mujeres con diagnóstico de cáncer de cuello uterino y mama. que tienen acceso a tratamiento	93,0



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
		5) Mantener coberturas del 100% de pacientes con VIH Sida atendidos y con acceso al tratamiento	Cobertura de tratamiento antirretroviral y/o control	99,1
		6) Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 25 años. Alcanzado en el 2011: 97.2%.	Porcentaje de DPP a los 25 años de edad	100,0
		7) Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 35 años. Alcanzado en el 2011: 91.6%.	Porcentaje de DPP a los 35 años de edad	99,6



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
		8) Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 45 años. Alcanzado en el 2011: 80.3%.	Porcentaje de DPP a los 45 años de edad	99,6
		9) Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 55 años. Alcanzado en el 2011: 67.4%.	Porcentaje de DPP a los 55 años de edad	99,6
		10) Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 65 años. Alcanzado en el 2011:38.2%.	Porcentaje de DPP a los 65 años de edad	99,5



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUALES	2. Calidad en la Atención en Salud	1) 100% de los programas de atención en salud de las ESE's con evaluación del componente de calidad preferencialmente el manejo de hipertensión arterial y diabetes mellitus.	Porcentaje de programas de las ESE's con la verificación	102,6
	3. Eficiencia en la Prestación de Servicios de Salud y Sostenibilidad Financiera de las ESE's del orden Municipal.	1) 100% de las ESE's con planes de desarrollo institucional aprobados y acuerdos de gestión gerencial. monitoreados por sus Juntas Directivas	Proporción de ESE's con plan de desarrollo institucional y acuerdos gerenciales de gestión	100,0



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
		2) Existencia del diagnóstico y plan de intervención presentado a la Junta Directiva (conforme al Plan Nacional de Desarrollo Artículo 156) para el 100% de las ESE's	Existencia del diagnóstico de la situación de las ESE's y plan de intervención presentado a las Juntas Directivas	125,0
		3) Garantizar la oferta de servicios de baja complejidad. 100% de centros en funcionamiento Zona Urbana	Proporción de centros de atención en funcionamiento y con servicios habilitados en la zona urbana	100,0
		4) Garantizar la oferta de servicios de baja complejidad. 100% de centros en funcionamiento Zona Rural	Proporción de centros de atención en funcionamiento y con servicios habilitados en la zona rural	100,0



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
3. SALUD PÚBLICA	1. Promoción de la salud y calidad de vida	1) Mantener el 100 % de universidades e instituciones técnicas con la estrategia de "universidades saludables" propia	Porcentaje de universidades e institutos técnicos con la estrategia de "universidades saludables"	101,9
		2) Mantener la estrategia "Instituciones libre de Humo" activa en 100 Instituciones	Número de instituciones con la estrategia "Instituciones libre de Humo" activa	100,0
	2: Prevención de riesgos bio-psicosociales. ambientales y sanitarios	1) Implementación de un modelo extramural de atención integral a la violencia intrafamiliar	Porcentaje de avance en la implementación de un modelo extramural de atención integral a la violencia intrafamiliar	100,0
		2) 10.000 unidades de control intervenidas cada año (artrópodos y	Número de unidades de control intervenidas	141,0



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
		roedores)		
		4) 15.000 visitas de Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de alto riesgo sanitario. para cada año en el área Urbana	Número de visitas realizadas a establecimientos de alto riesgo en área urbana	115,3
		3) 3.000 visitas de Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de alto riesgo sanitario. para cada año en el área rural	Número de visitas realizadas a establecimientos de alto riesgo en área rural	122,7
		5) Vacunar 9.000 animales cada año en la zona urbana	Número de animales vacunados en área urbana	147,4
		6) Vacunar 8.000 animales cada año en la zona rural	Número de animales vacunados en área rural	98,3



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
		7) 400 esterilizaciones de caninos o felinos machos y hembras. para cada año	Número de animales esterilizados	108,1
		6) Bajar a 0.6% la delgadez en población de 5 a 17 años. Según IMC.	Porcentaje de delgadez en población de 5 a 17 años	157,5
		7) Reducir el sobrepeso en población de 5 a 17 años a 12%. según IMC	Porcentaje de sobrepeso en población de 5 a 17 años	120,5
		8) Reducir la obesidad en población de 5 a 17 años a 3.8%. según IMC	Porcentaje de obesidad en población de 5 a 17 años	151,0
		9) Número de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPT superior a 12.429 en el cuatrienio	Número de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPT	122,9



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
		10) Número de niños de un año vacunados con Triple Viral y neumococo superior a 12.429 en el cuatrienio	Número de niños de 1 año vacunados con Tripe Viral y neumococo	120,8
	3. Vigilancia en Salud Pública y la Gestión del Conocimiento	1) 100% de los sistemas de abastecimiento de agua con vigilancia fisicoquímica y microbiológica	Proporción de sistemas de abastecimiento de agua con vigilancia fisicoquímica y microbiológica	111,5
		2) Diseñar e implementar el Observatorio Local en Salud Pública	Porcentaje de avance en la implementación del observatorio local en salud pública	100,0
		3) 100% de los eventos con potencial epidémico bajo vigilancia atendidos	Proporción de eventos bajo vigilancia atendidos	100,0



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
	4. Gestión integral en salud pública para el desarrollo operativo y funcional del Plan Local de Salud Pública	1) Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento al plan de acción de las 6 políticas existentes en salud: 1. Salud mental y farmacodependencia 2. Salud oral 3. Seguridad alimentaria 4. Salud ocupacional 5. Salud ambiental 6. Salud sexual y reproductiva	Porcentaje de avance en la elaboración del sistema de seguimiento y monitoreo de las 6 políticas	100,0
	5. Promoción y prevención del consumo de alcohol y drogas	1) Mantener la cobertura de proyectos de prevención en farmacodependencia y ambientes libres de humo en 75 instituciones educativas cada año	Número de instituciones beneficiadas	100,0



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
		2) Realizar actualización del VESPA (vigilancia epidemiológica de sustancias psicoactivas)	Existencia del estudio VESPA actualizado	100,0
4. PROMOCIÓN SOCIAL EN SALUD	1. Promoción. prevención y atención de poblaciones sociales vulnerables	1) 320 familias desplazadas de alto riesgo con intervención psicosocial intervenidas durante los cuatro años	Número de familias con intervención psicosocial	125,6
		2) 100% de los centros del adulto mayor con cuidadores capacitados en procesos de atención en salud	Porcentaje de "centros día" o centros de bienestar del anciano. con cuidadores capacitados	136,6



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
	2. Participación social en salud	1) Capacitación al 100% de las organizaciones sociales en los componentes de promoción social (20 redes de participación capacitadas por año)	Porcentaje de organizaciones sociales capacitadas en el componente de promoción social	81,0
4. PROMOCIÓN SOCIAL EN SALUD	3. Programa de atención a personas en situación de discapacidad.	1) Mantener activo un modelo de atención para el cuidado integral en la discapacidad de mayor prevalencia	Porcentaje de avance en el desarrollo y operación de un Modelo de Atención para el cuidado integral a la población con discapacidad en las áreas de mayor prevalencia	96,9
		2) Evaluación del 100% de las personas en situación de discapacidad identificadas en la	Porcentaje de personas en situación de discapacidad evaluadas	100,0



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN				
		estrategia APS.		
5. RIESGOS PROFESIONALES	1. Desarrollo de la política de salud ocupacional	1) 100 empresas e instituciones vinculadas a la estrategia de entornos laborales saludables activa	Número de empresas e instituciones con la estrategia de entornos laborales saludables activa	99,0
	2: Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales informales	1) 600 trabajadores informales incluidos en la estrategia de entornos laborales saludables	Número de trabajadores informales con programa de entornos laborales saludables	95,8

PROGRAMAS:

3.1 ASEGURAMIENTO.



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- 3.2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUALES.
- 3.3 SALUD PÚBLICA.
- 3.4 PROMOCION SOCIAL EN SALUD
- 3.5 RIESGOS PROFESIONALES

3.1 PROGRAMA: ASEGURAMIENTO.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 3.1.1 Universalización del aseguramiento.
- 3.1.2 Vigilancia y control del aseguramiento.

3.1.1 SUBPROGRAMA: UNIVERSALIZACIÓN DEL ASEGURAMIENTO.

- ✓ **Meta 1:** Mantener coberturas de afiliación al Régimen Subsidiado superiores al 90%

Situación actual:

Jornadas de Afiliación, Participación del Programa Gobierno en la Calle, Notificaciones, Llamadas telefónicas, participación en eventos con Entidades como el SENA, Familias en Acción, Programa Colombia Mayor, Programa Red Unidos, estrategia de Cero a Siempre, Programa Alimenta Amor, Población víctima, Universidades, población ICBF, ancianos institucionalizados, seguimiento a recién nacidos, gestantes.

- ✓ AÑO 2012: 85.965 Afiliados COBERTURA: 93%
- ✓ AÑO 2013: 86.369 afiliados COBERTURA: 94%
- ✓ AÑO 2014: 85.873 Afiliados COBERTURA : 96%
- ✓ AÑO: 2015 con corte a Sep. 30: 82.809 y 7.343 en Movilidad

3.1.2 SUBPROGRAMA: VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO

- ✓ **Meta 1:** Mantener activo el modelo de auditoría a la prestación de servicios en el 100% de las obligaciones del aseguramiento



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Situación actual:

Auditoria a las obligaciones del aseguramiento, procesos que se auditan: Afiliación y Reporte de Novedades , Base de datos , Prestación de Servicios de Salud, Programas de Promoción y Prevención, Auditoria Financiera y los Procesos de Información y Atención al Usuario.

3.2 PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUALES.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

3.2.1 Accesibilidad a los Servicios de Salud.

3.2.2 Calidad en la Atención en Salud.

3.2.3 Eficiencia en la Prestación de Servicios de Salud y Sostenibilidad Financiera de las ESE's del orden Municipal.

3.2.1 SUBPROGRAMA: ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.

- ✓ **Meta 1:** 33.000 familias del área urbana de mayor vulnerabilidad, monitoreadas e intervenidas con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)
- ✓ **Meta 2:** 2.700 familias del área rural de mayor vulnerabilidad, monitoreadas e intervenidas con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)
- ✓ **Meta 3:** Aumentar al 80% el Control Prenatal de las mujeres gestantes, antes de la semana 14
- ✓ **Meta 4:** Mantener con acceso a tratamiento al 100% de las mujeres con diagnóstico de cáncer de cuello uterino y mama
- ✓ **Meta 5:** Mantener coberturas del 100% de pacientes con VIH Sida atendidos y con acceso al tratamiento
- ✓ **Meta 6:** Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 25 años, alcanzado en el 2011: 97,2%.
- ✓ **Meta 7:** Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 35 años, alcanzado en el 2011: 91,6%
- ✓ **Meta 8:** Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 45 años, alcanzado en el 2011: 80,3%.
- ✓ **Meta 8:** Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 55 años, alcanzado en el 2011: 67,4%.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 10:** Mantener el porcentaje de Dientes Permanentes Presentes (DPP) a los 65 años, alcanzado en el 2011: 38,2%.

Situación actual:

Este programa involucró a familias de las áreas urbana y rural en un modelo basado en la clasificación de riesgos en salud para la intervención a cargo de los Equipos Básicos de Atención Primaria en Salud Pública y en la remisión a sus respectivas EPS. APS se convirtió en el motor para la movilización social que comprometió a la comunidad con programas tan sensibles como la Ruta de maternidad segura y la Ruta de atención a la primera infancia entre otras. Desde el orden de la prestación de servicios de salud se menciona la mejora en servicios de salud rural mediante la instauración de programas con el 7x24 en la vereda la cabaña, el suministro de medicamentos por medio del programa Baúl de medicamentos y el control oportuno del brote de Chikungunya y dengue en el Km 41 entre otros. A nivel urbano se destaca el crecimiento de la oferta institucional de Assbasalud con la apertura del centro de salud San José y el fortalecimiento del servicio de obstetricia en San Cayetano. Paralelamente se logra estabilizar la gestión financiera del Hospital Geriátrico mediante la inyección de recursos procedentes de fondos comunes y se dejan comprometidos mil millones de pesos para funcionamiento e infraestructura de esta ESE, en el año 2016. Ya el Ministerio de Salud aprobó la inclusión del Hospital Geriátrico como parte de la red de mediana complejidad tipo A con cobertura al nodo centro sur del departamento, quedando pendiente la definición desde el Ministerio de Salud, para determinar la nueva calificación de riesgo financiero y el destino del programa de recuperación fiscal y financiero. De la misma manera continua el desarrollo de la propuesta de constitución de una fiducia desde la Universidad de Manizales para invertir en el desarrollo del Hospital Universitario de mediana complejidad, así como la oferta de convenio docencia servicio de la Universidad de Caldas para participar en desarrollo de la ESE.

Mediante la Estrategia de Atención Primaria en Salud se ha logrado caracterizar y atender 40797 familias del área urbana y rural.

- ✓ Familias beneficiadas y caracterizadas a nivel rural y urbano, con identificación y clasificación de riesgos según eventos priorizados
- ✓ Diseño de una estrategia con enfoque poblacional y en articulación con la situación de salud local



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ Instituciones y comunidad en general se han beneficiado de actividades educativas por todo el equipo profesional, en temas de interés general, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y comunitaria frente al tema de la salud.
- ✓ Conformación de 5 redes comunitarias (líderes) en salud en cada comuna priorizada por la estrategia.
- ✓ Plan de intervención comunitario construido desde el perfil epidemiológico de la ciudad
- ✓ Articulación con las EPS e IPS de la ciudad para la referencia y contrareferencia.
- ✓ Articulación de acciones en conjunto con diferentes áreas de la Secretaría de Salud, Administración Municipal, Instituciones Públicas y Privadas del Municipio, entre otros.
- ✓ Articulación con la DTSC para fortalecer la estrategia de APS
- ✓ Reducción de la inasistencia a los programas de PyP y de la población PNA
- ✓ Avances en la articulación con otras entidades para generar mayor impacto en las intervenciones realizadas por APS, favoreciendo que se realicen actividades interinstitucionales sin duplicar esfuerzos y actividades
- ✓ Reducción de los indicadores de eventos centinela en las comunas priorizadas
- ✓ Reestructuración del modelo de APS para el municipio de Manizales
- ✓ Sistema de información mejorado:
 - Utilización de herramientas prácticas y amigables para la captura de la información
 - Reducción en los tiempos por el uso de un sistema inteligente.
 - Reducción de errores en los registros por disponer de un sistema configurado
 - Identificación inmediata de población con un evento priorizado
 - Focalización de las intervenciones, al tener información clara y pertinente.
 - Monitoreo en tiempo real a la Calidad del dato
 - Intervenciones focalizadas en los eventos de interés real en salud pública.

3.2.2 SUBPROGRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD.

- ✓ **Meta 1:** 100% de los programas de atención en salud de las ESE's con evaluación del componente de calidad preferencialmente el manejo de hipertensión arterial y diabetes mellitus.

3.2.3 SUBPROGRAMA: EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ESE'S DEL ORDEN MUNICIPAL.

- ✓ **Meta 1:** 100% de las ESE's con planes de desarrollo institucional aprobados y acuerdos de gestión gerencial, monitoreados por sus Juntas Directivas



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 2:** Existencia del diagnóstico y plan de intervención presentado a la Junta Directiva (conforme al Plan Nacional de Desarrollo Artículo 156) para el 100% de las ESE's
- ✓ **Meta 3:** Garantizar la oferta de servicios de baja complejidad, 100% de centros en funcionamiento (zona urbana)
- ✓ **Meta 4:** Garantizar la oferta de servicios de baja complejidad, 100% de centros en funcionamiento (zona rural)

Situación actual:

Se resalta el proceso de Promoción a la afiliación de los potenciales beneficiarios para el régimen subsidiado en salud, atendiendo las directrices de la Universalización de la afiliación al sistema de salud, a través de jornadas extramurales, notificaciones, seguimiento de los no afiliados en los diferentes programas sociales, de estudiantes de diferentes establecimientos educativos como Escuelas, Colegios, Universidades, Sena y los Centros de Desarrollo Infantil Estrategia Cero a Siempre, estableciendo para sus procesos de matrícula y permanencia en estos programas un seguimiento especial para quienes no reportan afiliación en salud o puedan ejercer los nuevos derechos en movilidad o portabilidad, además se hace seguimiento a los recién nacidos bajo el régimen subsidiado para su inclusión inmediata en el sistema de salud, seguimiento a gestantes sin afiliación que acuden a la red pública, menores en instituciones del ICBF; habitantes de calle y ancianos institucionalizados.

Con la afiliación a Sistema de Seguridad Social en Salud, se da cumplimiento al principio de Universalidad del Sistema de que se cubre en salud a todos los residentes del país, en todas las etapas de la vida, con el fin de garantizar la vida, la salud, integridad física y su desarrollo integral, según los ciclos vitales, la aplicación del POS con sus programas de detección temprana y el tratamiento adecuado de sus enfermedades.

Se ha incrementado la cobertura de afiliación, para el año 2014 se registra un porcentaje del 96%.

Se cuenta con un modelo de auditoría para el seguimiento y vigilancia a las obligaciones del aseguramiento de las EPS



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

3.3 PROGRAMA: SALUD PÚBLICA.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

3.3.1 Promoción de la salud y Calidad de vida.

3.3.2 Prevención de riesgos Bio-psicosociales, ambientales y sanitarios.

3.3.3 Vigilancia en Salud Pública y la Gestión del Conocimiento.

3.3.4 Gestión integral en salud pública para el desarrollo operativo y funcional del Plan local de Salud Pública

3.3.5 Promoción y prevención del consumo de alcohol y drogas

3.3.1 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

- ✓ **Meta 1:** Mantener el 100 % de universidades e instituciones técnicas con la estrategia de "universidades saludables" propia
- ✓ **Meta 2:** Mantener la estrategia "Instituciones libre de Humo" activa en 100 Instituciones

Situación actual:

Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las universidades e institutos técnicos de la ciudad de Manizales

- ✓ 1769 alumnos vacunados contra Hepatitis B
- ✓ 21000 estudiantes beneficiados en actividades de asistencia técnica a universidades e institutos técnicos sobre Estrategia Entornos Saludables
- ✓ 19000 estudiantes beneficiados en Asistencia Técnica a universidades e institutos técnicos sobre sexualidad y prevención de consumo de SPA.
- ✓ 1500 talleres sobre sexualidad y prevención de consumo SPA.

3.3.2 SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DE RIESGOS BIO-PSICOSOCIALES, AMBIENTALES Y SANITARIOS.

- ✓ **Meta 1:** Implementación de un modelo extramural de atención integral a la violencia intrafamiliar
- ✓ **Meta 2:** 10.000 unidades de control intervenidas cada año (artrópodos y roedores)
- ✓ **Meta 3:** 115.000 visitas de Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de alto riesgo sanitario, para cada año, en el área urbana



- ✓ **Meta 4:** 3.000 visitas de Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de alto riesgo sanitario, para cada año , en el área rural
- ✓ **Meta 5:** Vacunar 9.000 animales cada año en el área urbana
- ✓ **Meta 6:** Vacunar 8.000 animales cada año en el área rural
- ✓ **Meta 7:** 400 esterilizaciones de caninos o felinos machos y hembras, para cada año
- ✓ **Meta 8:** Bajar a 0,6% la delgadez en población de 5 a 17 años, según IMC.
- ✓ **Meta 9:** Reducir el sobrepeso en población de 5 a 17 años a 12%, según IMC
- ✓ **Meta 10:** Reducir la obesidad en población de 5 a 17 años a 3,8%, según IMC
- ✓ **Meta 11:** Número de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPT superior a 12.429 en el cuatrienio
- ✓ **Meta 12:** Número de niños de 1año vacunados con Triple Viral y neumococo superior a 12.429 en el cuatrienio

Situación actual:

- ✓ Reconocimiento del Ministerio de Salud y Protección Social y PROINAPSA-UIS como experiencia significativas en gestión intersectorial para la implementación articulada de las estrategias de promoción de estilos de vida saludables en el sector educativo en el año 2014.
- ✓ Reconocimiento de la Red Afecto contra el maltrato infantil a la Secretaría de Salud Pública, por su valioso aporte a la clínica de maltrato en 20 años de labores ininterrumpidas, en 2013.
- ✓ Desarrollo de aplicativos en línea para la vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, sexual y contra la mujer.
- ✓ Desarrollo de aplicativos en línea para la vigilancia epidemiológica de la conducta suicida.
- ✓ Articulación Interinstitucional con la ARL Positiva y Secretaría de Servicios Administrativos – Salud Ocupacional para el fortalecimiento del equipo de atención psicosocial en emergencias
- ✓ Coberturas de vacunación útiles en los diferentes biológicos trazadores



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ Construcción de líneas base de indicadores nutricionales en la población infantil y escolar del Municipio de Manizales
- ✓ Aumento de la cobertura en la población escolar del área urbana y rural del municipio, con los programas de alimentación al escolar y adolescente.
- ✓ Contribución en el mejoramiento del estado nutricional de la población beneficiaria de los programas de alimentación escolar.
- ✓ Acciones de erradicación, desinsectación, esterilización ejecutadas en zonas de mayor vulnerabilidad del Municipio
- ✓ En cuanto a la atención ofrecida al adulto y al adulto mayor, iniciamos el desarrollo del programa de atención integral al riesgo cardiovascular, con el objetivo de neutralizar la tendencia de mortalidad evitable atribuible a esta causa. Manizales fue seleccionado por el Ministerio de salud como área demostrativa para riesgo cardiovascular y EPOC, trabajo que se basa en el programa diseñado en Manizales y que busca integrar los modelos nacional y local para la prueba que permita estandarizar la intervención en todo el país. Paralelamente se inicia el proceso de promoción del ejercicio para toda la comunidad, en espacios abiertos, barrios, parques, ciclovía, ecoparques entre otros, mediante el proyecto Grupo de Vida Saludable que busca cultivar hábitos saludables que permitan un envejecimiento sano. Además, ante la necesidad de garantizar la atención al adulto mayor, se amplió el parque de ambulancias, se dotó a la ciudad de desfibriladores automáticos y se fortalecieron los procesos de atención para el adulto mayor en la ciudad. Corolario de lo anterior, se mencionan logros en la mejora de la afiliación de la población al sistema de seguridad social en salud, el control de la evasión y de la elusión al sistema, la vacunación a la población, la atención a pacientes con TBC y VIH-SIDA entre otros. En este período de gestión, la ciudad inicia la vigilancia de enfermedades crónicas no transmisibles y amplía la vigilancia de enfermedades malignas de alta prevalencia, para lo cual se crearon los respectivos programas.
- ✓ La vigilancia realizada obedece al cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y en el municipio ha estado dirigida, en la zona Urbana al Acueducto Municipal, operado por “AGUAS DE MANIZALES” y a los cuatro pequeños acueductos que operan en el área urbana, (ILC, Acueducto Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, Súper de Alimentos y Acueductos La Enea), todos con un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA, SIN RIESGO. En el área rural se le practica la vigilancia a 21 acueductos, cuatro (4)



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





de ellos con sistema de tratamiento y un IRCA, SIN RIESGO y diez y siete con IRCA que oscila entre RIESGO ALTO a INVIABLE SANITARIAMENTE.

Manizales tiene una cobertura del 100% en la Vigilancia de los sistemas de abastecimiento de Agua para consumo Humano

SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO QUE SE VIGILAN POR AUTORIDAD SANITARIA - MANIZALES – AÑO 2015					
Acueducto	Con suministro de Aguas Manizales acueducto rural sin tto	de de y	Con sistema de tratamiento funcionando	Con sistema de tto sin operar	Sin sistema de tto
AGUAS DE MANIZALES			X		
INVERSIONES DEL CAFÉ			X		
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS			X		
SUPER DE ALIMENTOS			X		
LA ENEA			X		
JAVA (23 usuarios)	X				
LA TRINIDAD (53 usuarios)	X				
LA CABAÑA (356 usuarios)	X				
MAL PASO (36 usuarios)	X				
PATIO BONITO (15 usuarios)	X				
LA CHINA (70 usuarios)	X				
BUENA VISTA			X		
TARRO LISO			X		
ALTO BONITO			X		
COLOMBIA (operado por EMPOCALDAS)			X		
MARACAS			X		
MALTERIA			X		



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

LA GARRUCHA, (Solo funciona un filtro)			X	
PUEBLO HONDO			X	
BAJO CORINTO			X	
CHISPEROS-LAESTRELLA				X
EL AGUILA				X
MINA RICA-LISBOA				X
ALTO DEL GUAMO				X
ESPARTILLAL				X
SAN GABRIEL				X

3.3.3 SUBPROGRAMA: VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

- ✓ **Meta 1:** 100% de los sistemas de abastecimiento de agua con vigilancia fisicoquímica y microbiológica
- ✓ **Meta 2:** Diseñar e implementar el Observatorio Local en Salud Pública
- ✓ **Meta 3:** 100% de los eventos con potencial epidémico bajo vigilancia atendidos

Situación actual:

Durante los 4 años de administración, se han cubierto el 100% de los eventos notificados con potencial epidémico o que estén bajo vigilancia con ATC (acciones técnicas comunitarias: como son visita domiciliaria para evaluar convivientes, visita institucional para evaluar contacto, educación u orientación, análisis de casos en campo, operación barrido, evaluación médica o de enfermería de casos). De los eventos bajo vigilancia definidos por el Instituto Nacional de Salud, se han definido como prioritarios 79 en Colombia; 40 de ellos, con ATC (acciones técnicas comunitarias: en el barrio, la familia, la institución educativa: colegio, escuela, jardín, universidad o el sitio de trabajo, según como corresponda según el caso). En Manizales, durante 2015 se cuenta con 85 Unidades Primarias Generadoras Datos y 107 Unidades Informadoras, es decir prestadores de servicios que notifican eventos (incluyendo todos los puntos de atención de Assbasalud); estas IPS son las encargadas de hacer la notificación a la Secretaría de Salud Pública de los eventos. Durante 2012,



2013, 2014 y 2015, se han notificado; 4256, 5450, 5282 y 6926 eventos respectivamente, haciendo que la necesidad de intervención y la presión sobre los equipos técnicos sea cada vez mayor. Los eventos más frecuentes han sido: exposiciones rábicas, infecciones respiratorias, tuberculosis, VIH+, varicelas, y enfermedades diarreicas agudas).

El 100% de los eventos fueron registrados, gestionados y/o descartados en el sistema nacional (SIVIGILA) y atendidos en sus ATC a través de los equipos de ASSBASALUD y la Secretaría de Salud Pública; en 2015, se han ejecutado 505 actividades de campo de control.

El programa especial de Tuberculosis y Lepra, está siendo gestionado y administrado conforme a lo programado; se está dispensando en forma constante tratamiento con la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Durante 2015, se identificaron 86 casos nuevos de TBC. Se está fortaleciendo la Vigilancia Centinela de Virus Respiratorios; un total parcial de 661 muestras enviadas al laboratorio del Instituto Nacional de Salud durante 2015, han demostrado la circulación local de Virus Sincitial Respiratorio, adenovirus, Influenza b y Parainfluenza.

Se tiene publicado en la web www.manizalesalud.com, el boletín epidemiológico mensual.

El observatorio de salud pública está desarrollado en PHP con el framework licenciado PHP MAKER para el desarrollo de aplicativos y PHP REPORT MAKER para el de informes y reportes; la base de datos es MYSQL y el hosting se tiene, es con la empresa ARVIXE, aunque se espera realizar una próxima migración a un hosting con más recursos. La página web del observatorio se encuentra desarrollada en un gestor de contenido llamado wordpress. En el menú de la página se encuentran los programas, el observatorio como tal y la sala virtual, cada uno con una funcionalidad distinta; en el primero se tienen algunos de los programas que maneja la Secretaría de Salud, que son alimentados básicamente por usuarios de las IPS, entidades sociales y judiciales.

En el observatorio se encuentran los diferentes indicadores que salen en su mayoría de los programas; se cuenta también con la información de interés georeferenciada y con documentos que han surgido a través de los análisis de la información obtenida. La sala virtual está diseñada para crear sala de crisis básicamente en los casos en que ocurran epidemias, emergencias o desastres, esto permite interactuar con grupos de personas e intercambiar documentos relacionados con el tema. Se han desarrollado aplicativos en línea para la articulación institucional y fortalecimiento de la capacidad de gestión programática



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





A la fecha se está trabajando en una infografía para el sistema de estadísticas vitales y en un video donde se muestran los diferentes indicadores y mapas del comportamiento de los eventos.

La parte de georeferenciación se ha realizado con leaflet y un plugin de wordpress llamado wp google map pro.

La dirección del observatorio es SIISMANIZALES.NET y también se puede acceder desde la página web www.manizalessalud.com

En el municipio de Manizales existen sectores, que por su ubicación e infraestructura de las viviendas tienen problemas de infestación por plagas como roedores (ratas y ratón doméstico) y artrópodos (cucarachas, pulgas, mosquitos, moscas).

La Administración municipal, anualmente realiza la campaña de control de vectores en los sectores de mayor riesgo, incluyendo algunos del área rural, especialmente aquellos en los cuales se ha detectado problemas de infestación por el mosquito Aedes Aegypti - AA, transmisor del Dengue, Chikungunya y zika.

*En el cuatrienio se realizaron **45112** Erraticaciones (112,78%) y **50052** Desinsectaciones, (125,13%), incluidos los controles larvarios para el control de mosquitos en Viviendas vulnerables.*

Las visitas de IVC que realiza el grupo de Técnicos de la Unidad de Saneamiento Ambiental, están dirigidas a los Sujetos de mayor riesgo epidemiológico (establecimientos de alimentos, bebidas alcohólicas y viviendas con condiciones sanitarias deficientes que ponen en riesgo la salud de sus moradores y/o influyen negativamente en el ambiente.

*En el Cuatrienio, se realizaron **86.013** visitas de IVC, de las cuales **71.398** fueron en el área Urbana (119% de la meta) y **14.615** (121,8% de la meta) en el área Rural.*

Las visitas de IVC que realiza el grupo de Técnicos de la Unidad de Saneamiento Ambiental, están dirigidas a los Sujetos de mayor riesgo epidemiológico (establecimientos de alimentos, bebidas alcohólicas y viviendas con condiciones sanitarias deficientes que ponen en riesgo la salud de sus moradores y/o influyen negativamente en el ambiente.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





En el Cuatrienio se realizaron **86.013** visitas de IVC, de las cuales **71.398** fueron en el área Urbana (119% de la meta) y **14.615** (121,8% de la meta) en el área Rural.

La Vacunación Antirrábica de Caninos y Felinos es el método más efectivo para evitar la Incidencia de casos de Rabia Humana y animal en el municipio.

La administración Municipal realiza anualmente una campaña masiva y gratuita de Vacunación Antirrábica para caninos y felinos tanto en el área urbana como rural.

*Durante el Cuatrienio se realizaron cuatro campañas de Vacunación con la aplicación de **83.785** dosis a caninos y felinos del municipio, de las cuales, **52.707** se aplicaron a animales del área Urbana (146,4% de la meta), y **31.078** en el área Rural (97,12%).*

La Vacunación Antirrábica de Caninos y Felinos es el método más efectivo para evitar la Incidencia de casos de Rabia Humana y animal en el municipio.

La administración Municipal realiza anualmente una campaña masiva y gratuita de Vacunación Antirrábica para caninos y felinos tanto en el área urbana como rural.

*Durante el Cuatrienio se realizaron cuatro campañas de Vacunación con la aplicación de **83.785** dosis a caninos y felinos del municipio, de las cuales, **52.707** se aplicaron a animales del área Urbana (146,4% de la meta), y **31.078** en el área Rural (97,12%).*

Uno de los métodos más importantes y efectivos que desarrolla la Administración municipal para controlar la población canina y felina callejera, además de la educación y el programa de adopciones, es el de la esterilización de ejemplares de estas especies, residentes en los estratos 1 y 2 del municipio y animales callejeros.

En el Cuatrienio, la administración municipal practicó, a través de contratos con clínicas veterinarias o instituciones similares, la esterilización de 1.685 ejemplares de las especies canina y felina



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





3.3.4 SUBPROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN LOCAL DE SALUD PÚBLICA.

- ✓ **Meta 1:** Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento al plan de acción de las 6 políticas existentes en salud :
 1. Salud mental y farmacodependencia
 2. Salud oral
 3. Seguridad alimentaria
 4. Salud ocupacional
 5. Salud ambiental
 6. Salud sexual y reproductiva

Situación actual:

Desarrollo en línea del Sistema de Seguimiento y monitoreo al Plan de Acción de las Políticas Públicas de la SSP, en el cual se referencian temas como:

Salud sexual y reproductiva

- ✓ Disminución de la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años
- ✓ 21595 preadolescentes, adolescentes y docentes programa TU DECIDES
- ✓ 3936 personas entre 10 y 29 años con servicios de salud amigables para jóvenes.
- ✓ 4027 personas entre los 10 y 29 años participando en talleres de salud sexual y habilidades para la vida.

Seguridad alimentaria

- ✓ Ejecutar al 100% los recursos asignados en el programa de nutrición para beneficio de la población escolar, adolescente, gestantes, lactantes y población víctima del conflicto armado.
- ✓ Aumento de la cobertura en la población escolar del área urbana y rural del municipio, con los programas de alimentación al escolar y adolescente.
- ✓ Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población beneficiaria de los programas de alimentación escolar.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Salud Oral

- ✓ Vinculación a la Alianza por un futuro libre de caries – capítulo Colombia (Único municipio de más de 100.000 habitantes)
- ✓ Participación en la calibración del ENSAB IV
- ✓ Manizales, como referente para la formulación de la política de salud oral de Medellín
- ✓ Participación en la formulación de la estrategia “Soy generación más sonriente” de Ministerio de Salud.
- ✓ Presentación estrategia odontobebé en congreso latinoamericano.
- ✓ Reconocimiento otorgado desde la Alianza Global por un Futuro Libre de Caries al CAPITULO COLOMBIA (del cual hace parte Manizales), como uno de los dos mejores capítulos (entre 12 participantes).

3.3.5 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

- ✓ **Meta 1:** Mantener la cobertura de proyectos de prevención en farmacodependencia y ambientes libres de humo en 75 instituciones educativas cada año
- ✓ **Meta 2:** Realizar actualización del VESPA (vigilancia epidemiológica de sustancias psicoactivas)

Situación actual:

- ✓ 75 colegios cuentan con proyecto de prevención en farmacodependencia con docente facilitador y mínimo 2 jóvenes de la Red Juvenil. Activa la Red de Educadores en Prevención de la Farmacodependencia
- ✓ Reconocimiento del Ministerio de Salud y Protección Social y PROINAPSA-UIS como experiencia significativas en gestión intersectorial para la implementación articulada de las estrategias de promoción de estilos de vida saludables en el sector educativo en el año 2014.
- ✓ Reconocimiento de la Red Afecto contra el maltrato infantil a la Secretaría de Salud Pública, por su valioso aporte a la clínica de maltrato en 20 años de labores ininterrumpidas, en 2013.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- ✓ Reconocimiento de la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social al Centro de Escucha Comunitario de la comuna San José como escuela de Pasantías de servicios integrados en el año 2012.
- ✓ Desarrollo de aplicativos en línea para la vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, sexual y contra la mujer.
- ✓ Desarrollo de aplicativos en línea para la vigilancia epidemiológica de la conducta suicida.
- ✓ Articulación Interinstitucional con la ARL Positiva y Secretaría de Servicios Administrativos – Salud Ocupacional para el fortalecimiento del equipo de atención psicosocial en emergencias

✓ 3.4 PROGRAMA: PROMOCION SOCIAL EN SALUD

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

3.4.1 Promoción, prevención y atención de poblaciones sociales vulnerables.

3.4.2 Participación social en salud.

3.4.3 Programa de atención a personas en situación de discapacidad.

3.4.1 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE POBLACIONES SOCIALES VULNERABLES.

- ✓ **Meta 1:** 320 familias desplazadas de alto riesgo con intervención psicosocial intervenidas durante los cuatro años
- ✓ **Meta 2:** 100% de los centros del adulto mayor con cuidadores capacitados en procesos de atención en salud

Situación actual:

- ✓ Implementación del proceso de verificación y certificación de los Centros de Atención al Adulto Mayor
- ✓ Desarrollo de procesos de formación a cuidadores de la población Adulto Mayor
- ✓ Cobertura a familias vulnerables con procesos de atención psicosocial

3.4.2 SUBPROGRAMA: PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2896-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 1:** Capacitación al 100% de las organizaciones sociales en los componentes de promoción social (20 redes de participación capacitadas por año)

Situación actual:

- ✓ Conformación de 5 redes comunitarias (lideres) en salud en cada comuna priorizada por la estrategia.

3.4.3 SUBPROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

- ✓ **Meta 1:** Mantener activo un modelo de atención para el cuidado integral en la discapacidad de mayor prevalencia
- ✓ **Meta 2:** Evaluación del 100% de las personas en situación de discapacidad identificadas en la estrategia APS.

Situación actual:

- ✓ Desarrollo de planes de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente y a las necesidades de la población con discapacidad desde las competencias del sector.
- ✓ Mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la ejecución de diferentes programas y proyectos.
- ✓ Participación de las personas con discapacidad en los procesos de planeación y ejecución de las acciones del programa.
- ✓ Capacitación a cuidadores y comunidad en general que ha contribuido a la sensibilización en temáticas de discapacidad y adquisición de conocimientos que contribuyen a la disminución de factores de riesgo y potenciación de factores protectores para su propio bienestar.
- ✓ Alianzas intersectoriales e interinstitucionales para promover los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad.
- ✓ Articulación regional y nacional para el fortalecimiento de las acciones.
- ✓ Mejoramiento de las condiciones de inclusión socio laboral de las personas vinculadas a las Zonas Azules.
- ✓ Implementación, coordinación y actualización permanente del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Municipio de Manizales.
- ✓ Diseño, elaboración, impresión y distribución de 9 Revistas Sin Barreras.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ Diseño, elaboración, impresión y distribución de material educativo relacionado con temas de discapacidad.

3.5 PROGRAMA: RIESGOS PROFESIONALES

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

3.5.1 Desarrollo de la política de salud ocupacional.

3.5.2 Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales informales.

3.5.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL.

- ✓ **Meta 1:** 100 empresas e instituciones vinculadas a la estrategia de entornos laborales saludables activa

Situación actual:

- ✓ Visibilización de la importancia de la salud en el entorno laboral como componente de la salud de la población del municipio.
- ✓ Articulación con el nivel nacional para la retroalimentación de las acciones del programa. Participación en la propuesta de conformación de la red nacional de entornos laborales saludables.
- ✓ Implementación y ejecución continua de la estrategia de entornos laborales en ámbitos formales e informales del Municipio

3.5.2 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN ÁMBITOS LABORALES INFORMALES.

- ✓ **Meta 1:** 600 trabajadores informales incluidos en la estrategia de entornos laborales saludables

Situación actual:

- ✓ Elaboración y distribución de material educativo de apoyo a las acciones desarrolladas.
- ✓ Articulación de temas de salud pública en los ámbitos laborales: prevención de consumo de SPA, Nutrición, Salud Oral, entre otros.
- ✓ Caracterización de las condiciones de salud y trabajo de la población trabajadora informal



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ Presentación de la experiencia local de entornos laborales saludables en trabajadores informales como programa modelo en eventos de nivel nacional e internacional.

3.5 INFORME DE EMPALME DEPORTE

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 4 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 4 - FACILITAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL BIENESTAR MEDIANTE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS.

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Aumentar a 20% el porcentaje de la población con edades entre 10 y 70 años, que practican alguna actividad deportiva
- ✓ Acompañar el 100% de las instituciones educativas a que participan en actividades deportivas.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 4:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 4: FACILITAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL BIENESTAR MEDIANTE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS	Total	28.241.258.008	21.558.438.156	76,34%
	2012	6.606.786.794	4.625.286.299	70,01%
	2013	7.003.485.399	6.108.262.613	87,22%
	2014	6.670.504.007	4.845.272.434	72,64%
	2015 (nov-preliminar)	7.960.481.808	5.979.616.810	75,12%



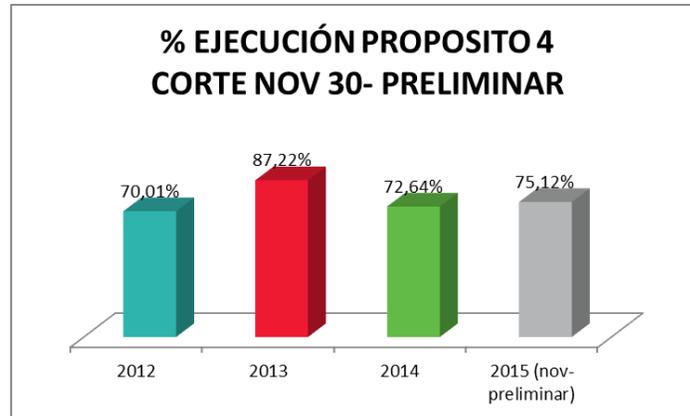
ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
4. FACILITAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL BIENESTAR. MEDIANTE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. EN ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS				
1. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA RECREACIÓN. LA EDUCACIÓN FÍSICA. EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	1. Implementación de programas de Actividad Física y Recreación	1) Aumentar a 6 los programas anuales de actividad física realizados de manera regular	Número de programas de actividad física realizados de manera regular	100
		2) Aumentar a 5 las actividades de recreación anuales que se realizan de manera regular	Número de actividades de recreación realizadas de	140

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
4. FACILITAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL BIENESTAR. MEDIANTE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. EN ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS				
			manera regular	
		3) Realizar en el año 1 programa de actividad física para el adulto mayor	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor	100
		4) Aumentar a 4 por año los eventos y/o actividades dirigidas a la población en situación de discapacidad.	Número de eventos y/o actividades dirigidas a personas en situación de discapacidad	163
	2. La Educación Física para el desarrollo de la calidad de la educación.	1) Aumentar a 4 por año el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas (incluye promotores deportivos – jornada extendida)	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	100

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
4. FACILITAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL BIENESTAR. MEDIANTE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. EN ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS				
		2) Aumentar a 43 el número de campeonatos anuales realizados en los juegos intercolegiados	Número de campeonatos realizados en los juegos intercolegiados	315
		3) Implementar 12 deportes promovidos en básica primaria.	Número de deportes promovidos en básica primaria (promotores deportivos)	98
	3. Promoción y desarrollo deportivo.	1) Aumentar a treinta (30) el número de eventos deportivos organizados y/o patrocinados. anualmente	Número de eventos deportivos organizados y/o patrocinados	120
		2) Patrocinar 75 organizaciones deportivas en el desarrollo de sus actividades	Número de organizaciones deportivas apoyadas	118
		3) Aumentar a 1.400 el número de niños y niñas vinculados a escuelas	Número de niños y niñas vinculados a	115

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
4. FACILITAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL BIENESTAR. MEDIANTE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. EN ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS				
		deportivas	escuelas deportivas	
2. CONSTRUCCIÓN. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO	1. Administración y mantenimiento de escenarios deportivos	1) Recuperar y Mantener en buen estado y en funcionamiento el 100% de los escenarios deportivos	Porcentaje de escenarios deportivos recuperados	135
	2. Construcción de escenarios deportivos.	1) Construir diez (10) escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	208

PROGRAMAS:

4.1 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

4.2 CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.



4.1 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

4.1.1 Implementación de programas de Actividad Física y Recreación.

4.1.2 La Educación Física para el desarrollo de la calidad de la educación.

4.1.3 Promoción y desarrollo deportivo.

4.1.1 SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN.

- ✓ **Meta 1:** Aumentar a 6 los programas anuales de actividad física realizados de manera regular.
- ✓ **Meta 2:** Aumentar a 5 las actividades de recreación anuales que se realizan de manera regular.
- ✓ **Meta 3:** Realizar en el año 1 programa de actividad física para el adulto mayor.
- ✓ **Meta 4:** Aumentar a 4 por año los eventos y/o actividades dirigidas a la población en situación de discapacidad.

Situación actual:

El fortalecimiento del equipo de profesionales de los Centros Comunitarios de Actividad Física “CENCAF” permitió que se llegara a un mayor número de ciudadanos manizaleños con actividades recreo-deportivas en las once comunas y siete corregimientos.

Este proyecto se lidera con las diferentes actividades comunitarias en torno a la recreación y se estructuran los programas de actividad física para los diferentes grupos poblacionales.

El fortalecimiento de los programas existentes que habían sido bien evaluados, ha permitido el mejoramiento y a su vez darle continuidad a actividades que ya son reconocidas en la ciudad como la ciclovía, paradas satélites, juegos intercorregimientos, juegos Comunales, programas que gracias al aumento de recursos han sido reestructurados y han generado una mayor cobertura.

- Realización de eventos recreo deportivos en las 11 comunas y 7 corregimientos de Manizales.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- Dotar de implementos y material didáctico a los programas de actividad física y recreación.
- Paradas satelitales de aeróbicos, senderismo y campismo.

4.1.2 SUBPROGRAMA: LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

- ✓ **Meta 1:** Aumentar a 4 por año el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas (incluye promotores deportivos – jornada extendida)
- ✓ **Meta 2:** Aumentar a 43 el número de campeonatos anuales realizados en los juegos intercolegiados.
- ✓ **Meta 3:** Implementar 12 deportes promovidos en básica primaria.

Situación actual:

Durante este periodo de gobierno se han implementado procesos como Jornada Escolar Extendida, con el cual se ha logrado atender cada mes a más de 5000 niños y niñas de la ciudad en disciplinas deportivas como atletismo, baloncesto, balonmano, ajedrez, ciclismo, deportes de combate, fútbol de salón, patinaje, fútbol, baile, ultimate y voleibol. Las diferentes actividades son realizadas teniendo en cuenta una planeación previa la cual tiene como objetivo brindarle a los niños y niñas alternativas para la sana utilización del tiempo libre, a través de deporte dirigido por un grupo de profesionales en cada disciplina.

4.1.3 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO.

- ✓ **Meta 1:** Aumentar a treinta (30) el número de eventos deportivos organizados y/o patrocinados, anualmente.
- ✓ **Meta 2:** Patrocinar 75 organizaciones deportivas en el desarrollo de sus actividades
- ✓ **Meta 3:** Aumentar a 1.400 el número de niños y niñas vinculados a escuelas deportivas

Situación actual:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Se recuperó el Baloncesto Profesional, en donde se les dio continuidad a jugadores locales respaldados por refuerzos extranjeros. Nuestra ciudad tiene una gran afición para vivir y disfrutar este deporte y por tal motivo en alianza con el Club Once Caldas se estableció una alianza estratégica que permitió volver a poner en lo más alto el nombre de la ciudad a través del baloncesto. Los otros equipos profesionales y semiprofesionales que se han apoyado son: Fútbol, fútbol de salón masculino y femenino, fútbol sala, Hockey, Down Hill, BMX y ciclismo de ruta donde la ciudad ha figurado a nivel Nacional.

Durante este periodo la ciudad ha sido sede de grandes eventos de orden Nacional como Juegos Nacionales comunales, Final Nacional Intercolegiada y campeonatos nacionales en esgrima, fútbol, fútbol de salón, hockey y patinaje que han permitido dinamizar la economía de la ciudad. En cuanto a eventos de alto impacto se generaron estrategias con el Instituto de Cultura y Turismo para darle un mayor realce a la programación deportiva de la Feria de Manizales.

4.2 PROGRAMA: CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

4.2.1 Administración y mantenimiento de escenarios deportivos.

4.2.2 Construcción de escenarios deportivos.

4.2.1 SUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

- ✓ **Meta 1:** Recuperar y Mantener en buen estado y en funcionamiento el 100% de los escenarios deportivos

Situación actual: En infraestructura deportiva este cuatrienio marcó una revolución, pues además del mantenimiento convencional se trató de diversificar la inversión en deportes que convencionalmente no tienen este tipo de apoyo.

4.2.2 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 1:** Construir diez (10) escenarios deportivos y recreativos

Situación actual:

Construyendo entonces el **PARTIDOR OLÍMPICO DE LA PISTA DE BMX, LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE HOCKEY Y LA CUBIERTA DE UNA DE LAS CANCHAS DE BASQUETBALL DE LA UNIDAD PALOGRANDE, PISTA DE PATINAJE EN EL BARRIO LA ENEA, SINTÉTICO EN 2 CANCHAS DE BASKETBALL DE LA UNIDAD PALOGRANDE Y UNA EN EL BARRIO ARANJUEZ;** y la **CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE VELOCIDAD EN EL BOSQUE POPULAR** con más de 1 km que permite la práctica de deportes como atletismo, ciclismo, patinaje, karst y motociclismo. Adicional a lo anterior, se adelantó además la construcción de escenarios al interior de las comunas tales como **CANCHAS EN LOS BARRIOS VILLALUZ, VILLAJULIA, SACATÍN, ALTO SAN CAYETANO, CHACHAFRUTO Y 3 EN LA COMUNA SAN JOSÉ,** además del **MANTENIMIENTO DE MÁS DE 65 ESCENARIOS DEPORTIVOS** mediante demarcación, metalmecánica, pintura entre otras actividades básicas de cara a lograr el permanente funcionamiento de los mismos.

3.5 INFORME DE EMPALME DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 5 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 5 - FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES EN EL MARCO DE LA HABITANTES INCLUSIÓN

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Constitución de 16 nuevas juntas de acción comunal
- ✓ Caracterizar socioeconómica y ambientalmente las 11 comunas y los 7 corregimientos
- ✓ Elaborar 3 planes comunales y 3 corregimentales
- ✓ Elegir, conformar y mantener activo el consejo municipal de juventudes y el gabinete juvenil.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

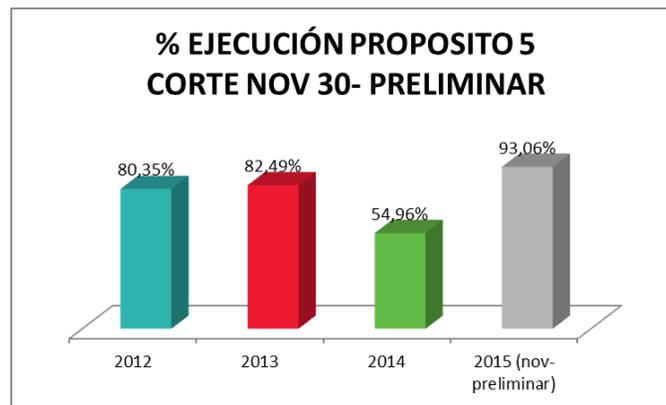
GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 5:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 5: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, EN EL MARCO DE LA INCLUSION.	Total	34.986.961.494	26.911.681.520	76,92%
	2012	5.142.913.326	4.132.452.956	80,35%
	2013	6.724.320.000	5.546.611.656	82,49%
	2014	11.241.220.375	6.178.388.408	54,96%
	2015 (nov-preliminar)	11.878.507.793	11.054.228.500	93,06%



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
----------	-------------	-----------------------------	----------------------	------------------------



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1



GP 088-1



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN.					
1. FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO. LA INTERRELACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	1. Promoción del liderazgo. la organización y participación de las comunidades	1) Lograr 35% de dignatarios capacitados (población objetivo 2.300)	Porcentaje de dignatarios capacitados en procesos formales	176	
		2) Asesoría y acompañamiento al 100% de las JAC	Porcentaje de JAC con asesoría y acompañamiento	100	
		3) 100% en la ejecución de la partida global de las JAL (de 756 millones)	Porcentaje de ejecución de la partida global de las JAL	90	
	2. Fortalecimiento de programas en los centros integrales de servicios comunitarios	1) Incrementar en un 10% el número de ingresos (accesos) a los centros integrales de servicios comunitarios por año. para un total de 810.784 ingresos en el cuatrienio	Número de ingresos en los centros integrales de servicios comunitarios	140	
	3. Construcción de alianzas y acuerdos sociales	1) Beneficiar a 250 artesanos, por año	Número de artesanos beneficiados	105	
		2) Beneficiar a 70 unidades empresariales, por año	Número de unidades empresariales beneficiadas	103	
		3) Cualificar a 7 unidades empresariales, por año	Número de unidades empresariales cualificadas	118	
	2. DESARROLLO DE FACTORES PROTECTORES Y	1. Empoderamiento de la familia	1) Construir la política pública de familia para el municipio	Política pública de familia, construida	60



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. EN EL MARCO DE LA INCLUSION.				
DE FOMENTO A LA INTEGRACIÓN, LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO SOCIAL	como ente articulador de las estrategias de intervención para el fortalecimiento de la democracia, la inclusión, la diversidad y la equidad.	2) Atender el 100% de las familias inscritas	Porcentaje de familias inscritas y atendidas	102
	2. Fortalecimiento de acciones orientadas al desarrollo de la niñez, adolescencia y juventud	1) Vincular a 300 niños y niñas en procesos de participación social	Número de niños y niñas vinculados a procesos de participación social	110
		2) Acompañar 78 organizaciones prejuveniles y juveniles, por año	Número de organizaciones prejuveniles y juveniles acompañadas	100
		3) Atender 10.000 adolescentes y jóvenes en procesos de participación social	Número de adolescentes y jóvenes en procesos de participación social	121



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO	
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. EN EL MARCO DE LA INCLUSION.					
	3. Reconocimiento de igualdad de derechos, inclusión y diversidad de géneros.	1) Vincular 2.000 mujeres por año, en procesos de participación sociales	Número de mujeres vinculadas en procesos de participación sociales	103	
		2) Desarrollar un programa de inclusión y diversidad de género	Programa de inclusión y diversidad de género, desarrollado	100	
	4. Participación e integración social de la población mayor para un ejercicio efectivo del municipio.	1) Vincular 5.654 adultos mayores por año a procesos sociales	Número de adultos mayores vinculados a procesos sociales	166	
		2) Atender integralmente a 280 adultos mayores por año	Número de adulto mayores institucionalizados	270	
	3. INCLUSIÓN DIGITAL	1. Masificación de las TIC's en entornos comunitarios y sociales	1) 39 Tecnocentros en funcionamiento	Número de tecnocentros en funcionamiento	103
			2) Garantizar 150.000 ingresos por año a los Tecnocentros	Número de ingresos a los tecnocentros	172

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. EN EL MARCO DE LA INCLUSION.				
4. ACOMPANIAMIENTO A LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	1. Promoción Red Unidos y Familias en Acción	1) Brindar acompañamiento familiar a 5.907 familias, por año en el programa Red Unidos	Número de familias de Red Unidos con acompañamiento familiar	94
		2) Aumentar a 48.000 el número de servicios para personas de Red Unidos	Numero de servicios prestados a familias de Red Unidos	109
		3) Atender el 100% de las familias inscritas en el programas de Familias en Acción	Porcentaje de familias nivel 1 del SISBEN y desplazadas, inscritas y atendidas, en el programa de Familias en Acción	100
		4) Capacitar a 860 personas por año, en artes y oficios	Número de personas capacitadas en artes y oficios	136

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. EN EL MARCO DE LA INCLUSION.				
5. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	1. Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de las sedes comunales y centros comunitarios	1) Mantener y adecuar 16 sedes (4 por año)	Número de sedes con mantenimiento y adecuaciones	500
		2) Construir 2 centros comunitarios	Número de centros comunitarios construidos	167

PROGRAMAS:

5.1 FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO, LA INTERRELACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS.

5.2 DESARROLLO DE FACTORES PROTECTORES Y DE FOMENTO A LA INTEGRACIÓN, LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO SOCIAL.

5.3 INCLUSION DIGITAL

5.4 ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA.

5.5 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA.

5.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO, LA INTERRELACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

5.1.1 Promoción del liderazgo, la organización y participación de las comunidades.



5.1.2 Fortalecimiento de programas en los centros integrales de servicios comunitarios.

5.1.3 Construcción de alianzas y acuerdos sociales

5.1.1 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES.

- ✓ **Meta 1:** Lograr 35% de dignatarios capacitados (población 2.300)
- ✓ **Meta 2:** Asesoría y acompañamiento al 100% de las JAC
- ✓ **Meta 3:** 100% en la ejecución de la partida global de las JAL (de 756 millones)

Situación actual:

- **Seguridad Social y póliza de vida para los ediles comuneros**
En cumplimiento de la Ley 1551 de 2012
- **Constitución de Juntas de Acción Comunal:**
Con base en lo que establece la Ley 743 de Junio de 2002.
- **Asesoría, control, inspección y vigilancia a las Juntas de Acción Comunal.**
Decreto 890 de 2008.
- **Capacitación formal a líderes**
A través de gestión y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas
- **Participación de ASOJAC Y ASDEJAL en eventos regionales, departamentales y/o nacionales.**
- **“Encuentro de Organizaciones de Base y el Gobierno Local”.**
Estrategia de acercamiento de la Administración Municipal con los actores dinamizadores de su comunidad, llevados a cabo en los años 2012 y 2014
- **Celebración del Día de la Acción Comunal y Edil Comunero:** Evento de integración y motivación comunitaria.
- **Celebración de la Navidad Comunitaria:**
La Administración Municipal en el mes de diciembre apoyó las iniciativas de la Juntas de Acción Comunal mediante la entrega a los dignatarios de bonos de juguetería e ingredientes.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- **Inversión Apoyo a iniciativas Comunitarias- Juntas Administradoras Locales del Municipio:**
La focalización y priorización de necesidades Comunitarias, por parte de los ediles y las organizaciones de base.

5.1.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EN LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS COMUNITARIOS.

- ✓ **Meta 1:** Incrementar en un 10% el número de ingresos (accesos) a los centros integrales de servicios comunitarios por año, para un total de 810.784 ingresos en el cuatrienio

Situación actual:

- **Oferta de programas en los Centros Integrales de Servicios Comunitarios.**
La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 9 Centros Integrales Comunitarios, considerados como espacios físicos para descentralizar la Administración Municipal, los cuales son polos de crecimiento social donde se articulan instituciones públicas y privadas, con las iniciativas y creatividad de los habitantes de los barrios para responder a las necesidades de la comunidad, generando procesos de desarrollo humano integral y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de estos sectores.

Asimismo son puntos de encuentro, que permiten congregar varios grupos de interés como Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, organizaciones no gubernamentales, Asociaciones, Comités Cívicos y la comunidad en general con un propósito en común.

Para dar mayor utilización a estos espacios se gestionan alianzas con entidades públicas y privadas ofreciendo servicios de gran interés a la comunidad en general, con los cuales se buscan satisfacer las necesidades más sentidas del sector.

Logrando mayor acercamiento de la comunidad a los espacios administrativos

5.1.3 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS Y ACUERDOS SOCIALES

- ✓ **Meta 1:** Beneficiar a 250 artesanos, por año
- ✓ **Meta 2:** Beneficiar a 70 unidades empresariales, por año
- ✓ **Meta 3:** Cualificar a 7 unidades empresariales, por año



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Situación actual:

- **Capacitación, asesoría y acompañamiento a artesanos y unidades empresariales del Desarrollo del Programa Barrio Amigo**
Mediante Asesorías, Capacitaciones especializadas, Comercialización de productos en el punto de venta, Participantes en ferias y eventos de ciudad
- **Formación y Cualificación empresarial a artesanos y unidades empresariales**
Asesorías en diseño, imagen corporativa, tarjetas de presentación, nombre y logo de la empresa, empaques de los productos, exhibición de los productos en los eventos y desarrollo de nuevos productos.
- **Funcionamiento del Punto de Venta y de Exhibición de Artesanías,**
Mediante la venta de productos beneficiando a artesanos y unidades empresariales

5.2 PROGRAMA: DESARROLLO DE FACTORES PROTECTORES Y DE FOMENTO A LA INTEGRACIÓN, LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO SOCIAL.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 5.2.1 Empoderamiento de la familia como ente articulador de las estrategias de intervención para el fortalecimiento de la democracia, la inclusión, la diversidad y la equidad.
- 5.2.2 Fortalecimiento de acciones orientadas al desarrollo de la niñez, adolescencia y juventud.
- 5.2.3 Reconocimiento de igualdad de derechos, inclusión y diversidad de géneros.
- 5.2.4 Participación e integración social de la población mayor para un ejercicio efectivo del municipio.

5.2.1 SUBPROGRAMA: EMPODERAMIENTO DE LA FAMILIA COMO ENTE ARTICULADOR DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA INCLUSIÓN, LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD.

- ✓ **Meta 1:** Construir la política pública de familia para el municipio
- ✓ **Meta 2:** Atender el 100% de las familias inscritas

Situación actual:

II Encuentro de experiencias significativas de trabajo con familia en el municipio de Manizales



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Se realizó una convocatoria abierta en la cual participaron representantes de instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, personas pertenecientes a CDI, Familias con Bienestar, La Mesa Municipal de Familia compartiendo experiencias de trabajo con Familia.

Celebración mes de la familia

Durante el mes de mayo se llevó a cabo una programación integral, en la que participaron instituciones públicas, privadas y comunidad en general resaltando la importancia de la familia. Iniciando el 4 de mayo y culminando el 5 de junio, tratando diferentes temáticas que se realizaron en todas las comunas y corregimientos. Cine, la importancia del abuelo en la familia, actividades lúdico recreativas, de información y de formación para los miembros de las familias, obras de teatro, tarde cine para niños y adultos, roles en la familia, derechos de la familia, talleres, lecturas de cuentos, redes sociales, encuentros familiares, salidas pedagógicas, entrega de folletos entre otros.

Acompañamiento a las personas y/o familias deportadas, expulsadas o retornadas de Venezuela.

Se elaboró el instrumento de caracterización sociofamiliar el cual fue aplicado a todas las personas que se reportaron en la Unidad de Gestión Del Riesgo, con el fin de establecer un diagnóstico que muestra la información de número de personas y la situación relacionada con el núcleo familiar.

Se identificó una oferta de servicios por Secretaría a fin de atender las demandas de la población e igualmente se está trabajando en coordinación con el SENA, ICBF, Registraduría, Migración Colombia, Distrito Militar 31, entre otros.

Acompañamiento permanente a las familias y búsqueda de alternativas de solución frente a su situación.

Acompañamiento social frente a eventos de calamidad

En lo social se verifica las condiciones de familia, direccionándolos a diferentes entidades públicas, municipales y nacionales de acuerdo a sus necesidades, se realizan campañas para la recolección de donaciones, se hace seguimiento a la entrega de ayudas.

Acompañamiento a familias del barrio el nevado

Se realizó un proceso de acompañamiento familiar que partió de reuniones con padres y madres del barrio el nevado, se aplicó un instrumento de recolección de información que permitió conocer las diversas situaciones presentadas en dichas familias especialmente con la problemática que presentan los adolescentes y jóvenes del sector, con el fin que la Administración Municipal implementara diferentes estrategias de intervención para lo cual se hizo la socialización de los



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



resultados al Comité Social, los padres de familia se comprometen a participar y colaborar en las intervenciones que se pretenden realizar.

5.2.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

- ✓ **Meta 1:** Vincular a 300 niños y niñas en procesos de participación social
- ✓ **Meta 2:** Acompañar 78 organizaciones prejuveniles y juveniles, por año
- ✓ **Meta 3:** Atender 10.000 adolescentes y jóvenes en procesos de participación social

Situación actual:

Durante los años 2012 y 2013, antes de la creación de la Oficina de Infancia y Adolescencia, la Secretaria de Desarrollo Social lideró los programas con niños y jóvenes con los siguientes resultados.

- Participación de niños y niñas en diferentes procesos sociales. Acceso y participación preferente en procesos liderados desde la Administración.
- Liderazgo en el proyecto Ciudades prosperas para los niños y niñas, Convenio Marco Interadministrativo de asociación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF con el objeto de aunar, articular y coordinar esfuerzos, recursos humanos, técnicos, tecnológicos, logísticos y financieros para el diseño, ejecución de una política pública prioritaria y diferencial de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.
- Acompañamiento a organizaciones juveniles, Integradas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las 11 comunas y de 5 corregimientos, de ellos 39 juveniles y 39 pre juveniles.
- Diplomado de Habilidades para la Vida, tú decides Campaña liderada por la primera gestora

Una vez creada la Oficina de Infancia, adolescencia y Juventud se desarrollaron los siguientes dispositivos de acción desde el 2013 -2015.

- Activación de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Juventud con sus respectivos Planes de acción y respetivos documentos Decretos para su conformación.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- Formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Diagnostico actualizado de la situación actual de niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de la Ciudad de Manizales.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas para los actores del sistema nacional de Bienestar Familiar.
- Capacitación en Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - Concepto Justicia Restaurativa.
- Foro para el fortalecimiento de entornos protectores, Prevención del Maltrato Infantil y el Abuso sexual. Afinar el Documento de política Pública con sectores como primera infancia y familia, teniendo en cuenta otros insumos importantes.
- Promover la participación de Niños, Niñas en el programa (Ciudades Prosperas) en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Así mismo promover la participación de Adolescentes y Jóvenes en escenarios de formación y cualificación como el Consejo Municipal de Juventud y Gabinete Municipal de Juventud).
- Fortalecimiento de las veedurías juveniles (Consejo Municipal de Juventud) como ente de control a la gestión pública juvenil.
- Gestión local para la inclusión del campo de juventud en el presupuesto participativo municipal. (Sistema Municipal de Juventud)
- Definición de un plan de acción sectorial en el campo de juventud en correspondencia con el plan de desarrollo municipal.
- Convocatoria de instituciones públicas, privadas, ONG, organizaciones juveniles, agencias de cooperación. (Rendición de cuentas)
- Construcción de un escenario de convergencia como soporte del sistema. (Mesa de Juventud/Concertación y decisión)
- Participación en el sistema de integración y Conformación del observatorio municipal de juventud.
- Promoción y acompañamiento de las organizaciones juveniles en los diferentes sectores y frentes de intervención e interacción a nivel urbano y rural
- Convocatoria anual de proyectos de desarrollo en diferentes áreas y expresiones del mundo juvenil, valorando y respaldando estas iniciativas por medio de un premio bianual de las experiencias significativas que permitan su divulgación.
- Sostenibilidad de los programas institucionales juveniles exitosos.
- Divulgación Nacional sobre las experiencias investigativas de intervención e interacción con el mundo juvenil, realizadas en Manizales.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- Realización de campañas pedagógicas en la ciudad, en los ámbitos educativos, institucionales y sociales sobre el mundo juvenil, su diversidad, su diferencia, su particularidad.
- Circulación permanente sobre los cambios, las transformaciones, las tendencias, las problemáticas y las potencialidades de los y las jóvenes, el mundo juvenil, la condición y la situación juvenil de la ciudad.
- Procesos de formación en torno al ejercicio de la ciudadanía en los diferentes ámbitos de circulación de jóvenes. Difusión de ley estatutaria 1622/2013.
- Definición de acuerdos entre los diferentes sectores de la ciudad para promover y fortalecer escenarios de acción ciudadana para los y las jóvenes. Definición y puesta en marcha de un plan de movilización de jóvenes que permita la creación y el fortalecimiento de escenarios de encuentro para el reconocimiento de la ciudad, los barrios, corregimientos.
- Realización anual del festival juvenil que incluya diversas expresiones del mundo juvenil, con proyección nacional e internacional.
- Formación conceptual, metodológica y política en el tema de la veeduría dirigido a organizaciones juveniles.
- Desarrollo del Festijuventud 2013 y La Bienal Latinoamericana de Infancias y Juventudes 2014.

5.2.3 SUBPROGRAMA: RECONOCIMIENTO DE IGUALDAD DE DERECHOS, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE GÉNEROS.

- ✓ **Meta 1:** Vincular 2.000 mujeres por año, en procesos de participación sociales
- ✓ **Meta 2:** Desarrollar un programa de inclusión y diversidad de género

Situación actual:

Durante el año 2012, antes de la creación de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, la Secretaria de Desarrollo Social lidero los programas de mujeres, inclusión y diversidad de género, donde desarrollo procesos de formación con mujeres y apoyo logístico para el Consejo Comunitario de Mujeres.

A partir del año 2013 el subprograma pasa a la Oficina de la Mujer y Equidad de Género con los siguientes resultados desarrollados:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- **Consejo comunitario de mujeres**

El consejo comunitario es un espacio de interlocución para las mujeres, presidido por la Primera Gestora Social, representado por 13 sectores (educativo, académico, madres cabeza de hogar, organizaciones comunitarias, elegidas por voto popular, sector cooperativo, consejo municipal de salud, desplazadas, discapacidad, laboral, empresarial rural y juventud) con su principal y suplente; creado para fortalecer la participación y facilitar la implementación y el ejercicio de la política regional para las mujeres. Se reúne una vez al mes, esta dividió en cuatro comisiones políticas y se fundamenta con un plan de trabajo y sus respectivas actividades, con el debido monitoreo y control, con el fin de darle seguimiento a las acciones encaminadas.

- **Programa de formación para la vida laboral para madres cabeza de familia.**

Con este programa se brindó la oportunidad a Madres Cabeza de Familia de la ciudad de Manizales en condición de vulnerabilidad de mejorar su calidad de vida, por medio de formaciones Teórico-Prácticas que fueron dictadas en las instalaciones de la Fundación Súper, enfocadas al sector industrial, Capacitándolas para ser competitivas a la hora de enfrentarse en el mercado laboral.

- **Capacitación para formar para la vida laboral a mujeres empleadas del servicio doméstico.**

Con el propósito de contribuir a fortalecer el sector de las empleadas del hogar de la ciudad, se capacitaron a mujeres, en aspectos relacionados con las tareas del hogar, para que puedan adquirir mayores ingresos, fruto de su cualificación y responsabilidad dignificándose a través de su óptimo desempeño laboral.

- **Programa de peluquería y belleza.**

Con el compromiso que tenemos con las mujeres más vulnerables del Municipio, la Oficina de la Mujer con la Secretaria de Gobierno, hizo parte de la campaña de resocialización para trabajadoras sexuales, ex trabajadoras sexuales y madres cabeza, esto con el fin de generar estrategias para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, formándolas y capacitándolas en peluquería y cosmetología, es de anotar, que este programa se ejecutó por intermedio de la Academia Silueta, además, se entregó un kit completo a cada estudiante.

- **Programa de formación en seguridad para mujeres “mujeres de honor”**

Se brindó la oportunidad de inclusión laboral a mujeres de la ciudad de Manizales por medio de una formación teórico práctico en seguridad privada, capacitándolas para ser competitivas en el mercado laboral y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- **Capacitación en corte y confección.**
Se capacito a mujeres venerables de la ciudad en corte y confección, para mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.
- **Conmemoración Día Internacional de la Mujer**
Con el fin de generar nuevas formas de enfrentar la adversidad y dar un manejo a los temas emocionales, para transformar a las mujeres y reforzar las competencias femeninas, se llevó a cabo la realización de talleres, foros y eventos, donde se desarrollaron las siguientes temáticas. Acto conmemorativo 8 de Marzo con tomas a la plazoleta de la Alcaldía por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Socialización Ley 1257 de 2008 en instituciones educativas del municipio con los alumnos de grado 10 y 11.

En los meses de Mayo y Noviembre realizamos la **“FIESTA DE LA MUJER”** actividad recreativa que busca incentivar el sentido de pertenencia por la ciudad y todo lo que gire alrededor de la mujer Manizaleña.

Semana de la No Violencia Contra la Mujer, se desarrollaron procesos de movilización en diferentes sitios de la ciudad.

Ferias Empresariales ARTE-SANO, que tuvo lugar en la plazoleta de Juan Valdez en el sector del cable, donde participaron aproximadamente de 180 mujeres empresarias por año, en los meses de mayo, septiembre y noviembre.

- **Talleres y foros con la comunidad LGBTI**
Con el fin de empezar a caracterizar la población.
- **Construcción de los Lineamientos de Política Pública para la Población LGBTI**
Con la participación de la comunidad y la sociedad civil.
- **Mesa de trabajo con la comunidad LGBT.**
Con el propósito de generar mecanismo de participación, promover valores y principios, para lograr que se acabe la discriminación y la desigualdad para esta comunidad manizaleña.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- **Evento Cultural y artístico LGBTI**

Desfile cultural y artístico donde se quiere mostrar a la población con igualdad de derechos

5.2.4 SUBPROGRAMA: PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN MAYOR PARA UN EJERCICIO EFECTIVO DEL MUNICIPIO.

- ✓ **Meta 1:** Vincular 5.654 adultos mayores por año a procesos sociales.
- ✓ **Meta 2:** Atender integralmente a 280 adultos mayores por año

Situación actual:

- **Vinculación de los Adultos mayores a los Centros Día**
40 Centros Día en diferentes comunas y corregimientos del municipio de Manizales, con atención a 1630 adultos mayor
- **Programa Colombia Mayor:** (Subsidio en dinero)
9156 Adultos Mayores beneficiados del subsidio por valor de 75.000 mensuales
- **Eventos de integración con la población adulta mayor**
 - ✓ Encuentro recreativo, cultural y artístico del adulto mayor
 - ✓ Encuentro Nuevo Comienzo
 - ✓ Encuentro de Saberes – celebración mes del adulto mayor
 - ✓ Encuentro de los Sabios
 - ✓ Día de Sol
 - ✓ Talleres en áreas formativas, lúdico recreativas, acompañamiento profesional y establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- **Institucionalización de adultos mayores.**
Satisfacción de las necesidades de alojamiento, alimentación, vestido, capacitación y servicio funerario a través de los Centros de Promoción y Protección del Adulto Mayor, ubicados en ASOVIEJOS, HOGAR DE PASO MI JESUS, GUADALUPE, SAN FRANCISCO DE ASIS, NUEVO DESPERTAR, CORBIZO, EL EDEN, HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO, FUNDACION LA DIVINA MISERICORDIA Y SAN VICENTE DE PAUL



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- **Implementación de la Estampilla pro adulto mayor**
Creada mediante Acuerdo Nro. 0794 del 29 de octubre de 2012 y reglamentado mediante Decreto 0484 del 28 de diciembre de 2012.
- **Suministro de Bienestarina para adultos Mayores**
Se estableció mediante convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el año 2015 para beneficiar 929 adultos mayores y 20 Centros de Protección Social
- **Implementación del Programa Centro Vida**
Atención diurna de Adultos mayores en alimentación, vestido y procesos sociales, se conformaron tres centros vida así:
 - ✓ CEDECO GALAN
 - ✓ ISLA
 - ✓ VEREDA LA AURORA.
 - ✓ HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO
 - ✓ 8 CENTROS VIDA SATELITES EN LAS COMUNAS LA FUENTE, UNIVERSITARIA Y CIUDADELA DEL NORTE
- **Construcción de La Política Pública de Envejecimiento y Vejez**
Se adelantó la gestión para la adopción de las políticas Públicas de Envejecimiento y Vejez y la de Discapacidad del Municipio, en coordinación con las diferentes Secretarías de la Administración Municipal y las entidades que agrupan dicha población; direccionado desde los Comités Municipales de Adulto Mayor y de Discapacidad, cumpliendo con las siguientes etapas:

Elaboración del plan de acción; Alistamiento institucional; Actualización de los insumos; Talleres de validación; Validación por las instancias legales; Elaboración y gestión de acto administrativo, fue Adoptada mediante Decreto 0235 del 27 de Abril del 2015.

5.3 PROGRAMA: INCLUSION DIGITAL

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

5.3.1 Masificación de las TIC's en entornos comunitarios y sociales.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





5.2.1 SUBPROGRAMA: MASIFICACIÓN DE LAS TIC'S EN ENTORNOS COMUNITARIOS Y SOCIALES.

- ✓ **Meta 1:** 39 Tecnocentros en funcionamiento
- ✓ **Meta 2:** Garantizar 150.000 ingresos por año a los Tecnocentros

Situación actual:

- **Funcionamiento Telecentros comunitarios.**
El Municipio contó con 37 telecentros (30 urbanos y 7 rurales), 2 salas aportadas por el contratista y 1 punto Vive Digital, sumando en total 40 espacios, a través de los cuales se busca llegar a personas de todos los sectores.
- **Capacitaciones especializadas**
 - ✓ HTML 5
 - ✓ Creación De Bases De Datos Con Access
 - ✓ Animación 3DS Max
 - ✓ Diseño de páginas web
 - ✓ Visual Communication Using Adobe Photoshop
 - ✓ Cymetría
- **Acceso a programas**
 - ✓ NAVEGACIÓN LIBRE
 - ✓ CURSOS – CAPACITACIONES;
 - ✓ CHARLAS – TALLERES
 - ✓ IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
 - ✓ TRABAJO CON GRUPOS ORGANIZADOS, COMITÉS Y/O GRUPOS DE BASE
- **Funcionamiento PUNTO VIVE DIGITAL**
Área de acceso a internet
Sala de capacitación
Sala de entretenimiento
Área de gobierno en línea
- **Renovación Tecnológica**
Mediante el cambio de 136 equipos



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



5.4 PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA.

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

5.4.1 Promoción de RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCION

5.4.1 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCION

- ✓ **Meta 1:** Brindar acompañamiento familiar a 5.907 familias, por año en el programa Red Unidos
- ✓ **Meta 2:** Aumentar a 48.000 el número de servicios para personas de Red Unidos
- ✓ **Meta 3:** Atender el 100% de las familias inscritas en el programas de Familias en acción
- ✓ **Meta 4:** Capacitar a 860 personas por año, en artes y oficios

Situación actual:

- **Desarrollo de la estrategia RED UNIDOS.**
En alianza con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE, que se adelanta a través de los siguientes componentes:
 - ✓ Acompañamiento Familiar
 - ✓ Gestión de Oferta y Acceso permanente
 - ✓ Fortalecimiento Institucional
- **Oferta de servicios a las familias vinculadas a la estrategia RED UNIDOS,**
 - Programa Ingreso Social
 - Programa Mujeres ahorradoras.
 - Programa jóvenes en acción.
 - Programa Libretas Militares Gratis.
 - Proyecto de vivienda gratuita.
 - Programa RESA, Entre otros.
- **Desarrollo del programa FAMILIAS EN ACCION**

POBLACIÓN	NRO. FAMILIAS	NRO. MENORES NUTRICION	NRO. MENORES EDUCACION
Desplazados	1.444	705	1.669



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



SISBEN	3.294	1.727	3.658
UNIDOS	2.409	802	3.356
TOTAL	7.147	3.234	8.683

- **Espacios de promoción en el Municipio**

Asambleas.

Encuentros de bienestar.

Capacitación comité municipal madres representantes

- **Realización de Encuentros de Cuidado, con Madres líderes y Veedoras**

Las temáticas trabajadas fueron:

- ✓ Conocer las expectativas de las madres titulares frente al programa.
- ✓ Las normas en la familia y la convivencia familiar.
- ✓ La imagen de los padres.
- ✓ Prevención del consumo de SPA.
- ✓ Prevención del suicidio.

- **Programa de capacitación en ARTES Y OFICIOS**

A través de la conformación de 35 grupos de capacitación en artes y oficios, en las áreas de Corte y Confección, Estética y Belleza, Panadería, Confección de Ropa Interior y Manualidades, en niveles 1 y 2, con el fin que aprendan el arte y generen ingresos con lo aprendido.

- **Desarrollo de procesos humanos y empresariales**

Formación en desarrollo humano a través de talleres lúdicos a través de los cuales se busca incentivar el trabajo en grupo y el respeto por las diferencias, en la parte empresarial se incentiva la generación de ingresos alrededor de lo aprendido y se termina con la elaboración de planes de negocios con las alumnas que ya están generando ingresos con lo aprendido.

- **Auxilio Funerario**

Atención a población vulnerable mediante la entrega de subsidio para la inhumación de cadáveres



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



5.5 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA.

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

5.5.1 Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de las sedes comunales y centros comunitarios

5.5.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES COMUNALES Y CENTROS COMUNITARIOS

- ✓ **Meta 1:** Mantener y adecuar 16 sedes (4 sedes por año)
- ✓ **Meta 2:** Construir 2 centros comunitarios

Situación actual:

En infraestructura comunitaria se adelantó la **CONSTRUCCIÓN DEL CISCO LA FUENTE** en dos sedes (La Isla y El Nevado) y el **CISCO BETANIA, CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL CENTRO COMUNITARIO BATUTA CALDAS**, y otras obras de mantenimiento de sedes comunitarias entre las que se destacan las de los barrios: **VILLA LUZ, DELICIAS, ARRAYANES, BAJO ANDES, PIC II LA PELUSA COMUNA SAN JOSE, VILLA JULIA, GRANJAS Y VIVIENDAS Y COLOMBIA**, además del mantenimiento a más de **75 SEDES COMUNALES**.

INSTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL:

COMITÉ SOCIAL: DECRETO 0098 DE 24 DE FEBRERO DE 2012

CONSEJO DE POLITICA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES: LEY 1098 DE 2006 ART 205, DECRETO 0936 DE MAYO 9 DE 2013 Y DECRETO 609 DEL 4 DE DC DE 2014.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



3.7 INFORME DE EMPALME GOBIERNO

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 6 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 6 - FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y HABITANTES Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Disminuir la tasa de homicidios a 29 por 100.000 habitantes
- ✓ Disminuir el número de casos por hurto común en un 25% (a 1.400 casos)
- ✓ Disminuir el número de lesiones personales en un 25% (a 1.274 caso)
- ✓ Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar por debajo de 190 por 100.000 habitantes
- ✓ Atender el 100% de las personas que solicitan servicios en las comisarías
- ✓ Vincular el 100% de los niños desplazados entre 5 y 17 años al sector educativo
- ✓ Vincular al 100% de personas víctimas y desplazadas al Sistema de Seguridad Social en Salud
- ✓ 100% de las personas desplazadas y víctimas con atención psicosocial
- ✓ Lograr que el 100% de los niños menores de 5 años desplazados o víctimas accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial
- ✓ Promover que el 100% de las personas víctimas y desplazadas conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna eficaz
- ✓ Gestionar los recursos económicos complementarios para 58 familias desplazadas y víctimas del conflicto armado, beneficiadas
- ✓ Promover la participación del 5% de nuevos hogares desplazados en proyectos de emprendimiento (alcanzando el 38%)



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

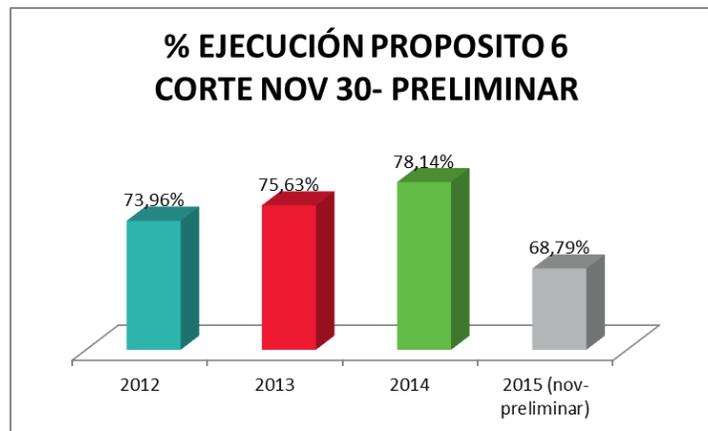
GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 6:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 6: FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y HABITANTES Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.	Total	32.253.071.175	24.022.820.705	74,48%
	2012	6.866.008.337	5.078.170.533	73,96%
	2013	8.217.012.830	6.214.839.843	75,63%
	2014	9.817.192.562	7.671.637.037	78,14%
	2015 (nov-preliminar)	7.352.857.446	5.058.173.292	68,79%



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1



GP 088-1



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y HABITANTES Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.				
1. ATENCION Y PROTECCION A LA POBLACION EN RIESGO DE GENERAR CONFLICTOS DE CONVIVENCIA	1. Intervención inmediata a personas y grupos con alteraciones del comportamiento psicosocial.	1) Realizar 288 operativos bio-sico-sociales por año (menores, habitantes de y en la calle y en situación en alto grado de excitación)	Número de operativos realizados	184
		2) Realizar 2.800 intervenciones a las personas ingresadas a la UPV por año (abordaje primario)	Número de intervenciones a las personas ingresadas a la UPV	198
		3) Realizar 55 brigadas por año	Número de brigadas realizadas	122
2. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA	1. Atención integral a niños, niñas y adolescentes infractores	1) Atender como mínimo 95 niños por año en el Centro de Atención Especializada	Número de niños atendidos en el Centro de Atención Especializada	101
	2. Prevención del abuso sexual	1) Realizar 160 campañas educativas	Número de campañas	257



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y HABITANTES Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.				
			educativas realizadas por personal de las Comisarías	
	3. Protección y restablecimiento de derechos y resocialización de comunidades vulnerables	1) Incrementar a 84 los operativos por año, en aplicación del decreto 181 de 2012	Número de operativos en aplicación del decreto 181 de 2012	137
		2) 12 operativos por año orientados a identificar los niños trabajadores sin permiso legal	Número de operativos orientados a identificar los niños trabajadores sin permiso legal	329
		3) 133 menores atendidos integralmente en el Centro Regional de Víctimas (CRM), por año	Número de menores con atención integral en el Centro Regional de Víctimas	94
	4. Desarrollo sistémico en la prevención y	1) Realizar 200 Conciliaciones por año en violencia personal,	Número de conciliaciones en violencia	769



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y HABITANTES Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.				
	atención a la violencia personal, familiar y social	familiar y social	personal, familiar y social	
		2) Realizar 8.000 intervenciones por año en violencia personal, familiar y social	Número de intervenciones en violencia personal, familiar y social	92
3. PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	1. Promoción y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de la población desplazada.	1) Brindar asistencia humanitaria al 100% de la población que rinde declaración en el Centro Regional de Víctimas	Porcentaje de familias con ayuda humanitaria inmediata	100
		2) Atender al 100% de las víctimas y población desplazada del conflicto armado que reside en Manizales	Porcentaje de personas asistidas dentro de los diferentes programas de la oferta institucional	100
4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad	1) Realizar 700 operativos y patrullajes por año	Número de operativos y patrullajes realizados	186



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y HABITANTES Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.				
	y la justicia.	2) Mantener en funcionamiento la sala SIES de la policía (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad)	Sala SIES en funcionamiento	100
		3) Renovar tecnológicamente la infraestructura del CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) del municipio con 120 cámaras nuevas y su mantenimiento	Número de cámaras inalámbricas instaladas	179
		4) Realizar 250 campañas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por año	Número de campañas de seguridad y convivencia ciudadana, realizadas	117
		5) Adquirir 3 CAI móviles de última tecnología	Número de CAI móviles	100
		6) Adquirir 40 motos de alta cilindrada para la Policía Nacional	Número de motos de alta cilindrada adquiridas	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y HABITANTES Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.				
		7) Instalación de 90 alarmas nuevas de alta tecnología sincronizadas con la sala SIES de la policía nacional	Número de alarmas de alta tecnología, instaladas	238
		8) Entregar y sostener 300 nuevos equipos de comunicación para los organismos de seguridad y socorro del municipio	Número de equipos de seguridad existentes	104
		9) Adquirir 12 motocicletas para el acompañamiento y fortalecimiento de los CAI móviles de alta tecnología	Número de motos adquiridas	100
		10) Adecuación y Mantenimiento de 8 estaciones de policía	Número de estaciones de policía adecuadas	288
		11) Mantenimiento y reparación de 3 CAI móviles	Número de CAI reparados	100
		12) Mantenimiento y reparación de 7 corredores policiales	Número de corredores policiales	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y HABITANTES Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.				
			reparados	
		13) Entrega a la policía nacional de 6 vehículos tipo panel para los CAI del municipio, incluye sostenimientos de impuestos, SOAT, mantenimiento y seguros de vehículos	Número de vehículos tipo panel entregados	100
		14) Entrega a organismos de inteligencia de 2 vehículos, Incluye sostenimiento de impuestos SOAT, mantenimiento y seguros de vehículos	Número de vehículos entregados	313
		15) Mantenimiento al 100% de las motocicletas del parque automotor, entregadas a los organismos de seguridad	Porcentaje de motocicletas con mantenimiento	94
	2. Resocialización y prevención del	1) Intervenir el 100% de los grupos reconocidos por su vulnerabilidad	Porcentaje de grupos intervenidos	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LA CONVIVENCIA SOCIAL, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y HABITANTES Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.				
	delito			

PROGRAMAS:

- 6.1 ATENCION Y PROTECCION A LA POBLACION EN RIESGO DE GENERAR CONFLICTOS DE CONVIVENCIA
- 6.2 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA.
- 6.3 PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
- 6.4 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

6.1 PROGRAMA: ATENCION Y PROTECCION A LA POBLACION EN RIESGO DE GENERAR CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

- 6.1.1 Intervención inmediata a personas y grupos con alteraciones del comportamiento psicosocial

6.1.1 SUBPROGRAMA: INTERVENCIÓN INMEDIATA A PERSONAS Y GRUPOS CON ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO PSICOSOCIAL

- ✓ **Meta 1:** Realizar 288 operativos bio-Sico-sociales por año (menores, habitantes de y en la calle y en situación en alto grado de excitación)



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2896-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 2:** Realizar 2.800 intervenciones a las personas ingresadas a la UPV por año (abordaje primario)
- ✓ **Meta 3:** Realizar 55 brigadas por año

Situación actual:

- ✓ 2119 operativos bio-sico-sociales durante el cuatrienio.
Fuente: Aplicativo Isolucion
- ✓ 18405 intervenciones a las personas ingresadas a la Unidad de Protección a la Vida. UPV
Fuente: Aplicativo Isolucion
- ✓ 268 brigadas realizadas (Talleres, desayunos, Vacunación, Peluquería etc).
Fuente: Aplicativo Isolucion

La Secretaria de Gobierno desde la Unidad de Protección a la Vida (UPV), es la encargada de la atención integral de habitante de calle en la ciudad, garantizando la atención primaria (aseo, cambio de ropa y corte de cabello), intervención psicosocial con el propósito de lograr su rehabilitación, además, de restablecer los vínculos de la red de apoyo familiar para lograr su inclusión social, la vinculación al régimen subsidiado para la atención integral en salud y brigadas de promoción y prevención dirigidas a: toma de muestras de BK para detección de tuberculosis, charlas sobre enfermedades de transmisión sexual y métodos de planificación, jornadas de alimentación.

Se realizaron recorridos por las avenidas principales de la ciudad, con el fin de trasladar a la Unidad los habitantes de calle y realizar la atención primaria.

Se realizaron operativos diurnos y nocturnos de acompañamiento durante toda la Feria de Manizales, se atendieron además quejas y solicitudes de la comunidad, además de la realización de recorridos por las principales vías de la ciudad



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2896-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



6.2 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 6.2.1 Atención integral a niños, niñas y adolescentes infractores.
- 6.2.2 Prevención del abuso sexual
- 6.2.3 Protección y restablecimiento de derechos y resocialización de comunidades vulnerables.
- 6.2.4 Desarrollo sistémico en la prevención y atención a la violencia personal, familiar y social.

6.2.1 SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INFRACTORES.

- ✓ **Meta 1:** Atender como mínimo 95 niños por año en el Centro de atención especializada

Situación actual:

Convenio Interadministrativo entre La Alcaldía de Manizales y El Centro de Recepción de Menores se realizó atención integral a 459 niños durante el cuatrienio.

Fuente: aplicativo Isolucion

6.2.2 SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL

- ✓ **Meta 1:** Realizar 160 campañas educativas

Situación actual:

BRINDAR ATENCION INTEGRAL: Enfocado a niñas hijas de trabajadoras sexuales que se encuentran en alto riesgo psicosocial, el proyecto tiene como objetivo principal la satisfacción de las necesidades básicas ,orientación y educación en adecuados hábitos alimenticios, en aras de disminuir efectos detectados como problema psicológicos, deserción escolar, y bajo rendimiento académico.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





6.2.3 SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y RESOCIALIZACIÓN DE COMUNIDADES VULNERABLES.

- ✓ **Meta 1:** Incrementar a 84 anuales los operativos por año, en aplicación del decreto 181 de 2012
- ✓ **Meta 2:** 12 operativos por año orientados a identificar los niños trabajadores sin permiso legal
- ✓ **Meta 3:** 133 menores atendidos integralmente en el Centro Regional de Víctimas (CRM) , por año

Situación actual:

Se realizan operativos con el fin de mitigar el uso de armas blancas, controlar la identificación de NNA en trabajo infantil y/ o en las peores formas (prostitución, pornografía, reclutamiento de menores de grupos armados de la ley, micro tráfico, trata de personas).

De igual forma se realiza campañas de Sensibilización y concientización con los comerciantes, Instituciones educativas, padres de familia, docentes, alumnos sobre las consecuencias que trae consigo el trabajo infantil y las peores formas.

Desde el centro regional de víctimas se tiene implementada una jornada denominada **OFERTA INSTITUCIONAL** la cual ha sido debidamente socializada entre las víctimas que se acercan a la instalación con el fin de solicitar ayudas humanitarias a los cuales se les concede.

6.2.4 SUBPROGRAMA: DESARROLLO SISTÉMICO EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL.

- ✓ **Meta 1:** Realizar 200 Conciliaciones por año en violencia personal, familiar y social
- ✓ **Meta 2:** Realizar 8.000 intervenciones por año en violencia personal, familiar y social

Situación actual:

Cuyo principal objetivo es la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos para tramitar los problemas más comunes de la sociedad a través de las 12 Inspecciones de Policía, 3 Comisarias de Familia y 1 Casa de la Justicia adscritas a este Despacho, oficinas a través de las cuales en el año 2014 se realizaron 2.281 pactos de convivencia principalmente por amenazas que de no haberse atendido habrían generado lamentables pérdidas humanas o afectaciones graves a la integridad de las mismas, 3.834 conciliaciones en todos los asuntos relacionados con la familia y en



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



especial el cuidado de los hijos y el respeto en las relaciones de pareja, 270 establecimientos de comercio sancionados por poner en riesgo la seguridad de sus clientes, 19 establecimientos sancionados por violar el estatuto del consumidor y 6.090 menores de edad trasladados en el último año por portar armas corto punzantes, estar bajo efectos del alcohol o estupefacientes o permanecer en las vías o sitios públicos sin la compañía de sus representantes legales.

BRIGADAS CIVICO SOCIALES: Realizadas por los equipos adscritos a la unidad de seguridad ciudadana comisarías de familia e inspecciones urbanas de policía en comunidades vulnerables de la ciudad, con el fin de asesorar en normas de convivencia a la comunidad.

6.3 PROGRAMA: PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

6.3.1 Promoción y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de la población desplazada

6.3.1 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

- ✓ **Meta 1:** Brindar asistencia humanitaria al 100% de la población que rinde declaración en el Centro Regional de Víctimas
- ✓ **Meta 2:** Atender al 100% de las víctimas y población desplazada del conflicto armado que reside en Manizales

Situación actual:

“EL CENTRO REGIONAL DE VÍCTIMAS, debe garantizar los componentes de alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, mientras se realiza el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente, en las ciudades y municipios que presenten altos índices de recepción de población víctima del desplazamiento forzado, las entidades territoriales deben implementar una estrategia masiva de alimentación y



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



alojamiento que garantice el acceso de la población a estos componentes, según la vulnerabilidad derivada del desplazamiento forzado. “

Durante la presente administración se ha invertido en AHÍ, la suma de \$574.985.282, Atendiendo a 343 familias integradas por 1038 personas, beneficiadas en los componentes básicos establecidos en la ley 1448 de 2011.

De igual forma CRAV cuenta con los siguientes programas para las víctimas del conflicto:

Programa DIA, en convenio con ICBF
Programa de Atención Psicosocial Inmediata
Programa de Orientación restitución de Tierras

6.4 PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

6.4.1 Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y la justicia

6.4.2 Resocialización y prevención del delito.

6.4.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA

- ✓ **Meta 1:** Realizar 700 operativos y patrullajes por año
- ✓ **Meta 2:** Mantener en funcionamiento la sala SIES de la policía (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad)
- ✓ **Meta 3:** renovar tecnológicamente la infraestructura del CCTV (circuito cerrado de televisión) del municipio con 120 cámaras nuevas y su mantenimiento
- ✓ **Meta 4:** Realizar 250 campañas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por año
- ✓ **Meta 5:** Adquirir 3 CAI móviles de última tecnología
- ✓ **Meta 6:** Adquirir 40 motos de alta cilindrada por la policía nacional
- ✓ **Meta 7:** instalación de 90 alarmas nuevas de alta tecnología sincronizadas con la sala SIES de la policía nacional
- ✓ **Meta 8:** Entregar y sostener 300 equipos de comunicación para los organismos de seguridad y socorro del municipio



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 9:** Adquirir 12 motocicletas para el acompañamiento y fortalecimiento de los CAI móviles de alta tecnología
- ✓ **Meta 10:** Adecuación y Mantenimiento de 8 estaciones de policía
- ✓ **Meta 11:** Mantenimiento y reparación de 3 CAI móviles
- ✓ **Meta 12:** Mantenimiento y reparación de 7 corredores policiales
- ✓ **Meta 13:** Entrega a la policía nacional de 6 vehículos tipo panel para los CAI del municipio, incluye sostenimientos de impuestos, SOAT, mantenimiento y seguros de vehículos
- ✓ **Meta 14:** Entrega a organismos de inteligencia de 2 vehículos, Incluye sostenimiento de impuestos SOAT, mantenimiento y seguros de vehículos
- ✓ **Meta 15:** Mantenimiento al parque automotor de motocicletas entregadas a los organismos de seguridad

Situación actual:

La Secretaría de Gobierno con la Policía Metropolitana utiliza permanente los siguientes mecanismos que ha arrojado excelentes resultados: (i) Creación de las Mesas de Seguridad en 6 Comunas de mayor comisión de delitos y afectaciones a la convivencia, (ii) Apoyo a los frentes de seguridad y amigos de cuadrantes con la entrega de alarmas comunitarias, (iii) Entrega del formato de denuncia a través de la factura de Aguas de Manizales en más de 70 mil hogares, locales comerciales e industrias de la ciudad, (iv) Recorridos a pie para la identificación de lugares críticos y la adopción de planes de choque y (v) la creación del primer Mapa de Riesgos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana que contiene información detallada de cada uno de los barrios sobre los problemas que los aquejan. Con base en el mencionado Mapa de Riesgos, se realiza semanalmente el seguimiento a las acciones policiales, las capturas a los objetivos policiales de alto valor y el nivel de satisfacción de los ciudadanos y denunciantes.

Creación y Fortalecimiento de la Policía Metropolitana: desde el 30 de abril de 2014 se activó la Policía Metropolitana de Manizales, lo que ha facilitado la concentración de una mayor capacidad operativa de todas las especialidades del citado organismo de seguridad en la ciudad, una notable mejoría en la coordinación de los planes de seguridad en los diferentes sectores urbanos y rurales dependiente del tipo de delito que se presenta, el incremento de la buena percepción de seguridad especialmente en los barrios. Es bien sabido, razón a que los retos de seguridad de la ciudad capital



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



son sustancialmente diferentes. Como antecedente se tiene que en el año 2013 llegaron a la ciudad, 178 policías adicionales previa activación de la Metropolitana.

Tecnología para la Seguridad: Manizales cuenta con 113 de cámaras de seguridad funcionando al 100%, con una nueva sala SIES 123 que no solo es la más moderna del Eje Cafetero sino que es una de las mejores del país que permite articular acciones de todos los organismos de seguridad, judiciales y socorro para atender urgencias y solicitudes ciudadanas, han sido entregados modernos equipos de comunicación que facilita la comunicación entre todos los policías de la ciudad y permite la identificación en tiempo real de antecedentes policiales y judiciales y la dotación de un parque automotor inteligente. Así mismo, se ha desarrollado dos software para las cámaras de seguridad que identifique patrones, rostros o situaciones de riesgo y otro de predicción de delito con base en el cruce de diversas variables como las estadísticas policiales de los últimos años y denuncias ciudadanas y cuyo objetivo principal es la prevención del delito y finalmente se desarrolló un aplicativo para celulares como herramienta de fácil acceso para la colocación de denuncias ciudadanas.

Vía cofinanciación la Alcaldía de Manizales logró la consecución de más de \$6.000 millones de pesos con el Gobierno Nacional para las fases I, II y III, Sala SIES 123 y Plan Cuadrantes.

SIES: CCTV - 123								
INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMA 123, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES								
FECHA DE INAUGURACION	HORA	UNIDAD	ENTE TERRITORIAL	SIES		APORTES		
				CCTV - CAMARAS	123 (PUESTOS DE TRABAJO)	FONSECON	MUNICIPIO	VALOR TOTAL
2/20/2015	12:45	MEMAZ	MANIZALES	53		\$ 2,008,713,739.50	\$ 669,571,246.50	\$ 2,678,284,986.00
		MEMAZ	MANIZALES	60 amp		\$ 1,353,095,894.00	\$ 451,031,964.00	\$ 1,804,127,858.00
		MEMAZ	MANIZALES		41	\$ 1,300,071,236.00	\$ 433,357,079.00	\$ 1,733,428,315.00
TOTAL				53	41	\$ 4,661,880,869.50	\$ 1,553,960,289.50	\$ 6,215,841,159.00



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



6.4.2 SUBPROGRAMA: RESOCIALIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

✓ **Meta 1:** Intervenir el 100% de los grupos reconocidos por su vulnerabilidad

Situación actual:

La secretaria de gobierno ha generado estrategias con el fin de reducir la vulnerabilidad en los diferentes grupos reconocidos, es por esto que uno de los programas de gran importancia para la prevención del delito es **PÉGATE AL PARCHE** que se ha encargado de contribuir a la prevención y resocialización del delito a través de la intervención de grupos de jóvenes de las diferentes comunas de la ciudad con índices de vulnerabilidad altos en lo relacionado con el inicio de vida delictiva, mediante un acercamiento formativo y de inclusión que entrega herramientas para participación social y generación de proyectos de valor social y productivo y a mejorar diferentes aspectos en cuanto a seguridad, percepción, formación, transformación, intervención familiar, convivencia pacífica y proyección comunitaria. El programa ha realizado intervención a 39 parches con la participación de 636 jóvenes.

De igual forma se realizan otros programas como lo son **CAMBIO DE ARMAMENTO POR ALIMENTO** el cual es un programa de entrega voluntaria de armas de fuego y municiones, que tiene como objetivo reducir la circulación de armas que poseen los particulares y en contraprestación se les remitirá un bono con el cual se puede hacer compra de productos de la canasta familiar en un supermercado de la ciudad.

La estrategia, liderada por la Secretaría de gobierno de la Alcaldía de Manizales y la Policía, no solo contribuye a sacar de las calles los elementos ilegales y peligrosos, sino también a reducir los índices de violencia derivados de la utilización de estos, en lo referente a hurto, lesiones personales y homicidios.

Se han realizado 28 jornadas en las que se han recibido por parte de la ciudadanía 206 armas de fuego, 3884 municiones y 10 granadas.

El programa **AMOR Y CONTROL** está dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, a quienes se busca lograr un cambio en el estilo de vida mediante una capacitación formal y con certificación técnica en programas de peluquería y belleza, emprendimiento, ética profesional y crecimiento personal. El programa ha entregado formación y certificación de 213 mujeres, quienes ostentan el



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





título de técnicas en peluquería y belleza. Adicional se inició una Especialización en Barbería Contemporánea a 68 mujeres del programa.

HINCHAS POR MANIZALES es un programa de prevención y protección social dirigido a los miembros de las barras de fútbol de la ciudad, mediante actividades educativas, lúdicas, deportivas, recreativas, ambientales, solidarias y culturales que son recibidas por 500 jóvenes al mes.

BRINDAR HERRAMIENTAS PARA LA CREACION DE EMPRESA: Dirigido a jóvenes a jóvenes y adultos de la ley penal, como estrategia para la reducción del daño y mejoramiento de la calidad de vida, este proyecto se ejecutara en los centros penitenciarios del municipio y beneficiara a 60 internos e internas.

3.8 INFORME DE EMPALME TICS Y COMPETITIVIDAD

**INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN
PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 7
CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR**

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 7 - PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO BASADO EN CONOMICIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Mantener la informalidad por debajo del 40%
- ✓ Mantener la tasa de desempleo por debajo del 12%

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 7:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 7: PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO BASADO EN CONOCIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	Total	9.081.997.007	7.800.630.411	85,89%
	2012	2.261.997.007	2.128.448.590	94,10%
	2013	2.260.000.000	2.124.498.777	94,00%
	2014	2.800.000.000	1.987.683.044	70,99%
	2015 (nov-preliminar)	1.760.000.000	1.560.000.000	88,64%



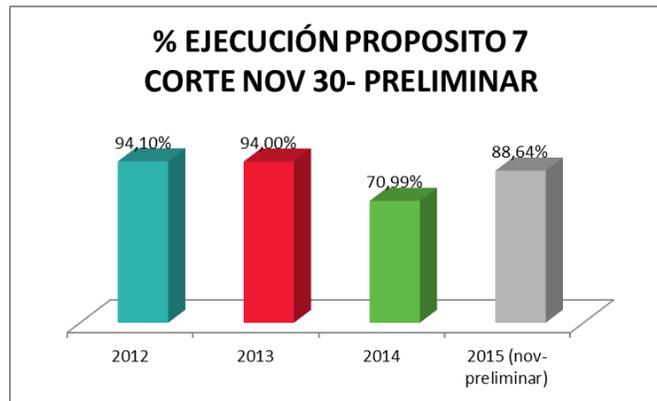
ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO BASADO EN CONOCIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN				
1. ACCIÓN EXTERIOR Y ADAPTACIÓN A TRATADOS COMERCIALES	1. Gestión de cooperación internacional	1) 2.000 millones gestionados en el cuatrienio	Recursos gestionados para el desarrollo económico y empresarial	143
	2. Promoción de inversiones	1) Plan estratégico de promoción de inversiones desarrollado	Porcentaje de avance en el desarrollo del Plan Estratégico de promoción de	92



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO BASADO EN CONOCIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN				
			inversiones	
		2) Plan estratégico de promoción de inversiones en ejecución	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Estratégico de promoción de inversiones	96
		3) Apoyar 10 eventos por año, para la atracción de inversión, atracción de foráneos y/o desarrollo local	Número de eventos apoyados para la atracción de inversión, atracción de foráneos y/o desarrollo local	150
	3. Fomento a la internacionalización de las empresas	1) 30 empresas por año con mercados internacionales fortalecidos	Número de empresas con mercados internacionales fortalecidos	104



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO BASADO EN CONOCIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN				
			% de avance promedio en la implementación del plan de fortalecimiento para la internacionalización de 30 empresas	100
	1. Apoyo a procesos de encadenamientos productivos	1) Fortalecer 200 empresas por año en el proceso de cadenas productivas	Número de empresas fortalecidas en el proceso de cadenas productivas	103
2. EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL			% de avance promedio en la implementación del plan de fortalecimiento de 200 empresas en el proceso de cadenas productivas.	100
		2) Intervenir 4 sectores productivos por año	Número de sectores productivos intervenidos	106



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO BASADO EN CONOCIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN				
	2. Apoyo a procesos de innovación y transferencia de conocimiento	1) 15 empresas con planes de gestión de la innovación y/o aglomeraciones productivas por año	Número de empresas con planes de gestión de la innovación y/o aglomeraciones productivas	100
			% de avance promedio en la implementación de planes de gestión de la innovación en 15 empresas y/o aglomeraciones productivas	100
	3. Fortalecimiento de procesos de apoyo al emprendimiento	1) Sensibilizar 2.625 personas por año, en emprendimiento	Número de personas sensibilizadas en emprendimiento	118
			2) Formular 70 planes de negocios por año	Número de planes de negocio formulados
		% de avance promedio en la formulación de 70 planes de negocios		100



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO BASADO EN CONOCIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN				
		3) Realizar 2.000 procesos de sensibilización en emprendimiento de alto impacto por año	Número de procesos de sensibilización en emprendimiento de alto impacto	116
		4) Asesorar 200 proyectos de alto impacto por año	Número de proyectos de alto impacto asesorados	144
		5) Apoyar la Creación de 7 empresas de alto impacto por año	Número de empresas de alto impacto creadas	218
	4. Fortalecimiento empresarial	1) Apalancar 8.000 millones de pesos en el cuatrienio	Recursos apalancados	162
		2) Realizar 12 ruedas de negocio	Ruedas de negocios realizadas	117
		3) 70 empresas con procesos de fortalecimiento por año	Número de empresas con procesos de fortalecimiento	145
			% de avance promedio en la implementación del plan de	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO BASADO EN CONOCIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN				
			fortalecimiento para 70 empresas	
		4) 200 Comerciantes formalizados en el municipio	Número de comerciantes formalizados	777
3. DESARROLLO DE SECTORES DE ALTO IMPACTO	1. Desarrollo e implementación de proyectos productivos a partir de tecnologías para la información (TIC's)	1) Formular 2 Planes de Acción para el desarrollo de 2 sectores de alto impacto (BIOTECNOLOGÍA y TIC's)	Número de planes de acción formulados	100
		2) Ejecutar 2 Planes de Acción para el desarrollo de 2 sectores de alto impacto (BIOTECNOLOGÍA y TIC's)	Número de planes de acción ejecutados	100
			% de avance promedio de ejecución de 2 planes de acción en sectores de alto impacto	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



PROGRAMAS:

7.1 ACCION EXTERIOR Y ADAPTACION A TRATADOS COMERCIALES

7.2 EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.

7.3 DESARROLLO DE SECTORES DE ALTO IMPACTO.

7.1 PROGRAMA: ACCION EXTERIOR Y ADAPTACION A TRATADOS COMERCIALES

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

7.1.1 Gestión de cooperación internacional.

7.1.2 Promoción de inversiones.

7.1.3 Fomento a la internacionalización de las empresas.

7.1.1 SUBPROGRAMA: GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

- ✓ **Meta 1:** 2.000 millones gestionados en el cuatrienio

Situación actual:

Se han gestionado en cooperación técnica nacional e internacional para el desarrollo económico y empresarial de la ciudad de Manizales, en el cuatrienio, diferentes acciones valoradas en \$2.807'000.000 millones de pesos que han contribuido al desarrollo económico y empresarial de la ciudad de Manizales, representados en proyectos, cursos cortos institucionales en diferentes países, becas y pasantías para estudiantes en ciudades como Benidorm, participación en ferias nacionales, entre otros.

7.1.2 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE INVERSIONES.

- ✓ **Meta 1:** Plan estratégico de promoción de inversiones desarrollado
- ✓ **Meta 2:** Plan estratégico de promoción de inversiones en ejecución
- ✓ **Meta 3:** Apoyar 10 eventos por año, para la atracción de inversión, atracción de foráneos y/o desarrollo local



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Situación actual:

Se realizó convenio público- privado para desarrollar la estrategia de Atracción de Inversión de Manizales “Invest in Manizales”, con el fin de promocionar la ciudad como destino de inversión, logrando gestiones para un mejor clima de inversión y atención al inversionista.

7.1.3 SUBPROGRAMA: FOMENTO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

- ✓ **Meta 1:** 30 empresas por año, con mercados internacionales fortalecidos

Situación actual:

En el tema de internacionalización empresarial hemos acompañado a 42 empresas a 2 ferias internacionales en la ciudad de Bogotá con una inversión de más de \$250'000.000 millones de pesos, donde los empresarios pudieron realizar más de 2.313 contactos comerciales nacionales y más de 500 internacionales, con el acompañamiento de Acopi Caldas. Así mismo se realizaron procesos de internacionalización empresarial acompañando 30 empresas en el año 2012, 30 empresas en el año 2013 y 35 empresas en el año 2014.

7.2 PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 7.2.1 Apoyo a procesos de encadenamientos productivos.
- 7.2.2 Apoyo a procesos de innovación y transferencia de conocimiento.
- 7.2.3 Fortalecimiento de procesos de apoyo al emprendimiento.
- 7.2.4 Fortalecimiento empresarial.

7.2.1 SUBPROGRAMA: APOYO A PROCESOS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.

- ✓ **Meta 1:** Fortalecer 200 empresas por año, en el proceso de cadenas productivas
- ✓ **Meta 2:** Intervenir 4 sectores productivos por año



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Situación actual:

Se ha realizado un trabajo en alianza con diferentes instituciones de la ciudad que ha permitido fortalecer las diferentes cadenas productivas priorizadas:

TIC

METALMECÁNICA

TEXTIL/CONFECCIÓN

GANADERA

TURISMO

BIOTECNOLOGÍA

Entendiéndose el concepto de cadena productiva como “Un sistema conformado por la interacción en armonía entre diversos participantes, directa o indirectamente en la producción de productos y servicios desde la producción hasta el consumo” se ha generado una dinámica de trabajo para cada uno de ellos en alianza con diferentes instituciones locales durante los últimos 4 años.

CADENA PRODUCTIVA TIC. Se ha trabajado durante 5 años consecutivos en alianza con Parquesoft Manizales

La inversión desde la administración municipal ha sido la siguiente:

AÑO	MONTO INVERTIDO	APOORTE DE PARQUESOFT
2012	45.000.000	
2013	60.000.000	\$14.000.000
2014	140.000.000	



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2896-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



2015	127.583.000	\$7.000.000
TOTAL	372.583.000	\$21.000.000

Los Planes de trabajo para cada año se elaboran de manera conjunta entre la Secretaría de Tic y Competitividad y Parquesoft. Las principales acciones realizadas en este proceso en orden cronológico son:

- ✓ Caracterización de las empresas desarrolladoras de software y servicios de consultoría y afines de la ciudad de Manizales en el año 2011 como base para plantear acciones de intervención.
- ✓ Diseño y puesta en marcha del Plan Estratégico de la cadena TIC con articulación de todos los actores de la cadena productiva realizando el debido seguimiento y control, documentando y sistematizando el proceso en el año 2012
- ✓ Diseño y puesta en marcha del micrositio web www.cadenatic.com
- ✓ Formulación de proyectos para el sector presentados a convocatorias nacionales y regionales. Se destaca entre ellos CITYTECH presentado y aprobado al fondo de REGALÍAS. 2013
- ✓ Participación activa en la formulación de los proyectos MANIZALES VIVE DIGITAL 2013-2014-2015
- ✓ Estructuración del portafolio físico y digital del sector. 2013 con actualización en 2014
- ✓ Evento de COCREACION en alianza con el Banco Mundial
- ✓ Estudio del comportamiento del sector TI 2012-2014
- ✓ Rueda de negocios del sector TIC-2014
- ✓ Muestra Empresarial del Sector TIC 2014
- ✓ Participación de la cadena TIC en los eventos ANDICOM Y COLOMBIA 3.0
- ✓ Formulación del proyecto para la certificación del talento humano en la industria TI, financiado por MINTIC-COLCIENCIAS y ejecutado por el Cluster TIC con los siguientes resultados:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



LENGUAJE	Número de personas certificadas
ANDROID	50
IOS	45
HTML5	40
ADOBE	15
JAVA	15
PHOTOSHOP	15

✓ En formación del talento humano se han realizado las siguientes acciones:

Nombre de la acción de formación	Número de personas del sector participantes	Año de realización
Seminario en estándares de excelencia empresarial y de calidad en el desarrollo de software	35	2012
Formación y asesoría para la implementación de un sistema de gestión integrada	3	2012
Diplomado en sensibilización en gestión organizacional	35	2012
Taller de socialización del sistema	28	2012



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Integrado de gestión.		
Modelado en 3D para dispositivos móviles	33	2012
Talle en java	25	2012
Marketing Digital	26	2012
Affter effects para composición nivel I	36	2012
Affter effects para composición nivel II	30	2012
taller Oportunidades en los ecosistemas de Seattle y Vancouver para TI y Biotecnología y taller Oportunidades en el Ecosistema de Silicon Valley	54	2012
Evento de sensibilización para la asociatividad	22	2013
Formación gerencial para empresas del sector TIC	20	2013
Programa de Asesoría a emprendimientos TIC	80	2013
Evento Promoción de la innovación en la industria TIC	63	2013
I Seminario de animación Digital	244	2013
Programa de acompañamiento a empresas de TI para evaluar	5	2013



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



estándares y diseño de plan de acción de calidad		
Sensibilización y formación a emprendedores TIC bajo el programa del tour ParqueSoft Colombia alianza Innpulsa	15	2013
Plan de mentorías especializadas para empresas y emprendedores TI	12	2014
II Seminario de animación Digital	320	2014
Programa de Gestión de la Innovación para empresas TIC	15	2014
Seminario de Marketing y negocios	25	2014
Programa de consultoría para mejorar las competencias organizacionales de las empresas TIC	6	2014
Evento de emprendimiento TIC	100	2014
Seminario en cierre de negocios altamente efectivos	15	2015
Implementación de la metodología radiografía ZOOM para empresas TIC	16	2015
Plan de mentorías consolidación de productos en empresas TI	6	2015



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



CADENA METALMECÁNICA

Se trabaja desde el año 2013 en alianza con la Cámara de Comercio de Manizales.

La inversión realizada en el sector ha sido la siguiente:

AÑO	MONTO INVERTIDO ALCALDÍA	APORTE CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES
2013	\$60.000.000	\$20.210.990
2014	\$111.000.000	\$9.000.000
2015	\$108.000.000	\$19.576.800
TOTAL	\$279.000.000	\$48.787.790

Los principales logros en este proceso son:

- ✓ 40 empresas fortalecidas a través de 1.399 horas de asistencia técnica in situ.
- ✓ Diseño del Plan estratégico del sector metalmeccánico de la ciudad de Manizales.
- ✓ Ruedas de Negocios para las empresas del sector con compradores nacionales e internacionales durante los años 2013-2014 y 2015.
- ✓ Caracterización de 160 empresas metalmeccánicas de la ciudad de Manizales.
- ✓ Estructuración del portafolio físico y digital de las empresas del sector.
- ✓ 20 empresarios formados y asesorados en herramientas básicas de LEAN MANUFACTURING.2014
- ✓ 15 empresas en capacitación y asesoría en herramientas avanzadas de LEAN MANUFACTURING. 2015
- ✓ 15 nuevas empresas en capacitación y asesoría en herramientas básicas de LEAN MANUFACTURING.2015
- ✓ Muestra Empresarial del sector.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2896-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ Diseño de una estrategia para el desarrollo de nuevos mercados para el sector metalmeccánico de Manizales.

CADENA TEXTIL/CONFECCIÓN

Se ha trabajado en alianza con el programa de diseño de modas de la Universidad Autónoma de Manizales, de manera ininterrumpida desde el año 2012. La inversión ha sido:

AÑO	APORTE ALCALDÍA	APORTE UAM
2012	40.000.000	
2013	60.000.000	12.308.000
2014	62.000.000	
2015	105.400.000	22.680.000
TOTAL	267.400.000	34.988.000

Los principales logros obtenidos en este proceso son:

- ✓ Diseño de una estrategia de comunicaciones para la cadena.
- ✓ Realización de Misión Exploratoria a Colombiamoda durante los años 2012-2013-2014-2015
- ✓ Realización de Rueda de negocios. Años 2012-2013-2014-2015
- ✓ Realización de eventos de transferencia de conocimiento con Diseñadores Nacionales reconocidos. 2012
- ✓ Concurso de Innovación para el sector textil
- ✓ Capacitación y acompañamiento para la conformación de la Asociación de empresas del sector ATEXMA.2012



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- ✓ Programa de asistencia técnica individual para 20 empresas del sector a través de 603 horas de asesoría. 2012
- ✓ Visitas a grandes empresas como COLOR SIETE, ARTURO CALLE, NICOLLE
- ✓ Apoyo y acompañamiento para el registro de marca a empresas del sector.
- ✓ Participación con Stand y Pasarela en la Feria EJEMODA en la ciudad de Pereira los años 2013-2014-2015.
- ✓ Participación con Stand en COLOMBIAMODA los años 2014-2015
- ✓ Programa de fortalecimiento empresarial para 15 empresas (asesoría directa).2014
- ✓ Elaboración del estudio prospectivo del Sector textil.
- ✓ Elaboración de catálogo digital de las empresas de la cadena.
- ✓ Se han realizado las siguientes acciones de formación:

Nombre de la acción	Número de participantes	Año
1. Curso Perfiles del Consumidor.	18	2012
2. Curso diseño asistido (Audaces)	12	2012
3. Curso Metodologías del Diseño.	57	2012
4. Curso E-business	19	2012
5. Curso de innovación	20	2012
6. Curso de Patronaje Industrial	21	2012
7. Cuso ISO 6001	11	2013
8. Curso de Contabilidad	20	2013
9. Gestión Financiera	14	2013
10. Clínica de Ventas	25	2013



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



11. Diplomado en Diseño de Modas.	24	2014
12. Diplomado en Gestión de empresas de moda y asesoría directa a empresas.	25	2015

GANADERA

En esta cadena se ha trabajado en alianza con el Comité Departamental de Ganaderos de Caldas desde el año 2012.

La inversión ha sido la siguiente:

AÑO	APORTE ALCALDÍA	APORTE COMITÉ DE GANADEROS
2012	65.000.000	
2013	60.000.000	14.925.000
2014	62.000.000	
2015	80.000.000	16.200.000
TOTAL	\$267.000.000	\$31.125.000

Los principales logros en este proceso son:

1. Comunicación constante y directa con los Consejos Nacionales de cadena Lácteo y cárnico adscritos al ministerio de agricultura.
2. Consolidación de Plan estratégico de la cadena ganadera (en la actualidad se encuentra en proceso de revisión y actualización).



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



3. Consolidación del Comité Lácteo de Caldas con la participación de entidades como Gobernación de Caldas, Fedegan, Comité departamental de ganaderos, ICA, Asociación de ganaderos, Universidad de Caldas, INVIMA, FrigoCentro.
4. Desarrollo de programas de mejoramiento a expendedores de carne del municipio (aproximadamente 50) a través de asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura, mercadeo y ventas, servicio al cliente, productos de valor agregado.
5. Realización anual del Congreso de la cadena ganadera (evento de actualización y discusión de temas relevantes para el sector)
6. Formación a transportadores de ganado en pie de acuerdo al a normatividad vigente.
7. Realización anual de la Feria de la leche.
8. Programa de conservación de la cadena de frío en establecimientos comercializadores de lácteos de la ciudad. Más de 160 establecimientos diagnosticados e intervenidos a través de capacitación y asesoría en BPM.
9. Desarrollo de programas para el fomento al consumo de carne y leche. Estructuración y edición de cartilla informativa y formativa. Eventos de fomento. Campaña de comunicación.
10. Desarrollo de programa de acompañamiento para la promoción de buenas prácticas ganaderas en el manejo de medicamentos veterinarios.
11. Programas de mejoramiento para los transportadores de carne en canal de la ciudad (aplicación de pruebas diagnósticas, capacitación y asesoría en la implementación de BPM)
12. Programa de acompañamiento a 4 empresas transformadoras de leche (pequeñas empresas) en su proceso de fortalecimiento.

BIOTECNOLOGIA

Se viene trabajando desde el año 2013 en alianza con la Fundación Universidad- Empresa-Estado.

Los recursos invertidos son:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





AÑO	VALOR APORTADO POR LA ALCALDÍA	VALOR APORTADO POR LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA- ESTADO
2013	\$20.000.000	\$7.692.308
2014	\$30.000.000	\$5.937.500
2015	\$47.940.000	\$18.900.000
TOTAL	\$97.940.000	\$32.529.808

Los principales logros obtenidos en este proceso son:

- ✓ En el año 2013 se elaboró la caracterización y análisis de las empresas del sector.
- ✓ Construcción del Plan de Acción para el sector BIO de la ciudad, análisis del mercado, análisis DOFA, visión y misión, pilares de la cadena de valor, modelo CANVAS para el sector, balanced scorecard para el sector.
- ✓ Charla de bionegocios y políticas regionales.
- ✓ Transferencia de conocimientos del Cluster de Biotecnología de Madrid.
- ✓ Construcción de Planes de trabajo para la formulación de proyectos de BIOTECNOLOGÍA.
- ✓ Construcción del modelo de trabajo colaborativo para el sector.

TURISMO:

Participación en la Vitrina Turística de ANATO, con el fin de promocionar el destino turístico Manizales y generar apoyar espacios de comercialización de los empresarios:



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1



GP 088-1



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



AÑO	MONTO INVERTIDO	ALIADOS	APORTE DE ALIADOS
2012	\$20'000.000	Cotelco-Instituto de Cultura y Turismo-Secretaría de Desarrollo Económico-Gobernación de Caldas-FONTUR.	\$94'0000.000
2013	\$15'000.000	Cotelco-Instituto de Cultura y Turismo-Secretaría de Desarrollo Económico-Gobernación de Caldas-FONTUR.	\$96'0000.000
2014	\$14'662.500	Cotelco-Instituto de Cultura y Turismo-Secretaría de Desarrollo Económico-Gobernación de Caldas-FONTUR.	\$105'000.000



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



2015	\$21'250.000	Cotelco-Instituto de Cultura y Turismo- Secretaría de Desarrollo Económico- Gobernación de Caldas- FONTUR.	\$130.000.000
TOTAL	\$70'912.500		\$425'000.000

TURISMO

AÑO	MONTO INVERTIDO	ALIADO	APORTE DE ALIADO
2012	\$20'000.000	COTELCO CALDAS	\$0
2013	\$60'000.000	COTELCO CALDAS	\$15'000.000
2014	\$55'904.318	Unión Temporal FENALCO- Cámara de Comercio de Manizales.	\$0 (Contrato)
2015	\$54'700.000	ACTUAR	\$0 (Contrato)
TOTAL	\$190'604.318		\$15'000.000



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co





Nombre de la acción de formación	Número de personas del sector participantes	Año de realización
Participación en la Vitrina Turística de ANATO 2014.	22 empresas de Manizales	2012
Capacitación en Idioma inglés al sector turístico.	15 empresarios	2012
Evento denominado "Toma Café" para incentivar la buena preparación de la Bebida del Café, dirigido a restaurantes y cafeterías de la ciudad de Manizales.	30 empresarios	2012
Seminario capacitación en preparación para participar exitosamente en ferias del sector turismo.	28 personas del sector turístico	2012
Rueda de Negocios para empresarios del Sector Turístico, con la participación de proveedores de Servicios.	21 empresas expositoras.	2012
Viaje de Familiarización con empresarios del Triángulo del Café, para promocionar los productos Turísticos de Manizales.	15 empresas	2012
Participación en la Vitrina Turística	21 empresas de	2013



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



de ANATO 2014.	Manizales	
Cursos de formación en el Área de Inglés para prestadores de Servicios Turísticos.	15 empresas	2013
Realización del evento "Toma Café" para incentivar la buena preparación de la Bebida del Café, dirigido a restaurantes y cafeterías de la ciudad de Manizales.	40 empresas	2013
Caracterización y análisis ambiental para empresas turísticas	15 empresas	2013
Certificados de aptitud profesional.	25 personas del sector turismo.	2013
Capacitación en taller de planes de negocio, para ideas de negocio en el sector turismo.	23 personas	2013
Talleres prácticos de Mercadeo, e-commerce, e-business, costos y finanzas y diseño de productos turísticos.	21 empresas	2013
Concurso para generación de nuevos productos o servicios turísticos.	7 empresas	2013
Salón de proveedores del sector turismo	25 empresas	2013
Participación en la Vitrina Turística	21 empresas de	2014



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



de ANATO 2014.	Manizales	
Viaje de familiarización en Manizales con 9 operadores turísticos Nacionales y rueda de negocios.	17 empresas participantes	2014
Actualización del Portafolio de Productos Turísticos de la Ciudad, mediante un trabajo en Red con los prestadores de Servicios Turísticos de la cadena productiva de Turismo de Manizales.	16 empresas participantes	2014
Seminario de “Fortalecimiento de los Empresarios del Sector Turístico en Aspectos Fundamentales de la Tipología de Turismo “Eventos y Reuniones”.	30 empresas de Manizales	2014
Cursos de formación en el Área de Inglés para prestadores de Servicios Turísticos.	40 personas	2014
Asistencias Técnicas para fortalecimiento empresarial.	30 empresas del Sector Turístico de Manizales	2014
Participación en la Vitrina Turística de ANATO 2015.	22 empresas de Manizales	2015
Cursos de formación en el Área de Inglés para prestadores de Servicios Turísticos.	55 personas	2015



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Realizar fortalecimiento empresarial a empresarios pertenecientes a la cadena productiva del turismo de Manizales, tendiente a obtener el sello que los acredita como Prestadores de Servicio Turístico en el Paisaje Cultural Cafetero	30 empresas de Manizales	2015
Capacitación grupal a empresarios en "Innovación en producto Turístico"	25 empresas de Manizales.	2015

AGENDA DE COMPETITIVIDAD DE MANIZALES

En el año 2014 la Secretaría de TIC y Competitividad ve la necesidad de actualizar la agenda de Competitividad de ciudad, en la cual debe basarse para el desarrollo de los sectores, según el decreto de creación de esta dependencia. En alianza con los gremios de la ciudad y tomando los resultados del Plan Maestro elaborado por Adkins y financiado por Findeter en el proyecto de ciudades sostenibles y competitivas, se define la elaboración de la agenda para los sectores priorizados en dicho estudio:

METALMECÁNICA

TIC

BIOTECNOLOGÍA

AGROINDUSTRIA

Una vez analizadas las cifras de producción agropecuaria del municipio el sector AGROINDUSTRIA a su vez se divide en CAFES ESPECIALES, LÁCTEOS, CITRICOS Y MUSÁCEAS.

La agenda fue entregada y validada con actores de todos los sectores en diciembre de 2014 y los primeros meses de 2015.



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



En la actualidad se han conformado mesas de competitividad para cada uno de los sectores definidos (7 en total) con el fin de trabajar en el cierre de las brechas definidas en la agenda. Este proceso se gestiona a través de la conformación del denominado DIAMANTE COMPETITIVO conformado por la Comisión Regional de Competitividad, Comité Intergremial de Caldas, Cámara de Comercio de Manizales, Fundación Universidad- Empresa y Estado, Alianza SUMA y Alcaldía de Manizales (Secretaría de TIC y Competitividad y Unidad de Desarrollo Rural). Este proceso además se articula con la instancia del Comité- Universidad- Empresa-Estado.

7.2.2 SUBPROGRAMA: APOYO A PROCESOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

- ✓ **Meta 1:** 15 empresas por año, con planes de gestión de la innovación y/o aglomeraciones productivas por año

Situación actual:

A través de alianzas nacionales y regionales se desarrolló el programa Eje Innova, desde el cual se han intervenido y fortalecido en Innovación empresarial 45 empresas de la ciudad, donde cada uno de ellas ya cuenta con su plan de gestión en innovación

7.2.3 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO.

- ✓ **Meta 1:** Sensibilizar 2.625 personas por año, en emprendimiento
- ✓ **Meta 2:** Formular 70 planes de negocios por año
- ✓ **Meta 3:** Realizar 2.000 procesos de sensibilización en emprendimiento de alto impacto por año
- ✓ **Meta 4:** Asesorar 200 proyectos de alto impacto por año
- ✓ **Meta 5:** Apoyar la Creación de 7 empresas de alto impacto por año

Situación actual:

El proyecto de Emprendimiento que se trabajaría en Manizales con el acompañamiento y asesoría del Babson College, proyecto que fue acompañado durante los 4 años de Gobierno con una



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



inversión de \$2.000'000.000 que se entregaron a través de la Secretaría de TIC y Competitividad y \$402.000.000 a través de INFIMANIZALES. En los 4 años hemos visto como este importante proyecto ha ayudado a fortalecer el ecosistema de emprendimiento de la ciudad, con resultados muy positivos en la aceleración de 29 empresas, 40 mentores, 405 empleos directos creados, 18.200 personas sensibilizadas en emprendimiento, 5 materias con énfasis en emprendimiento en todas las carreras de las Universidades de la Alianza SUMA, promedio de crecimiento en ventas 44%, créditos desembolsados por la banca por valor de \$5.200'000.000 millones, 4 empresas que exportaron por primera vez, 100 docentes entrenados en emprendimiento, 150 universitarios acompañados en sus ideas de negocio, asesoría a 612 proyectos de alto impacto, entre otros resultados.

7.2.4 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.

- ✓ **Meta 1:** Apalancar 8.000 mil millones de pesos en el cuatrienio
- ✓ **Meta 2:** Realizar 12 ruedas de negocio
- ✓ **Meta 3:** 70 empresas con procesos de fortalecimiento por año
- ✓ **Meta 4:** 200 Comerciantes formalizados en el municipio

Situación actual:

Desde el año 2012 realizamos un convenio con BANCOLDEX, para apalancar créditos a los pequeños y medianos empresarios llegando a colocar aproximadamente \$13.000'000 millones en el sistema financiero, beneficiando a más de 2.557 empresarios en la adquisición de créditos a través del sector financiero de la ciudad.

7.3 PROGRAMA: DESARROLLO DE SECTORES DE ALTO IMPACTO.

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

7.3.1 Desarrollo e implementación de proyectos productivos a partir de tecnologías para la información (TIC's).

7.3.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A PARTIR DE TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN (TIC'S).



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 1:** Formular 2 Planes de Acción para el desarrollo de 2 sectores de alto impacto (BIOTECNOLOGÍA y TIC's)
- ✓ **Meta 2:** Ejecutar 2 Planes de Acción para el desarrollo de 2 sectores de alto impacto (BIOTECNOLOGÍA y TIC's)

Situación actual:

Durante el ejercicio de los años 2012-2015 se definió el Plan de Acción del Sector de Biotecnología y su desarrollo, donde realizamos 29 mesas de trabajo en las cuales seleccionaron 3 proyectos, que se pretenden desarrollar durante el año 2015. Este sector debe aprovechar la creación en la ciudad del Centro BIOS lo cual le permite tener en Manizales un supercomputador para trabajar con los centros de investigación y las universidades, unidas a los empresarios de Biotecnología una infraestructura computacional avanzada y donde se instaló un muro de visualización especializado que permita grandes avances científicos a nivel regional y nacional.

En unión con la Cámara de Comercio de Manizales, ANDI, Comité Intergremial, Comisión Regional de Competitividad de Caldas, se contrató la conceptualización de la Agenda de Competitividad de Manizales, que corresponde a un plan Público-Privado con acciones concretas de corto, mediano y largo plazo que permitan acelerar la productividad e impulsar el crecimiento económico en sectores tan importantes como Metalmecánico, TIC, Biotecnología, Cítricos, Cafés Especiales, lácteo y plátano.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





3.9 INFORME DE EMPALME TURISMO

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 8 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

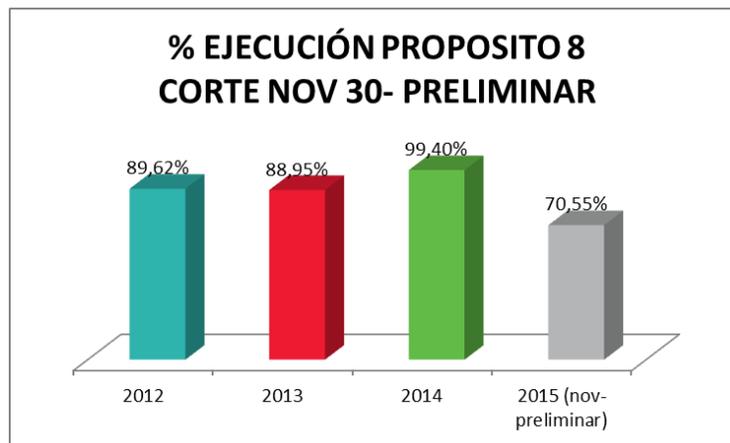
PROPÓSITO 8 - PROYECTAR A MANIZALES COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Aumentar a 1.000 visitantes por año los extranjeros registrados
- ✓ Aumentar al 50% la ocupación hotelera disponible

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 8:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 8: PROYECTAR A MANIZALES COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Total	6.354.522.448	5.340.612.146	84,04%
	2012	1.300.000.000	1.165.099.446	89,62%
	2013	1.358.000.000	1.207.991.057	88,95%
	2014	1.246.522.448	1.239.022.448	99,40%
	2015 (nov-preliminar)	2.450.000.000	1.728.499.195	70,55%



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

Programa	Subprograma	Descripción Meta Cuatrienio	Nombre Indicador	% ACUMULADO CUATRIENIO
2. PROYECTAR A MANIZALES COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL				
1. DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO	1. Promoción de ciudad y atracción de visitantes.	1) Mantener un promedio de 2.000.000 visitantes y/o turistas que ingresan por el terminal, al año	Número de visitantes y/o turistas que ingresan por el terminal	98
		2) Mantener un promedio de 100.000 visitantes y/o turistas que ingresan por el aeropuerto, al año	Promedio de visitantes y/o turistas que ingresan por el aeropuerto	89
		3) Participar en 5 ferias y eventos por año	Número de ferias y eventos en los que participa el Instituto de Cultura y Turismo a nivel Nacional e Internacional	150
		4) Realizar 12 City Tours y viajes de familiarización a visitantes por año	Número de viajes de familiarización realizados	135



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

		5) Participar en 4 misiones comerciales por año	Numero de misiones comerciales	144
		6) Capacitar al 80% de los prestadores de servicios turísticos del municipio	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados	102
		7) Promover el ingreso a la Red de Ecoparques (Yarumos: 8.000 Bosque popular el prado: 800.000, Alcázares: 20.000 y Monumento a los Colonizadores: 110.000) por año	Número de ingresos a la Red de Ecoparques	102
		8) Realizar 200 actividades por año entre talleres, tertulias y celebraciones en temáticas turísticas y culturales, en el Monumento a los Colonizadores, Ecoparque Alcázares Arenillo, Yarumos y Bosque Popular	Número de talleres, tertulias y celebraciones en temáticas turísticas y culturales, en el Monumento a los Colonizadores, Ecoparque Alcázares Arenillo, Yarumos y Bosque Popular	112
1. DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO	1. Promoción de ciudad y atracción de visitantes.	9) Incrementar a 15.000 en promedio anual los visitantes al parque benjamín López y en 25.000 promedio anual en el terminal de transportes en los PIT	Número de visitantes en la PIT (Punto de Información Turística) Parque Benjamín López	106



		11) Realizar 45 eventos por año entre tertulias, campañas, programas de televisión con temáticas culturales y turísticas en los dos Punto de Información Turística PIT (Parque Benjamín López y Terminal de Transporte)	Número de eventos (tertulias, campañas, programas de televisión) realizados en los PIT's	157
		12) Realizar la Feria de Manizales, anualmente	Feria de Manizales realizada	100
	2. Desarrollo empresarial turístico.	1) Fortalecer 25 empresas por año, en la cadena productiva del turismo	Número de empresas fortalecidas en la cadena productiva del turismo	100
		2) Realizar 2 Mejoramientos de infraestructura turística al año	Número de mejoramientos de infraestructura turística realizados	100

PROGRAMAS:

8.1 DESARROLLO TURISTICO DE EL MUNICIPIO.

8.1 PROGRAMA: DESARROLLO TURISTICO DE EL MUNICIPIO.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

8.1.1 Promoción de ciudad y atracción de visitantes.

8.1.2 Desarrollo empresarial turístico.



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



8.1.1 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE CIUDAD Y ATRACCIÓN DE VISITANTES.

- ✓ **Meta 1:** Mantener un promedio de 2.000.000 de visitantes y/o turistas que ingresan por el terminal al año
- ✓ **Meta 2:** Mantener un promedio de 100.000 visitantes y/o turistas que ingresan por el aeropuerto al año
- ✓ **Meta 3:** Participar en 5 ferias y eventos por año
- ✓ **Meta 4:** Realizar 12 City Tours y viajes de familiarización a visitantes por año
- ✓ **Meta 5:** Participar en 4 misiones comerciales por año
- ✓ **Meta 6:** Capacitar al 80% de los prestadores de servicios turísticos del municipio
- ✓ **Meta 7:** Promover el ingreso a la Red de Ecoparques (Yarumos: 8.000 Bosque popular el prado: 800.000, **Meta 8:** Alcázares: 20.000 y Monumento a los Colonizadores: 110.000) por año
- ✓ **Meta 9:** Realizar 200 actividades por año entre talleres, tertulias y celebraciones en temáticas turísticas y culturales, en el Monumento a los Colonizadores, Ecoparque Alcázares Arenillo, Yarumos y Bosque Popular
- ✓ **Meta 10:** Incrementar a 15.000 en promedio anual los visitantes al parque benjamín López y en 25.000 promedio anual en el terminal de transportes en los PIT
- ✓ **Meta 11:** Realizar 45 eventos por año entre tertulias campañas, programas de televisión con temáticas culturales y turísticas en los dos Punto de Información Turística PIT (Parque Benjamín López y Terminal de Transporte)
- ✓ **Meta 12:** Realizar la feria de Manizales Anualmente

Situación actual:

Se han logrado importantes avances: no solo la realización de las más grandes ferias vividas en la historia de Manizales, sino también en la operación de la red de ecoparques y la recuperación de estos importantes sitios públicos, no solo en su operación e infraestructura, sino también en las nuevas apuestas como la instauración de manera permanente y gratuita de la Feria Infantil en el ecoparque los Yarumos, así como la construcción de BIOMA gracias a los aportes conseguidos por la administración con el grupo EPM, también en el ecoparque los Yarumos. De igual forma y a través de las gestiones del señor alcalde con el Fondo Turístico de Colombia FONTUR se logró conseguir los recursos para remodelar EXPOFERIAS que a partir de agosto de 2013 opera el ICTM.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Adicionalmente, es importante resaltar acciones como: La recuperación de la red de ecoparques, la construcción de bioma y la remodelación de Expoferias. En cuanto a Expoferias se debe considerar la recomendación de concertar con la Corporación para el Desarrollo De Caldas, la realización de la Feria Artesanal en enero de 2016 en el marco de las obras iniciadas por FONTUR, seguramente dadas a partir de noviembre de 2015.

Lograr el posicionamiento del destino Manizales competitivamente, con sus productos y servicios turísticos en mercados específicos, determinando las estrategias de promoción y distribución adecuadas en el ámbito nacional e internacional, a través del trabajo conjunto entre todos los actores de la actividad turística y así lograr incrementar la intención de viaje en el país o región. Para lo cual se viene trabajando en las siguientes estrategias:

TURISMO - RED DE ECOPARQUES

El proyecto Red de Ecoparques es actualmente el principal potencial turístico de la ciudad de Manizales, plantea en su oferta de servicios, atractivos especiales de acuerdo a su vocación para hacerlos competitivos. Su objetivo es posicionar a Manizales y Caldas como el primer destino ecoturístico del Triángulo del Café, por medio de la generación y mejoramiento de la infraestructura turística, dirigida a la atracción de turistas nacionales e internacionales. La Red proporciona diferentes espacios de recreación, sano esparcimiento, e interacción del ser humano con la naturaleza, a saber:

- Bosque Popular y Ecoparque Los Yarumos: Se realizan diferentes actividades dirigidas a la educación ambiental (fortalecimiento de los praes, aprender haciendo y mochila de colores, recreación ambiental (senderos interpretativos, diseño, montaje y operación de estaciones temáticas, actividades lúdicas (actividades de relajación y meditación, yoga, outdoor, training) en torno a la naturaleza, programa de avistamiento de aves, investigación, censo y observación de fauna y flora en general), coordinación de auditorios y espacios, logística y apoyo en el montaje de los eventos.

En el Ecoparque los Yarumos, con el fin de brindar alternativas de recreación y sano esparcimiento para los niños y niñas de la ciudad de Manizales, se realizan actividades lúdico-recreativas, educativas y ambientales para impulsar la ejecución del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con los siguientes componentes:

- ✓ Componente Lúdico



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ Componente Atracciones mecánicas
- ✓ Componente Ambiental - Mochila de Colores
- Monumento a los Colonizadores: En este espacio se realizan recorridos guiados en torno a la colonización antioqueña y la historia de Manizales, identificando en su sendero las especies nativas de la época de antaño.
- Ecoparque Alcázares Arenillo: En este ecoparque, se realizan recorridos guiados especializados en temas ambientales, programas de avistamiento de aves, desarrollo sostenible y senderismo.

Ingreso de visitantes Monumento y Ecoparque Alcázares Arenillo

- *PROYECTO BIOMA - ECOPARQUE LOS YARUMOS*



El Grupo EPM a través de Central Hidroeléctrica de Caldas, CHEC, y la Alcaldía de Manizales, con la asesoría del Parque Explora, emprendieron la construcción del parque, “BioMa, otra forma de ver”.

Este proyecto llevado a cabo en el Ecoparque Los Yarumos, el cual opera desde mediados del mes de agosto, y en el cual se invirtieron 4 mil millones de pesos aportados en su totalidad por el Grupo CHEC EPM, con el compromiso de la Administración Municipal de brindarle continuidad.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Desde su inauguración a través de convenio con el ICTM, se ha invertido en su mantenimiento y operación, con el fin de hacer realidad el sueño de crear un centro interactivo sobre la vida, la naturaleza y el cosmos, en el que el uso de la tecnología es la mejor manera de innovar e impulsar la educación como foco de desarrollo para la región.

El objetivo del proyecto es que la ciudadanía pueda ir e interactuar con algo que aún no cuenta en la ciudad, la interactividad tecnológica, un planetario, la climatología, ecosistemas de cualquier parte del mundo, entre otras atracciones. Todo esto con acceso gratuito.

Este será un espacio para agudizar nuestra capacidad de VER: Expandir el rango de visión para dimensionar la asombrosa complejidad de la vida en la Tierra, en su diversidad biológica y cultural.

- **MANIZALES CIUDAD DE EVENTOS Y CONVENCIONES**

La ciudad cuenta con adecuados espacios y áreas funcionales, dotados con la tecnología necesaria que le permite atender un mercado actual de hasta 500 personas por evento, y la posibilidad de realizar simultáneamente eventos de menor asistencia en otros puntos. Igualmente, posee una oferta en camas de 2.500 camas, para lo cual deben estructurarse ofertas concretas, buscando especializar la ciudad en eventos de esta magnitud. Los servicios que ofrecen los auditorios para la realización de actividades culturales, empresariales, académicas y comerciales, cuentan con avances de la más alta tecnología de voz y datos, comunicaciones alámbricas e inalámbricas y servicio de video conferencia, y se encuentran dotadas con los mejores equipos para ayudas audiovisuales y de información, principalmente la Sala del Teatro Los Fundadores la cual cuenta con una de las mejores dotaciones del país en cuanto a recursos técnicos. Igualmente, cuentan con un talento humano altamente calificado.

Oferta auditorios

- ✓ Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores, cuenta con una sala con capacidad de 1200 pax, 1 de 260 pax, 1 de 120 pax y 1 de 100 pax.
- ✓ Centro de Convenciones Termales El Otoño, cuenta con un auditorio con capacidad de 600 pax, 2 de 300 pax, 1 de 150 pax.
- ✓ Auditorio Palogrande UNAL cuenta con un auditorio con capacidad de 500 pax.
- ✓ Fondo Cultural del Café, cuenta con un Auditorio con capacidad de 500 pax.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- ✓ Recinto del Pensamiento Jaime Restrepo Mejía, cuenta con un auditorio principal con capacidad de 250 pax, sala de 200 pax, y salas auxiliares.
- ✓ Auditorio Confamiliares, cuenta con una sala con capacidad de 300 pax.

Estrategias:

- ✓ Participar en las ferias de turismo más importantes del sector.
- ✓ Elaborar material promocional específico del destino
- ✓ Organizar Fam trips con medios especializados de prensa del sector MICE internacional, organizando visitas al destino.
- ✓ Segmentación y target.
- ✓ Hacer un calendario anual de las ferias, congresos, convenciones de los cuales Manizales pueda ser sede.
- ✓ Desarrollar la articulación de las OPCs en la ciudad y profesionalizar su gestión.

– Visitar decisores de sedes de eventos en Colombia y el mundo.

• **PAISAJE CULTURAL CAFETERO REGIONAL**

En el marco de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero se estructuró el producto turístico del Paisaje Cultural Cafetero, enmarcado en las potencialidades, oportunidades y ventajas comparativas de los 4 Departamentos. Se presentó proyecto ante FONTUR, por parte de las gobernaciones y alcaldías de Quindío, Risaralda, Caldas y Norte del Valle, por valor de \$10.000.000,00. A la fecha ya se ejecutó la consultoría de diseño de producto y se encuentra en desarrollo la señalización turística para el PCC y la aplicación de las Normas Técnicas Sectoriales.

En el diseño de producto se ha definido que la motivación principal de los turistas no es el disfrute de parques temáticos, sino el descubrimiento de la cultura cafetera y su riqueza natural, entre otros aspectos, para lo cual se promocionaron los siguientes paquetes:

1. Circuitos / Cultura
2. Naturaleza y Aventura
3. El Café



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ***	ESTADO
Diseño de Producto Turístico del PCC	\$ 946.941.360	Ejecutado
Diseños y estudios señalización turística PCC	\$ 506.732.776	En Ejecución
Certificación en calidad, sostenibilidad ambiental y NTS a prestadores de servicios turísticos del PCC.	\$1.848.472.320	En Ejecución

*** Fuente de los recursos: FONTUR

CULTURA Y TURISMO: FERIA DE MANIZALES:

La Alcaldía de Manizales y el Instituto de Cultura y Turismo, planean, organizan y ejecutan, el evento más importante en el Departamento de Caldas: **“La Feria de Manizales”** la cual, es reconocida por integrar elementos de la cultura española con manifestación propias de nuestro folclor, este hecho se hace evidente en la programación que contempla la temporada taurina más importante de Colombia, el desfile de las candidatas al Reinado del Café en carretas de rocío, desfile de Bienvenida, desfile de las naciones, desfile de la Macarena, Festival de la Arriería, la exposición artesanal, los bulevares con alternativas culturales de diferente índole como bolero, mariachis y tango, y variedad de programación artística en las diferentes plazas y escenarios de la ciudad, como Plaza Bolívar, Parque Ernesto Gutiérrez, Media Torta de Chipre, entre otros.

Eventos:

- ✓ Reinado Internacional del Café
- ✓ Desfile de Bienvenida
- ✓ Desfile de las Naciones
- ✓ Desfile traje de baño
- ✓ Carretas del Rocío
- ✓ Desfile de la Macarena
- ✓ Coronación
- ✓ Fondas y Arriería



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ Festival de la Trova
- ✓ Tango Vía
- ✓ Programación Artística Escenarios Públicos
- ✓ Programación Deportiva
- ✓ Exposiciones y artesanías
- ✓ Pirotecnia

Eventos Novedosos: Se ejecutaron eventos novedosos en la Feria de Manizales, con participación masiva y activa de público como: F1 Carrera del futuro, Bag Jump, X-games Red Bull y Monster Truck; además en eventos que han sido tradicionales año a año como Cine en Feria y la Feria del arte corporal.

8.1.2 SUBPROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL TURÍSTICO.

- ✓ **Meta 1:** Fortalecer 25 empresas por año, en la cadena productiva del turismo
- ✓ **Meta 2:** Realizar 2 Mejoramientos de infraestructura turística al año

Situación actual:

En la cadena productiva de Turismo se han fortalecido desde el año 2012 hasta el año 2015 diferentes compañías del sector, así mismo hemos participado en los cuatro años consecutivos en la Feria de Turismo nacional e internacional más importante del país “Vitrina Turística de ANATO” que se realiza en la ciudad de Bogotá, contando con la participación en todas las versiones de aproximadamente 70 empresarios. Dentro de las actividades realizadas se han capacitado cada año aproximadamente 30 empresarios en segunda lengua, formación en tipología turística de eventos y congresos, participación en Rueda de Negocios con diferentes operadores turísticos de Colombia. Así mismo se contó con la visita de operadores turísticos de México para conocer y comercializar el destino turístico de Manizales y se realizaron entre otras actividades orientadas a la cadena, la asistencia técnica a hoteles de la ciudad de Manizales a través de experto holandés.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



3.10 INFORME DE EMPALME RURAL

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 9 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

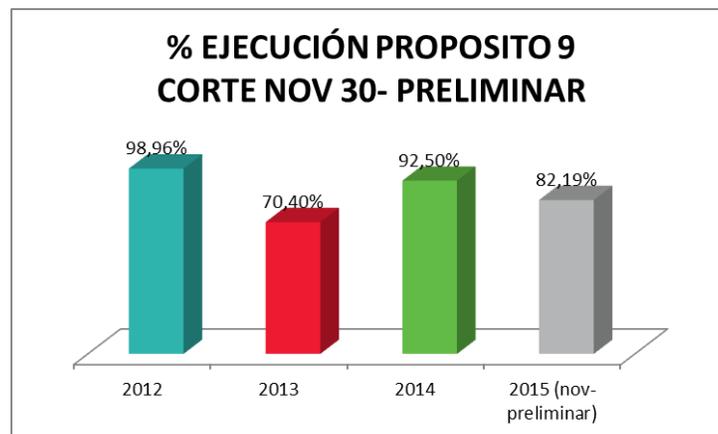
PROPÓSITO 9 - PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN RURAL.

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Aumentar a 15.000 Ha/año la superficie agrícola sembrada de cultivos Permanentes
- ✓ Aumentar a 70.000 Ton/año las toneladas de producción agropecuaria
- ✓ Fomentar sistemas productivos amigables con la biodiversidad 2.000 Ha en el cuatrienio
- ✓ Reducir en 6% la pobreza rural durante el cuatrienio

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 9:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 9: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN RURAL	Total	5.776.642.735	4.813.869.385	83,33%
	2012	678.571.369	671.521.888	98,96%
	2013	1.707.071.366	1.201.719.327	70,40%
	2014	1.490.000.000	1.378.228.170	92,50%
	2015 (nov-preliminar)	1.901.000.000	1.562.400.000	82,19%



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN RURAL				
1. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL CAPITAL HUMANO Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.	1. Promoción y fortalecimiento del sector agropecuario	1) 400 fincas en procesos de certificación en BPA	Número de fincas en proceso de certificación en BPA	109
		2) 300 fincas en proceso de certificación en BPP	Número de fincas en proceso de certificación en BPP	100
		3) Implementar 7 ECAS	Numero de ECAS implementadas	177
		4) Conformar y poner en funcionamiento 3 organizaciones de pequeños y medianos productores	Numero de organizaciones conformadas y funcionando	154
		5) Reactivar y poner en funcionamiento la organización de los pequeños y medianos productores	Numero de organizaciones reactivadas y funcionando	100
		6) Articular cuatro (4) organizaciones a las Cadenas productivas	Número de organizaciones articuladas a las cadenas productivas	100

		7) Beneficiar a 4.000 pequeños y medianos productores agropecuarios, en servicios de asistencia técnica (1.000 por año)	Número de pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	104
		8) Fortalecer el Centro Galerías Plaza de Mercado con énfasis en la capacidad de aportar al desarrollo de sus actividades agropecuaria del municipio	Centro Galerías Plaza de Mercado fortalecido	100
		9) Realizar cuatro (4) proyectos para mejorar la competitividad del sector agropecuario	Número de proyectos y convenios realizados para mejorar la competitividad del sector agropecuario	100
1. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL CAPITAL HUMANO Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.	2. Mejoramiento del desarrollo humano	1) Apoyar la consolidación de tres (3) proyectos productivos que incentiven la organización y que incluyan beneficiarios de la Red Unidos	Número de proyectos productivos que incentivan la organización, que incluyan beneficiarios de la red Unidos	100
		2) Capacitar a 500 productores agropecuarios en educación financiera básica para mejorar la capacidad de generar	Número de productores agropecuarios capacitados en educación financiera básica	113

	ingresos por parte de la población rural (125 por año)		
	3) Capacitar a 500 productores agropecuarios en comercialización y mercadeo (125 por año)	Número de productores agropecuarios capacitados en comercialización y mercadeo	104
	4) Realizar 80 reuniones con instituciones para generar espacios de interacción de los diferentes actores del sector público y privado relacionados con la zona rural (20 por año)	Numero de reuniones con instituciones del sector público y privado	170
	5) Formular un proyecto para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del sector rural	Número de proyectos de seguridad alimentaria formulados	100
		Número de proyectos de seguridad alimentaria en ejecución	100
3. Mejoramiento del hábitat y el entorno rural	1) Realizar 20 actividades comunitarias para promover el interés por la conservación del entorno natural (5 por año)	Número de actividades comunitarias realizadas para promover el interés por la conservación	290

			del entorno natural	
		2) Crear el Fondo para la Biodiversidad desde el proyecto Procuena para contribuir a la mitigación del cambio climático	Fondo para la biodiversidad desde el proyecto Procuena, creado	100
		3) Intervenir 1.000 ha con sistemas agroforestales silvopastoriles	Superficie intervenida con sistemas agroforestales silvopastoriles	135
		4. Restructurar y Fortalecer el proyecto Procuena.	proyecto procuena reformulado	100

PROGRAMAS:

9.1 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL CAPITAL HUMANO Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

9.1 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL CAPITAL HUMANO Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

9.1.1 Promoción y fortalecimiento del sector agropecuario.

9.1.2 Mejoramiento del desarrollo humano.

9.1.3 Mejoramiento del hábitat y el entorno rural.

9.1.1 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO.

- ✓ **Meta 1:** 400 fincas en procesos de certificación en BPA
- ✓ **Meta 2:** 300 fincas en proceso de certificación en BPP



- ✓ **Meta 3:** Implementar 7 ECAS
- ✓ **Meta 4:** Conformar y poner en funcionamiento 3 organización de pequeños y medianos productores
- ✓ **Meta 5:** Reactivar y poner en funcionamiento la organización de los pequeños y medianos productores
- ✓ **Meta 6:** Articular cuatro (4) organizaciones a las Cadenas productivas
- ✓ **Meta 7:** Beneficiar a 4.000 pequeños y medianos productores agropecuarios, en servicios de asistencia técnica (1.000 por año)
- ✓ **Meta 8:** Fortalecer el centro galerías plaza de mercado con énfasis en la capacidad de aportar al desarrollo de sus actividades agropecuarias del municipio
- ✓ **Meta 9:** Realizar cuatro (4) proyectos para mejorar la competitividad del sector agropecuario

Situación actual:

Dentro del Subprograma de Promoción y Fortalecimiento del sector agropecuario, se presta asistencia técnica rural en las áreas Agrícola, Pecuaria, Ambiental, Social, Económica y Financiera, con una meta de 1000 asistencias técnicas en todo el año 2015 y una meta total para el cuatrienio de 4000 visitas, dando así una cobertura de gran importancia a las comunidades rurales y sus procesos. Meta que fue sobrepasada logrando un acompañamiento permanente de una manera técnica y extensionista a 4.224 predios rurales.

Se continúa con los ejes fundamentales del subprograma fortalecimiento de las asociaciones campesinas, como mecanismo para mejorar la competitividad de la producción rural y articular sus productos a las Cadenas Productivas del Departamento. Es así como de una manera activa se realiza un acompañamiento técnico, social y el apoyo financiero o en insumos a las asociaciones campesinas del municipio como son Asomuma, Asopromantantial, Apiman, Asomagua, Mujer y Café, Coomanantial, Aviagro, Asofadecal, Aprofuturo; esto permitió mejorar las condiciones productivas y económicas de las familias integrantes de estos grupos poblacionales.

La capacitación a las comunidades rurales a través de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAS), con metodología FAO, nos permitió orientar a nuestros campesinos en temas de carácter



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



técnico, haciéndolos poseedores de mejores y mayores herramientas para sus labores productivas agrícolas y pecuarias.

Los convenios realizados durante toda la administración con el Comité Departamental de Cafeteros, principalmente en el año 2015 donde de manera histórica se firmó un convenio por 750 millones de pesos donde la Administración municipal aportó 500 millones y el comité 250 millones, han permitido mejorar las condiciones actuales de más de 1200 familias cafeteras, a través de programas de renovación de cafetales, bonos de insumos agrícolas por renovación, capacitación, giras pedagógicas y gran número de entrega de maquinaria y equipos, como despulpadoras, fumigadoras, tanques tinas, carros secadores, haciendo que la productividad cafetera en el municipio sea la mejor dentro de las ciudades capitales del país y nos posicionan como el cuarto municipio a nivel nacional en producción.

El interés que la administración municipal ha mostrado en relación a los cafés especiales ha permitido que en el marco de los convenios firmados se haya realizado a finales del año 2014 y en septiembre del año 2015 los concursos de cafés de alta calidad con una participación total en los dos años de 502 muestras de pequeños y medianos productores, dando como resultados de acuerdo a la catación de los expertos unos cafés con calificación en tasa que cumplen con las condiciones para ser comercializados a nivel internacional

9.1.2 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO.

- ✓ **Meta 1:** Apoyar la consolidación de tres (3) proyectos productivos que incentiven la organización y que incluyan beneficiarios de la Red Unidos
- ✓ **Meta 2:** Capacitar a 500 productores agropecuarios en educación financiera básica para mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural (125 por año)
- ✓ **Meta 3:** Capacitar a 500 productores agropecuarios en comercialización y mercadeo
- ✓ **Meta 4:** Realizar 80 reuniones con instituciones para generar espacios de interacción de los Generar espacios de interacción de los diferentes actores del sector público y privado relacionados con la zona rural (20 por año)
- ✓ **Meta 5:** Formular un proyecto para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del sector rural



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- ✓ **Meta 6:** Formular un proyecto para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del sector rural

Situación actual:

Se logró la articulación y puesta en marcha de un convenio con el DPS, el cual se desarrolló en el año 2015, proceso que aportará a la Seguridad Alimentaria de nuestras comunidades rurales, beneficiando a 450 familias vulnerables; el aporte realizado por la Unidad de Desarrollo Rural en este convenio fue de 100 millones de pesos.

La formación académica a 566 campesinos ha sido enfocada en temas de contabilidad, básica financiera y mercadeo, permitiendo a los productores rurales conocer a detalle sus productos en relación a costo beneficio, dándoles herramientas para mejorar sus economías. El apoyo interadministrativo permite llegar con mayor cobertura a las familias campesinas, con una oferta de servicios y procesos que nos van generar mayor impacto rural.

Los espacios participativos como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) en donde tienen presencia sectores privados, públicos y delegados de las comunidades rurales, fue un espacio de crecimiento y aporte permanente por parte de los consejeros rurales cumpliendo su papel como asesores de la Administración Municipal en el desarrollo rural del municipio.

El programa de piscicultura se inició a finales del año 2014 y tuvo continuidad en el año 2015 con un total de 37 estanques adecuados en la zona rural del municipio, esto nos permitirá tener una producción de cerca de 6 toneladas de pescado fresco cada 7 meses y adicionalmente se contribuirá a la seguridad alimentaria de las familias beneficiadas y mejorará los ingresos económicos de cada una de ellas.

Se pudo dar inicio a un programa de cultivos transitorios desde octubre del año 2014 con una continuidad en el año 2015, beneficiando a un total de 212 familias que recibieron semillas de maíz y frijol certificadas y fertilizantes, haciendo productivos los terrenos de los cafetales que previamente habían sido soqueados y que fueron utilizados con estas semillas, generando ingresos y alimento en sus fincas.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





9.1.2 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL ENTORNO RURAL.

- ✓ **Meta 1:** Realizar 20 actividades comunitarias para promover el interés por la conservación del entorno natural (5 por año)
- ✓ **Meta 2:** Crear el fondo para la biodiversidad desde el proyecto procuencia para contribuir a la mitigación del cambio climático
- ✓ **Meta 3:** Intervenir 1.000 ha con sistemas agroforestales silvopastoriles
- ✓ **Meta 4:** Restructurar y fortalecer el proyecto procuencia

Situación actual:

A través de los 46 talleres Socioambientales adelantados con las comunidades rurales en diferentes veredas del municipio, se generan compromisos y responsabilidades para la conservación y protección de nuestros Recursos Naturales, especialmente el cuidado del agua para lograr un ambiente más sostenible que beneficie las futuras generaciones; Se enfatiza en rescatar los valores frente a la conservación del medio ambiente para lograr un equilibrio en la interacción entre tecnología, medio ambiente y sociedad; además, se hacen caracterizaciones de las microcuencas existentes para determinar las acciones necesarias para su conservación.

Se realizó un aporte a la conservación y protección de zonas de interés ambiental mediante la siembra de más de 10.000 árboles en el año 2014 y para lo que lleva del año 2015 se han sembrado más de 8000 plántulas, los cuales servirán para la protección de fuentes hídricas y recuperación de zonas degradables. En la reserva de rio blanco se realizó la siembra y entrega de material vegetal que contribuirá a enriquecer el inventario de flora a través del establecimiento de especies forestales como palma de cera, cedro negro y arrayan de Manizales.

La presencia activa en los Comités Técnicos del POT Municipal y el SIMAP permiten realizar aportes significativos en el desarrollo de sus estrategias de planeación y ejecución.

En general y reconociendo que aún es necesario realizar muchas acciones en la zona rural hay que resaltar el interés que la actual administración municipal ha mostrado por el sector rural y sus comunidades, reflejado en las inversiones en todas las áreas, permitiendo que mayor desarrollo pueda estar al alcance de todos y permita mejorar su calidad de vida.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

3.11 INFORME DE EMPALME VIVIENDA

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 10 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

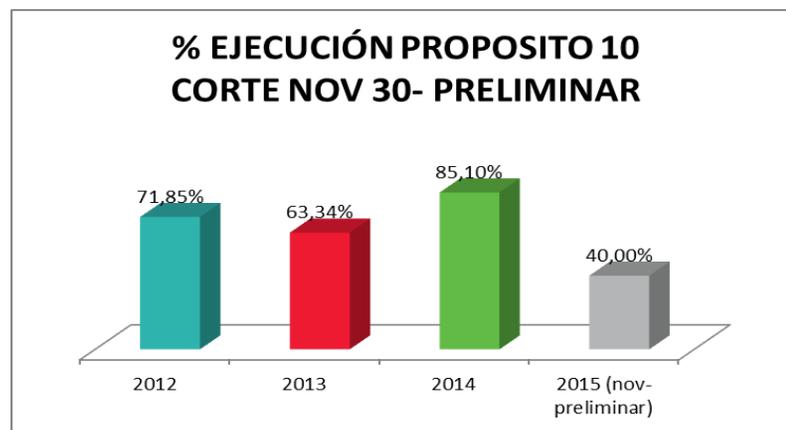
PROPÓSITO 10 - DISMINUIR EL DÉFICIT DE VIVIENDA EN GRUPOS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Reubicar el 50% del número de habitantes en viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable
- ✓ Reducir en un 35% el déficit de vivienda total del municipio

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 10:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 10: DISMINUIR EL DÉFICIT DE VIVIENDA EN GRUPOS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO	Total	6.636.946.058	4.154.301.297	62,59%
	2012	1.671.712.900	1.201.146.452	71,85%
	2013	1.701.453.158	1.077.643.734	63,34%
	2014	1.263.780.000	1.075.511.111	85,10%
	2015 (nov-preliminar)	2.000.000.000	800.000.000	40,00%



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
DISMINUIR EL DÉFICIT DE VIVIENDA EN GRUPOS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO				
1. GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1. Construcción y gestión de vivienda	1) Aprobar 1.700 viviendas para construcción en el cuatrienio	Número de viviendas aprobadas para construcción	176
		2) Construir 880 viviendas nuevas en el área urbana, en el cuatrienio	Número de viviendas construidas y/o gestionadas en el área urbana	139
		3) Construir 120 viviendas nuevas en el área rural, en el cuatrienio	Número de viviendas nuevas y/o gestionadas construidas en el área rural	0
	2. Mejoramientos de viviendas	1) Intervenir 1.000 viviendas con mejoramientos en el área urbana , en el cuatrienio	Número de viviendas intervenidas con mejoramiento en el área urbana	14
		2) Intervenir 600 viviendas con mejoramientos en el área rural, en el cuatrienio	Número de viviendas intervenidas con	114



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
DISMINUIR EL DÉFICIT DE VIVIENDA EN GRUPOS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO				
			mejoramiento en el área rural	
	3. Titulación de predios	1) Incrementar a 100 los predios escriturados	Número de predios escriturados	156
	1. Construcción y gestión de vivienda	4) Construir en el cuatrienio 1.980 viviendas para el Macroproyecto San José (en el cuatrienio)	Número de viviendas nuevas construidas para el Macroproyecto San José	70
		5) Ejecutar el 100% de los recursos destinados a la generación de suelo urbanizable y acciones complementarias para el Macroproyecto San José	Porcentaje de ejecución del recurso destinado a la generación de suelo urbanizable y acciones complementarias para el Macroproyecto San José de la zona mixta	89



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
DISMINUIR EL DÉFICIT DE VIVIENDA EN GRUPOS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO				
			Porcentaje de ejecución del recurso destinado a la generación de suelo urbanizable y acciones complementarias para el Macroproyecto San José vivienda avanzada	205

PROGRAMAS:

10.1 GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

10.1 PROGRAMA: GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 10.1.1** Construcción y gestión de vivienda
- 10.1.2** Mejoramientos de vivienda.
- 10.1.3** Titulación de predios



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

10.1.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA

- ✓ **Meta 1:** Aprobar 1.700 viviendas para construcción en el cuatrienio
- ✓ **Meta 2:** Construir 880 en el área urbana en el cuatrienio
- ✓ **Meta 3:** Construir 120 viviendas nuevas en el área rural en el cuatrienio
- ✓ **Meta 4:** Construir en el cuatrienio 1.980 viviendas para el Macroproyecto San José (en el cuatrienio)
- ✓ **Meta 5:** Ejecutar el 100% de los recursos destinados a la generación de suelo urbanizable y acciones complementarias para el Macroproyecto San José
- ✓ **Meta 6:** Ejecutar el 100% de los recursos destinados a la generación de suelo urbanizable y acciones complementarias para el Macroproyecto San José

Situación actual:

La participación de la Caja de la Vivienda Popular de conformidad con la Nueva Política de Vivienda regida por la Ley 1537 de 2012, continúa su gestión con la identificación de lotes potenciales para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario para lo cual se ha radicado en FINDETER el lote San Sebastián Etapas 4 y 5 para el desarrollo de 1000 VIP (Vivienda de Interés Prioritario), el cual una vez viabilizado por FINDETER entrará a la segunda convocatoria del programa "100 Mil Viviendas Gratis" del Gobierno Nacional.

Una de las principales gestiones que se ha venido adelantando la CVP es la identificación de lotes propiedad del Municipio potenciales para el desarrollo de vivienda de interés social, dicha gestión es evidenciada en la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 15040902373 suscrito entre el Municipio de Manizales y la Caja para realizar los estudios técnicos iniciales en dichos lotes ya identificados.

De las 1700 viviendas que iban aprobar en el cuatrienio para construcción se lograron aprobar 3636 viviendas así:

- 800 Viviendas de interés prioritario en San Sebastián



- 240 Viviendas de interés prioritario Bengala.
- 1216 Viviendas de interés prioritario para ahorradores.
- 216 Viviendas de interés prioritario para ahorradores Tierra Linda
- 378 Viviendas de interés prioritario para ahorradores Puerta del Sol

De las 880 viviendas que iban a construir en el cuatrienio se construyeron 1384 viviendas así:

- 829 Viviendas de interés prioritario en San Sebastián
- 240 Viviendas de interés prioritario Bengala.
- 216 Viviendas de interés prioritario para ahorradores en Puerta del Sol

Fuete: Informe de empalme Caja de la Vivienda Popular

Desde la gestión de proyectos, la Alcaldía y la Junta de Socios, reconoció a la ERUM, para ejercer el liderazgo en la ejecución del Macroproyecto de San José, con la participación activa desde las Juntas del Patrimonio Autónomo Matriz y Patrimonio Autónomo de Vivienda de Interés Prioritario PAVIP – Proyecto Avanzada, en calidad de Fideicomitente. De igual manera, también se le asignó a la Empresa, la Gerencia Integral del Patrimonio Autónomo Matriz y Patrimonio Autónomo PAVIP. De esta manera se logra.

- ✓ Contratación de 664 unidades de vivienda y obras de estabilidad en el sector de la Avanzada.
- ✓ Consolidar el proyecto de remodelación de la plaza de mercado – Galería de Manizales.
- ✓ Suelo generado para el tramo del Par Vial Avenida Colon priorizado por la presente administración



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- ✓ 76% del suelo para las Unidades de Ejecución Urbanísticas A y B del proyecto Zona Mixta
- ✓ 64% del suelo para las unidades de Ejecución urbanísticas correspondiente al Parque recreodeportivo

10.1.2 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.

- ✓ **Meta 1:** Intervenir 1.000 viviendas con mejoramientos en el área urbana en el cuatrienio
- ✓ **Meta 2:** Intervenir 600 viviendas con mejoramientos en el área rural en el cuatrienio

Situación actual:

Se ejecutaron 639 mejoramientos en el área urbana del municipio de Manizales, 369 mejoramientos de vivienda en el área rural.

10.1.3 SUBPROGRAMA: TITULACIÓN DE PREDIOS

- ✓ **Meta 1:** Incrementar a 100 los predios escriturados

Situación actual:

Se realizaron un total de 374 titulaciones de predios durante el cuatrienio

El objetivo principal del programa, es brindar la oportunidad a los habitantes del Municipio de Manizales que estén ocupando predios fiscales del municipio o de la Caja de la Vivienda Popular de obtener el título de propiedad a través de la resolución de adjudicación o de escritura debidamente registrada.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



3.12 INFORME DE EMPALME AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 11 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO

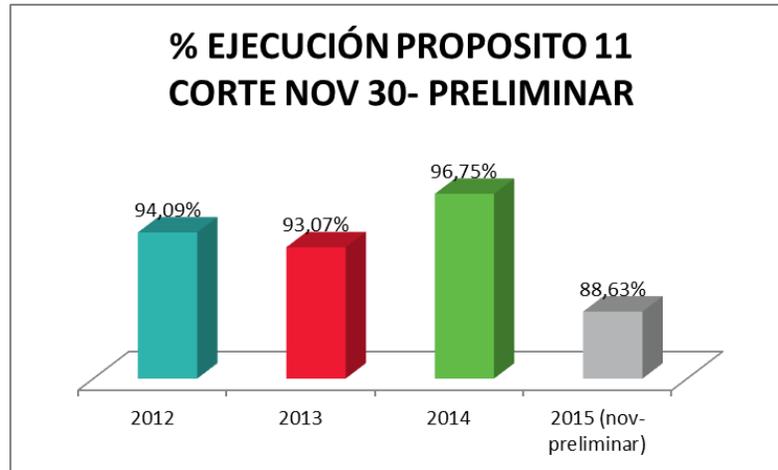
PROPÓSITO 11 - FORTALECER LOS PROCESOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO DE AGUAS Y GESTION DE RESIDUOS

RESULTADO ESPERADO

- ✓ Mantener por encima del 99.8% la cobertura de acueducto en la zona urbana
Situación actual 99,98%
- ✓ Aumentar a 85% la cobertura de acueducto en zona rural
Situación actual 87,29%
- ✓ Mantener por encima del 99.8% la cobertura de alcantarillado en la zona urbana
Situación actual 99,00%
- ✓ Mantener en mínimo 86,51% la cobertura de alcantarillado en la zona rural
Situación actual 88,41%

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 11

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
	Total	25.581.404.949	23.796.619.557	93,02%
PROPOSITO 11: FORTALECER LOS PROCESOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO DE AGUAS Y GESTION DE RESIDUOS	2012	5.744.074.310	5.404.777.229	94,09%
	2013	6.453.061.436	6.005.753.244	93,07%
	2014	6.444.755.535	6.235.471.501	96,75%
	2015 (nov-preliminar)	6.939.513.668	6.150.617.583	88,63%



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LOS PROCESOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO DE AGUAS Y GESTION DE RESIDUOS				
1. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1. Mantenimiento de sistemas de suministro de agua potable urbano y rural	1) Mantener el índice de continuidad del servicio de acueducto en 24 horas en zona urbana	Índice de continuidad de servicio de acueducto en zona urbana	100
		2) Mantener el índice de continuidad del servicio de acueducto en 24 horas	Índice de continuidad de servicio de	100

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LOS PROCESOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO DE AGUAS Y GESTION DE RESIDUOS				
		en zona rural	acueducto en zona rural	
	2. Construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales urbano y rural	1) Instalación de 40 unidades de sistema sépticos por año, en la zona rural	Número de unidades de sistemas sépticos instaladas, en la zona rural	78
	3. Cobertura en servicios de agua potable	1) Cumplir al 100% con el traslado de los subsidios	Cumplimiento en el traslado de los subsidios	83
	4. Manejo de residuos sólidos	1) Garantizar las condiciones para la disposición adecuada de mínimo 128.000 metros cúbicos de residuos al año	Número de metros cúbicos de residuos dispuestos en condiciones adecuadas	89
		2) Cubrir el 60% del municipio con un plan de recuperación de residuos sólidos reciclables en el	Porcentaje de cubrimiento del municipio con un Plan de	108



**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	ACUMULADO CUATRIENIO
FORTALECER LOS PROCESOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO DE AGUAS Y GESTION DE RESIDUOS				
		cuatrienio	Recuperación	100
		3) Desarrollar un plan estratégico de escombreras en el marco del manejo integral de residuos solidos	Plan estratégico de escombreras, ejecutado	100

PROGRAMAS

11.1 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

11.1 PROGRAMA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 11.1.1 Mantenimiento de sistemas de suministro de agua potable urbano y rural
- 11.1.2 Construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales urbano y rural
- 11.1.3 Cobertura en servicios de agua potable
- 11.1.4 Manejo de residuos sólidos



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



11.1.1 SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL

Meta 1: Mantener el índice de continuidad del servicio de acueducto en 24 horas en zona urbana

Meta 2: Mantener el índice de continuidad del servicio de acueducto en 24 horas en zona rural

Situación actual

A nivel urbano los componentes de infraestructura para los sistemas de suministro de agua potable han permanecido a cargo de la E.S.P. cuyo mantenimiento, liderado por la Empresa Aguas De Manizales S.A. Permite unas condiciones tratamiento y distribución a la población muy favorables.

A nivel rural, la acción es compartida entre Aguas De Manizales S.A. y las distintas Asociaciones o Juntas Administradoras de los acueductos para cada una de las veredas

Meta 1: Índice de continuidad del servicio de acueducto zona urbana 24 horas/día

Meta 2: Índice de continuidad del servicio de acueducto zona rural 24 horas/día

11.1.2 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO Y RURAL

Meta 1: Instalación de 40 unidades de sistemas sépticos por año, en la zona rural

Situación actual

A nivel urbano los componentes de infraestructura para los sistemas de alcantarillado igualmente han permanecido a cargo de la E.S.P. Su construcción y mantenimiento, liderados también por la Empresa Aguas De Manizales S.A. permiten unas condiciones de transporte; tratamiento y disposición enmarcadas dentro del PSMV, el cual se encuentra en desarrollo.

A nivel rural, la acción es compartida entre las distintas Asociaciones o Juntas Administradoras de sistemas comunitarios en algunos sectores de las veredas y en la mayoría de los casos, a base de sistemas individuales para tratamiento y disposición de vertimientos de cada uno de los predios.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- Meta 1:** Sistemas sépticos en la zona rural 55%
Incluye avances en el proceso en cuanto a Inscripción a la Población; clasificación de la potencialidad, visitas de campo; estudios técnicos, socioeconómicos, suministros, adecuación.

11.1.3 SUBPROGRAMA: COBERTURA EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE.

- Meta 1:** Cumplir al 100% con el traslado de los subsidios

Situación actual

Cubrimiento de subsidios en servicios de agua potable se realizan a dos (2) E.S.P.; Empocaldas S.A. y Aguas De Manizales S.A. de las cuales su proyección en las vigencias 2013 y 2014 se encuentra cubierta.

De acuerdo con el pago proyectado por las Secretarías involucradas en el proceso; Hacienda, Obras Públicas y Medio Ambiente, la vigencia actual se tiene con un avance actualizado para Empocaldas S.A. y en trámite el correspondiente a Aguas De Manizales S.A.

- Meta 1:** Traslado de subsidios 83%

11.1.4 SUBPROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- ✓ **Meta 1:** Garantizar las condiciones para la disposición adecuada de mínimo 128000 metros cúbicos de residuos al año
- ✓ **Meta 2:** Cubrir el 60% del municipio con un plan de recuperación de residuos sólidos reciclables en el cuatrienio
- ✓ **Meta 3:** Desarrollar un plan estratégico de escombreras en el marco del manejo integral de residuos sólidos

Situación actual

Las mediciones en el último período completo en garantía de condiciones determinan una disposición adecuada del total de residuos generados en la ciudad. Son 101.907 m³/año, los cuales equivalente al 79,6% previsto.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Cubrir el municipio con un plan de recuperación de residuos sólidos reciclables se ha llevado a un 50% del mismo representando éste porcentaje un 83,3% del logro previsto

Meta 1: Disposición adecuada de residuos	100%
Meta 2: Cubrimiento del municipio con un plan de recuperación	83,3%
Meta 3: Desarrollo del plan estratégico de escombreras	100%

3.13 INFORME DE EMPALME MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 12 CORTE 30-09-2015

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 12 – OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO.

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Incrementar el tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público a 20 km/hora
- ✓ Incrementar la velocidad media a 26 km/hora
- ✓ Bajar la mortalidad por accidentes de tránsito a 11,6 por 100.000 habitantes
- ✓ Bajar la tasa de accidentalidad a 28 por 1.000
- ✓ Aumentar a 80% la proporción de habitantes que acatan las normas de tránsito

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 12:

PROPOSITO		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
12. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO.	2.012	40.722.508.941	40.345.758.275	99,07%
	2.013	47.245.986.054	46.545.602.648	98,52%
	2.014	41.703.918.685	41.087.637.250	98,52%
	2.015	51.497.735.159	45.643.001.906	88,63%
	ACUMULADO	181.170.148.839	173.622.000.079	95,83%



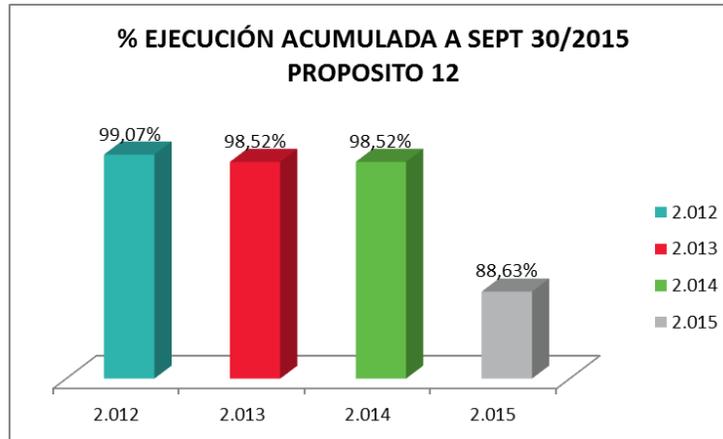
ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO				
1. DESARROLLO VIAL	1. Construcción y mantenimiento de vías urbanas	1) Mantener y/o construir 50.000 metros cuadrados de vías urbanas en el cuatrienio	Metros cuadrados de vías urbanas en mantenimiento y construcción	153
		2) Intervenir y mejorar 12.000 metros cuadrados de facilidades y/o espacios peatonales en el cuatrienio	Metros cuadrados de facilidades y/o espacios peatonales intervenidos y/o mejoradas	346

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO				
		3) Construir la fase 2 de la Avenida Colon	Fases construidas de la Avenida Colon	80
		4) Desarrollar un plan de obras de valorización	Plan de obras de valorización	300
	2. Construcción y mantenimiento de vías rurales	1) Mantenimiento y rehabilitación de 750.000 metros cuadrados de vías rurales, por año	Número de metros cuadrados de vías rurales en conformación, renivelación o adición de afirmado	115
	2. GESTIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE	1. Integración semafórica	1) Ampliación del sistema semafórico a 65 intersecciones semafóricas	Intersecciones semaforizadas
2) Mantener el 96% del sistema semafórico en funcionamiento, por año			Proporción de semáforos en funcionamiento por año	101
2. Seguridad y señalización vial		1) Cobertura de señalización del municipio en el 95%	Porcentaje de Kilómetros de vías de influencia de la entidad territorial señalizados	102
		2) Intervenir 14 puntos de alta accidentalidad en el municipio de Manizales	Número de puntos de alta accidentalidad intervenidos	104



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO				
	3. Control y regulación del tránsito y el transporte	1) Sustituir laboralmente el 100% de los conductores de los vehículos de tracción animal	Porcentaje de conductores de vehículos de tracción animal con sustitución laboral	103
		2) 10 intersecciones con sistemas para el control y regulación del tránsito	Número de intersecciones con sistemas para el control y regulación del tránsito	100
		3) Cumplir al 100% del plan de regulación	Porcentaje de cumplimiento del plan de regulación	100
	4. Rediseño de un sistema estratégico de transporte y conectividad	1) Avanzar en la ejecución del plan de movilidad en el 20%	Porcentaje de ejecución del Plan de movilidad	282
		2) Disponer de 9 rutas de acceso a centros de oferta de bienes y servicios públicos	Rutas de acceso a centros de oferta de bienes y servicios públicos en buen estado	97
		3) Optimizar el transporte público con la implementación del sistemas de gestión y control de flota	Sistemas de gestión y control de flota existentes	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO				
	5. Educación para la movilidad	1) Cubrir el 100% de los establecimientos educativos con programas de formación en cultura ciudadana, desde la perspectiva del tránsito	Porcentaje de establecimientos educativos cubiertos con programas de formación en cultura ciudadana desde la perspectiva del tránsito	109
		2) Cubrimiento del 100% de las comunas y corregimientos del municipio de Manizales con programas de formación en cultura ciudadana, desde la perspectiva del tránsito	Porcentaje de las comunas y corregimientos cubiertos con programas de formación en cultura ciudadana desde la perspectiva del tránsito	102
		3) Diseñar y desarrollar un plan de actividades para el aprovechamiento de los espacios peatonales (andenes, senderos peatonales, parques y espacios públicos en	Plan de actividades realizado para el aprovechamiento de los espacios peatonales	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO				
		general)		
		4) Realizar 1 actividad mensual para el fomento de la utilización del transporte autónomo	Número de actividades realizadas mensual	142
3. ALUMBRADO PUBLICO	1. Mantenimiento de la red de alumbrado público	1) Mantener en mínimo 98%, la cobertura de iluminación de la ciudad en espacios públicos	Cobertura de iluminación en espacios públicos	100
		2) Generar una disminución de consumo de energía del 10% en el alumbrado publico	Porcentaje de reducción del consumo en kilovatios/mes del alumbrado publico	139
	2. Modernización expansión y reposición de la red alumbrado	1) Reposición de 500 iluminarias, por año	Número de reposición iluminarias	126
		2) Reposición de 300 postes metálicas en el cuatrienio	Número de reposición en postes metálicos	168
	3. Alumbrado navideño	5) Realizar 1 alumbrado navideño, por año	Alumbrado navideño	100



PROGRAMAS:

12.1 DESARROLLO VIAL.

12.2 GESTIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE.

12.3 ALUMBRADO PUBLICO

12.1 PROGRAMA: DESARROLLO VIAL.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

12.1.1 Construcción y mantenimiento de vías urbanas.

12.1.2 Construcción y mantenimiento de vías rurales.

12.1.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS.

- ✓ **Meta 1:** Mantener y/o construir 50.000 metros cuadrados de vías urbanas en el cuatrienio
- ✓ **Meta 2:** Intervenir y mejorar 12.000 metros cuadrados de facilidades y/o espacios peatonales en el cuatrienio
- ✓ **Meta 3:** Construir las fases 2 de la Avenida Colon
- ✓ **Meta 4:** Desarrollar un plan de obras de valorización

Situación actual:

Situación actual:

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, la Secretaría de Obras Públicas durante el cuatrienio, ejecutó un presupuesto superior cercano a **\$160 MIL MILLONES DE PESOS**. En cada uno de sus programas logrando cumplir no solo con los compromisos de vigencias futuras comprometidas, sino también los indicadores de infraestructura que le correspondieron fijados para cumplir las metas del Plan de Desarrollo.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



INVERSIÓN

PRESUPUESTO EJECUTADO DIRECTAMENTE POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS 2012 - 2015

VÍAS URBANAS	\$ 150.569.101.944
VÍAS RURALES	\$ 8.529.128.594
TOTAL	\$ 159.098.230.538

NOTA 1: Incluye VF Cable Aéreo, Obras Movilidad y Av Colón

VIAS URBANAS:

Se realizó la construcción del **BULEVAR DE LA AVENIDA CUMANDAY** en el barrio la Enea, **BULEVAR LA AVENIDA SANTANDER ENTRE CALLES 45 Y 54 COSTADO SUR**, la **BULEVAR AVENIDA CENTENARIO**, **BULEVAR ZONA G** en el sector de Milán, **BULEVAR EN EL SECTOR DEL COLEGIO REDENTORISTAS** en el barrio Alta Suiza, y **BULEVAR DE LA CALLE 51** entre carreras 23 y 24.

De una manera muy especial, la ejecución del proyecto **AVENIDA COLÓN**; donde se logró no solo reiniciar los contratos de obra e interventoría que se tenían suspendidos desde el año 2012; sino también hacer los ajustes requeridos en el diseño con el fin de dar una mejor funcionalidad a la movilidad del proyecto.

De otra parte se adelantaron obras de mantenimiento y construcción de vías en diferentes sitios al interior de las comunas cumpliendo principalmente los compromisos hechos en las jornadas de Gobierno en la Calle, logrando pavimentación de calles en barrios como **LA LINDA, ESTAMBUL, PERALONSO, ALTO CARIBE, CARIBE, SAN CAYETANO, BOSQUES DEL NORTE, VILLALUZ, CHACHAFRUTO, MARMATO** entre otros; así como obras de peatonales, escalas y barandas muy significativas para satisfacer las necesidades más sentidas por la comunidad, lo cual se refleja en la amplia satisfacción de los ciudadanos con sus vías en el barrio.

Igualmente desde la Secretaría de Obras se apoyó activamente la ejecución de los proyectos de **ZONA F** y **BULEVAR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS** los cuales se ejecutaron por el INVAMA en el marco de remanentes de obras de valorización anteriores.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Se pagaron igualmente las vigencias futuras tanto de obras de movilidad como **CABLE AÉREO** que son 2 convenios que deben liquidarse el próximo año, así como la vigencia de la **AVENIDA COLÓN** que es un convenio que va hasta el año 2019.

Más de **63.318 M2 DE PAVIMENTOS** intervenidos y más de **29.410 M2 DE PEATONALES INTERVENIDAS**, logrando superar ampliamente las metas fijadas en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio.

URNA DE CRISTAL: La Transparencia en la contratación fue uno de los pilares fundamentales que se siguieron para la ejecución mencionada, es así como todos los procesos contractuales se adelantaron en el marco de la URNA DE CRISTAL que estandarizó los pliegos de condiciones, centralizó la recepción y calificación de las propuestas y permitió el monitoreo permanente y en línea de todos los procesos, marcando un hito en este aspecto logrando por ello reconocimientos a nivel local y nacional.

12.1.2 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES.

✓ **Meta 1:** Mantenimiento y rehabilitación de 750.000 metros cuadrados de vías rurales, por año

Situación actual:

Se adelantó año tras año el **MANTENIMIENTO MECANIZADO DE LOS MÁS DE 200 KM DE VÍAS** y se logró mantener el programa de **PEONES CAMINEROS** con 34 personas, repartidos en los kilómetros de la malla vial a cargo del Municipio.

Adicionalmente se logró la ejecución de recursos importantes para atender y/o adelantar el cumplimiento de acciones judiciales que en ésta infraestructura son particularmente abundantes y cuantiosas, logrando obras en más de 10 puntos.

Se adelantó rehabilitaciones importantes mediante obras de manejo de aguas y construcción de placa huellas; en tres tramos como lo son: **LA VIOLETA – SAN MATEO, BAJO TABLAZO – GUACAS** y **ALTO EL GUAMO – HOYO FRIO** (próximo a iniciar con una inversión superior a \$1.000 millones de pesos) en el marco de convenios suscritos con el INVIAS.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



12.2 PROGRAMA: GESTIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

12.2.1 Integración semafórica.

12.2.2 Seguridad y señalización vial.

12.2.3 Control y regulación del tránsito y el transporte.

12.2.4 rediseño del sistema estratégico de transporte y conectividad

12.2.5 Educación para la movilidad.

12.2.1 SUBPROGRAMA: INTEGRACIÓN SEMAFÓRICA.

- ✓ **Meta 1:** Ampliación del sistema semafórico a 65 intersecciones semafóricas
- ✓ **Meta 2:** Mantener el 96% del sistema semafórico en funcionamiento, por año

Situación actual:

Este proyecto mantuvo en plena conservación y funcionamiento el 96% de los semáforos en promedio por mes, y amplió cobertura en 12 nuevas intersecciones pasando de 53 intersecciones semaforizadas a 65.

El Sistema semafórico de la ciudad consta de: 65 Intersecciones semaforizadas, 33 Equipos de control de cruce en funcionamiento en un 98%, 318 semáforos vehiculares, 88 semáforos peatonales con bombillos halógenos, 30 semáforos peatonales con bombillos led, 963 bombillos led, 176 bombillos halógenos, 88 ménsulas y 133 pedestales; durante el periodo, objeto del informe, estuvo protegido y en funcionamiento, logrando las metas propuestas en los Planes de Acción, tal como se refleja en el cuadro de los logros alcanzados.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

12.2.2 SUBPROGRAMA: SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL.

- ✓ **Meta 1:** Cobertura de señalización del municipio en el 95%
- ✓ **Meta 2:** Intervenir 14 puntos de alta accidentalidad en el municipio de Manizales

Situación actual:

Demarcación y señalización vial: Proyecto que busca mantener en buen estado la señalización vial existente y ampliar la cobertura de vías señalizadas, en relación con el total de 620 kilómetros que conforman la red vial básica de competencia del municipio, demarcando por lo menos los sentidos de orientación de las vías y las marcas de PARE donde apliquen, logrando a la fecha una cobertura en la señalización del 95%, frente a una meta propuesta del 95%; lo anterior con el propósito de prevenir accidentes de tránsito.

Se realizaron los estudios previos y se adelantan los procesos contractuales para: la Señalización vial horizontal en diferentes sitios del municipio de Manizales, la adquisición e instalación de señalización especial en diferentes sitios del Municipio de Manizales. Demarcación de: Demarcación de: 25.270 ml, 28.350 m², 2.836 señales verticales, 66 reductores, Mantenimiento (lavado y pintura de las señales verticales existentes) en los años 2012 y 2014. Adquisición de dispositivos para la regulación y el control del tránsito incluyendo 237 barreras de contención.



12.2.3 SUBPROGRAMA: CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO Y EL TRASPORTE.

- ✓ **Meta 1:** sustituir laboralmente el 100% de los conductores de los vehículos de tracción animal
- ✓ **Meta 2:** 10 intersecciones con sistemas para el control y regulación del tránsito
- ✓ **Meta 3:** Cumplir al 100% del plan de regulación

Situación actual:

Las actividades desarrolladas en este proyecto apuntan a mejorar las condiciones de movilidad, medida – entre otros indicadores - con el promedio de velocidad en la ciudad, la cual se encuentra en 25.5 km/hora, frente a meta propuesta al final el periodo de Gobierno de 26 km/hora y a disminuir la tasas de mortalidad y accidentalidad por accidentes de tránsito logrando indicadores de 9.9 muertos por cada 100.000 habitantes y 23.06 accidentes/1.000 vehículos, frente metas en los mismos de 11,6 muertos por 100.000 habitantes y 28 accidentes de tránsito por cada 1.000 vehículos matriculados respectivamente.



Adquisición Panel Ambiental

Suscripción de convenios con la Policía Nacional, con el fin de atender todos los frentes que se requiere: Atención de accidentes, Policía Judicial, actividades de prevención, Grupo Operativo, regulación del tránsito y el transporte, radio operador, área administrativa.

SUSTITUCION LABORAL DEL 100% DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL.

Se desarrolló con éxito el proyecto de “Sustitución de Vehículos de Tracción Animal por alternativas laborales”, sustituyendo 89 (el 100%) de este tipo de vehículos, desarrollando las siguientes FASES:

- Caracterización Biopsicosocial del CVTA y su grupo familiar.
- Identificación de perfiles ocupacionales y vocaciones laborales de los CVTA en conceso con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

- Entrega, acompañamiento y evaluación de las alternativas de sustitución.
- Se incluyó en el proceso una fase especial de “Adopción de equinos liderado por la Secretaría de Gobierno Municipal a través del Albergue Animal y Grupo



Una vez ejecutado el proyecto, se expidió del Decreto 0477 del 25 de septiembre de 2013, “Por el cual se prohíbe la circulación de vehículos de tracción animal en el Municipio de Manizales, se adopta el procedimiento de inmovilización de esta clase de vehículos y se dictan otras disposiciones”, para continuar durante los años 2014 y 2015, con el seguimiento, monitoreo y evaluación de las alternativas entregadas.

12.2.4 SUBPROGRAMA: REDISEÑO DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD

- ✓ **Meta 1:** Avanzar en la ejecución del plan de movilidad en el 20 %
- ✓ **Meta 2:** Disponer de 9 rutas de acceso a centros de oferta de bienes y servicios públicos
- ✓ **Meta 3:** optimizar el transporte público con la implementación de sistemas de gestión y control de flota

Situación actual:

Seguros de la importancia estratégica que supone el acompañamiento de la Nación para el diseño y puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte SETP, desde el año 2012 se conformó un equipo junto con el Gobierno Nacional con el objetivo de delinear un nuevo esquema que permitiera la participación del Estado tanto en estudios como en la cofinanciación requerida. Se logró con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación – DNP - la suscripción del contrato de consultoría No. 722-12 entre el Departamento Nacional de Planeación DNP y STEER DAVIES & GLEAVE



LIMITED Sucursal Colombia, por valor de \$250.000.000 que tuvo por objeto "Desarrollar el diseño conceptual y valorar las inversiones del sistema Estratégico de Transporte público para el Municipio de Manizales, mediante la propuesta de un sistema organizado de transporte de buses de mediana Capacidad que mejore la movilidad de sus habitantes" objeto contractual que fue desarrollado entre el 20 de noviembre de 2012 y el 25 de octubre de 2013; aporte del municipio para la actualización de la matriz de origen y destino con un costo adicional de \$ 34 Millones. El informe final del referido diseño conceptual fue entregado por el DNP al Municipio de Manizales, el 17 de diciembre de 2013, en seis (6) tomos con copia magnética, los cuales pueden ser consultados con el funcionario Ingeniero Leonardo Leal García.

Se solicitó al Ministerio de Hacienda, mediante ALC 0075 – de febrero de 2015 -, el espacio fiscal requerido y posteriormente vía CONFIS apropiar las partidas presupuestales para lograr la estructuración del documento CONPES que instruya como política el proyecto de la ciudad y de esta manera formalizar el convenio de cofinanciación correspondiente; al respecto se recibió respuesta del Ministerio de Hacienda, a través del oficio 2-2015-005906 – fechado del 25 de febrero - en cual se manifiesta el interés de analizar las condiciones actuales y la viabilidad para asignar el espacio fiscal, de acuerdo con la capacidad de la Nación para cofinanciar el proyecto conforme al Marco de Gastos de Mediano Plazo.

Construcción y Mantenimiento de Paraderos

En la ejecución de este proyecto se han instalado y/o intervenidos 561 paraderos en el marco del SETP, aporte de la Administración Municipal al proyecto.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





12.2.5 SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD.

- ✓ **Meta 1:** Cubrir el 100% de los establecimientos educativos con programas de formación en cultura ciudadana, desde la perspectiva del tránsito
- ✓ **Meta 2:** Cubrimiento del 100% de las comunas y corregimientos del municipio de Manizales con programas de formación en cultura ciudadana, desde la perspectiva del tránsito
- ✓ **Meta 3:** Diseñar y desarrollar un plan de actividades para el aprovechamiento de los espacios peatonales (andenes, senderos peatonales, parques y espacios públicos en general)
- ✓ **Meta 4:** Realizar 1 actividad mensual para el fomento de la utilización del transporte autónomo

Situación actual:

Educación para la Movilidad: Atendiendo la meta de aumentar a 80% la proporción de habitantes que acatan las normas de tránsito, la Secretaría se propuso desarrollar acciones de formación ciudadana desde la perspectiva del tránsito logrando a la fecha que el 76,7% de los ciudadanos presenten conductas positivas y un cumplimiento de la meta del 96%, frente a la propuesta en el Plan de Desarrollo.

En este periodo de administración se orientó la gestión a la protección del peatón y a la ampliación de cobertura de las campañas, con participación comunitaria con las siguientes acciones:

- ❖ PLAN DE MEDIOS
- ❖ INTERVENCIÓN Y FORMACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- ❖ GESTIÓN EMPRESARIAL
- ❖ SENSIBILIZACIÓN A ACTORES VIALES
- ❖ ENCUENTROS COMUNITARIOS
- ❖ JORNADAS DE GOBIERNO EN LA CALLE
- ❖ CAMPAÑAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS A LOS ACTORES VIALES
- ❖ CAMPAÑA DE LA MANO A LA CIUDAD
- ❖ OPERATIVOS DE CONTROL
- ❖ SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL
- ❖ CAMPAÑA DE LA MANO A MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



12.3 PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 12.3.1 Mantenimiento de la red de alumbrado público.
- 12.3.2 Modernización expansión y reposición de la red de alumbrado.
- 12.3.3 Alumbrado navideño.

12.3.1 SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.

- ✓ **Meta 1:** Mantener en mínimo 98%, la cobertura de iluminación de la ciudad en espacios públicos
- ✓ **Meta 2:** Generar una disminución de consumo de energía del 10% en el alumbrado publico

Situación actual:

La disminución en el consumo de energía en el servicio de alumbrado público del 13.5% manteniendo la cobertura del servicio e instalando 2479 luminarias de diferentes voltajes.

12.3.2 SUBPROGRAMA: MODERNIZACIÓN EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO.

- ✓ **Meta 1:** Reposición de 500 iluminarias, por año
- ✓ **Meta 2:** Reposición de 300 postes metálicas en el cuatrienio



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Situación actual:

- ✓ Instalación 2479 luminarias de diferentes voltajes.
- ✓ La reposición de 491 postes metálicos en lámina negra por postes metálicos galvanizados.

12.3.2 SUBPROGRAMA: ALUMBRADO NAVIDEÑO.

- ✓ **Meta 1:** Realizar 1 alumbrado navideño, por año

Situación actual: La instalación del alumbrado navideño en la época decembrina bajo un convenio con CHEC y la Alcaldía de Manizales.

3.14 INFORME DE EMPALME GESTIÓN RIESGO

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 13 CORTE 30-11-2015- PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 13 – CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, REDUCIR LOS IMPACTOS SOBRE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y DISMINUIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Cero (0) declaratorias de desastres o calamidades en el municipio
- ✓ Cero (0) personas muertas por desastres, en el municipio
- ✓ Reducir en el 50% el número de personas afectadas por desastres, al finalizar el cuatrienio
- ✓ Disminuir en un 40% la pérdida en infraestructura básica
- ✓ Disminuir en un 40% la pérdida en infraestructura de servicios
- ✓ Disminuir en un 30% la pérdida en infraestructura de vivienda



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



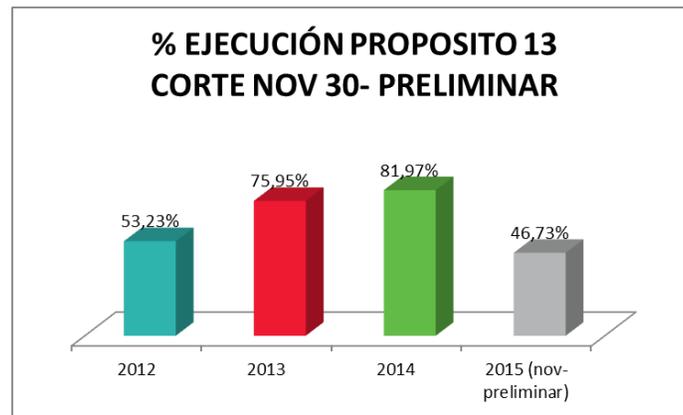
SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 13:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 13: CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, REDUCIR LOS IMPACTOS SOBRE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y DISMINUIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	Total	31.268.694.408	19.474.946.263	62,28%
	2012	4.447.609.686	2.367.566.086	53,23%
	2013	5.658.150.596	4.297.324.510	75,95%
	2014	8.289.330.049	6.794.779.321	81,97%
	2015 (nov-preliminar)	12.873.604.077	6.015.276.346	46,73%



LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, REDUCIR LOS IMPACTOS SOBRE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y DISMINUIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.				



**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, REDUCIR LOS IMPACTOS SOBRE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y DISMINUIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.				
1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	1. Conocimiento e Identificación del riesgo	1) Un (1) sistema de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas operando	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	150
		2) Una (1) estrategia de educación pública diseñada en gestión del riesgo implementada, que integre página WEB, boletines y redes sociales	Estrategias de educación pública en gestión del riesgo diseñada e implementada	100
	2. Prevención de desastres y reducción y mitigación del riesgo	1) Ejecutar 150 obras de estabilidad y mitigación	Obras civiles para la reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	100
		2) Reducir al 75% los asentamientos en condición de alto riesgo de desastres	Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados	142



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, REDUCIR LOS IMPACTOS SOBRE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y DISMINUIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.				
	3. Disminución de impacto de desastres	1) Sostener como mínimo 2.698 predios asegurados mediante la figura del aseguramiento colectivo de bienes	Número de predios asegurados	118
2.MANEJO INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1. Manejo de desastres	1) Atender el 100% de emergencias reportadas a los organismos de socorro	Porcentaje de atención de emergencias	75
		2) Atender de manera temporal el 100% de las familias afectadas por desastres	Porcentaje de familias atendidas temporalmente	100
		3) Celebrar 5 contratos por año, con organismos de respuesta para atención de desastres	Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres	100
		4) 1 proceso, por año, de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de	100



**ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, REDUCIR LOS IMPACTOS SOBRE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y DISMINUIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.				
			respuesta para la atención de desastres	
		5) Adquisición de 2 máquinas de bomberos durante el cuatrienio	Número de Máquinas adquiridas	200
3. EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD	1. Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres en salud	1) Mantener activo un equipo para gestión del riesgo psicosocial	Existencia del equipo para gestión del riesgo psicosocial	100
		2) Diagnóstico, en el 100% de las ESE's, de estado de puntos de salud en cuanto a su vulnerabilidad (conforme al artículo 158 del Plan Nacional de Desarrollo)	Proporción de ESE's con diagnóstico de vulnerabilidad	67



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, REDUCIR LOS IMPACTOS SOBRE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y DISMINUIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.				
	2. Articulación intersectorial para la prevención, mitigación y superación de las emergencias y desastres	1) Construir e implementar el manual operativo del sector salud en salud para los eventos de riesgo biológico, industrial y naturales en salud en emergencias y desastres	Porcentaje de avance en la construcción e implementación del manual de intervención en eventos biológicos, industriales y naturales	84
	3. Articulación institucional de respuesta ante emergencias y desastres	1) 1 Simulacro de emergencia interna anual en cada IPS (17 anuales). 1 simulacro anual de emergencia externa en el municipio En total 72 simulacros	Número de simulacros realizados	100
	4. Red local de urgencias	1) Mantener 17 Planes institucionales de emergencias activos	Número de IPS con planes activos	100



PROGRAMAS:

13.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

13.2 MANEJO INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

13.3 EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD.

13.1 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

13.1.1 conocimiento e Identificación del riesgo.

13.1.2 Prevención de desastres y reducción y mitigación del riesgo.

13.1.3 Disminución de impacto de desastres.

13.1.1 SUBPROGRAMA: CONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.

- ✓ **Meta 1:** Un (1) sistema de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas operando
- ✓ **Meta 2:** Una (1) estrategia de educación pública diseñada en gestión del riesgo implementada, que integre página WEB, boletines y redes sociales

Situación Actual

La puesta en marcha y mantenimiento del sistema de alertas tempranas, con la red de 16 estaciones entre meteorológicas e hidrometeorológicas activas en el municipio de Manizales, manejado por el Instituto de Estudios Ambientales –IDEA- de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales y financiado por la Unidad de Gestión del Riesgo. Es importante resaltar que para la vigencia 2015 se plantea la reposición de al menos una de cuatro estaciones que por la misma vetustez de los materiales con que están construida ya requieren cambio, de igual manera entrarán a operación alrededor de 32 estaciones más dentro del marco del proyecto de Gestión Integral del Riesgo para Manizales que se realiza entre la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales y CORPOCALDAS con recursos de la Sobretasa ambiental que se paga vía factura Predial por los habitantes de la ciudad de Manizales.

En la actualidad el Municipio de Manizales cuenta también con un sistema de alertas tempranas y sirenas en la cuenca del Río Chinchiná por medio de la cual se tiene la atención de la comunidad ante una posible erupción volcánica del Volcán Nevado del Ruiz.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



13.1.2 SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DE DESASTRES Y REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO.

- ✓ **Meta 1:** Ejecutar 150 obras de estabilidad y mitigación
- ✓ **Meta 2:** Reducir al 75% los asentamientos en condición de alto riesgo de desastres

Situación Actual

El trabajo interinstitucional de todas las Entidades que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, antes CLOPAD, ha garantizado tanto el proceso de **Identificación y Conocimiento del Riesgo** con gran apoyo en este tema de la Corporación Autónoma CORPOCALDAS y la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales-, la **Reducción del Riesgo** como estrategia para disminuir el impacto de los fenómenos ante los riesgos ya creados y existentes donde de igual manera la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, también juega un papel muy importante con las medidas estructurales y no estructurales que implementa en coordinación y apoyo de la administración municipal y por lo cual son conocidas a nivel nacional e internacional, y el **Manejo de Desastres** donde se atiende, recupera y rehabilitan las familias afectadas por desastres en el Municipio de Manizales, y que además fue reconocida por el Gobierno Nacional en las últimas emergencias que se presentaron en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2013, estrategia que debe ser compartida y apoyada por todos los estamentos y Secretarías de la administración Municipal, así como de las entidades privadas que conforman el sistema y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

La credibilidad de las acciones que desarrolla la Administración Municipal para atender la comunidad, frente a la atención de la emergencia en todas sus fases, temporalidad y rehabilitación.

13.1.3 SUBPROGRAMA: DISMINUCIÓN DE IMPACTO DE DESASTRES.

- ✓ **Meta 1:** Sostener como mínimo 2.698 predios asegurados mediante la figura del aseguramiento colectivo de bienes

Situación Actual

El Municipio continúa el programa de aseguramiento colectivo que se recauda a través del



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



cobro del impuesto predial, cuyos resultados durante el año 2013 fueron los siguientes: 10.317 predios con el seguro voluntario.

Predios exentos cubiertos con el seguro 18.508 con un portafolio de 125,3 mil millones de pesos. Adicionalmente se tienen cubiertos 2698 predios en zonas de alto riesgo no mitigable con un portafolio de 13,9 mil millones de pesos.

En el programa de aseguramiento colectivo que se recauda a través del cobro del impuesto predial, los resultados del primer semestre del año 2014 son de 8.964 predios con el seguro voluntario.

13.2 PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

13.2.1 Manejo de desastres.

13.1.1 SUBPROGRAMA: MANEJO DE DESASTRES.

- ✓ **Meta 1:** Atender el 100% de emergencias reportadas a los organismos de socorro
- ✓ **Meta 2:** Atender de manera temporal el 100% de las familias afectadas por desastres
- ✓ **Meta 3:** Celebrar 5 contratos por año, con organismos de respuesta para atención de desastres
- ✓ **Meta 4:** 1 proceso, por año, de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres
- ✓ **Meta 5:** Adquisición de 2 máquinas de bomberos durante el cuatrienio

Situación actual

El refuerzo y la rehabilitación sismoresistente de edificaciones vulnerables. Con recursos de diferentes fuentes se han intervenido edificaciones como las estaciones de bomberos, la sede administrativa de la Gobernación de Caldas, varias escuelas, sedes de las Universidades de Caldas y Nacional, la Catedral Basílica, el Centro de Convenciones teatro Los Fundadores, las instalaciones del IDEMA (hoy Secretaria de Tránsito y Transporte y el Archivo Municipal), el Hospital de Caldas, y el Palacio Nacional.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



La ciudad cuenta con un procedimiento especializado de evaluación de daños de edificaciones en caso de sismo, con el fin de definir la habitabilidad en el menor tiempo posible. Cuenta con manuales específicos, formularios y un sistema de inteligencia computacional para la evaluación de la seguridad de las edificaciones, toda esta información existe en las instalaciones de la UGR, y en el Cuerpo Oficial de Bomberos, además del Instituto de Estudios Ambientales –IDEA- de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

- Se ha operado de manera continua la Red de estaciones Meteorológicas, a través de convenio con el Instituto de Estudios Ambientales IDEA de la Universidad Nacional de Colombia — sede Manizales. Esta red ha permitido establecer las alertas tempranas que se han establecido para la ciudad, a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1



GP 088-1



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ESTACIONES METEOROLÓGICAS QUE COMPONEN LA RED



ESTACIÓN EMAS
1997

ESTACIÓN POSGRADOS
2002

ESTACIÓN INGEOMINAS
2003

ESTACIÓN ENEA
2003

ESTACIÓN YARUMOS
2004

ESTACIÓN EL CARMEN
2005

ESTACIÓN ARANJUEZ
2006

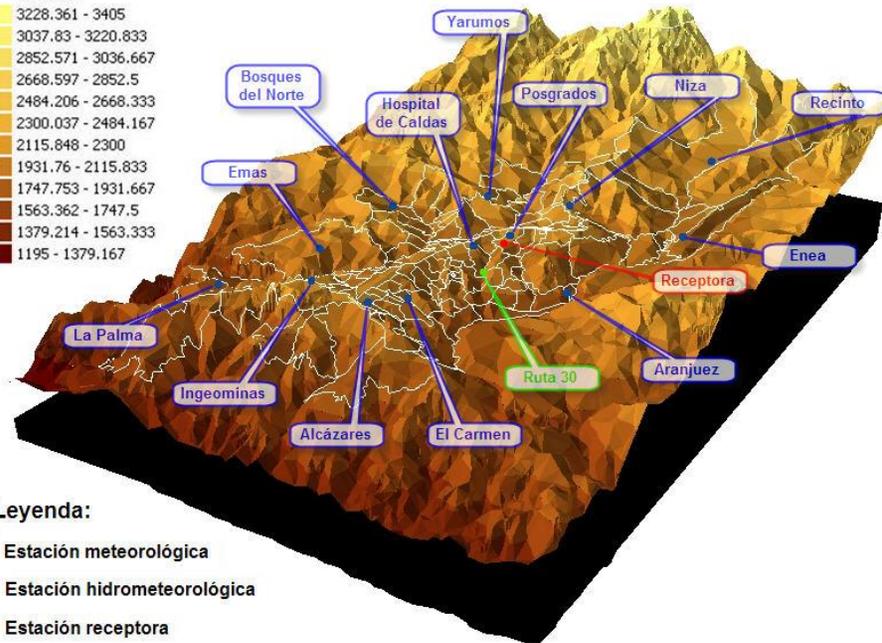


ESTACIÓN BOSQUES
DEL NORTE
2006

ESTACIÓN CHEC URIBE
2011

Elevation

3228.361 - 3405
3037.83 - 3220.833
2852.571 - 3036.667
2668.597 - 2852.5
2484.206 - 2668.333
2300.037 - 2484.167
2115.848 - 2300
1931.76 - 2115.833
1747.753 - 1931.667
1563.362 - 1747.5
1379.214 - 1563.333
1195 - 1379.167



Leyenda:

- Estación meteorológica
- Estación hidrometeorológica
- Estación receptora



Continúa la operación del Laboratorio de Instrumentación sísmica Automática para Manizales — LISA, proyecto que viene siendo desarrollado entre el IDEA de la Universidad Nacional sede Manizales.

Se realizó durante el primer semestre actualización del censo de viviendas y familias en zonas de alto riesgo definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, a través del programa Guardianas de la Ladera, así: Primer censo (años 2007, 2008 y 2009), primera actualización (2010), segunda actualización (2011). El censo determina que en la ciudad existen 2698 viviendas en zonas de alto riesgo (2638 en el área urbana y 60 en el área rural), habitadas por 4.145 familias (4.068 familias área urbana y 77 zona rural). Es importante anotar que solo la comuna San José tiene alrededor de 1266 viviendas en zona de alto riesgo y que representan 2063 familias en esta misma condición, que a su vez representan el 46.9% de las viviendas y el 49.8% de las familias que en el Municipio de Manizales se encuentran en este tipo de zonas, de estos datos se desprende la importancia del Macroproyecto Urbano para la reubicación de estas familias.

Se continúa año tras año, fortaleciendo y apoyando a diferentes organismos de socorro legalmente constituidos, como lo son la Cruz Roja Colombiana, La Defensa Civil y Bomberos Voluntarios, y los grupos de apoyo GER, BYR, mediante convenios interadministrativos que facilitan la atención de las emergencias de todas las Comunas y Corregimientos del Municipio de Manizales, estos apoyan normalmente con una ambulancia habilitada y dotada para la atención de los accidentes y emergencias comunes, pero además están comprometidos a apoyar cualquier situación de emergencia mayor donde pueden aportar voluntarios capacitados que conforman cada uno de sus grupos de socorro, estos organismos de socorro se contratan por una cuantía mensual igual, a excepción de la Defensa Civil Colombiana dado que a ellos se les paga un arrendamiento por tener dentro de su propiedad unas antenas repetidoras de las señales de comunicación por radio propiedad de la Administración municipal, y de las cuales hace uso la Administración Municipal para la atención de emergencias, especialmente con los radios de comunicación de los Bomberos Oficiales.

Respecto al fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos, Manizales es uno de los pocos municipios que a nivel nacional cuenta con un cuerpo de Bomberos Oficial, este hace parte de la planta de empleados del Municipio y cuenta con recursos generados por la Sobretasa Bomberil; el COBM depende desde el año 2008 de la entonces OMPAD y hoy UGR, es así que desde entonces se han desarrollado procesos de mantenimiento y fortalecimiento para esta institución, de manera que se mantenga la atención ininterrumpida, y se asegure la atención



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



en momentos de emergencias. En este fortalecimiento y mantenimiento que debe administrar la UGR, se encuentra la contratación del mantenimiento general, mecánico y eléctrico, además del suministro de aceites, llantas combustibles y demás elementos de desgaste normal de todos los vehículos que hacen parte del parque automotor del Cuerpo Oficial de Bomberos. Además se debe realizar actualización del parque automotor, y la dotación de equipos especializados para las labores de atención de emergencias. También se debe velar por el sostenimiento de las condiciones estructurales, físicas, y ambientales de las estaciones de bomberos, así como el mejoramiento de las condiciones de administración, habitabilidad y alojamiento de los Bomberos, por último la capacitación y cualificación de estos servidores públicos.

Durante las vigencias 2012 y 2014 se adquirieron para el Cuerpo Oficial de Bomberos dos (2) nuevas máquinas extintoras de incendios, en cumplimiento de una de las metas del Plan de Desarrollo de Manizales 2012 -2015 Gobierno en la Calle; máquinas de bomberos de última tecnología, que además de cumplir con las exigencias en bomba hidráulica, capacidad, transporte de personal y equipos, son ensambladas en Colombia y certificadas en su conjunto bajo las normas NFPA por los laboratorios Americanos UL

GUARDIANAS DE LA LADERA, es un programa de educación ambiental comunitaria, para la prevención y mitigación del riesgo por deslizamiento, implementado en la zona urbana del municipio de Manizales desde octubre del año 2003.

Tienen tres frentes de trabajo específicos:

- ✓ Proceso de socialización con la comunidad del área urbana del municipio de Manizales, respecto al adecuado manejo que se le deben dar a las zonas de ladera, a la importancia del mantenimiento de las obras de estabilidad presentes en las mismas y a la necesidad de ejercer una vigilancia permanente sobre su estado.
- ✓ Acompañamiento en el proceso de demolición voluntaria a los propietarios de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
- ✓ Actualización del inventario físico y poblacional de las zonas de alto riesgo del área urbana del municipio de Manizales.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





13.3 PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

13.3.1 Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres en salud

13.3.2 Articulación intersectorial para la prevención, mitigación y superación de las emergencias y desastres.

13.3.3 Articulación institucional de respuesta ante emergencias y desastres.

13.3.4 Red local de urgencias.

13.3.1 SUBPROGRAMA: GESTIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD

- ✓ **Meta 1:** Mantener activo un equipo para gestión del riesgo psicosocial
- ✓ **Meta 2:** Diagnóstico, en el 100% de las ESE's, de estado de puntos de salud en cuanto a su vulnerabilidad (conforme al artículo 158 del Plan Nacional de Desarrollo)

Situación actual:

- ✓ 950 personas población beneficiada con el equipo de atención psicosocial.
- ✓ Construcción colectiva de las funciones por subcomité

13.3.2 SUBPROGRAMA: ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y SUPERACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES.

- ✓ **Meta 1:** Construir e implementar el manual operativo del sector salud en salud para los eventos de riesgo biológico, industrial y naturales en salud en emergencias y desastres

Situación actual:

Un manual construido a la fecha continúa en proceso de revisión y ajustes de los diferentes capítulos.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



13.3.3 SUBPROGRAMA: ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

- ✓ **Meta 1:** 1 Simulacro de emergencia interna anual en cada IPS (17 anuales). 1 simulacro anual de emergencia externa en el municipio
- ✓ En total 72 simulacros

Situación actual:

- ✓ 17 Planes de emergencia actualizados y 17 simulacros realizados.

Durante los años 2012 y 2013 se realizaron tres (3) simulacros nacionales de evacuación por sismo, dentro de los cuales la Ciudad fue ejemplo a nivel regional y nacional, donde se tuvo una participación de más de 50 entidades privadas y públicas, además de todas las instituciones educativas a las cuales se les dio capacitación por medio de los brigadistas de cada una de ellas dándoles las herramientas para desarrollar el ejercicio, donde no solo se adelantó el proceso de evacuación sino también el proceso de activación de la Sala de Crisis, las entidades de socorro y de seguridad y tuvimos desplazamientos de los mismos a los lugares acordados y de mayor concentración de participantes del evento, se tuvo una evacuación de 84000 personas aproximadamente. También se han desarrollado diferentes simulacros de erupción del Volcán Nevado del Ruiz, donde se participa con los organismos de socorro desde la Sala de Crisis, se deben retomar las simulaciones de escritorio del Plan Municipal de Emergencias y Continencias y desarrollarlo con los nuevos secretarios para que ellos interioricen su rol función y responsabilidad dentro de las emergencias que se podrían dar en la ciudad.

13.3.4 SUBPROGRAMA: RED LOCAL DE URGENCIAS.

- ✓ **Meta 1:** Mantener 17 Planes institucionales de emergencias activos

Situación actual:

Todas las IPS de la ciudad que tienen servicio de urgencias y han mantenido actualizados sus 17 planes de emergencia.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

3.15 INFORME DE EMPALME AMBIENTE

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 14 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

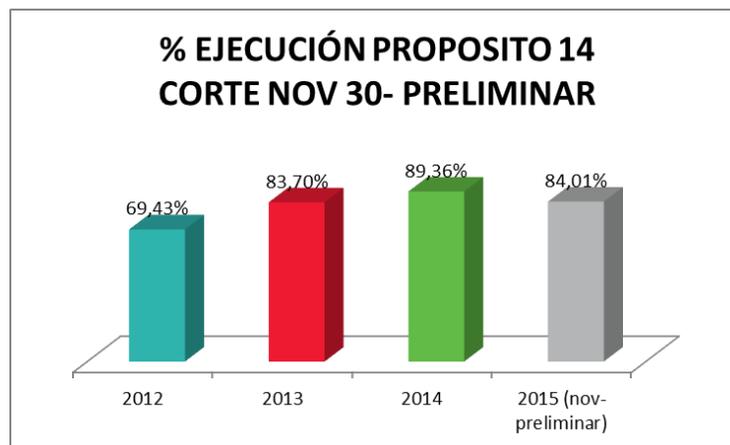
PROPÓSITO 14 – CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Consolidar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)
- ✓ Mejoramiento de las condiciones del suelo de protección

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 14:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
PROPOSITO 14: CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	Total	21.597.335.546	17.843.034.063	82,62%
	2012	3.879.862.090	2.693.678.794	69,43%
	2013	5.638.413.211	4.719.178.123	83,70%
	2014	5.274.660.758	4.713.664.232	89,36%
	2015 (nov-preliminar)	6.804.399.486	5.716.512.914	84,01%





LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO				
1. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	1. Fortalecimiento del sistema de gestión ambiental municipal	1) Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal al 100%.	Porcentaje de implementación del SIGAM	99
		2) Desarrollo del 100% de los Proyectos a corto plazo de la Agenda Ambiental	Porcentaje de proyectos	81
		3) Puesta en funcionamiento del observatorio ambiental	Observatorio en funcionamiento y activado	100
		4) Puesta en funcionamiento del sistema nacional de indicadores	Sistema nacional de indicadores funcionando	100
		5) Reglamentación Municipal de la Política Ambiental Municipal y desarrollo programático	Política reglamentada	80



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO				
	2. Planificación, seguimiento y control al suelo de protección	1) Definir e implementar en un 100% un plan de acciones de corto plazo en conectividad con el SIMAP	Número de actividades establecidas tendientes a aportar a la conectividad del Sistema de Áreas Protegidas	100
		2) Reconocimiento del 100% de los retiros de fajas en suelo rural	Porcentaje de retiros de faja de suelo	100
		3) Delimitación de 200 ha fajas de retiro de cauces en el cuatrienio	Numero de Ha's de suelo de proyección recuperado y/o restaurado	91
		4) Implementación del 100% de las acciones de corto plazo del PAI Quebrada Manizales	Porcentaje de acciones de corto plazo	97
		5) Formular 2 Planes de Manejo Ambiental para suelos de protección municipal	Número de PMA formulados o en ejecución	100

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO				
		6) Ajustar 2 de Planes de Manejo Ambiental para suelos de protección municipal	Componente programático de los PMA en implementación	100
		7) Implementar al 100% acciones de corto plazo para 4 PMA de áreas protegidas	Porcentaje de acciones implementadas	100
	3. Educación y participación	1) Contar con la aprobación del Comité del Sistema Municipal de Áreas Protegidas en un 100% de las actividades de protección de áreas	Porcentaje de actividades aprobadas por el Comité del Sistema Municipal de Áreas	75
		2) 100% de actividades de mejoramiento de salud ambiental con aprobación del comité	Porcentaje de actividades aprobadas por el Comité de Salud Ambiental	103

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO				
2. PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE PARQUES ZONAS VERDES Y ESPACIO PUBLICO	1. Fortalecimiento y manejo ambiental de Eco-parques, parques y zonas verdes del municipio el municipio	1) Mantenimiento del 100% de metros cuadrados de parques, ecoparques y zonas verdes del municipio	Porcentaje de metros cuadrados de parques y zonas verdes con mantenimiento	120
	2. Planificación y control del espacio publico	3) Lograr un 80% de legalidad en la ocupación del espacio público en general	Porcentaje de ocupación de vendedores ilegales	88
		4) Actualización y cumplimiento del 100% del Plan de Manejo de Silvicultura urbana	Porcentaje de avance en la actualización y cumplimiento del Plan de Manejo de Silvicultura urbana	80
	3. Protección, vigilancia y control a animales callejeros	1) Aumentar a 300 la capacidad de animales en el albergue	Capacidad de atención en el albergue	100
		2) Crear la Unidad Quirúrgica y de	Unidad quirúrgica y de recuperación	100



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	ACUMULADO CUATRIENIO
CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO				
		recuperación		
		3) Esterilización al 100% de los animales recibidos en el albergue con posibilidades de adopción	Porcentaje de animales del albergue esterilizados	100

PROGRAMAS:

14.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

14.2 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO

14.1 PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

14.1.1 Fortalecimiento del sistema de gestión ambiental municipal.

14.1.2 Planificación, seguimiento y control al suelo de protección.

14.1.3 Educación y participación

14.1.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

✓ **Meta 1:** Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal al 100%.

✓ **Meta 2:** Desarrollo del 100% de los Proyectos a corto plazo de la Agenda Ambiental



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 3:** Puesta en funcionamiento del observatorio ambiental
- ✓ **Meta 4:** Puesta en funcionamiento del sistema nacional de indicadores
- ✓ **Meta 5:** Reglamentación Municipal de la Política Ambiental Municipal y desarrollo programático

Situación actual:

* **Meta 1:** Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal al 100%.

Está compuesto principalmente por cinco componentes los cuales son:

1. Plan institucional de gestión ambiental

En la actualidad se encuentra Formulado el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) el cual consiste en un ejercicio de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de cada una de las dependencias de la alcaldía, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y a su vez de la gestión ambiental en su área de influencia para plantearse programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos de ecoeficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Municipio de Manizales. Se presentara de Forma conjunta con la Política Ambiental Municipal

2. Sistema básico de información municipal de Manizales (SNIVDT)

Corresponde a un conjunto de indicadores que buscan constituirse en herramienta básica para el apoyo a los procesos de toma de decisiones municipales relacionadas con la gestión del desarrollo territorial. Se implementó plataforma en convenio con el ministerio de Vivienda, Corpocaldas y la Gobernación de Caldas en el año 2012.

3. Observatorio de desarrollo sostenible

Es el espacio donde se conoce, se analiza y se evalúa a través de indicadores la gestión, planificación y el avance en el proceso de desarrollo sostenible del municipio.

Fue desarrollado durante la vigencia 2013 por medio de un convenio con la IDEA de la Universidad de Nacional en el cual se constituyó el Observatorio de desarrollo sostenible, en la actualidad se encuentra en funcionamiento y se tienen cuatros observatorios comunales los cuales aportan datos,



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

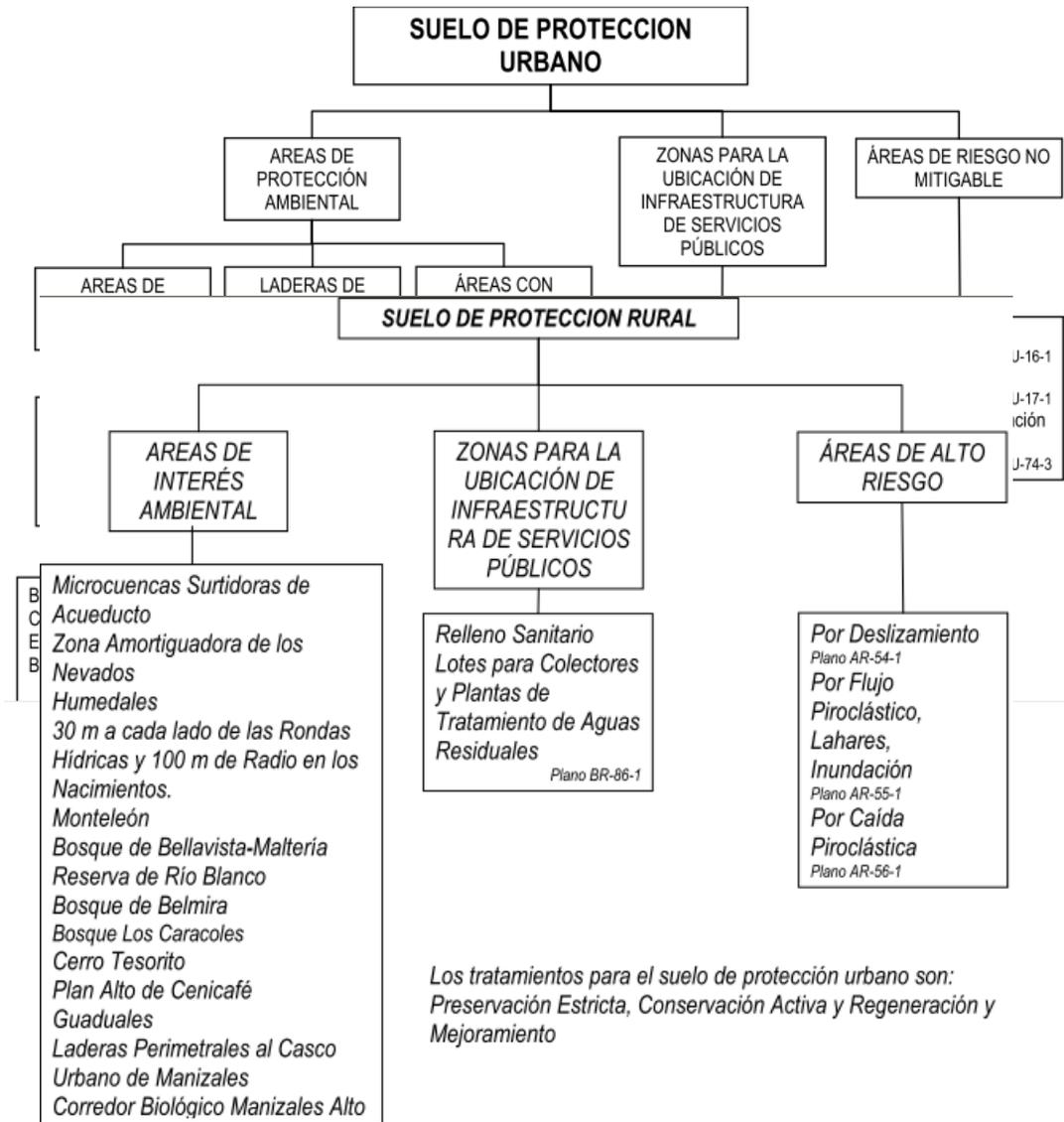
GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



con relación a su percepción ciudadana en cada uno de los puntos (Alcázares, Centro, Minitas, El tablazo).

4. Sistema Municipal de Áreas Protegidas



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



5. Agenda ambiental Municipal

Es un Instrumento de Planeación con el cual se busca conocer el estado actual de los recursos naturales del municipio, para planificar con visión estratégica y concertadamente con todos los actores del nivel municipal, el desarrollo sostenible local. Dicho documento fue actualizado al 2012.

* **Meta 2:** Desarrollo del 100% de los Proyectos a corto plazo de la Agenda Ambiental

Avance en el proyecto de sensibilización ambiental en proyectos de la feria infantil. Proyecto de movilidad autónoma sostenible, Manizales en bici, Proyectos de dispensadores de Bolsas en espacios públicos para excremento de mascotas, Proyecto de Cargadores Solares en espacios Públicos, Proyectos de Sensibilización Ambiental ciudadana y dar a conocer procesos existentes en la Secretaria como Campañas y divulgación de los PMA de las áreas Protegidas. Programas de adopción de mascotas, tenencia responsable de animales de Compañía.

* **Meta 3:** Puesta en funcionamiento del observatorio ambiental

Es el espacio donde se conoce, se analiza y se evalúa a través de indicadores la gestión, planificación y el avance en el proceso de desarrollo sostenible del municipio.

Fue desarrollado durante la vigencia 2013 por medio de un convenio con la IDEA de la Universidad de Nacional en el cual se constituyó el Observatorio de desarrollo sostenible, en la actualidad se encuentra en funcionamiento y se tienen cuatros observatorios comunales los cuales aportan datos, con relación a su percepción ciudadana en cada uno de los puntos (Alcázares, Centro, Minitas, El tablazo).

* **Meta 4:** Puesta en funcionamiento del sistema nacional de indicadores

Corresponde a un conjunto de indicadores que buscan constituirse en herramienta básica para el apoyo a los procesos de toma de decisiones municipales relacionadas con la gestión del desarrollo territorial. Se implementó plataforma en convenio con el ministerio de Vivienda, Corpocaldas y la Gobernación de Caldas en el año 2012.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



* **Meta 5:** Reglamentación Municipal de la Política Ambiental Municipal y desarrollo programático

En la actualidad se encuentra en desarrollo el Contrato con la Corporación Amigos de la ENEA Corpo Enea, el cual tiene como objeto FORMULACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y PRESENTACION DE LA POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL DE MANIZALES y el cual tiene como fecha de terminación el 15 de Diciembre.

14.1.2 SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL SUELO DE PROTECCIÓN.

- ✓ **Meta 1:** definir e implementar en un 100% un plan de acciones de corto plazo en conectividad con el SIMAP
- ✓ **Meta 2:** Reconocimiento del 100% de los retiros de fajas en suelo rural
- ✓ **Meta 3:** Delimitación de 200 ha fajas de retiro de cauces en el cuatrienio
- ✓ **Meta 4:** Formular 2 de Planes de Manejo Ambiental para suelos de protección municipal
- ✓ **Meta 5:** Reglamentación Municipal de la Política Ambiental Municipal y desarrollo programático
- ✓ **Meta 6:** Ajustar 2 de Planes de Manejo Ambiental para suelos de protección municipal
- ✓ **Meta 7:** Implementar al 100% acciones de corto plazo para 4 PMA de áreas protegidas

Situación actual:

* **Meta 1:** definir e implementar en un 100% un plan de acciones de corto plazo en conectividad con el SIMAP

El plan de acción del SIMAP se encuentra enmarcado de un lado por el plan de acción de cada uno de los Planes de Manejo Ambiental, los cuales se vienen desarrollando en la vigencia 2012 y se logra su implementación al 100% en 2013.

* **Meta 2:** Reconocimiento del 100% de los retiros de fajas en suelo rural

Se continuó con la identificación de fajas forestales protectoras de cauces rurales mediante convenio interadministrativo con CORPOCALDAS.

* **Meta 3:** Delimitación de 200 ha fajas de retiro de cauces en el cuatrienio



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Por la compra de predio para conservación del recurso hídrico de abastecimiento de agua del municipio, teniendo en cuenta la entrega anticipada del área restante del predio la Marmolera correspondiente a 19.5 Ha más un predio contiguo denominado igualmente Marmolera de 1,77Ha, para un total de 19,53 Ha adquiridas que se incluyen en el presente indicador. (nota: en total se han adquirido 2013 y 2014: 74.27Ha predios La Marmolera)

16 Reportados por la Unidad de Desarrollo Rural en convenio con CORPOCALDAS.

Intervención por parte de Aguas Manizales, cambios de usos de suelo y zonas de estabilización

Sector las delicias 1.5 Ha
Sector la Arenosa 1.49 Ha
Predio el Jordan 6.5 Ha
Sector la Marmolera 7 Ha

Por parte de Desarrollo Rural de las áreas intervenidas por parte de este despacho, correspondiente a los meses de:

Marzo: 1232 árboles para un total de 3.08 Ha intervenidas
Abril: 3890 árboles para un total de 9.73 Ha intervenidas
Mayo: 2976 árboles para un total de 7.44 Ha intervenidas
Junio: 1389 árboles para un total de 3.47 Ha intervenidas

Para un total de 23.72 Ha intervenidas

*** Meta 4:** Formular 2 de Planes de Manejo Ambiental para suelos de protección municipal

Se actualizaron los Planes de Manejo de las áreas de interés Ambiental Municipal de Monteleon y Alcázares, las cuales son en la actualidad, las áreas que necesitan de mayor atención, pues son estas, las que poseen más intervenciones de nivel antrópico en el municipio y su vez, las dinámicas que existen en los sectores aledaños hacen que estén mucho más amenazadas y en riesgo de intervenciones de carácter ilegal

*** Meta 5:** Reglamentación Municipal de la Política Ambiental Municipal y desarrollo programático



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





En la actualidad se encuentra en desarrollo el Contrato con la Corporación Amigos de la ENEA Corpo Enea, el cual tiene como objeto FORMULACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y PRESENTACION DE LA POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL DE MANIZALES y el cual tiene como fecha de terminación el 15 de Diciembre.

* **Meta 6:** Ajustar 2 de Planes de Manejo Ambiental para suelos de protección municipal

Se actualizaron los Planes de Manejo de las áreas de interés Ambiental Municipal de Monteleon y Alcázares, las cuales son en la actualidad, las áreas que necesitan de mayor atención, pues son estas, las que poseen más intervenciones de nivel antrópico en el municipio y su vez, las dinámicas que existen en los sectores aledaños hacen que estén mucho más amenazadas y en riesgo de intervenciones de carácter ilegal

* **Meta 7:** Implementar al 100% acciones de corto plazo para 4 PMA de áreas protegidas

Se Desarrollaron las obras de adecuación de senderos y construcción de quiosco de sensibilización ambiental como parte de las acciones de implementación del plan de manejo ambiental.

14.1.3 SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- ✓ **Meta 1:** contar con la aprobación del Comité del Sistema Municipal de Áreas Protegidas en un 100% de las actividades de protección de áreas
- ✓ **Meta 2:** 100% de actividades de mejoramiento de salud ambiental con aprobación del comité

Situación actual:

Meta 1. Dicho Comité viene realizándose cada tres meses y en él se platean y se dan a conocer las inversiones relacionadas con el 1% de los ingresos corrientes del municipio, como también se dan a conocer las problemáticas y evolución de cada uno de los procesos que se desarrollan en las áreas de interés ambiental del nivel municipal que integran el SIMAP

Se aprobaron las actividades correspondientes, con el acompañamiento de FESCO a través de Pactos por la Cuenca del Río Chinchiná



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Meta 2. Las acciones conjuntas entre los diferentes actores responsables del desarrollo de los componentes de la Política de Salud Ambiental, han permitido mejorar las condiciones de estabilidad de los suelos con las campañas de protección de microcuencas y de las sectores más vulnerables, con estrategias educativas desde la unidad de Desarrollo Rural en coordinación con la academia, así como la compra de predios dedicados a producción agrícola y ganadera en las cabeceras de los ríos que abastecen el acueducto de Aguas de Manizales, con recursos del municipio para dedicarlas a áreas de conservación de los drenes mitigando el impacto del evento adverso ocurrido en el año 2011, adicionalmente el diseño y construcción del sistema de tratamiento de lodos de la planta Luis Prieto Gómez del acueducto de Aguas de Manizales.

Investigación y Construcción de un ABR (Reactor Anaerobio de Baffles) empacado, para el tratamiento de lixiviados en EMAS para cumplir con la normatividad ambiental, disminuyendo la carga contaminante de la quebrada olivares; Desarrollo y puesta en marcha del programa de capacitación en uso eficiente del agua y de los residuos como fuente generadora de energía, con el apoyo del BID, con la participación de las Universidades de Leeds, Nacional de Colombia y Chec. Proyecto de generación de abonos con los residuos de la poda de los parques y así mismo está el estudio de factibilidad para el aprovechamiento de las llantas de vehículos en convenio con la Universidad Nacional y la empresa Plastigoma.

Se han reducido los niveles de contaminación del aire como consecuencia de la aplicación de políticas de estado a nivel nacional e internacional. Los niveles de ruido se han venido controlando con mayor eficacia desde la creación de la Secretaría del Medio Ambiente.

Programas orientados desde la Unidad de Desarrollo Rural para implementar Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Pecuarias, tratando de especializar los sistemas

de la cadena productiva. Este programa promociona la asociatividad de los productores. Se apoya el trabajo de la mujer rural (mujer y café), y la inclusión de los jóvenes campesinos en talleres medioambientales y turismo rural; uno de los grandes logros ha sido el compromiso adquirido por los habitantes del sector y el uso responsable de plaguicidas.

Los recursos de la sobretasa ambiental son utilizados para la reubicación de las viviendas de alto riesgo; igualmente se ha logrado la ampliación a 14 la red de estaciones meteorológicas. Se realiza control físico de las zonas de alto riesgo mediante un convenio para garantizar el mantenimiento de las zonas de inestabilidad.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Se controla los movimientos de tierra para trabajos de urbanización, programa de asistencia a necesidades básicas a las personas afectadas por desastres.

La Unidad de Saneamiento Ambiental ha cumplido con las funciones asignadas en los siguientes campos de acción: educación en temas de saneamiento ambiental relacionados con manejo seguro de plaguicidas, manipulación de alimentos, control cultural de vectores y plagas, vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, vigilancia de la calidad de los alimentos para consumo humano, investigación de ETAS, vigilancia epidemiológica de zoonosis, toma de muestras de casos sospechosos, vigilancia accidentes rábicos, vigilancia epidemiológica de vectores, participación activa en los diferentes comités relacionados con los temas anteriores.

14.2 PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

14.1.1 Fortalecimiento y manejo ambiental de Ecoparques, parques, zonas verdes del municipio

14.1.2 Planificación y Control del espacio público.

14.1.3 Protección, vigilancia y control a animales callejeros.

14.2.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL DE ECOPARQUES, PARQUES, ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO

- ✓ **Meta 1:** Mantenimiento del 100% de metros cuadrados de parques, ecoparques y zonas verdes del municipio

Situación actual:

En materia de parques y zonas verdes, se adelantaron durante los cuatro años los programas de Rocería y Guardianes de los Parques, logrando unos ciclos adecuados en la **ROCERÍA CON 1.060.000 M2 POR MES** entre separadores de avenidas, parques y zonas al interior de las comunas, así como el **MANTENIMIENTO PARQUES CON METALMECÁNICA, PINTURA Y ORNAMENTACIÓN** sembrando de acuerdo a criterios técnicos, diferentes especies que han logrado resaltar la ciudad y generar un especial sentido de pertenencia en la comunidad.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Mediante convenio con el Instituto de Cultura se logró la **OPERACIÓN DEL ECOPARQUE ALCÁZARES y EL MONUMENTO COLONIZADORES**. Muy significativo para la ciudad en este importante aspecto de espacio público, y la **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL AGUA, PARQUE DE LA MUJER y PARQUE DEL BARRIO 11 DE NOVIEMBRE**. Todos estos aspectos hacen que cada vez más, un mayor número de ciudadanos se sientan más satisfechos con su espacio público, parques y zonas verdes.

14.2.2 SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.

- ✓ **Meta 1:** Plan maestro de espacio público formulado
- ✓ **Meta 2:** Proponer un esquema de regulación en el aprovechamiento económico del espacio público efectivo
- ✓ **Meta 3:** lograr un 80% de legalidad en la ocupación del espacio público en general
- ✓ **Meta 4:** Actualización y cumplimiento del 100% del Plan de Manejo de Silvicultura urbana

Situación actual:

Meta 2: Se tiene el acuerdo 843 de 2014 de aprovechamiento económico temporal de espacio público

Meta 3: lograr un 80% de legalidad en la ocupación del espacio público en general

Informe de Actividades de la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental.

Indicar: Lograr un 80% de legalidad en el espacio público.

Dicho indicador está dirigido al área del Centro Histórico y Tradicional de Manizales, en cuanto a actividades prohibidas.

Dentro de las Acciones adelantadas están los operativos de control sobre la ocupación ilegal e indebida del espacio público, realizado todos los días del año, en diferentes sectores de la Ciudad, con especial énfasis en el Centro de Manizales.

Teniendo como resultado los siguientes:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Decomisos	525	578	490	230	1823
Notificaciones	1391	1223	1733	1500	5847
Quejas	309	349	235	221	1114
Derechos de petición	29	39	53	48	169

Desde el año 2014 hasta el año 2015 se impulsó y se llevó a cabo el programa de recuperación del centro histórico “ En el Centro esta tu corazón”, dirigido a vendedores de perecederos, donde salieron favorecidos 80 personas, a las cuales en la primera fase de entrega de unidades productivas se beneficiaran a 25 personas.

Desde el Control a la publicidad exterior visual, se realizaron operativos de control retirando más de 800 elementos publicitarios ubicados en el espacio público de manera ilegal.

Se respondieron más de 100 tutelas presentadas por los vendedores informales, las cuales en un 95% fueron falladas a favor del Municipio de Manizales.

Meta 4: Finalización el convenio con Corpocaldas y CHEC para la actualización del Plan de Arborización el cual fue ejecutado el jardín botánico

14.2.3 SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A ANIMALES CALLEJEROS.

- ✓ **Meta 1:** Aumentar a 300 la capacidad de animales en el albergue
- ✓ **Meta 2:** Crear la Unidad Quirúrgica y de recuperación
- ✓ **Meta 3:** Esterilización al 100% de los animales recibidos en el albergue con posibilidades de adopción

Situación actual:

El cumplimiento de las metas durante el cuatrienio se realizó de la siguiente manera:

Animales ingresados al Albergue animal

- Año 2012: 2216 animales
- Año 2013: 1942 animales
- Año 2014: 1485 animales
- Año 2015: 1894 animales



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Se construyeron áreas nuevas dentro de las instalaciones del Albergue Animal, Observación, recuperación, maternas, recreo, rehabilitación y un quirófano para la atención de fauna doméstica en condiciones vulnerables y de abandono, facilitando así la esterilización al 100% de los animales que son dados en adopción, empezando con estas jornadas desde el mes de Septiembre del año 2015 con el fin de cumplir una meta de 1200 esterilizaciones.

3.16 INFORME DE EMPALME PLANEACION

CAPITULO 2: INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 15 CORTE 30-09-2015

PROPÓSITO ASIGNADO:

PROPÓSITO 15 - CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DEL TERRITORIO.

RESULTADO ESPERADO: Elevar las capacidades de participación de la comunidad en procesos de planificación y seguimiento al desarrollo del territorio

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 15:

PROPOSITO	ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN	
15. CONSOLIDAR EL SISTEMA PARA EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DEL TERRITORIO.	Total	8.335.525.114	5.595.335.395	67,13%
	2012	1.630.897.733	1.125.789.226	69,03%
	2013	1.744.459.310	1.216.427.894	69,73%
	2014	2.060.450.957	1.299.747.956	63,08%
	2015 (nov) preliminar	2.899.717.114	1.953.370.319	67,36%

Nota: Este propósito incluye los recursos provenientes de los fondos de compensación que para el año 2013 contaban con la suma de \$65.338.044, en el año 2014 con la suma de \$578.466.086 y en el año 2015 (corte 30 sept) con la suma de \$1.310.720.299. Dichos recursos fueron asignados a la Secretaria de Obras Públicas y en los primeros 3 años no se ejecutó nada por ser un proyecto destinación específica, que no contaba con el recurso suficiente para ejecutar las obras permitidas



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co

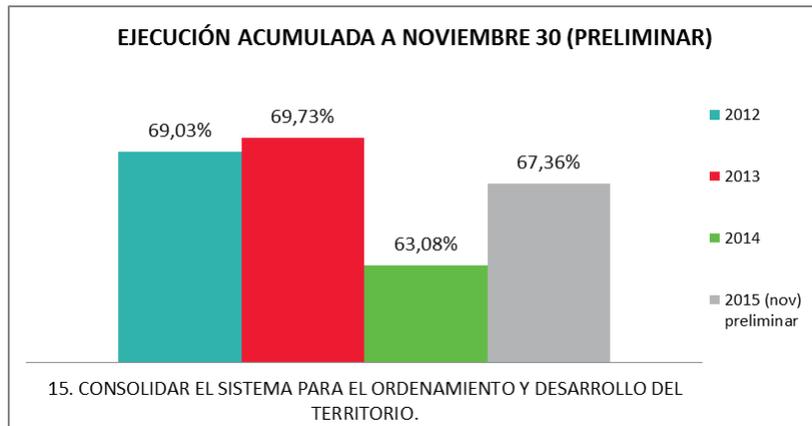


SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

en la reglamentación de los fondos de compensación. En el año 2015 se ejecutan las obras, las cuales se detallarán en el módulo de proyectos, el referenciado con el código 2012170010118.



PROGRAMAS:

30.1 GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

30.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

2.1 PROGRAMA: GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, de conformidad con la ley 388 de 1997 y las normas que la reglamenten.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE PROGRAMA:

PROGRAMA	ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
Total	4.484.167.477	2.899.920.510	64,67%
2012	608.775.868	312.037.208	51,26%
2013	815.241.982	704.417.049	86,41%
2014	1.189.429.328	561.888.536	47,24%
2015 (nov) preliminar	1.870.720.299	1.321.577.717	70,65%



Nota: Este este programa se encuentran apropiados los recursos provenientes de los fondos de compensación que se explicaron en la nota de la página 4.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 30.2.1 Revisión del plan de ordenamiento territorial.
- 30.2.2 Desarrollo de instrumentos normativos.
- 30.2.3 Desarrollo de instrumentos de gestión y financiación.
- 30.2.4 Vigilancia y control físico urbanístico.

173.1.1 SUBPROGRAMA: REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SUBPROGRAMA:

SUBPROGRAMA		ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Total	1.165.054.285	978.691.038	84,00%
	2012	300.000.000	148.204.189	49,40%
	2013	334.228.437	329.711.419	98,65%
	2014	320.825.848	304.253.071	94,83%
	2015 (nov) preliminar	210.000.000	196.522.359	93,58%

METAS

- ✓ **Meta 1:** Desarrollar un proceso de formación y participación para la revisión del plan de ordenamiento territorial.

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA15.	100	100	100	100	100

- ✓ **Meta 2:** Presentar un proyecto de acuerdo para la adopción del plan de ordenamiento territorial



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA16.	N/A	N/A	100	100	100

Situación actual: Se han realizado foros, conversatorios académicos, encuentros territoriales, grupos focales y foros temáticos, organizados con la participación de la comisión primera del concejo y el diario la patria, fueron algunas de las actividades en las que los ciudadanos participaron y aportaron sus visiones al proceso de revisión del plan de ordenamiento territorial.

Dando cumplimiento al proceso de concertación expresado en la Ley 388 de 1997, la Secretaría de Planeación radicó el 24 de julio ante la Corporación Autónoma Regional de Caldas, el proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, con los ajustes resultantes de la primera radicación, una vez culminado el ejercicio mesas de trabajo con los profesionales de dicha entidad.

Durante este espacio fueron tratados los temas competencia de la Corporación y que corresponden a la estructura ecológica principal del Municipio -EEP; riesgos (áreas de amenaza, riesgo, susceptibilidad y desarrollo condicionado); suelo rural (clasificación del suelo, acuíferos y sistema vial) y servicios públicos domiciliarios (escombreras, relleno sanitario, acueducto y alcantarillado en suelo rural), entre otros.

El proceso que se adelantó con la Corporación, es de concertación: “esto quiere decir ponerse de acuerdo, en razón a que la competencia que ellos tienen no es ni dar un concepto, una negación o aprobación. Es un ejercicio de construcción conjunta entre ellos como autoridad ambiental y nosotros como autoridad municipal en lo que corresponde al ejercicio de planificación”.

Es así como en este proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, la Administración Municipal propone aspectos como:

- Incrementar las áreas protegidas en 262 hectáreas, pasando de 2029 a 2361; y en lo que respecta a las áreas de interés ambiental aumentar 10, por lo que se contarán con 23, destacando la inclusión del Parque Central Universitario.
- En aquellos sectores de la ciudad donde el POT actual las tiene clasificadas como suelo de protección por riesgo no mitigable, hoy podrán llevarse a cabo intervenciones correctivas, tendientes al mejoramiento integral de barrios y no a la reubicación de asentamientos.



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



El 8 de septiembre se suscribió el acta de concertación, documento que fue presentado y socializado ante el Consejo Territorial de Planeación, organismo que el 6 de Octubre entregó su concepto a la secretaría y con lo cual se radicó el 20 de octubre ante el Concejo el Proyecto de Acuerdo respectivo.

¿Que debe continuar haciendo la administración?: La Administración debe iniciar la ejecución del Plan de Ordenamiento, incluyendo los proyectos que considere oportunos en el plan de desarrollo e iniciando el proceso de reglamentaciones que se indican en el programa de ejecución, así como la estructuración del proceso e instrumentos para el desarrollo del expediente municipal.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO – SECRETARIO DE DESPACHO
 JORGE ANDRES CASTRO AGUIRRE – PROFESIONAL UNIVESITARIO
 ANGELA MARIA BETANCURT JARAMILLO - PROFESIONAL UNIVESITARIO (temporal)
 CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ - PROFESIONAL UNIVESITARIO (temporal)
 FABIO SALAZAR SANCHEZ- PROFESIONAL UNIVESITARIO (temporal)
 GUSTAVO ADOLFO VELEZ GUTIERREZ - PROFESIONAL UNIVESITARIO (temporal)
 JAIME DE JESUS MARIN MARIN - PROFESIONAL UNIVESITARIO (temporal)
 NELSON URIBE RAMIREZ - CONTRATISTA

173.1.2 SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SUBPROGRAMA:

SUBPROGRAMA		ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
DESARROLLO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS.	Total	325.559.103	136.445.191	41,91%
	2012	123.775.868	0	0,00%
	2013	165.338.044	100.000.000	60,48%
	2014	0	0	N.A
	2015 (nov) preliminar	36.445.191	36.445.191	100,00%

Nota: En este subprograma se encuentran apropiados los recursos provenientes de los fondos de compensación equivalente a \$65.338.044 (vigencia 2013) que se mencionaron en la nota de la página 4.



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



METAS

✓ Meta 1: Cinco (5) instrumentos normativos revisados

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA17.	N/A	100	100	200	200

Situación actual: Se revisaron cinco instrumentos, cuatro de ellos como acuerdos municipales y un decreto. Los cuatro (4) instrumentos normativos los cuales fueron discutidos, aprobados y adoptados mediante los acuerdos municipales fueron:

- 0819 de 2013 “por el cual se hace una revisión excepcional al plan de ordenamiento territorial del municipio de Manizales, acuerdo n° 508 del 12 de octubre de 2001, modificado mediante acuerdos n° 573 de 2003 y n° 663 de 2007.”
- 0843 del 17 de mayo de 2014, “por medio del cual se reglamenta la compensación por el aprovechamiento económico con usos temporales del Espacio Público en el municipio de Manizales”.
- 0844 del 20 de mayo de 2014, “por el cual se adoptan determinaciones en materia de usos del suelo con el propósito de regular los impactos físicos urbanísticos y fomentar la actividad comercial concentrada en la ciudad de Manizales”.
- 0861 del 11 de diciembre de 2014, “por medio del cual se establecen estímulos al patrimonio cultural en el municipio de Manizales y se dictan otras disposiciones y la Resolución No. 0611 de abril 24 de 2015 por la cual se adoptan las normas urbanísticas y arquitectónicas para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones para el municipio de Manizales”.

Igualmente se revisó el decreto que regula la localización e instalación de antenas den la ciudad, para lo cual se promulgó la resolución 611 del 24 de abril 2015 “por la cual se adoptan las normas urbanísticas y arquitectónicas para la infraestructura de telecomunicaciones para el municipio de Manizales.”

¿Que debe continuar haciendo la administración?: A partir de los instrumentos normativos, se desprenden los planes de implantación y regularización así como los procesos reglamentarios de transferencia de derechos y demás reglamentaciones que la revisión del POT propone, lo que hace apremiante la contratación de personal especializado que apoye los temas mencionados.



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1



GP 088-1



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: MARÍA LUZ VÁSQUEZ JARAMILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADA
 ANA ISABEL LOPEZ OSPINA – PROFESIONAL UNIVESITARIO
 MARÍA ISABLE ZAPATA TABARES – PROFESIONAL UNIVERSITARIA
 JORGE ANDRES CASTRO AGUIRRE - PROFESIONAL UNIVESITARIO
 CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ - PROFESIONAL UNIVESITARIO (temporal)

173.1.3 SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SUBPROGRAMA:

SUBPROGRAMA		ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN.	Total	1.852.741.194	774.447.137	41,80%
	2012	0	0	N.A
	2013	0	0	N.A
	2014	578.466.086	0	0,00%
	2015 (nov) preliminar	1.274.275.108	774.447.137	60,78%

Nota: En este subprograma se encuentran apropiados los recursos provenientes de los fondos de compensación equivalentes a \$578.466.086 (vigencia 2014) y \$1.310.720.299 (vigencia) que se mencionaron en la nota de la página 4.

METAS

- ✓ **Meta 1: Elaboración de proyecto de acuerdo para la compensación de áreas de cesión y plusvalía**

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA18.	100	100	100	100	100



Situación actual: El proyecto de acuerdo fue presentado y adoptado como acuerdo municipal por el Honorable Concejo Municipal por medio del acuerdo N° 812 del 03 de mayo de 2013 "Por medio del cual se crea el fondo de compensación receptor de las áreas de cesión de las licencias de urbanización o parcelación en el municipio de Manizales, se concede una autorización al Alcalde y se dictan otras disposiciones", reglamentado por el Decreto 0356 del 02 de agosto de 2013 "Por el cual se reglamenta el fondo de compensación receptor de las áreas de cesión de las licencias de urbanización o parcelación en el Municipio de Manizales" y modificado por el Acuerdo 0838 del 19 de diciembre de 2013 "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 812 de 2013"

Estos dos acuerdos municipales hacen referencia a la compensación por cesiones de espacio público en licencias de urbanización y parcelación y sobre los cuales se desprende el ejercicio de liquidación, dinero que entran a los fondos de compensación.

Sobre el acuerdo de plusvalía el proyecto de acuerdo se presentó al Concejo Municipal y éste no fue aprobado.

¿Que debe continuar haciendo la administración?: Iniciar las reglamentaciones de los instrumentos propuestos en el POT.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA LUZ VASQUEZ JARAMILLO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 JORGE ANDRES CASTRO AGUIRRE - PROFESIONAL UNIVESITARIO
 JUAN DAVID ARBOLEDA RAMIREZ - PROFESIONAL UNIVESITARIO
 ZAPATA TABARES MARIA ISABEL –PROFESIONAL UNIVERSITARIO

173.1.4 SUBPROGRAMA: VIGILANCIA Y CONTROL FÍSICO URBANÍSTICO.

SUBPROGRAMA		ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
VIGILANCIA Y CONTROL FÍSICO URBANÍSTICO.	Total	1.140.812.895	1.010.337.144	88,56%
	2012	185.000.000	163.833.019	88,56%
	2013	315.675.501	274.705.630	87,02%
	2014	290.137.394	257.635.465	88,80%
	2015 (nov) preliminar	350.000.000	314.163.030	89,76%



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Meta 1: Atención del 100% de las consultas ciudadanas

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA19.	100	100	100	100	100

Situación actual: La Secretaría de Planeación realizó un significativo ejercicio de socialización con los grupos de base de las JAC y las JAL para entregarles información que les permita conocer la importancia de contar con las licencias de construcción y presentar las Normas Urbanísticas como elemento de seguridad jurídica y física de sus predios. Igualmente, se expusieron las sanciones a las que conlleva el no seguir estos pasos para las modificaciones de inmuebles.

En el cuatrienio el grupo de control e inspección estuvo fortalecido con la contratación de personal temporal y contratista dado el alto volumen de solicitudes que se presentan día a día, esto permitió evitar la congestión de dichos grupos y tener mayor control frente a la dinámica constructiva de la ciudad.

Según información proporcionada por los Curadores Urbanos del Municipio para los años 2012, 2013, 2014 y 2015 se tienen los siguientes datos:

Años	Licencias de construcción expedidas en la curaduría urbana	Licencias de construcción expedidas en la curaduría urbana	Licencias de urbanización expedidas en la curaduría urbana	Licencias de urbanización expedidas en la curaduría urbana	Desistimientos curaduría urbana	Desistimientos curaduría urbana	Negaciones curaduría urbana	Negaciones curaduría urbana	Reconocimientos curaduría urbana
2012	148	303	9	6	24	162	10	3	4
2013	119	364	14	18	34	126	8	1	0
2014	146	281	11	11	38	155	9	5	5



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



2015 (al 31-10-2015)	149	284	20	8	35	155	20	1	4
TOTAL	562	1232	54	43	131	598	47	10	13

Así las cosas se evidencian 2.690 actuaciones emitidas por las dos Curadurías Urbanas en el Municipio de Manizales en éste último cuatrienio.

¿Que debe continuar haciendo la administración?: El municipio de Manizales se requiere contar con personal (profesionales en Ingeniería Civil y Arquitectura) de manera continua, en conjunto con vehículo y oficina, con el fin de ejercer la vigilancia y control de la manera que demanda el Decreto Nacional, teniendo en cuenta que los casos de las construcciones que se inician sin licencia o incumpléndola, generan crecimiento urbano desordenado, edificaciones vulnerables, dificultades legales frente al Municipio en lo relacionado con las legalizaciones de los asentamientos humanos, reconocimientos, demoliciones, sanciones y multas. Así mismo, se requiere otorgar los certificados de permisos de ocupación y recibo material de las áreas de cesión cuando se dé cumplimiento a lo aprobado en las licencias urbanísticas.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación de describen las actividades que se deben adelantar para tal fin:

- Ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas aprobadas y reportadas por las Curadurías Urbanas del Municipio, así como la difusión de las normas vigentes mediante la distribución del plegable: "Normas Urbanísticas, Licencias y Sanciones".
- Ejercer la vigilancia y control de las actuaciones de reconocimiento de existencia de las edificaciones, contenidas en el 2.2.6.4.1.1 del Decreto 1077 de 2015.
- Ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas (de urbanización, parcelación, subdivisión y construcción señaladas en el artículo 2.2.6.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015).

Adicionalmente, el Grupo de Vigilancia y Control Físico debe:



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- Orientar al titular de la licencia y/o responsable de la obra sobre acatamiento de las recomendaciones posteriores a la aprobación de la Licencia que realice CORPOCALDAS y la UGR, y sobre la necesidad de efectuar su ejecución de manera previa a la construcción de la(s) edificación(es), con el fin de garantizar, entre otros, la estabilidad de taludes y de las construcciones colindantes y la conducción de aguas de manera adecuada (aguas de escorrentía, aguas freáticas).
- Vigilar la no ocupación del espacio público y de los bienes de uso público (vías, andenes, plazas, zonas verdes, entre otros) con materiales o escombros de las obras con el fin de dar traslado a la Secretaría de Gobierno.
- Realizar los reportes relacionados con las ocupaciones de bienes de uso público, que deben ser trasladados a la oficina de Restitución de Bienes de la Secretaría de Gobierno.
- Practicar dictámenes periciales cuando sean ordenados por la Inspección de Control Urbano de conformidad con las normas del Código de Procedimiento Civil, Ley 810 de 2003, Decreto Nacional 1077 de 2015 y demás normas concordantes; todo lo anterior soportado en el cuestionario presentado por la dependencia, el cual debe diligenciarse totalmente de acuerdo al caso específico, garantizando imparcialidad, objetividad, profesionalismo, conocimiento, oportunidad y responsabilidad. Con la presentación de los informes producto de dictamen pericial quedan vinculados al proceso administrativo, y con la información producto de esta pericia es que el abogado de la oficina de Control Urbano entra a verificar o descartar la violación al precepto normativo (Ley 810 de 2003), así mismo se debe realizar el acompañamiento, así como las ampliaciones y precisiones a los dictámenes, cuando éstos sean requeridos.
- Efectuar las actas de verificación del cumplimiento de las licencias de construcción de las edificaciones en la modalidad obra nueva, previa solicitud del interesado, para emitir el Certificado de Permiso de Ocupación. En el caso de no cumplir con la Licencia reportar a la Oficina de Control Urbano (Inspección).

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA LUZ VASQUEZ JARAMILLO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ANA MILENA GUTIERREZ OCAMPO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DIANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ANGELA MARIA BETANCOURT FERNANDEZ – TECNICO OPERATIVO (Temporal)

DIANA CATALINA GOMEZ HERRERA – TECNICO OPERATIVO (Temporal)

FEDERICO GOMEZ BENAVIDES – TECNICO OPERATIVO (Temporal)

DEYBER TIBERIO VALLEJO GONZALEZ – TECNICO OPERATIVO (Temporal)



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ANGELA MARIA GARCIA RIOS – CONTRATISTA
JESUS LOAIZA RAMIREZ - CONTRATISTA

INSPECCIÓN DE CONTROL URBANO

Situación actual: La inspección de control urbano se fortaleció en el cuatrienio con la vinculación de planta temporal y contratistas, pero aún más con la creación a mediados del año 2015 de un cargo de profesional universitario (abogado) que permita evitar la congestión que años atrás aquejó a la inspección.

De esta forma se dio trámite a los procesos administrativos por infracción a las normas urbanísticas y procesos para declaratoria de amenaza de ruina así:

¿Qué debe continuar haciendo la administración?: Aunque se cuenta con un nuevo cargo de planta, se propone al igual que con el grupo de control, establecer una estrategia para realizar las visitas de control e inspección, se propone continuar con la vinculación directa de personal a la Secretaria (temporales y/o contratistas) dado que esto permite mayor acercamiento a la comunidad y compromiso de los funcionarios.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA LUZ VASQUEZ JARAMILLO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO
JUAN DAVID AGUDELO GIL. – POFESIONAL UNIVERSITARIO (Jefe de la Oficina de Control Urbano)
LEIDY JOHANA AGUIRRE PINEDA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SANDRA LUCIA PIEDRAHITA MERCHAN – AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EDUARD ANDRES RAMIREZ DELGADO – AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ANA MARIA CARMONA DUQUE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Temporal)
JHON JAIRO MUÑOZ GIRALDO - TECNICO OPERATIVO (Temporal)
JAMILE ARIAS TANGARIFE - CONTRATISTA

173.2 PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INTEGRACION REGIONAL

OBJETIVO: Optimizar la toma de decisiones estratégicas con sustento en la información consolidada en indicadores actualizados y en ejercicio de prospectiva y proyección territorial.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



PROGRAMA		ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INTEGRACION REGIONAL	Total	3.851.357.637	2.695.414.885	69,99%
	2012	1.022.121.865	813.752.018	79,61%
	2013	929.217.328	512.010.845	55,10%
	2014	871.021.629	737.859.420	84,71%
	2015 (nov) preliminar	1.028.996.815	631.792.602	61,40%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

173.2.1 Planeación socioeconómica.

173.2.2 Desarrollo y aplicación de instrumentos de identificación y focalización.

173.2.3 Formulación de políticas públicas

173.2.4 Direccionamiento estratégico de ciudad

6.2.1 SUBPROGRAMA: PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA.

SUBPROGRAMA		ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA.	Total	586.058.628	454.299.804	77,52%
	2012	113.268.502	108.500.920	95,79%
	2013	150.000.000	62.139.880	41,43%
	2014	152.790.126	144.916.626	94,85%
	2015 (nov) preliminar	170.000.000	138.742.378	81,61%

Meta 1:

Poner

en funcionamiento al 100% el sistema de información estadístico

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA20.	100	77	84	85	100

Situación actual: Desde el 2010, se dispone de un sistema de información estadística al cual se accede a través del Portal Web "Centro de Información y Estadística" mediante un link ubicado en la



sección “Enlaces de interés” de la página www.manizales.gov.co. Con esta iniciativa se han fortalecido los análisis demográficos, sociales, económicos y físico-territoriales del municipio tanto a nivel de procesamiento y consulta de indicadores estratégicos y de ciudad, como de la producción y publicación de documentos y boletines estadísticos.

Los datos que se almacenan en el sistema, provienen de diferentes secretarías y de instituciones externas. Para su procesamiento el software dispone de un módulo de administración de usuarios y de validación de los datos que se cargan, con el fin de garantizar la mayor eficiencia en la operación del sistema. En relación a las salidas de información (indicadores) vale la pena resaltar que en la medida que los datos lo permiten, el usuario puede visualizar información a nivel de comuna/corregimiento y barrio/vereda.

Los usuarios podrán encontrar los indicadores referentes a: demografía (nacidos vivos, tasa bruta de natalidad, tasa general de fecundidad, mortalidad general y por causa externa, distribución de la población, razón de dependencia, razón de masculinidad); SISBÉN (viviendas, personas, hogares, incidencias, analfabetismo); cobertura servicios públicos domiciliarios (cobertura acueducto, cobertura alcantarillado) ; vivienda y hogares (vivienda y hogares); pobreza (pobreza monetaria, nbi); afiliación al sistema general de seguridad social en salud – sgsss (afiliados al sistema general de seguridad social en salud, empresas promotoras de salud); instituciones prestadoras de servicios de salud – ips y capacidad instalada (prestadores de servicios y sedes, capacidad instalada, porcentaje ocupacional); morbilidad (morbilidad por enfermedad, género y grupos de edad); nutrición (valoración nutricional); vacunación (coberturas de vacunación); violencia intrafamiliar (casos reportados según hecho violento, casos reportados según factores asociados, casos reportados según sexo, edad, oficio, estado civil, escolaridad, tipo de familia y régimen de afiliación del agredido); instituciones educativas (establecimientos y sedes); matrícula educativa (matrícula por niveles, cobertura bruta, cobertura neta, eficiencia interna); analfabetas (analfabetas); mercado laboral (12 meses, trimestre, ocupados, inactivos, informalidad, tasas, poblaciones); censo empresarial (empresas por barrio, organización jurídica, código ciu3, rango de activos, tamaño, tipo de formalidad, legalidad y promedio de años en funcionamiento); finanzas (finanzas).

Es necesario anotar que los indicadores existentes en el sistema dan cuenta de los datos aportados por las Secretarías de Planeación, Educación, Salud y Hacienda, existiendo la necesidad de continuar avanzando en su enriquecimiento con la incorporación de datos de las demás secretarías y actualización de los diagnósticos sectoriales para así llevar a buen término el propósito del CIE.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





¿Que debe continuar haciendo la administración?:

- Actualizar bases estadísticas y procesamiento de datos crudos. Aquí se incluye toda información que se levante en campo, diferente a la aportada por las dependencias de la administración municipal.
- Implementar una siguiente fase del Sistema de Información Estadística con el fin de incluir información de al menos 4 Secretarías más.
- Actualizar de hardware.
- Alquiler de servidor virtual para las aplicaciones.
- Contratar de profesional de apoyo.
- Capacitar a funcionarios que administran los sistemas.
- Socializar con la comunidad las herramientas.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: LUZ DARY VERGARA CASTRILLON – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 CARLOS ALBERTO GARZON OTALVARO - TECNICO OPERATIVO
 JAIRO ALONSO OSPINA RINCON – PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Temporal)

Metas 2: Desarrollar al 100% un plan de articulación de la información cartográfica con la estadística

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA21.	N/A	66,7	165,0	96	96

Situación actual: El Sistema de Información Geográfica en la Alcaldía de Manizales cumplió con el propósito de ser un soporte en el desarrollo de actividades que tienen que ver con la Planificación y el Ordenamiento del Territorio, en realizar análisis y modelamientos requeridos para los diferentes programas, proyectos demandados por la Administración Municipal.

Se ha cumplido con el mantenimiento y administración de los servicios que maneja el SIG para los usuarios internos y para la comunidad en general (consulta a nivel de intranet, VPN-Red Privada Virtual y consultas a nivel de WEB a través de la página oficial de la Alcaldía de Manizales - www.manizales.gov.co).



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



De igual forma, ha sido apoyo y soporte en lo relacionado a temas de emergencias, a lo cual Manizales no ha sido ajena en los últimos años y en lo referente a temas de Gestión del Riesgo, la herramienta del SIG, ha sido valiosa para cumplir con los diferentes procesos que ha demandado este tema.

Desde el 2014 se dio inicio al desarrollo del “Sistema de Indicadores Georreferenciados” y actualmente se encuentra en operación a través de la página oficial de la Alcaldía de Manizales (www.manizales.gov.co)

El sistema permite reflejar a nivel de cartografía el comportamiento de las dinámicas demográficas, sociales, económicas y físico-territoriales presentes en el municipio, convirtiéndose en una nueva herramienta para optimizar la toma de decisiones con sustento en la información estadística y cartográfica. El logro ha sido posible mediante la articulación del servicio estadístico y geográfico de la Alcaldía de Manizales, en el marco de la Estrategia Gobierno En Línea.

¿Que debe continuar haciendo la administración?:

- Actualizar la base de datos catastral (gráfica y alfanumérica) propiedad del IGAC.
- Actualizar las licencias de SIG
- Continuar con el desarrollo del centro de control georeferenciado Google
- Realizar el mantenimiento y la compra de insumos de los plotters de la Secretaría.
- Contratar profesional de apoyo.
- Capacitar a funcionarios que administran los sistemas.
- Socializar con la comunidad las herramientas.
- Mantener el flujo de la información para mantener al día dicho proceso.

La caracterización del proceso se adelantó de manera conjunta con el CIE y queda pendiente trabajar en la normatividad para posteriormente ser ingresada al ISOLUCION.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: LUZ DARY VERGARA CASTRILLON – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
JUAN CARLOS GUTIERREZ ARBOLEDA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIANA MARIA ALVARAN CARDONA – TÉCNICO OPERATIVO
CARLOS ALBERTO GARZON OTALVARO - TECNICO OPERATIVO
JAIRO ALONSO OSPINA RINCON – PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Temporal)
MAURICIO ANDRES ZULUAGA GIRALDO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Temporal)



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

Meta 3: Poner en operación un tablero de indicadores de desarrollo

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA22.	100	100	100	100	100

Situación actual: Los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2012—2015, constituyen el seguimiento y evaluación de los procesos del Sistema de Gestión Integral de la Alcaldía de Manizales, por ende, se estableció su medición en el aplicativo que administra dicho sistema de gestión, como Tablero de Control:

Este aplicativo permite actualmente:

1. Registrar la ficha técnica de cada indicador (con y sin fórmula), identificados con código, número, y subnúmeros (01: Numerador, 02: Denominador)
2. Registrar el Resultado o Valor Real de cada Indicador, Numerador y/o Denominador de forma mensual o con la frecuencia que se requiera.
3. Registrar el Análisis de Datos para el Valor Real de cada Indicador, Numerador y/o Denominador.
4. Visualizar los resultados de forma gráfica y comparativa entre los meses registrados para cada Indicador, Numerador y/o Denominador.

¿Que debe continuar haciendo la administración?:

1. Construir para el nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, las metas que tendrá el cumplimiento del Plan de Gobierno. Y, en cabeza del Secretario de Planeación, la construcción de los respectivos indicadores y sus fichas técnicas.
2. Registrar en el aplicativo del Sistema de Gestión Integral durante el mes de Julio, las nuevas fichas de indicadores establecidos, y así, iniciar su medición.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: DIANA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ – PROFESIONAL ESPECIALIZADO
LEANDRA MEZA URIBE – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

6.2.2 SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN.

SUBPROGRAMA		ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN	<u>Meta</u>	
1:	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN.	Total	1.412.128.286	911.642.108	64,56%	
		2012	410.000.000	328.033.652	80,01%	
		2013	314.825.760	192.625.300	61,18%	
		2014	300.686.392	194.564.239	64,71%	
		2015 (nov) preliminar	386.616.134	196.418.917	50,80%	

Atender el 100% de las solicitudes de revisión de predios

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA23.	100	100	77,5	95	96

Situación actual: Realización de 7190 visitas en el cuatrienio para emitir certificados actualizados de estratificación, discriminadas así: en el año 2012 se atendieron 3.121, en el 2013 se atendieron 1.665, en el 2014 se atendieron 1.637 y en lo corrido del 2015 se han atendido 767, de acuerdo a las condiciones vigentes de los predios y en cumplimiento de la normatividad correspondiente.

Se tiene contrato vigente de transporte hasta el 31 de diciembre de 2015, en el cual ESTRATIFICACIÓN tiene asignados dos días para realizar las visitas para practicar las encuestas.

¿Qué debe continuar haciendo la administración?: Velar porque se mantenga el servicio de transporte por lo menos en los días que actualmente se tienen asignados, así mismo, realizar la renovación del equipo de soporte del sistema de estratificación y contar con una cámara digital.

Asegurar el reporte anual de la estratificación a la plataforma SUI, cumpliendo con las características de información requerida por la Superintendencia de servicios públicos, dado que del cumplimiento



de este reporte depende la asignación de los recursos SGP para el municipio, es de tener en cuenta que para el próximo año no se cuenta con personal competente para realizar la solicitud, preparación, depuración y cargue de esta información, dado que actualmente son funciones desarrolladas por personal temporal.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: AYDA JOHANA YEPEZ TREJOS – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MARINO MORALES GIRALDO – TECNICO OPERATIVO

Metas 2: Atender el 100% de las solicitudes al SISBEN – Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA24.	100	100	93	100	100

Situación actual: Realización de 21.802 visitas en el cuatrienio para emitir clasificación socioeconómica discriminada así: en el año 2012 se atendieron 6.992, en el 2013 se atendieron 5.960, en el 2014 se atendieron 5.149 y en lo corrido del 2015 se han atendido 3701.

Se cuenta con nuevas instalaciones que proporcionan calidad en la atención y en el tiempo de espera de los usuarios, éstas disponen de acceso y servicios para usuarios en situación de discapacidad. Infraestructura cubierta, con digiturno y un televisor que le permite al usuario esperar su turno de forma agradable.

Orientación en programas sociales del Estado, como Régimen Subsidiado y Adulto Mayor, gracias a la continua comunicación con estos programas. Acompañamiento en jornadas de Afiliación al Régimen Subsidiado en 9 veredas de la zona rural de Manizales.

En cuanto al recurso humano, se cuenta con tres encuestadores y un auxiliar de ventanilla hasta el 31 de diciembre, una vacante en el cargo de Secretario.

Se tiene contrato vigente de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2015, así mismo se encuentra el contrato de transporte en el cual el SISBEN tiene asignados dos días para realizar las visitas para practicar las encuestas.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



¿Qué debe continuar haciendo la administración?: Primordialmente la renovación del contrato de arrendamiento y de transporte, así como disponer del equipo para realizar las encuestas y una persona para apoyar la ventanilla.

De igual forma, se requiere la dotación elementos de protección encuestadores (impermeables, gorras, botas plásticas); procurar por la asignación de una motocicleta para las visitas rurales y la adquisición de una impresora portátil para la realización de encuestas y brigadas así como el suministro de papelería y elementos de oficina incluidos los rollos alfanumérico para digiurno.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: AYDA JOHANA YEPEZ TREJOS – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 JESUS ALBERTO ALZATE ALZATE – TECNICO OPERATIVO
 CARLOS ALBERTO DUQUE ARIAS – AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 CARLOS ALBERTO LASPRILLA TAMAYO - SECRETARIO
 CARLOS ALBERTO MARIN VILLADA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 GLORIA CECILIA MUNOZ RINCON - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 CESAR AUGUSTO PINEDA BETANCURTH- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 CARMENZA CARDONA BELTRAN – AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Temporal)
 CARLOS ORLANDO GAVIRIA ESCALANTE – AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Temporal)
 CARLOS ALBERTO OSSA HOYOS – TÉCNICO OPERATIVO (Temporal)
 ENID RAMOS TABARES - - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Temporal)

6.2.3 SUBPROGRAMA: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS

SUBPROGRAMA		ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	Total	157.000.000	100.780.992	64,19%
	2012	0	0	N.A
	2013	17.000.000	4.752.105	27,95%
	2014	70.000.000	66.491.973	94,99%
	2015 (nov) preliminar	70.000.000	29.536.914	42,20%

Meta 1: Crear y poner en funcionamiento el observatorio de políticas públicas



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA25.	N/A	N/A	N/A	80	80

Situación actual: Acompañamiento desde el punto de vista metodológico mediante establecimiento del procedimiento de adopción y seguimiento a su aplicación en: Política de Infancia y Adolescencia, Vejez y Envejecimiento, Discapacidad y Desarrollo Rural.

Elaboración de insumos preliminares para la elaboración del diagnóstico, incluyendo la propuesta de las líneas de base de las Políticas Públicas de Familia, Discapacidad y Vejez y Envejecimiento

Es importante resaltar que para lograr este avance se realizó un acercamiento entre la Universidad y Administración mediante el convenio de asociación N° 1410160580, en el cual se desarrolló la propuesta de implementación de un observatorio de política pública y articulación de un documento base para la política pública de adulto mayor.

Para ejecutar lo planteado en la propuesta y en vista del inicio de la maestría en políticas públicas en el segundo semestre del 2015 por parte de la Universidad Autónoma de Manizales, se propuso una articulación entre ambas instituciones para la realización de foros y conversatorios que enriquezcan los procesos de políticas públicas de la ciudad y de gestión del conocimiento, e igualmente se puso a disposición de los estudiantes y docentes la documentación surtida del proceso anteriormente mencionado, bajo la idea de incorporar este tema como referente y propuesta de base para la realización de los proyectos de investigación y de grado, con lo que se espera lograr el funcionamiento del observatorio de políticas públicas del municipio de Manizales bajo los parámetros establecidos en la propuesta construida anteriormente.

¿Qué debe continuar haciendo la administración?: Proseguir con la articulación Universidad-Administración para llevar a feliz término no solo el poner en funcionamiento el observatorio sino hacer uso de la herramienta para realizar el seguimiento de las políticas establecidas y llevar a la práctica las propuestas plasmadas por los estudiantes y docentes de la maestría que permitan tomar las decisiones correctas, acordes a las necesidades de la ciudad.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: CLARA INES RESTREPO HURTADO –



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

6.2.4 SUBPROGRAMA: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE CIUDAD

SUBPROGRAMA		ASIGNADO	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE CIUDAD	Total	1.696.170.723	1.228.691.981	72,44%
	2012	498.853.363	377.217.446	75,62%
	2013	447.391.568	252.493.560	56,44%
	2014	347.545.111	331.886.582	95,49%
	2015 (nov) preliminar	402.380.681	267.094.393	66,38%

Meta 1: Realizar 4 evaluaciones anuales sobre el estado de avance al cumplimiento de metas al Plan de Desarrollo

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA26.	100	100	100	100	100

Situación actual: Se realiza seguimiento mensual a las metas de producto del Plan de Desarrollo, un seguimiento trimestral y un seguimiento anual que se encuentra al día. El seguimiento a las metas de resultado por el bajo impacto que genera el seguimiento a tan corto tiempo, se realiza finalizando el cuatrienio.

No obstante de estos seguimientos que se realizan internos dentro de la Administración Central, nos hacen seguimiento desde el DNP evaluando el componente de INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL DE MUNICIPIOS logrando para la vigencia 2014 pasar del Puesto 36 en el 2013 al puesto 28 en 2014 de los 1102 Municipios que tiene Colombia ya que se mejoró en eficiencia, eficacia, gestión administrativa y fiscal.



¿Qué debe continuar haciendo la administración?: Realizar el seguimiento de manera mensual ya que esto permite mejorar la toma de decisiones.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: DIANA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ – PROFESIONAL ESPECIALIZADO
LEANDRA MEZA URIBE – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
LUZ DARY VERGARA CASTRILLÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Meta 2: Montaje y operación del sistema de evaluación y seguimiento de proyectos al 100%

Cod. Indic	% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
PLA27.	100	105,7	91	91	91

Situación actual: Sistema de información que permitirá de manera rápida y vía web conocer:

- ✓ Articulación del sistema presupuestal con los proyectos radicados en el BPIM
- ✓ Seguimiento a los proyectos a nivel de indicadores y presupuesto y su consolidación
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de Plan de Desarrollo, Plan de Acción y POAI.

¿Que debe continuar haciendo la administración?

1. Establecer una interfaz entre el Sistema de Información Financiero (AS 400) para mantener la información financiera en tiempo real y evitar el cargue de información de manera manual.
2. Actualizar el total de los módulos con la información establecida en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019
3. Mantener al día la interfaz con la información necesaria para su óptimo funcionamiento.

GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: LEANDRA MEZA URIBE – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
NATALIA DIAZ JURADO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Temporal)
LUZ MARINA HURTADO GIRALDO – AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JULIANA CARDONA MUÑOZ – CONTRATISTA



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

Meta 3: Establecimiento de 2 agendas de integración regional: Centro Sur y Eje de Desarrollo Cafetero

% Avance de la Meta 2012	% Avance Anual de la Meta 2013	% Avance de la Meta 2014	% Avance de la Meta 2015	% ACUMULADO CUATRIENIO
N/A	100	200	100	100

Situación actual: Tras la firma del acuerdo de voluntades para conformar la figura de Área Metropolitana entre Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina y Villamaría, se contó con el apoyo de ONU Hábitat en la definición del documento de relaciones funcionales y documento técnico de soporte para el proceso de integración.

En el transcurso del cuatrienio se logró tener:

- Estudio de relaciones funcionales subregionales y análisis de escenarios territoriales futuros.
- Estudio preliminar de clústeres económicos o de desarrollo territorial.
- Hoja de ruta y lineamientos para la formulación del Plan Estratégico Metropolitano a adoptarse en la Subregión Centro Sur de Caldas.
- Informe de estado del arte de la gestión departamental de identificación y presentación de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación ante el OCAD.
- La visión de integración.
- Análisis DOFA del esquema asociativo.
- Posibles escenarios para la integración de la Subregión.
- Una propuesta de estructura institucional de integración subregional.
- Los proyectos de integración.
- Las relaciones funcionales de la ciudad de Manizales con los municipios de Neira, Palestina, Villamaría y Chinchiná
- Organización de un taller regional donde participaron los cinco municipios que conforman la Subregión Centro-Sur de Caldas, para la construcción y validación de una propuesta de Diseño de Estructura Funcional.
- Documento de evaluación de los avances alcanzados a la fecha en temas de integración en la Subregión Centro Sur de Caldas:
 - Análisis de figuras asociativas vigentes según la LOOT, y
 - Propuesta de estructura institucional: "Asociación de Municipios"



- Documento con propuesta de Secretaría Técnica de ONU-Hábitat para el seguimiento y asesoría en la constitución y desarrollo del esquema asociativo de la Subregión Centro-Sur de Caldas.
- Firma de acuerdo de voluntades entre los alcaldes de la región centro sur.

Por otro lado se logró firmar un acuerdo de voluntades para la constitución de la asociación de los Municipios de Armenia, Pereira y Manizales en busca del desarrollo urbano del eje cafetero.

En el transcurso del cuatrienio se logró:

- Establecer cuatro sectores para trabajar en conjunto (BPO, KPO, TICS y Turismo)
- Establecer un sector para trabajar en cada Municipio (Manizales sector metalmecánico, Armenia sector agroindustria y Pereira confecciones)
- Se cuenta con perfiles de proyectos de todos los sectores.

Igualmente, el municipio ha participado y apoyado durante los cuatro años el proceso de participación ciudadana “Estoy con Manizales”.

También es importante hacer mención de la construcción, con el liderazgo y participación de los representantes de las juntas administradoras y juntas de acción comunal de 11 planes comunales y 7 corregimentales, 5 planes de mejoramiento integral de barrios (Chachafruto, Bosconia, Campamento, Persia y Bajo Andes) y 3 planes veredales de aprovechamiento de la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero (Tablazo, Cuchilla del Salado, Alto Bonito)

¿Qué debe continuar haciendo la administración?: Avanzar en el trámite del proyecto de acuerdo que materialice el mecanismo y figura de integración centro sur, así como avanzar en el proceso de trabajo conjunto con Armenia y Pereira.

**GRUPO RESPONSABLE DEL PROCESO: JAIRO ALONSO OSPINA RINCON – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
JULIANA CARDONA MUÑOZ - CONTRATISTA**



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





6.3 JUNTAS EN LAS QUE TIENE REPRESENTACION EL SECRETARIO DEL DESPACHO Y ÓRGANOS ASESORES Y DE CONSULTA

6.3.1 JUNTAS EN LAS QUE TIENE REPRESENTACION EL SECRETARIO DEL DESPACHO.

- INVAMA
- ZONA FRANCA
- INFIMANIZALES
- AGUAS DE MANIZALES
- CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
- LOTERIA DE MANIZALES
- TERMINAL DE TRANSPORTE
- EMAS
- INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

6.3.2 ÓRGANOS ASESORES Y DE CONSULTA.

- CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
- COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN
- JUNTA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIOCULTURAL-FÍSICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
- COMISIÓN DE VEEDURÍA.
- COMITÉ TECNICO DEL SISBEN



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



3.17 INFORME DE EMPALME INSTITUCIONAL Y HACIENDA

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO – PROPOSITO 16 CORTE 30-11-2015 - PRELIMINAR

PROPÓSITO ASIGNADO:

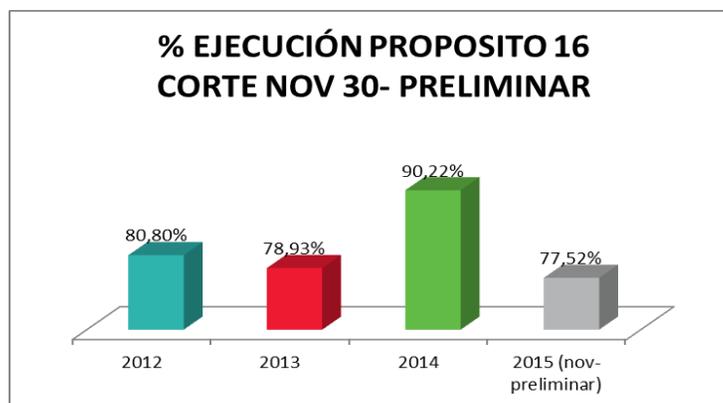
PROPÓSITO 16 - ESTABLECER UN PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, ÁGIL Y TRANSPARENTE, FUNDAMENTADA EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS, LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO.

RESULTADO ESPERADO:

- ✓ Lograr y mantener la viabilidad y sostenibilidad fiscal del municipio (Positivo)
- ✓ Lograr un indicador de desempeño fiscal igual o superior a 85.28
- ✓ Lograr una calificación satisfactoria de desempeño integral (mayor de 70)
- ✓ Mantener por encima del 80% la satisfacción al usuario en los servicios

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROPÓSITO 16:

PROPOSITOS		DISPONIBLE	EJECUCIÓN	Fondos comunes
PROPOSITO 16: ESTABLECER UN PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, ÁGIL Y TRANSPARENTE, FUNDAMENTADA EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS, LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO	Total	37.384.686.247	30.431.395.827	81,40%
	2012	8.686.521.726	7.018.845.770	80,80%
	2013	9.168.185.567	7.236.329.946	78,93%
	2014	8.165.825.710	7.367.134.526	90,22%
	2015 (nov-preliminar)	11.364.153.244	8.809.085.585	77,52%





LOGRO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE MANIZALES

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
1. ESTABLECER UN PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, ÁGIL Y TRANSPARENTE, FUNDAMENTADA EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS, LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO				
1. BUEN GOBIERNO	1. Gobierno electrónico	1) Mantener el porcentaje de implementación de todas las fases del Gobierno en Línea al 100% (5 fases)	Porcentaje de implementación de cada fase de Gobierno en Línea	110
		2) Alcanzar en un 40% el número de trámites y servicios (susceptibles de implementar) disponibles vía Web para el ciudadano (inicio, seguimiento y fin)	Porcentaje de trámites y servicios disponibles vía Web	178
		3) Implementar 5 balcones digitales en el municipio durante el cuatrienio	Numero de balcones implementados	425
		4) Aumentar el número de pagos del portal en 8.000 promedio anual	Número de usos del portal	62



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
		5) Incluir al 100% las operaciones (consulta, impresión de factura, calificación del servicio, recomendación del sitio) disponibles en el portal, para los tributos municipales	Porcentaje de operaciones disponibles en el portal para los tributos municipales	102
		6) Disponer de la información básica de los servicios del 70% de las entidades descentralizadas en la ventanilla única	Porcentaje de entidades descentralizadas con información básica de servicios en la ventanilla única	154
		7) Incorporar el 100% de las dependencias de la administración central Municipal al GED (Exceptuando la secretaria de educación que cuenta con un sistema implementado por el ministerio de educación)	Porcentaje de dependencias incorporadas al GED	98



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
	2. Información y comunicación para la transparencia y la participación ciudadana	1) Implementar un sistema de información y Seguimiento para el 100% de la contratación del municipio	Porcentaje de incorporación de los procesos de contratación al sistema de información y seguimiento	112
		2) Aumentar los puntos de servicio de PQRS (peticiones, quejas y reclamos) en el marco de la participación ciudadana	Número de puntos de servicio de PQR	164
		3) Publicar el 100% de los Decretos, Acuerdos y circulares de la administración central municipal	Portal de los decretos, Acuerdos y circulares publicados vía WEB, actualizado	100
	3. Gobierno en la calle	1) Cobertura del 100% de los barrios estrato 1 a 4 y 100% de los corregimientos de visitas con la jornada "gobierno en la calle"	Porcentaje de barrios estratos 1 a 4 y corregimientos cubiertos con la jornada de "gobierno en la calle"	191
		2) Lograr la vinculación del 60% de las instituciones educativas en la jornada de Gobierno	Porcentaje de instituciones educativas participantes	134



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
		en la Calle		
		3) Lograr un promedio de atención a 20.000 consultas ciudadanas anuales a través de la jornada de "Gobierno en la Calle"	Número de consultas atendidas	97
		4) Dar respuesta al 100% de las consultas y solicitudes recibidas	Porcentaje de consultas y solicitudes atendidas	96
2. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	1. Modernización del sistema financiero.	1) Lograr y mantener en un promedio de recaudo del 90%, el impuesto del predial	Impuestos recaudados como porcentaje de los impuestos facturados, para predial	93
		2) Lograr y mantener en un promedio de recaudo del 90%, el impuesto de industria y comercio	Impuestos recaudados como porcentaje de los impuestos facturados, para industria y comercio	98



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
		3) Incrementar a un 45% los ingresos propios como porcentaje de ingresos totales	Ingresos propios como porcentaje de ingresos totales	87
		4) Lograr el 90% de recaudo por cobro coactivo de cartera aforado por año	Ingresos recaudados gestión cobro coactivo cartera	114
		5) Lograr y mantener superávit presupuestario	Ejecución de ingresos vs ejecución de gastos	74
		6) Lograr un 90% de razonabilidad de estados financieros	Sostenibilidad contable	91
		7) Mantener en un 100% el pago de las obligaciones pensionales del Municipio	Porcentaje de obligaciones pensionales pagadas por el municipio	94
		8) 80% de bienes inmuebles en procesos de saneamiento	Numero de bienes inmuebles saneados / Número total de bienes inmuebles	141
	2. Mejoramiento de infraestructura física y	1) Actualización del 100% de equipos informáticos de la administración	Porcentaje de actualización de equipos	116



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
	tecnológica	central municipal	informáticos	
		2) Actualización de soporte lógico al 100% de los equipos de informática y comunicaciones de la administración central municipal	Porcentaje de estandarización del soporte lógico	121
		3) Actualización del 100% en la infraestructura de redes y telecomunicaciones de las instalaciones de la administración central municipal	Porcentaje de obsolescencia en redes y telecomunicaciones	105
		4) Incrementar al 70% la integración de usuarios institucionales a la red de la administración central municipal	Porcentaje de integración (usuarios)	115
		5) Incrementar al 50% la elaboración de tablas de valoración documental	Porcentaje de tablas elaboradas	100
	3. Integración y optimización de procesos.	1) 100% de los procesos del SGI (Sistema de Gestión Integral)	Porcentaje de procesos del SGI mantenidos y	91



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
		mantenidos y modernizados	modernizados	
		2) MECI implementado en el 100%	Porcentaje de implementación del MECI	95
3. BIENESTAR LABORAL	1. Programas sociales y de formación para los funcionarios y sus familias.	1) Cartilla Guía para la formulación del PIC (plan integral de capacitación) implementada al 100%	Porcentaje de implementación de la cartilla " Guía para la formulación del PIC(plan integral de capacitación)"	88
		2) Aumentar al 70% el porcentaje de funcionarios capacitados	Porcentaje de funcionarios capacitados	153
		3) Retroalimentar el 70 % de las capacitaciones realizadas	Porcentaje de capacitaciones que son retroalimentadas a los interesados	106
		4) Aumentar al 20% el porcentaje de funcionarios capacitados que aumentaron su competencia	Porcentaje de funcionarios capacitados que aumentaron su competencia	149



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "GOBIERNO EN LA CALLE"

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	% ACUMULADO CUATRIENIO
		5) Establecer al 100% de los funcionarios con calificación media o baja los "PMI"	Porcentaje de Planes de Mejoramiento Individual "PMI" establecidos a funcionarios con calificación media o baja	99
		6) Aumentar al 80% el porcentaje de funcionarios que participan en actividades de bienestar	Porcentaje de funcionarios que participan en actividades de bienestar	127
		7) 12 familias, por mes, participando en actividades de bienestar	Número de integrantes de las familias que participan en actividades de bienestar	133
	2. Salud ocupacional	1) Reducir la accidentalidad laboral en un 40%	Casos por accidentalidad laboral	75
		2) Mantener como mínimo el número de incidentalidad anual reportado en el 2011	Casos por incidentalidad	67
		3) Reducir la enfermedad común en un 30%	Casos por enfermedad común	98



ALCALDÍA DE MANIZALES
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL 887 9700 Ext. 71500
 CÓDIGO POSTAL 170001
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
 www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



PROGRAMAS:

- 16.1 BUEN GOBIERNO.
- 16.2 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.
- 16.3 BIENESTAR LABORAL.

16. 1 PROGRAMA: BUEN GOBIERNO.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 16.1.1 Gobierno electrónico.
- 16.1.2 Información y comunicación para la Transparencia y participación ciudadana.
- 16.1.3 Gobierno en la calle.

16.1.1. SUBPROGRAMA: GOBIERNO ELECTRÓNICO.

- ✓ **Meta 1:** Mantener el porcentaje de implementación de todas las fases del Gobierno en Línea al 100% (5 fases)
- ✓ **Meta 2:** Alcanzar un 40% el número de trámites y servicios (susceptibles de implementar) disponibles vía Web para el ciudadano (inicio, seguimiento y fin)
- ✓ **Meta 3:** Implementar 5 balcones digitales en el municipio durante el cuatrienio
- ✓ **Meta 4:** Aumentar el número de pagos del portal en 8.000 promedio anual
- ✓ **Meta 5:** Incluir al 100% las operaciones(consulta, impresión de factura, calificación del servicio, recomendación del sitio) disponibles en el portal, para los tributos municipales
- ✓ **Meta 6:** Disponer de la información básica de los servicios del 70% de las entidades descentralizadas en la ventanilla única
- ✓ **Meta 7:** Incorporar el 100% de las dependencias de la administración central Municipal al GED (Exceptuando la secretaria de educación que cuenta con un sistema implementado por el ministerio de educación)

Situación actual:

Se adelantaron una serie de acciones para llevar a cabo el desarrollo de cada una de las fases y etapas señaladas por el Gobierno Nacional para la implementación de la estrategia nacional Gobierno en Línea, con el fin de garantizar el acceso, inclusión, uso y apropiación por parte de cada uno de los ciudadanos:



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- * Estructuración y puesta en marcha del Proyecto Manizales Vive Digital - Gobierno en Línea (Parquesoft, MINTIC y Alcaldía 750')
- * Desarrollo y puesta en funcionamiento de la APP Gobierno en tu Bolsillo
- * Diseño, elaboración e implementación de la estrategia de cero papel a través del proyecto Gestión Electrónica de Documentos – GED
- * Actualización e inclusión de trámites y servicios en la Ventanilla Única, integrando a dicha estrategia las entidades descentralizadas.
- * Inclusión de servicios e impuestos para pagos en línea
- * Formación de 32.000 ciudadanos digitales

16.1.1 SUBPROGRAMA: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- ✓ **Meta 1:** implementar un sistema de información y Seguimiento para el 100% de la contratación del municipio
- ✓ **Meta 2:** Aumentar los puntos de servicio de PQRS (peticiones, quejas y reclamos) en el marco de la participación ciudadana
- ✓ **Meta 3:** Publicar el 100% de los decretos, Acuerdos y circulares de la administración central municipal

Situación actual:

Diseño, elaboración, implementación y seguimiento permanente al proyecto URNA DE CRISTAL, como una estrategia de divulgación y transparencia de los distintos procesos contractuales que adelanta la Administración Municipal, de modo que la información que se maneja sea de conocimiento público y que las decisiones que se tomen no tengan ningún tipo de sesgo o de preferencia, el cual ha tenido hasta el momento los siguientes logros:

- ✓ Transparencia en la contratación del municipio.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- ✓ Reconocimiento a nivel nacional.
- ✓ Inclusión del 100% de la contratación en la estrategia Urna de Cristal

16.1.2 SUBPROGRAMA: GOBIERNO EN LA CALLE.

- ✓ **Meta 1:** Cobertura del 100% de los barrios estrato 1 a 4 y 100% de los corregimientos de visitas con la jornada “gobierno en la calle”
- ✓ **Meta 2:** Lograr la vinculación del 60% de las instituciones educativas en la jornada de Gobierno en la Calle
- ✓ **Meta 3:** Lograr un promedio de atención a 20.000 consultas ciudadanas anuales a través de la jornada de “Gobierno en la Calle”
- ✓ **Meta 4:** Dar respuesta al 100% de las consultas y solicitudes recibidas

Situación actual:

El Programa de Gobierno en la Calle nace como una iniciativa de un estilo de gobierno participativo y democrático, que tiene como perspectiva la participación entre la sociedad organizada, la fuerza empresarial, la representación política y un gobierno municipal decidido a promover la dinámica de cambio.

Gobierno en la Calle ha tenido como objetivo desarrollar un Modelo de Gobierno cercano a la gente que permita además:

- ✓ Canalizar y optimizar la oferta institucional con el fin de llevar soluciones a la ciudadanía
- ✓ Divulgar las actividades de la administración directamente en las comunidades y obtener retroalimentación permanente de las mismas.
- ✓ Desarrollar un instrumento eficaz de ejecución del Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo de la administración
- ✓ Democratizar la administración, incentivando la participación ciudadana

Como estrategias para cumplimiento del objetivo se definieron:

- ✓ Recorrer los barrios de la ciudad de estrato 1 a 4
- ✓ Establecer diferentes espacios de interacción con colegios y universidades
- ✓ Reconocer los líderes de cada barrios como interlocutores de la comunidad



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ Generar empoderamiento en los miembros de las JAL – JAC
- ✓ Ampliar y fortalecer los espacios y las formas de comunicación con los ciudadanos
- ✓ Generar activos fijos intangibles como confianza, cercanía, solidaridad y respaldo

Las jornadas de Gobierno en la Calle iniciaron en el año 2012 con una metodología que incluía la Instalación de la jornada en alguna sede educativa del sector y posteriormente una reunión o “Junta Directiva” de la comuna, donde los líderes manifestaban las necesidades, que serían posteriormente revisadas en el recorrido. De igual manera, se realizaba junto a la Policía Nacional una reunión de seguridad. Los espacios adicionales de las jornadas incluían:

1. Recorrido con obra o ejecución: recorrido que se realizará por el barrio o comuna escogido, que implica algún tipo de mantenimiento en luminarias públicas, acueducto y alcantarillado, pequeña obra civil priorizada previamente, entre otros, y la cual se realizará durante la jornada de Gobierno en la Calle.
2. Recorrido para diagnóstico: recorrido que se realizará por el barrio o comuna escogido, liderado por el Alcalde con el Gabinete Municipal y los líderes y la comunidad del sector; este recorrido permite identificar problemas o inconformidades que se deban analizar y solucionar posteriormente como invasión de espacio público, puntos de riesgo de laderas o viviendas, estado de equipamientos colectivos urbanos, entre otros. El recorrido que se realiza, se ha definido en reunión previa con los líderes.
3. Oferta Institucional – atención en stands: atención de las secretarías y las entidades descentralizadas donde se darán a conocer los servicios que cada uno ofrece. La canalización y optimización de la oferta institucional, busca aprovechar, sincronizar y potenciar los servicios que ofrece la administración municipal y sus entidades descentralizadas, con el fin de acercarlos a la comunidad, haciendo una fuerte presencia en la calle que genere cercanía con las personas y las involucre en los diferentes procesos que se adelantan por la administración municipal.
4. Actividades lúdico-deportivas: actividades que se realizarán durante todo la jornada que atraigan la participación de la comunidad, principalmente los niños.

Para lograr que la comunidad conozca y aproveche el modelo GOBIERNO EN LA CALLE, plantearon diferentes procedimientos para la convocatoria entre los que se encontraban volantes, cuñas para carrovala, medios radiales, redes sociales, invitación a los líderes comunitarios.

Durante el año 2012, se realizaron 16 jornadas donde se visitaron 109 barrios o sectores de la ciudad.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Durante el año 2013, se continuó con la misma metodología del año anterior. Se realizaron 8 jornadas donde se visitaron 38 barrios y sectores de la ciudad.

Durante el año 2014, se modificó la metodología, buscando realizar jornadas más eficientes y lograr además que al concluir cada jornada, la comunidad pudiera conocer inmediatamente los compromisos adquiridos por la Administración Municipal.

Se estableció realizar una jornada previa llamada Pre Gobierno en la Calle, donde con anterioridad, algunos secretarios y gerentes se reúnen con la comunidad para realizar un recorrido y evaluar las necesidades que se presentan. Posterior a este recorrido, se valoran las solicitudes y se priorizan con la comunidad para definir que compromisos se ejecutaran en cada barrio.

Durante el año 2014 y a raíz de la Ley de Garantías que se presentó por la elecciones de orden nacional, se estableció un espacio adicional de comunicación con la comunidad, a través de Gobierno en la Calle TV, donde a través de espacios de crónicas de televisión la administración y sus entidades descentralizadas informen a la comunidad los avances del Plan de Desarrollo y el avance de los compromisos de Gobierno en la Calle.

El día de la jornada de Gobierno en la Calle con el Alcalde, el Gabinete y la Comunidad, se revisan nuevamente las solicitudes y durante el recorrido se establecen los compromisos que serán ejecutados posteriormente

En el año 2015, se continúa con la metodología establecida en el año 2014 y se realizan 5 jornadas de Gobierno en la Calle

16.2 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 16.2.1 Modernización del sistema financiero.
- 16.2.2 Mejoramiento de infraestructura física y tecnológica.
- 16.2.3 Integración y optimización de procesos

16.2.1. SUBPROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

- ✓ **Meta 1:** Lograr y mantener en un promedio de recaudo del 90% los impuestos de predial
- ✓ **Meta 2:** Lograr y mantener en un promedio de recaudo del 90% los impuestos de industria y comercio



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



- ✓ **Meta 3:** Incrementar a un 45% los ingresos propios como porcentaje de ingresos totales
- ✓ **Meta 4:** Lograr el 90% de recaudo por cobro coactivo de cartera aforado por año
- ✓ **Meta 5:** Lograr y mantener superávit presupuestario
- ✓ **Meta 6:** lograr un 90% de razonabilidad de estados financieros
- ✓ **Meta 7:** Mantener en un 100% el pago de las obligaciones pensionales del Municipio
- ✓ **Meta 8:** 80% de bienes inmuebles en procesos de saneamiento

Situación actual:

CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO FAVORABLE

El Municipio de Manizales (Administración Central) le fue otorgada La calificación 'A(col)' que significa alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Por su parte la calificación de corto plazo 'F1(col)' corresponde a alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Colombia, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el Gobierno Federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

FERIA TRIBUTARIA

Para la mejor en los porcentajes del recaudo, la administración municipal en cabeza del señor Alcalde diseño la Feria Tributaria que consistió en ofrecer a los contribuyentes morosos descuentos en el pago de impuestos (basados en la Ley 1739 de 2014) alternativas de financiación por medio de bancos comerciales de la deuda a pagar con una tasa preferencial diseñada para esta campaña.

Gracias al trabajo coordinado de la unidad de rentas y la tesorería se logró mejorar la recuperación de cartera obteniendo recursos cercanos a los \$6.000 millones de pesos y ejecuciones de las rentas



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



de vigencias anteriores en impuestos del 120%. La Feria tributaria puede ser la mejor estrategia de mejora en el recaudo de cartera cuando se disponga de un beneficio tributario a los morosos.

CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA

Mantener los niveles de recaudo por encima del 90% es una meta que se ha trazado la administración municipal hace ya mucho tiempo. Pero durante este gobierno no solo se ha podido lograrla, sino también superarla, es por eso que se han diseñado múltiples estrategias entre ellas un mecanismo de recordación a los contribuyentes de las fechas de pago de sus impuestos. Gracias a la existencia de una empresa del orden municipal ubicada en el segmento de las TICs como lo es **People Contact** la Administración Central a través de la Secretaría de Hacienda ha suscrito un Convenio de Apoyo a la Gestión en el cual esta Empresa nos suministra servicios para el envío de mensajes de texto y llamadas telefónicas, para generar recordatorios en el pago de las obligaciones tributarias, e informar acerca de la existencia de beneficios tributarios como los contenidos en la mencionada Feria Tributaria. Este convenio además incluyó el apoyo de cinco (5) digitadores para entre otros, procesar la información remitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi asociada a cambios en la base gravable de los contribuyentes del impuesto predial que aumentan la facturación y por ende el recaudo.

16.2.2. SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.

- ✓ **Meta 1:** Actualización del 100% de equipos informáticos de la administración central municipal
- ✓ **Meta 2:** Actualización de soporte lógico al 100% de los equipos de informática y comunicaciones de la administración central municipal
- ✓ **Meta 3:** Actualización del 100% en la infraestructura de redes y telecomunicaciones de las instalaciones de la administración central municipal
- ✓ **Meta 4:** Incrementar al 70% la integración de usuarios institucionales a la red de la administración central municipal
- ✓ **Meta 5:** incrementar al 50% la elaboración de tablas de valoración documental



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Situación actual:

Debido al proceso acelerado de obsolescencia que sufre el hardware y software, se estructuró e implementó un proyecto que además de garantizar la oportuna actualización de la infraestructura tecnológica y de información, se adelantaron acciones para establecer una normalización de los mismos, obteniéndose los siguientes logros:

- ✓ Estandarización del cableado estructurado y equipos activos de red, tanto en la torre A como en la Torre B del CAM
- ✓ Estandarización de la plataforma de hardware y el software de ofimática y sistema operativo
- ✓ Soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica
- ✓ Organización, clasificación e inventario documental del 90% de series y fondos documentales
- ✓ Elaboración de catorce (14) Tablas de Valoración Documental
- ✓ Actualización del 100% de las Tablas de Retención Documental
- ✓ Elaboración e implementación del Programa y Manual de Gestión Documental

16.2.3. SUBPROGRAMA: INTEGRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

- ✓ **Meta 1:** 100% de los procesos del SGI (Sistema de Gestión Integral) mantenidos y modernizados
- ✓ **Meta 2:** MECI implementado en el 100%

Situación actual:

Administración, mantenimiento y seguimiento al Sistema de Gestión Integral de la Alcaldía de Manizales, el cual está conformado por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Norma NTCGP:1000:2009 e ISO 9001:2008, para lo cual se han obtenido los siguientes logros:

- ✓ Creación de la Red de Procesos V5 – Actualización del mapa de procesos



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





- ✓ Actualización de la Plataforma Estratégica y el Manual de Calidad
- ✓ Actualización del Código de Ética
- ✓ Innovación en los Premios Calidad: Nuevas Categorías y nuevos premios
- ✓ Formación de 20 auditores nuevos de calidad
- ✓ Medición de la satisfacción del usuario
- ✓ Boletines de Calidad
- ✓ Auditorias de Calidad
- ✓ Administración del Riesgo

16.3 BIENESTAR LABORAL.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

16.3.1 Programas sociales y de formación para los funcionarios y sus familias.

16.3.2 Salud ocupacional.

16.3.1 SUBPROGRAMA: PROGRAMAS SOCIALES Y DE FORMACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS.

- ✓ **Meta 1:** Cartilla Guía para la formulación del PIC (plan integral de capacitación) implementada al 100%
- ✓ **Meta 2:** Aumentar al 70% el porcentaje de funcionarios capacitados
- ✓ **Meta 3:** Retroalimentar el 70 % de las capacitaciones realizadas
- ✓ **Meta 4:** Aumentar al 20% el porcentaje de funcionarios capacitados que aumentaron su competencia
- ✓ **Meta 5:** Establecer al 100% de los funcionarios con calificación media o baja los “PMI”
- ✓ **Meta 6:** Aumentar al 80% el porcentaje de funcionarios que participan en actividades de bienestar
- ✓ **Meta 7:** 12 familias, por mes, participando en actividades de bienestar



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





Situación actual:

Con el fin de desarrollar de una manera efectiva los procesos de ingreso, mantenimiento, desarrollo y retiro de los funcionarios que prestan su servicio a la Alcaldía de Manizales, además de mejorar sus condiciones y competencias laborales, se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Mejoramiento del clima laboral
- ✓ Mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios
- ✓ Celebración de los cumpleaños a cada funcionario de la Administración Central Municipal
- ✓ Ejecución de diferentes actividades (lúdicas, deportivas, recreativas, culturales) con cubrimiento para el grupo familiar del funcionario
- ✓ Celebración a los funcionarios que cumplen 15, 20, 25 y 30 años de servicio

16.3.2 SUBPROGRAMA: SALUD OCUPACIONAL.

- ✓ **Meta 1:** Reducir la accidentalidad laboral en un 40%
- ✓ **Meta 2:** Mantener como mínimo el número de accidentalidad anual reportado en el 2011
- ✓ **Meta 3:** Reducir la enfermedad común en un 30%

Situación actual:

Realización de exámenes para la prevención de cáncer de mamá, cérvix y próstata

- ✓ Programa Arma tu Castor (se analiza por parte de la ARL el orden y el aseo de las dependencias y la participación activa de los funcionarios en todo lo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad)
- ✓ Programa de Desórdenes Musculo esqueléticos
- ✓ Programa de Riesgo Cardiovascular (Nutricionista, psicóloga, deportólogo y fisioterapeuta)
- ✓ Programa de riesgo biológico.



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2898-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3